



PROSPECTO DE EMISIÓN PARA OFERTAS PÚBLICAS DE VALORES DE RENTA FIJA



BANCO MÚLTIPLE VIMENCA, S.A.

RNC No. 101-02141-1 www.bancovimenca.com

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión
2026-06-26 04:43
02-2026-000437-01



Banco Múltiple Vimenca, S.A. (en lo adelante “El Emisor” o “Banco Vimenca”) es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana que inició sus operaciones en octubre del 2002. Posee domicilio principal en la Avenida Abraham Lincoln No. 306, Sector La Julia, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

La calificación de riesgos obtenida por Banco Vimenca ha sido A- y el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido clasificado BBB+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. a septiembre 2025. Los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Prospecto no contarán con garantía específica. La tenencia de Bonos Subordinados implica que el pago del capital e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas del Emisor.

Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta

MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000,000.00)

Tasa de interés anual Fija o Variable en Pesos Dominicanos, con vencimiento de los valores de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

Denominación Unitaria o Valor Nominal: Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100.00)

Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: Doce Millones (12,000,000) de valores

Inversión Mínima: Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00)

El presente Programa de Emisiones no contempla la Opción de Redención Anticipada.

Este Programa de Emisiones obtuvo la autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante la Circular ADM: CADM-R&A-2026029987 de fecha 12 de febrero de 2026, fue aprobado mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 9 de abril de 2026, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-190 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A., con el No. BV2606-BS0048.

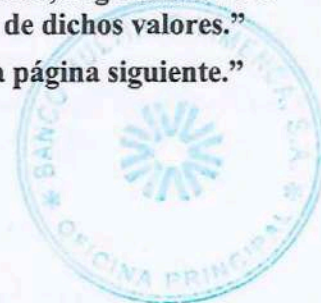
El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador	Sociedad Calificadora de Riesgo	Representante de la Masa Obligacionistas
 Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)	 Clasificadora de Riesgo Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.	 Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”

“El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.”

Fecha de Elaboración: 26 de junio de 2026



ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Banco Múltiple Vimenca, S.A. se encuentra sujeto al cumplimiento de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es de entera responsabilidad de Banco Múltiple Vimenca, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banco Múltiple Vimenca, S.A. tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

El Emisor mantiene una buena posición financiera, con niveles de liquidez adecuados que le permiten cumplir eficientemente con sus obligaciones a corto plazo, y una gestión patrimonial que respalda el cumplimiento de sus compromisos. En un proceso continuo de fortalecimiento de su capital, el Emisor capitaliza parte de sus utilidades retenidas, lo que contribuye a reforzar su índice de solvencia. A marzo de 2026, el índice de solvencia se ubicó en 15.97% superando ampliamente el mínimo requerido por las autoridades de un 10%. Adicionalmente, al primer trimestre de 2026, Banco Vimenca presentó una morosidad estresada de 7.2%, uno de los índices más bajos entre los bancos múltiples, reflejo de una gestión de riesgos eficiente y responsable. Para obtener información actualizada, se puede consultar la página web de la Superintendencia de Bancos en www.sb.gob.do.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Banco Múltiple Vimenca, S.A. mantiene varios litigios en los tribunales de la República Dominicana como resultado de sus operaciones normales y el desarrollo habitual de su negocio, los cuales actualmente no afectan de manera significativa al Emisor ni al Programa de Emisiones.

Toda decisión de inversión debe ser tomada teniendo en cuenta el contenido del presente Prospecto de Emisión, así como de todas las modificaciones futuras realizadas al mismo. La información sobre el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor son publicados en la página web del Emisor (www.bancovimenca.com), la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la BVRD (www.bvrd.com.do).

El tipo de inversionista para el que el presente Programa de Emisiones se dirige es exclusivamente a inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los valores no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales o entidades *off-shore*, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. El inversionista debe calificar acorde a su perfil a los riesgos que conlleva invertir en el presente instrumento.

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se detallan en el Resumen del Prospecto, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar cualquier decisión de invertir en los Bonos de Deuda Subordinada. En adición a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su capacidad, condición y limitaciones para invertir en los bonos que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como



las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación de la misma sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.



RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información que aparece más elaborada en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas ("") se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento.

De conformidad con el párrafo II del Art. 35 del Reglamento de Oferta Pública, para la valoración de toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones, el Inversionista deberá tomar en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el presente Prospecto de Emisión y no de un apartado en particular.

a) Identificación del Emisor

i. **Denominación Social**
Banco Múltiple Vimenca, S.A.

ii. **Tipo societario, legislación conforme a la cual opera y país de constitución**
Sociedad Anónima. Entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana, autorizada a operar como banco de servicios múltiples al amparo de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

b) Información sobre la oferta pública

i. Monto total autorizado:	Hasta Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS1,200,000,000.00).
ii. Plazo de vigencia:	El período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones será de dos (2) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores, es decir, hasta el 21 de abril de 2028. Este periodo puede ser prorrogable por un período de un (1) año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el Emisor.
iii. Público al que se dirigen los valores:	Los Bonos tendrán como destinatarios a personas jurídicas nacionales o extranjeras que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales o entidades <i>off-shore</i> , a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
iv. Tipo de valores a ser ofertados al público:	Bonos de Deuda Subordinada.
v. Plazo de vencimiento de los valores:	Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
vi. Tipo de tasa de interés:	Tasa de interés Fija o Variable (Tasa de Referencia + margen fijo) anual en pesos dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en



	los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.
vii. Fecha de amortización de capital:	Pago único de capital al vencimiento de cada Emisión.
viii. Garantías:	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no cuenta con garantía colateral alguna, por el contrario, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
ix. Resumen general del uso de fondos:	De acuerdo a las disposiciones de la Tercera Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce (12) de agosto del año 2024, los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones formarán parte del Capital Secundario de la entidad, y podrán ser destinados para ampliar las fuentes de financiamiento de la institución, respaldar la estrategia de crecimiento de la cartera de crédito en operaciones de intermediación financiera. De manera transitoria los mismos pudieran destinarse a inversiones de valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda. Todas las comisiones y gastos generados para la colocación del presente Programa de Emisiones serán asumidos en su totalidad por el Emisor.
x. Calificación de riesgo otorgada a los valores:	El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada ha sido calificado a largo plazo BBB+ y el Emisor A- por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L. a septiembre 2025. La calificación de Solvencia "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de "BBB" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.



c) Resumen de la información societaria del Emisor

i. Composición del consejo de administración

El Consejo de Administración de Banco Vimenca, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está compuesto por los siguientes seis (6) miembros:

Miembro	Posición	Categoría
Víctor Virgilio Méndez Saba	Presidente	Miembro Interno Ejecutivo
Mayra Castillo Correa	Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente
Gladys Sención Villalona	Secretaria	Miembro Externo No Independiente
Wayne Fitzgerald Humphreys Fuller	Miembro	Miembro Externo No Independiente
William Read Ortiz	Miembro	Miembro Externo Independiente
George Pou Burt	Miembro	Miembro Externo Independiente

Al momento de elaboración de este documento, el Comisario de Cuentas del Emisor es la Sra. Jeannerette Vergez Soto.

ii. Principales accionistas o socios

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Suscrito y Pagado de Banco Vimenca es de Dos Mil Setecientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Doce Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,750,412,200.00), representado por 27,504,122 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de RD\$100 cada una. A su vez, el Capital Social Autorizado de la entidad es de Tres Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000,000.00).

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Grupo Financiero Vimenca, S.A. es el accionista mayoritario del Emisor, con un 80.53% de las acciones, según se detalla a continuación:

Accionistas	No. de Acciones	Participación
Grupo Financiero Vimenca, S.A.	22,150,002	80.53%
Data Vimenca, S.A.	1,911,138	6.95%
Inmobiliaria Vimenca, S.A.	1,195,156	4.35%
Televimenca, S.A.	1,144,311	4.16%
Agente de Remesas y Cambio Vimenca, S.A.	798,294	2.90%
Otros	305,221	1.11%
TOTAL	27,504,122	100.00%

Grupo Financiero Vimenca, S.A. es controlado en un 99.99% por GFV Investments LTD, S.A., la cual es, a su vez, controlada en un 100% por VMC Holding Co. Esta última es controlada en un 100% por Superior Limited (nominee), entidad que, a su vez, es controlada enteramente por The Bank of Nova Scotia Trust Company (Bahamas) Limited.

The Bank of Nova Scotia Trust Company (Bahamas) Limited es una subsidiaria en un 100% de Scotiabank, compañía pública que cotiza en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX).



La referida estructura accionaria se encuentra organizada a través de un fideicomiso de planificación sucesoral, cuyos beneficiarios finales son los hijos y nietos de los señores Víctor Méndez Capellán y Josefina Saba Cruz de Méndez. El contacto principal ante la estructura es el señor Víctor Virgilio Méndez Saba, quien forma parte de la clase de beneficiarios.

Asimismo, se hace constar que ninguno de los accionistas clasificados bajo la categoría "Otros" posee o controla, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 10% del capital social del Emisor.

iii. Información sobre la actividad de la empresa

Banco Múltiple Vimenca, S.A., es una entidad de intermediación financiera constituida bajo las leyes de la República Dominicana que inició sus operaciones en octubre del 2002 y autorizada para operar como banco múltiple al amparo de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Ofrece servicios múltiples bancarios a las empresas de propiedad privada y público en general. Sus principales actividades son conceder préstamos y captar depósitos del público a la vista y a plazo y efectuar todo tipo de operaciones relacionadas con las actividades del Banco.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Banco Vimenca cuenta con 12 sucursales distribuidas a nivel nacional, ubicadas en la Zona Metropolitana y el interior del país (Santiago y Bávaro). Además, forma parte de Unared, la cual dispone de más de 2,000 cajeros automáticos a nivel nacional.

d) Resumen de los principales riesgos del emisor y de los valores

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos de Deuda Subordinada. Para mayor detalle, favor dirigirse al acápite 3.10 del presente Prospecto de Emisión.

Riesgo de la oferta

El riesgo referente a los valores del presente Programa de Emisiones corresponde al tipo de instrumento, el cual es un Bono de Deuda Subordinada, cuyo repago está sujeto al repago de las demás obligaciones del Emisor.

El presente Programa de Emisiones de Oferta Pública no posee una garantía específica. Por su naturaleza, los Bonos de Deuda Subordinada están disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. En ese sentido, su pago depende del cumplimiento de los pagos efectuados a los demás acreedores del Emisor.

Riesgos del Emisor y el sector en que se encuentra

Entre los principales riesgos relacionados al Emisor y sus operaciones se encuentran los riesgos de tasa de interés, de liquidez y de deterioro de la cartera de crédito, entre otros.

Riesgo de tasa de interés: Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Las tasas de interés pueden variar en función de las condiciones de la economía y las políticas de los organismos gubernamentales y regulatorios. Fluctuaciones en las tasas de interés pueden afectar los ingresos generados por la concesión de créditos, los gastos por intereses pagados



por captaciones y el portafolio de inversiones del Emisor.

Riesgos del deterioro de la cartera de crédito: Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito del Emisor podría tener un efecto adverso en la condición financiera y en los resultados del Emisor. Asimismo, una disminución en el valor o la liquidez de las garantías podría impactar negativamente los resultados del Emisor.

Riesgo de liquidez: Este consiste en el riesgo potencial de tener pérdidas como resultado de no disponer de suficiente flujo de caja para hacer frente a las demandas de efectivo de los depositantes y los acreedores de la institución en el plazo requerido. Las necesidades de liquidez surgen a partir de retiros de depósitos, vencimientos de certificados de depósitos e inversión, renegociaciones en los pagos de préstamos u otros productos de créditos y de las necesidades de capital de trabajo de la institución.

Riesgo cambiario: El Emisor mantiene depósitos denominados en moneda extranjera. El riesgo cambiario asociado con estos depósitos consiste en la necesidad de obtener divisas para el pago de los mismos y de sus rendimientos. Por otro lado, el Emisor presta recursos al público y mantiene una cartera de créditos en moneda extranjera. La calidad de esa cartera pudiera verse negativamente afectada en caso de ocurrir una devaluación importante del peso, ya que dificultaría a los deudores con ingresos en pesos dominicanos hacerle frente al pago de intereses y capital de sus préstamos.

Riesgo operativo: Es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, personal o factores externos al Emisor. Esto incluye los posibles fallos de los sistemas de tecnología de información y de seguridad.

Riesgo país: Las operaciones del Emisor se realizan en la República Dominicana, cambios adversos en el desarrollo de la economía incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio bancario, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.

Riesgo de la competencia y la industria: La competencia existente y potencial en el mercado de intermediación financiera podría presionar los márgenes del negocio, y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo de reputación: El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores, o la opinión pública de manera general, a causa de fallos en los sistemas de gestión de riesgos, decisiones estratégicas controvertidas, inadecuación en los productos o servicios ofertados, relación con los clientes, falta de ética, inadecuación en las políticas de gobierno corporativo, responsabilidad en general, u otras.

Riesgo legal: El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Riesgo regulatorio: Las operaciones del Emisor son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones que afecten negativamente la condición financiera y los resultados del Emisor. Asimismo, la adopción de nuevos lineamientos bancarios internacionales podría resultar en un incremento del costo de fondos o inhabilitar el acceso a los



mismos a partir de ciertas fuentes, con un efecto negativo en la situación financiera y los resultados del Emisor.

Riesgo sistémico: El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos nocivos sobre el resto del sistema económico. Tanto el Emisor como las autoridades supervisoras y/o reguladoras asumen un papel activo en términos de gestión y prevención de situaciones de riesgo excepcional. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República Dominicana, asumiría un papel activo e intervendría en los mercados con las medidas que considere pertinentes.

Riesgos por Pandemia: Es el riesgo de que el Emisor, la economía nacional y/o internacional se podrían ver afectados negativamente por el brote de un virus o enfermedad altamente contagiosa sin que exista un ámbito de tiempo predecible para que la comunidad médica internacional pueda controlar su propagación y lograr su erradicación y por consecuencia perduren en el tiempo condiciones económicas negativas que afecten directamente las operaciones del Emisor.

Riesgo Tributario o Fiscal: Este riesgo se refiere a la posibilidad de que cambios en la legislación tributaria o en la política fiscal afecten negativamente la situación financiera del Emisor o la rentabilidad de los inversionistas. En caso de una reforma fiscal, podría aumentarse el riesgo percibido por los inversionistas, ya que podrían modificarse las condiciones fiscales aplicables a los ingresos derivados de la inversión en valores o alterarse las tasas impositivas sobre los intereses generados por instrumentos de deuda. Esto podría dificultar la colocación de una oferta pública de valores en el mercado o incrementar los costos de financiamiento para el Emisor.

e) Principales ratios financieros

Los principales ratios o indicadores financieros del Emisor se encuentran desarrollados en el acápite 4.3 del presente prospecto para el cierre de diciembre 2025 y 2024 y para el 31 de marzo 2026 y 2025, y se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia de Bancos (www.sb.gob.do).

Debajo se encuentra un recuadro con los principales indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS	2025	2024	Marzo 2026	Marzo 2025
VOLUMEN				
Activos Netos Totales MM DOP	27,553.56	24,633.47	27,991.01	25,830.90
Pasivos Totales MM DOP	24,595.46	21,567.38	25,161.81	22,720.72
Patrimonio Neto MM DOP	2,958.10	3,066.09	2,829.20	3,110.18
RENTABILIDAD				
ROA (Rentabilidad de los Activos) %	0.43	0.64	0.18	0.63
ROE (Rentabilidad del Patrimonio) %	3.71	5.06	1.71	5.16
LIQUIDEZ				
Disponibilidades / Depósitos del Público %	32.85	35.44	33.38	35.81
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS				
Índice de Morosidad %	3.09	2.61	2.82	2.53

SIMV
SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES
APROBADO

29 JUN 2026

Dirección de Oferta Pública

CAPITAL					
Endeudamiento VECES		8.31	7.03	8.89	7.31
Índice de Solvencia %		16.39	17.45	15.97	17.63
GESTIÓN					
Indicador de Eficiencia %		75.60	76.30	71.30	70.10

Al 31 de marzo del 2026, Banco Vimenca presentó un índice de solvencia de 15.97%, superior al mínimo requerido por la Ley Moneteria y Financiera, que es de 10%, pero inferior al presentado al cierre de marzo 2025 cuando se situó en 17.36%. Al cierre de diciembre 2025, este indicador fue de 16.39%, inferior al 17.45% presentado al cierre de diciembre 2024.

El endeudamiento, medido como la relación entre pasivos sobre patrimonio neto, se ubicó en 8.89 veces al 31 de marzo del 2026, superior a las 7.31 veces presentado a marzo de 2025, en línea con el aumento de los pasivos totales y la reducción de patrimonio neto evidenciados durante el período. Al cierre de diciembre de 2025 este indicador fue de 8.31 veces, superior de lo presentado a diciembre de 2024 (7.03 veces).

La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) se situó en 1.71% al 31 de marzo de 2026, evidenciando una disminución significativa respecto al 5.16 registrado en marzo 2025. De igual forma, la rentabilidad sobre los activos (ROA) alcanzó 0.18% al cierre de marzo 2026, inferior al 0.63% registrado en marzo 2025. Esta reducción en los indicadores de rentabilidad se debe a que los resultados a marzo de 2026 fueron un 68.7% menores a los presentados en marzo de 2025, mientras que el total de activos de la entidad creció un 8.4% y el patrimonio se redujo en un 9%. A diciembre de 2025, Banco Vimenca presentó un ROE de 3.71% y un ROA de 0.43%, mostrando una baja con respecto a los niveles presentados en ambos indicadores a diciembre de 2024 cuando eran de 5.06% (ROE) y 0.64% (ROA).

El índice de morosidad se ubicó en 2.82 al 31 de marzo de 2026, mostrando un deterioro frente al 2.53 registrado en marzo de 2025. Este indicador, se presentó en 3.09 al cierre de diciembre 2025 presentando una desmejora frente al 2.61 observado en 2024, lo que evidencia un incremento progresivo en los niveles de cartera vencida.

Respecto a su liquidez, el ratio de disponibilidades sobre los depósitos del público fue de 33.38% en marzo de 2026, inferior al 35.81% presentado a marzo de 2025. Este ratio al cierre de diciembre 2025 se ubicó en 32.85%, por debajo de 35.44% de diciembre 2024 reflejando una disminución en el nivel de activos líquidos en relación con los depósitos captados.

En términos de eficiencia operativa, el indicador de eficiencia o *cost/income* se situó en 71.30% al cierre de marzo del 2026, presentando un leve deterioro respecto al 70.10% del mismo período en el 2025. Al cierre de 2025, este indicador fue de 75.60%, mostrando una mejora frente al 76.30% registrado al cierre de diciembre de 2024.

f) Gastos a cargo de los inversionistas

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista, los mismos pueden ser consultados en el acápite 2.16.2 del presente Prospecto.



g) Lugares donde podrá consultarse el prospecto una vez autorizado y registrado y los suplementos del prospecto en caso de generarse.

El Prospecto de Emisión así como los Suplementos del Prospecto, en caso de generarse, serán publicados en la página web del Emisor (www.bancovimenca.com), del Agente Estructurador y Colocador (www.parval.com.do), de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (www.bvrd.com) y de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do).

Conforme al artículo 38 del Reglamento de Oferta Pública del Mercado de Valores (R-CNMV-2019-24-MV, modificada por la R-CNMV-2022-16-MV), el Emisor tiene la obligación de remitir a la SIMV para su autorización e inscripción, un suplemento del Prospecto de Emisión, cuando se produzca algún cambio significativo que actualice o modifique la información de un Prospecto de Emisión previamente aprobado. Se entenderá por cambio significativo aquel que puede afectar la toma de decisiones de inversión por parte de un inversionista o modifique, de forma sustancial, algunas de las condiciones de la oferta pública que se refiera al propio Emisor, a los valores objeto de la oferta pública, los inversionistas a los que se dirige la oferta o al garante, entre otros.

h) Información sobre donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública.

En caso de tener dudas, el inversionista podrá consultar al Emisor: Banco Múltiple Vimenca, S.A. domiciliado en la Av. Abraham Lincoln No. 306, Ensanche La Julia, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana o en su página web (www.bancovimenca.com).

Para obtener información para fines de realizar su inversión, el inversionista podrá dirigirse al Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones: Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) (www.parval.com.do).

Adicionalmente, puede consultar información sobre el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, toda la información periódica, así como los hechos relevantes del Emisor, los cuales son publicados en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) (www.bvrd.com.do).



ÍNDICE

ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA	2
RESUMEN DEL PROSPECTO	4
GLOSARIO	16
1. <u>PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO</u> <u>DEL PROSPECTO DE EMISIÓN</u>	26
1.1 A nivel interno del Emisor	26
1.2 Miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas	26
1.3 El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar	27
1.4 Agente estructurador de la Oferta Pública	27
1.5 Otros expertos o terceros	27
2. <u>INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA</u> <u>PÚBLICA</u>	28
2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública .	28
2.2 Características Generales de los Valores	28
2.2.1 <u>Tipo de valores de renta fija</u>	28
2.2.2 <u>Monto total de la emisión objeto de oferta pública</u>	28
2.2.3 <u>Valor nominal de los valores</u>	28
2.2.4 <u>Cantidad de valores</u>	28
2.2.5 <u>Moneda de la emisión objeto de la oferta pública</u>	28
2.2.6 <u>Monto mínimo de inversión</u>	28
2.2.7 <u>Precio de colocación primaria de los valores</u>	28
2.2.8 <u>Plazo de vencimiento de los valores</u>	29
2.2.9 <u>Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública</u>	29
2.3 Interés de los Valores	30
2.3.1 <u>Referencia en la que se origina la tasa de interés variable</u>	32
2.3.2 <u>Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable</u> ..	32
2.3.3 <u>Publicación</u>	34
2.3.4 <u>Evolución que ha experimentado la referencia del indicador durante los</u> <u>últimos doce (12) meses</u>	34
2.3.5 <u>Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de</u> <u>intereses</u>	35
2.4 Amortización del Capital de los Valores	35
2.4.1 <u>Forma de amortización de capital a pagar en cada período</u>	35
2.4.2 <u>Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del</u> <u>principal</u>	35
2.4.2.1 Mora aplicable en caso de incumplimiento	36
2.4.2.2 Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o	



cancelación total o parcial de la emisión	36
2.5 Redención anticipada del capital de los valores	36
2.6 Uso de Fondos	36
2.6.1 <u>Uso de los fondos para adquisición de activos</u>	36
2.6.2 <u>Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades</u>	37
2.6.3 <u>Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo</u>	37
2.6.4 <u>Uso de los fondos para amortización de deuda</u>	37
2.6.5 <u>Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar</u>	37
2.7 Garantías	37
2.8 Calificación de Riesgo	37
2.8.1 <u>Sociedad calificador de riesgo</u>	37
2.8.2 <u>Calificación del riesgo asignada a los valores</u>	38
2.8.3 <u>Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores</u>	38
2.9 Servicios de pago, registro y custodio de los valores	41
2.10 Restricciones a las que está sujeto el emisor	42
2.10.1 <u>Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor</u> ..	42
2.10.2 <u>Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia</u>	42
2.10.3 <u>Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor</u>	43
2.10.4 <u>Límites en relación de endeudamiento y liquidez</u>	43
2.10.5 <u>Créditos preferentes</u>	44
2.10.6 <u>Restricción del emisor en relación con otros acreedores</u>	45
2.10.7 <u>Valores en circulación</u>	45
2.11 Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas	45
2.11.1 <u>Datos Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas</u>	45
2.12 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado	46
2.13 Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones	46
2.14 Distribución y Colocación Primaria de los Valores	47
2.14.1 <u>Agente de colocación</u>	47
2.14.2 <u>Modalidad de colocación</u>	47
2.14.3 <u>Período de colocación primaria de la oferta pública</u>	48
2.14.4 <u>Proceso de colocación</u>	48
2.15 Negociación del Valor en el Mercado Secundario	50



2.16 Comisiones y Gastos.....	51
2.16.1 <u>Comisiones y Gastos a cargo del Emisor</u>	51
2.16.2 <u>Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista</u>	53
2.17 Régimen Fiscal aplicable a los Valores	55
3. <u>INFORMACIÓN DEL EMISOR</u>	60
3.1 Identificación del Emisor.....	60
3.1.1 <u>Denominación legal del Emisor</u>	60
3.1.2 <u>Objeto Social</u>	60
3.1.3 <u>Sector económico al que pertenece</u>	61
3.1.4 <u>Actividad principal de Emisor</u>	61
3.1.5 <u>Página Web</u>	61
3.1.6 <u>Dirección electrónica y persona o unidad de contacto de la empresa</u> ..	61
3.1.7 <u>Número de teléfono</u>	61
3.1.8 <u>Fecha de constitución</u>	61
3.1.9 <u>Domicilio Social</u>	61
3.1.10 <u>Jurisdicción bajo la cual está constituida</u>	62
3.1.11 <u>Capital social</u>	62
3.1.12 <u>Inicio de actividades y tiempo de operación</u>	62
3.2 Del capital del Emisor	62
3.3 Consejo de Administración y Ejecutivos Principales.....	64
3.4 Compromisos financieros del Emisor.....	66
3.4.1 <u>Deudas con o sin garantías</u>	66
3.4.2 <u>Importe global de los avales, fianzas y otros compromisos que haya asumido el emisor y los asumidos por filiales y subsidiarias</u>	67
3.4.3 <u>Incumplimiento de Pagos</u>	67
3.5 Información sobre el negocio del Emisor	67
3.5.1 <u>Información sobre la historia y evolución del Emisor</u>	67
3.5.2 <u>Descripción de las actividades del Emisor</u>	68
3.5.2.1 Actividades y negocios que desarrolla actualmente	68
3.5.2.2 Fuente y disponibilidades de materia prima	68
3.5.2.3 Efectos significativos de las regulaciones públicas en el negocio del Emisor.....	68
3.5.2.4 Tendencias que puedan afectar al negocio en un futuro	71
3.5.3 <u>Descripción del sector económico o industria</u>	71
3.5.4 <u>Descripción de los principales mercados en que el Emisor compite</u>	72
3.5.5 <u>Principales instalaciones</u>	73
3.5.6 <u>Relación con proveedores y clientes</u>	73
3.6 Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor	73
3.6.1 <u>Grado de dependencia del Emisor respecto de patentes y marcas</u>	73
3.6.2 <u>Demandas pendientes</u>	73
3.6.3 <u>Interrupción de las actividades del Emisor</u>	73



	15
3.7 Informaciones Laborales	74
3.8 Política de Inversión y Financiamiento	76
3.8.1 <u>Políticas de Inversión y Financiamiento</u>	76
3.8.2 <u>Principales Inversiones</u>	76
3.9 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	77
3.10 Factores de riesgos más significativos y medidas adoptadas para su gestión 79	
3.10.1 <u>Riesgos del Emisor</u>	79
3.10.2 <u>Riesgos de los valores objeto de oferta pública</u>	82
4. <u>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR</u>	83
4.1 Información sobre los auditores externos	83
4.2 Estados Financieros Auditados.....	83
4.2.1 <u>Balance General</u>	84
4.2.2 <u>Estado de Resultados</u>	85
4.2.3 <u>Estado de Flujos de Efectivo</u>	86
4.3 Principales ratios financieros.....	88
4.4 Análisis de la situación financiera del Emisor.....	90
5. <u>ANEXOS</u>	94
Anexo 1 Estados Financieros Auditados a diciembre 2025 y diciembre 2024.	
Anexo 2 Estados Financieros Interinos a marzo 2026 y marzo 2025.	
Anexo 3 Informe de Calificación de Riesgo	



GLOSARIO

Actual/365:	El numerador Actual corresponde a los días naturales con los que cuenta el año, es decir que considera los años bisiestos de 366 días. Para el denominador, se consideran años de 365 días.
Agente de Colocación:	Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.
Agentes de Distribución:	Es el agente de valores o puesto de bolsa cuando actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.
Anotaciones en cuenta:	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Aval:	Firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito para responder de su pago en caso de no hacerlo la persona que está obligada a ello.
Aviso de Colocación Primaria:	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación primaria de una o varias emisiones generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional impreso, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme el artículo 50 del Reglamento de Oferta Pública.
Banco Internacional de Primera Línea:	Instituciones financieras del exterior clasificadas de primera categoría por una sociedad calificadora de riesgos reconocida internacionalmente.
BCRD:	Banco Central de la República Dominicana.
Bolsas de Valores:	Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia.



Bonos:	Son aquellos valores de renta fija emitidos por personas jurídicas a un plazo mayor de un (1) año.
Bonos de Deuda Subordinada:	Son valores de renta fija cuyo pago por parte del emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas preferentes y comunes de la entidad.
BVRD:	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.
Calificación de Riesgo:	Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
Capital de Trabajo:	Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.
Capital Primario:	Es aquel integrado por el capital pagado, la reserva legal exigida por las disposiciones del Código de Comercio, las utilidades no distribuibles, las reservas de naturaleza estatutarias obligatorias, las reservas voluntarias no distribuibles, y las primas de acciones.
Capital Secundario:	Es aquel integrado por las otras reservas patrimoniales, las provisiones por riesgo de los activos constituidas por encima de las mínimas requeridas con un tope equivalente al uno por ciento (1%) de los activos contingentes ponderados, instrumentos de deuda convertible obligatoriamente en acciones, deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco (5) años y los resultados netos por revaluación de activos que se determinen conforme al procedimiento establecido regulatoriamente. Según el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial, el capital secundario no puede exceder el 50% del capital primario.
CEVALDOM:	CEVALDOM, S.A. es la institución que actúa como Agente de Custodia a los fines del presente programa de emisión; para lo que presta los servicios de: custodiar, transferir, compensar y liquidar, así como registrar las operaciones de los Bonos de Deuda Subordinada que componen el presente programa de emisiones.
Colocación:	Acto mediante el cual se pone a disposición del público valores objeto de una oferta pública ya autorizada y registrada, para su adquisición o suscripción en el mercado primario.



Colocación a Mejores Esfuerzos:	Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla.
Consejo de Administración:	Es el máximo órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de administración y representación de la sociedad, contempladas en los estatutos sociales y es responsable de velar por el buen desempeño de la alta gerencia en la gestión ordinaria.
Contrato de Programa de Emisiones:	Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.
Crédito Preferente:	Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra.
Cupón:	Es el pago de intereses periódicos que se realiza sobre el valor nominal de un valor de renta fija.
Cupón Corrido:	Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).
Denominación Unitaria o Valor Nominal:	El monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.
Depósito Centralizado de Valores:	Son entidades facultadas para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.
Destinatario:	Se refiere al tipo de inversionista a quién va dirigido el Programa de Emisiones.
Emisión:	Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.



Emisión desmaterializada:	Hace referencia a aquella emisión cuyos valores están representados mediante anotaciones en cuenta, las cuales constituyen la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
Emisor:	Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia. Para los fines de este Prospecto de Emisión, el Emisor se refiere a Banco Múltiple Vimenca, S.A.
Entidades off-shore:	Son entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.
Fecha de Aprobación:	Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.
Fecha de Emisión:	Es la fecha en la cual los valores de una emisión o clase empiezan a generar obligaciones y derechos de contenido económicos.
Fecha de Finalización del Periodo de Colocación:	Se entiende como la fecha que se determina en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada Emisión, en la cual finaliza la puesta de los valores a disposición del público para su suscripción.
Fecha de Inicio de Periodo de Colocación y Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas para las Emisiones del presente Programa de Emisiones:	Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través del agente de colocación (PARVAL) o a través de los agentes de distribución contratados para tales fines, para ser registradas en el libro de órdenes del intermediario de valores correspondiente. Las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores desde la fecha de inicio del período de colocación de los valores especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a cada emisión.
Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores:	La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores debe tomar lugar en el período de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la



Superintendencia al Emisor de la aprobación del Programa mediante documento escrito.

La fecha de inscripción de la oferta pública objeto del presente Prospecto es veintiuno (21) de abril del 2026.

**Fecha de Publicación del
Aviso de Colocación
Primaria:**

Se entiende como la fecha en la cual el Emisor publica en un diario de circulación nacional el Aviso de Colocación Primaria (ACP). El ACP debe ser publicado en al menos un periódico de circulación nacional impreso, un (1) día hábil antes de la fecha de inicio del período de colocación.

**Fecha de Suscripción o
Fecha Valor:**

Se refiere a la fecha en la que el inversionista desembolsa los fondos suficientes y disponibles para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de la custodia del inversionista.

Fecha de Transacción:

Se refiere a la fecha en la que los inversionistas y el agente colocador o agentes de distribución contratados para tales fines, acuerdan la operación de suscripción primaria de los bonos objeto del presente Prospecto registrando la orden de los mismos en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores.

Fecha de Vencimiento:

Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones.

Fianza:

Es una garantía, en virtud de la cual a través de un fiador se garantiza el cumplimiento de una obligación determinada.

Grado de Inversión:

Se refiere a una de las siguientes categorías de calificación de riesgo: (i) capacidad de pago muy fuerte: Moody's Aaa y AAA para S&P y Fitch, (ii) capacidad de pago fuerte: Moody's Aa y AA de S&P y Fitch, (iii) capacidad de pago buena: A para todas las agencias, y (iv) capacidad de pago adecuada: Baa para Moody's y BBB para S&P y Fitch.

Hecho relevante:

Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.

Intermediario de Valores:

Son sociedades anónimas constituidas de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores



de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores.

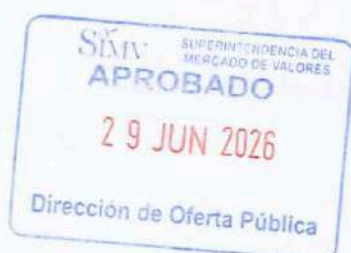
- Inversión Mínima:** Es el monto mínimo de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscrito durante el período de colocación primaria de la Emisión.
- Inversionista:** Persona Física o Jurídica que destina sus excedentes de liquidez para la inversión y adquisición de valores. Para los fines de este Prospecto, el término Inversionista se refiere a los que son destinatarios de la presente oferta pública de valores, conforme se establece en el acápite 2.2.9 del presente Prospecto de Emisión.
- Inversionistas Institucionales:** Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores.
- Inversionistas Profesionales:** Son los inversionistas institucionales y aquellas personas físicas o jurídicas, debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, que realizan habitualmente operaciones con valores de oferta pública o que, por su profesión, experiencia, conocimiento, actividad o patrimonio, se puede presumir que poseen un alto conocimiento del mercado de valores, conforme con lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores.
- Ley del Mercado de Valores:** Es la Ley No. 249-17, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2017, que deroga la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana.
- Ley Monetaria y Financiera:** Es la Ley Monetaria y Financiera No. 183.02, de fecha 3 de diciembre de 2002.
- Mecanismos Centralizados de Negociación:** Son sistemas multilaterales y transaccionales que, mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.



Mercado de Valores:	Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la SIMV.
Mercado OTC:	Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.
Mercado Primario de Valores:	Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
Mercado Secundario de Valores:	Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
Monto de Liquidación o Suscripción:	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que entrega el inversionista en las cuentas designadas por el agente colocador o el intermediario de valores autorizado, para la liquidación de la transacción y en la que el inversionista suscribe efectivamente los valores, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,200,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor celebrada en fecha doce (12) de agosto de 2024.
Obligaciones:	Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.
Obligacionista:	Propietario, portador o tenedor de títulos de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.



Oferta pública:	Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.
Orden de Suscripción:	Se refiere al mandato o instrucción que el inversionista le traslada a su Intermediario de Valores, con el fin de comprar o vender un instrumento en el Mercado Primario.
Período de Colocación Primaria:	Es el lapso durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles contados desde la fecha de inicio del período de colocación.
Período de Vigencia del Programa de Emisiones:	Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un (1) año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.
Precio de Colocación Primaria:	Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.
Programa de Emisiones:	Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.
Prospecto de Emisión:	Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.
Redención Anticipada	Es la opción del Emisor a repagar los Bonos previo al vencimiento de los mismos. El presente Programa de Emisiones no contempla la opción de redención anticipada.



Representante de la Masa de Obligacionistas:

Mandatario designado en el Contrato del Programa de Emisiones o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.

Sociedades Calificadoras de Riesgo:

Son entidades especializadas que tienen como objeto realizar calificaciones de riesgo de sociedades y valores, y deberán obtener la autorización de inscripción en el Registro por parte de la Superintendencia.

Superintendencia del Mercado de Valores:

Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. El patrimonio de la Superintendencia es inembargable. Su domicilio estará en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, pudiendo establecer oficinas en otros lugares del territorio nacional. La Superintendencia tendrá por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

Tasa de Interés:

Valor porcentual anual fijo y/o variable a ser determinado por el Emisor en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP):

Es la tasa de interés pasiva promedio ponderado de la Banca Múltiple (nominal en % anual) para certificados financieros y/o depósitos a plazo, publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Tasa de Referencia:

Es la tasa utilizada como base para determinar la tasa de interés que será devengada por una Emisión en un período determinado, en caso de interés variable. Para estos fines se utilizará la TIPPP.

Valor de Mercado:

Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.



Valores de Renta Fija:

Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.



1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

1.1 A nivel interno del Emisor

Banco Múltiple Vimenca, S.A. entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista informaciones que puedan ser de utilidad en su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha doce (12) de agosto de 2024, el señor VÍCTOR VIRGILIO MÉNDEZ SABA, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración, y la señora MARICELA ALTAGRACIA DURÁN DE HERNÁNDEZ, en su calidad de Vicepresidente de Administración y Finanzas, quedaron designados como Representantes del Programa de Emisiones de Valores y Responsables del Contenido del Prospecto de Emisión, siendo así las personas sobre quienes recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuarán ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, los responsables del contenido del Prospecto de Emisión han realizado la siguiente Declaración Jurada:

***ÚNICO:** Se hacen responsables del contenido del o de los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.*

La Declaración Jurada de los Responsables del Contenido del Prospecto se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.2 Miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249-17, los miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas del Emisor han realizado la siguiente Declaración Jurada:

***ÚNICO:** Que, a su mejor conocimiento y en materia de su competencia, toda la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por los*



infrascritos en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurrirían ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.

La Declaración Jurada de Responsabilidad de Información de los Miembros del Consejo de Administración y Comisario de Cuentas se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.3 El garante de los valores en relación con la información que deberá elaborar

No aplica.

1.4 Agente estructurador de la Oferta Pública

Para fines de asesoría, estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL), cuyas generales se presentan a continuación:



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Vicepresidente Ejecutiva: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,
Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.

Tel.: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 www.parval.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7

Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02

Registrado ante la SIMV como Puesto de Bolsa bajo el No. SVPB-001

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, PARVAL, Agente Estructurador y Colocador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: *Que es administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del PROGRAMA DE EMISIONES para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, cuando haya cometido dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor.*

La Declaración Jurada del Agente Estructurador se encuentra disponible en el Registro del Mercado de Valores.

1.5 Otros expertos o terceros

No se han utilizado los servicios de otros expertos o terceros.



2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA

2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la oferta pública

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor, celebrada en fecha doce (12) de agosto del año 2024, se aprobó en su Tercera Resolución la oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un monto total de hasta Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,200,000,000.00).

2.2 Características Generales de los Valores

2.2.1 Tipo de valores de renta fija

Bonos de Deuda Subordinada.

2.2.2 Monto total de la emisión objeto de oferta pública

Hasta Mil Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$1,200,000,000.00).

2.2.3 Valor nominal de los valores

Los valores tendrán una denominación unitaria o valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$100.00).

2.2.4 Cantidad de valores

Doce millones (12,000,000) de Bonos de Deuda Subordinada.

2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la oferta pública

El Programa de Emisiones estará en pesos dominicanos (RD\$).

2.2.6 Monto mínimo de inversión

El monto mínimo de inversión en el Mercado Primario será de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00).

2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores

El Precio de Colocación de los Bonos será a la par, es decir, a su valor nominal de cien pesos dominicanos (RD\$100.00).

Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación, hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

A partir del inicio del mercado secundario, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC autorizados por la SIMV.



Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará seis (6) cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

BONOS ofrecidos a la Par:

$$MS = N + ((N \times i)/365) \times n$$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos.

N = Monto a suscribir a Valor Nominal de los Bonos.

i = Tasa de interés al momento de la suscripción.

n = representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).



A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:

Fecha de Emisión:	3 de mayo 2025
Fecha de Suscripción:	7 de mayo 2025
Precio (Par):	100%
Días Transcurridos:	4
Valor Nominal:	RD\$1,000,000.00
Base:	365
Tasa de interés (Tasa utilizada a modo de ejemplo):	10.00%
Intereses acumulados o cupón corrido:	RD\$1,095.890410
Monto de Liquidación o de Suscripción:	RD\$1,001,095.890410

2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores

Los Bonos de Deuda Subordinada tendrán un vencimiento de hasta diez (10) años, pero no igual o menor a cinco (5) años, que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública

El presente Programa de Emisiones está dirigido a personas jurídicas nacionales o extranjeras, que sean inversionistas profesionales de acuerdo a la definición del numeral 22 del Art. 3 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, así como lo establecido en el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores (R-CNMV-2019-21-MV), excluyendo personas físicas. Los bonos no podrán

ser adquiridos por entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta o entidades *off-shore*, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea. Los inversionistas deben contar con su propia capacidad de evaluar los riesgos asociados con este tipo de inversión, algunos de los cuales se describen en distintas partes de este Prospecto.

2.3 Interés de los Valores

Los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones podrán devengar una Tasa de Interés Anual Fija o Variable en pesos dominicanos dependiendo la Emisión de que se trate.

La tasa de interés de cada Emisión será determinada en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. La misma se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento, cuando la tasa de interés sea fija, o hasta la fecha de la próxima revisión de tasa de la Emisión correspondiente, cuando la tasa de interés sea variable.

El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM mediante crédito a cuenta. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos de Deuda Subordinada, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses de los Bonos de Deuda Subordinada serán pagados al inversionista los días establecidos en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión correspondiente.

Según se determine en Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, **la periodicidad de pago de interés de los bonos será Mensual, Trimestral, o Semestral**, contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que el día de pago no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la fecha de emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del período mensual, trimestral o semestral, según sea el caso y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la siguiente convención:

- Actual/365. La base 365 corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderá veintiocho (28) días. Actual corresponde a los días calendario del año, considerando los años bisiestos de 366 días.

La Periodicidad de Pago de los Intereses será determinada en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.



Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión.

En caso de Tasa de Interés Fija:

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

$$Ti \text{ nominal anual} = \text{Tasa de Interés Fija}$$

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (Ti \text{ nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes.}$$

- Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.
- Días Corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor, en las emisiones que aplique, se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos de Deuda Subordinada de dichas Emisiones.

Ejemplo ilustrativo:

CÁLCULO CUPÓN SEMESTRAL	
Capital en RD\$	1,500,000.00
Fecha de Emisión	2-jun-25
Fecha de Pago Cupón	2-dic-25
Periodicidad de Pago	Semestral
Tasa de Interés*	12%
Días Corrientes	183
Monto del cupón en RD\$	90,246.58

**Tasa indicativa para fines de ejemplo*



En caso de Tasa de Interés Variable:

Para el cálculo de los intereses se tomará la Tasa de Referencia fijada trimestral, semestral o anual, según se estipule en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente. A este valor se le sumará el margen fijo aplicable, teniendo como resultado la tasa nominal anual.

$$Ti \text{ nominal anual} = \text{Tasa de Referencia} + \text{Margen Fijo}$$

El margen fijo será determinado en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{Ti nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$$

- Capital = Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.
- Días Corrientes = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

2.3.1 Referencia en la que se origina la tasa de interés variable

La Tasa de Interés Variable en pesos dominicanos se determinará por la Tasa de Referencia (TIPPP), más el Margen Fijo Aplicable, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

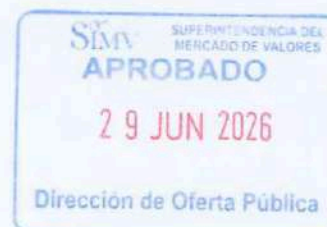
2.3.2 Periodicidad y forma en que se actualizará la tasa de interés variable

La Tasa de Interés Variable en Pesos Dominicanos se revisará trimestral, semestral o anualmente, a partir de la fecha de emisión de cada Emisión, según se establezca en los Aviso de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

La Tasa de Interés resultante de una revisión de las tasas se aplicará desde el día del inicio del trimestre, semestre o año hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Para dicha revisión se tomará la Tasa de Referencia que será la Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples (TIPPP) en moneda nacional (pesos dominicanos) catalogada como “No Preliminar” del mes calendario anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en su página web www.bancentral.gov.do. Se debe tomar en cuenta que, para fines de determinar la tasa variable, esta se estará redondeando a cuatro puntos decimales, mientras que la tasa del BCRD es publicada considerando cuatro puntos decimales.

En el escenario que la tasa variable de referencia TIPPP del último mes terminado y publicado en condición “No preliminar” a la fecha correspondiente a la revisión de la tasa de interés, no se encuentre disponible en la página Web del Banco Central de la República Dominicana, se tomará la TIPPP publicada en condición “No preliminar” correspondiente al mes calendario más reciente disponible en dicha página Web del BCRD.

Si el día correspondiente a la fecha de revisión no existe o corresponde a sábado, domingo o día feriado en el respectivo trimestre, semestre o año, dicha revisión se hará el día hábil siguiente, por lo que no afectará el cálculo de los intereses ni el período de aplicación, ya que se tomará como Tasa de Referencia la TIPPP disponible del mes anterior a la Fecha de Revisión de la Tasa.



En caso de que el período de revisión de la Tasa de Interés sea mayor al período de pago de interés (ejemplo: revisión semestral y pagos trimestrales), la Tasa de Interés resultante de dicha revisión de tasas se aplicará para el cálculo de los intereses de los períodos que concurren antes de la próxima revisión de tasas. No habrá revisiones trimestrales para pagos semestrales.

La revisión de la Tasa de Interés y la Tasa de Referencia a utilizar será informada a la SIMV, a CEVALDOM y a la BVRD como Hecho Relevante, previo a su difusión por cualquier medio. Dicho Hecho Relevante será depositado junto con la copia de la Tasa de Referencia, debidamente sellada por el Emisor. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas el cambio de Tasa de Interés Variable. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor. Con dicha tasa de interés se devengarán los intereses.

La Tasa de Referencia determinada será la Tasa de Referencia definitiva para el período correspondiente. Esta tasa de Referencia publicada como Hecho Relevante, no podrá ser modificada por el Emisor bajo ninguna circunstancia, hasta la próxima fecha de revisión de tasa.

En el caso de que el BCRD elimine los reportes de la TIPPP durante el período de revisión de la Tasa de Referencia, el Emisor solicitará al menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la Tasa de Interés Nominal Pasiva (Nominal en % anual) para la apertura de Certificados a un plazo de un (1) año a cinco (5) bancos múltiples de la República Dominicana seleccionados por el Emisor entre los más grandes del país, usando como criterio el mayor total de activos. A estas cinco tasas se les calculará su promedio simple para determinar la Tasa de Referencia para la revisión del Interés de los Bonos correspondiente al período. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será comunicado a la SIMV, a la BVRD y al Representante de la Masa de Obligacionistas y a CEVALDOM.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso:

Revisión de Tasa: Semestralmente

Fecha de Revisión: Los días 15 de cada semestre

Fecha de Inicio de la Colocación: 15 de octubre de 2024

Periodicidad de Pago: Trimestral

Tasa de interés de los Bonos Subordinados en la fecha de inicio de la colocación: TIPPP (10.24%)

+ Margen (2.00%) = 12.24%

Período	TIPPP No Preliminar publicada por el BCRD
sep-24	10.24%
oct-24	10.34%
nov-24	10.21%
dic-24	9.81%
ene-25	9.55%
feb-25	9.00%
mar-25	8.91%



La primera revisión de tasa se realizaría el 15 de abril de 2025 (6 meses después de la fecha de inicio de colocación), mientras que los inversionistas recibirán pagos de intereses el 15 de enero de 2025 (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de enero de 2025) y el 15 de abril de 2025 (correspondiente al trimestre finalizado el 14 de abril de 2025). Para estos dos primeros períodos de pago de intereses se utilizará como tasa de interés el 12.24%.

La tasa de interés correspondiente al siguiente semestre (revisión desde el 15 de abril de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025) será TIPPP del mes anterior al semestre vencido (8.91%) + Margen (2.00%) = 10.91%. Dicha tasa será revisada de forma semestral, para los períodos subsiguientes y hasta la fecha de vencimiento de la Emisión correspondiente.

2.3.3 Publicación

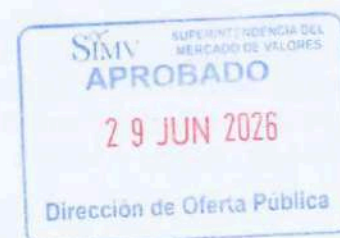
La Tasa de Interés Anual de cada Emisión se especificará en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

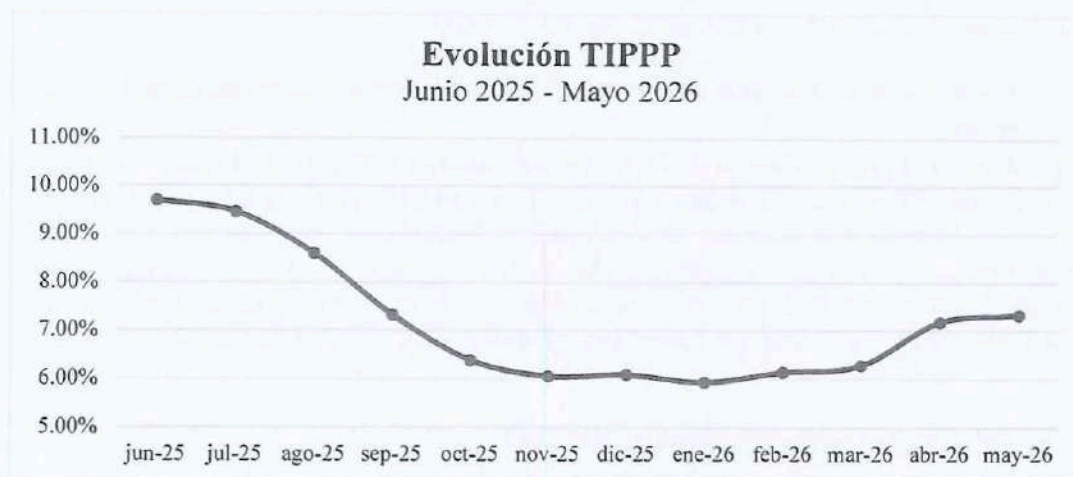
De igual modo, los Hechos Relevantes del Emisor son publicados en la página web del mismo (www.bancovimenca.com), la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.simv.gob.do) y la página web de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (www.bvrd.com.do).

2.3.4 Evolución que ha experimentado la referencia del indicador durante los últimos doce (12) meses

A continuación, presentamos una gráfica que muestra la evolución de la Tasa de Referencia TIPPP de los últimos 12 meses, según datos obtenidos en la página web del BCRD:

Período	TIPPP No Preliminar publicada por el BCRD
jun-25	9.70%
jul-25	9.46%
ago-25	8.60%
sep-25	7.32%
oct-25	6.38%
nov-25	6.05%
dic-25	6.08%
ene-26	5.93%
feb-26	6.14%
mar-26	6.28%
abr-26	7.18%
may-26	7.33%





2.3.5 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago de intereses

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses. Esto con independencia de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del Representante de la Masa de Obligacionistas, en el evento de que el Emisor no realizare los pagos de intereses en la fecha de pago programada

2.4 Amortización del Capital de los Valores

2.4.1 Forma de amortización de capital a pagar en cada período

El monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será amortizado en su totalidad en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta conforme las instrucciones que el inversionista suministre al Intermediario de Valores y éste, posteriormente al Agente de Pago. En caso de que la fecha de pago coincida con día sábado, domingo o feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. El procedimiento para dicho pago estará establecido en el Contrato suscrito entre el Emisor y CEVALDOM.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital. No habrá lugar a amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión.

2.4.2 Efectos derivados de un posible incumplimiento del emisor del pago del principal

En caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder a realizar todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas según la legislación vigente.



2.4.2.1 Mora aplicable en caso de incumplimiento

No habrá lugar a pago de mora por atraso en el pago del capital.

2.4.2.2 Los supuestos que dan origen a una amortización anticipada o cancelación total o parcial de la emisión

El Emisor no podrá redimir o recomprar de forma anticipada los Bonos de Deuda Subordinada del presente Programa de Emisiones, de conformidad con lo establecido en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria. Conforme lo indicado en dicho Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, la presente Emisión de Deuda Subordinada debe estar disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor.

2.5 Redención anticipada del capital de los valores

No se contempla la opción de redimir anticipadamente los Valores.

2.6 Uso de Fondos

De acuerdo a las disposiciones de la Tercera Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce (12) de agosto del año 2024, los fondos captados a través del presente Programa de Emisiones formarán parte del Capital Secundario de la entidad, y podrán ser destinados para ampliar las fuentes de financiamiento de la institución, respaldar la estrategia de crecimiento de la cartera de crédito en operaciones de intermediación financiera. De manera transitoria los mismos pudieran destinarse a inversiones de valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.

Los fondos captados ingresarán a la Cuenta Regular que la institución mantiene en el Banco Central de la República Dominicana. Estos fondos podrán mantenerse en la cuenta de Inversiones, en instrumentos tales como Letras de 1 día y Depósitos Overnight del Banco Central de la República Dominicana previo a ser colocados por el Emisor. Adicionalmente, en la etapa transitoria previo a que los recursos sean canalizados al crecimiento de la cartera de crédito de la entidad, los mismos pudieran destinarse a inversiones en valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.

Todas las comisiones y gastos del Programa de Emisiones serán asumidos en su totalidad por el Emisor.

En los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión del presente Programa de Emisiones se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite.

Las obligaciones que se generen a partir del presente Programa de Emisiones serán asumidas por la generación de ingresos financieros.

2.6.1 Uso de los fondos para adquisición de activos

El Emisor no contempla el uso de los fondos provenientes de este Programa de Emisiones para adquisición de activos fijos.



2.6.2 Uso de los fondos para adquisición de establecimientos comerciales o sociedades

El Emisor no contempla la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o sociedades.

2.6.3 Uso de los fondos para financiamiento del capital de trabajo

El uso de los fondos como financiamiento del capital de trabajo se evidenciará con el fondeo a largo plazo, destinándose específicamente al fortalecimiento y expansión de la cartera de créditos y del portafolio de inversiones del Emisor. En ese sentido, los recursos se reflejarán principalmente en las cuentas de Cartera de Créditos e Inversiones, una vez se haya colocado la emisión, conforme a lo proyectado por el Emisor.

2.6.4 Uso de los fondos para amortización de deuda

El Emisor no contempla utilizar los fondos provenientes de esta Emisión para amortizar deudas.

2.6.5 Si los fondos estimados no fueran suficientes para cubrir todos los propósitos proyectados o en caso de que no se obtenga la totalidad de los fondos a colocar

El Emisor continuará creciendo la cartera de clientes y de productos pasivos que permitan el fondeo para financiar el crecimiento de los activos productivos según el plan de negocios establecido y descrito.

2.7 Garantías

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial aplicable al Emisor, los Bonos de Deuda Subordinada son títulos cuyo pago de principal e intereses por parte de entidades de intermediación financiera está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos de la entidad de intermediación financiera.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán, además, disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo. Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, **y deben emitirse sin garantía ni colateral alguno.**

2.8 Calificación de Riesgo

2.8.1 Sociedad calificadora de riesgo

La sociedad calificadora de riesgo del Emisor y del Programa de Emisiones es Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., cuyas generales se detallan a continuación:




Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

Av. Winston Churchill, No. 93,
World Trade Center, Piso 14, Ensanche Piantini

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 566-8320 Fax: (809) 567-4423

www.feller-rate.com/do/

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6

Registrado ante la SIMV bajo el número SVCRR-002

La calificación otorgada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., es una calificación nacional, es decir, representa una medida del riesgo relativo dentro del territorio dominicano. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las sociedades calificadoras de riesgo deben estar inscritas en el Registro del Mercado de Valores.

2.8.2 Calificación del riesgo asignada a los valores

El Emisor y el Programa de Emisiones fueron calificados **A- & BBB+**, respectivamente, por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.

Dentro de la nomenclatura utilizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., la calificación de Solvencia **"A"** asignada al Emisor corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

La calificación de **"BBB"** otorgada al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

2.8.3 Fecha de calificación. Resumen del informe de los calificadores

Sociedad Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor (Septiembre 2025)
Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.	Solvencia A-
	Perspectivas Estables
	Calificación al Nuevo Instrumento (Septiembre 2025)
	Bonos Subordinados BBB+

Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L., a Banco Múltiple Vimenca, S.A. y al Programa de Emisiones, de fecha septiembre 2025:



Fundamentos

La calificación asignada a Banco Múltiple Vimenca, S.A. (Banco Vimenca) considera un respaldo patrimonial, perfil de riesgos y fondeo y liquidez evaluados en adecuado. En tanto, incorpora un moderado perfil de negocios y capacidad de generación.

Banco Vimenca es un banco múltiple con una posición de nicho en la industria. Su actividad está orientada a otorgar préstamos para los segmentos de personas y empresas, complementando de manera relevante con la administración del portafolio propio de inversiones y el negocio de intermediación de divisas. Este último se favorece de su relación con la empresa vinculada de remesas, configurando una operación con una mayor diversificación con respecto a otras entidades de similar tamaño, aunque con mayor exposición a la actividad de tesorería, lo que a su vez puede generar ciertas volatilidades en los ingresos.

El portafolio de créditos del banco muestra una adecuada diversificación. En la actualidad, en torno al 46% de las colocaciones corresponden al segmento comercial, un 35% al de consumo y un 19% al hipotecario, con una mayor exposición al segmento minorista en comparación al promedio de la banca múltiple. La estrategia del banco tiene por objetivo expandir su base de negocios, con foco en mejorar el nivel de rentabilidad. También, la entidad ha venido invirtiendo en su infraestructura tecnológica, buscando fortalecer la banca digital y el desarrollo de procesos con énfasis en eficiencia y productividad.

En 2024, a pesar de las condiciones del entorno económico y una demanda más restrictiva, la entidad logró sostener un buen ritmo de crecimiento en su cartera de colocaciones, aunque perdiendo impulso en comparación a periodos previos. En tanto, a julio de 2025 la actividad del banco exhibió un avance moderado, alineado al comportamiento del sistema. En este contexto, la entidad ha mantenido una sólida base patrimonial, con indicadores de calidad de morosidad adecuados para su actividad, mientras su capacidad de generación se observa más presionada que en años previos.

Los niveles de rentabilidad del banco son moderados y se sitúan por debajo de la industria múltiple. En el último tiempo, éstos han venido retrocediendo, reflejando principalmente un mayor costo de fondos que ha venido presionando el margen operacional, junto con un mayor gasto por provisiones que capturó el incremento en la tasa de castigos de cartera. A julio de 2025, el resultado antes de impuesto del banco llegó a \$60 millones, con un retorno de 0,4% sobre activos totales promedio (anualizado). Cabe mencionar que, en 2024 el resultado operacional estuvo particularmente afectado por la reclasificación de algunas cuentas de comisiones y servicios a solicitud del regulador. Ello, fue compensado en buena medida por un aumento de otros ingresos asociados a las reclasificaciones antes mencionadas y la venta de un bien adjudicado.

El patrimonio de Banco Vimenca se ha fortalecido con la capitalización de las utilidades en algunos periodos, configurando un adecuado soporte patrimonial consistente con las características del banco. A junio de 2025, el índice de solvencia se situó en 17,5%, algo superior al promedio de la industria comparable, contando con espacio para acceder a capital secundario en caso de requerirse.



Los niveles de morosidad exhibieron un incremento en 2024, pero se mantienen más contenidos en lo más reciente, especialmente luego del incremento en la tasa de castigos. A julio de 2025, la mora mayor a 90 días (incluyendo cobranza judicial) representó un 2,4% de las colocaciones brutas (1,6% en 2023). Por su parte, la cobertura de provisiones sobre cartera vencida fue de 1,5 veces, sosteniéndose en niveles acordes con la operación y con el comportamiento de la cartera con problemas.

Las fuentes de financiamiento de la entidad tienen un componente importante de depósitos a plazo y fondeo de instituciones financieras, determinando una estructura menos diversificada que la de otras instituciones de mayor escala, lo que repercute en el costo de fondos y en la generación de ingresos. Con todo, la entidad capta recursos de menor costo como captaciones a la vista y cuentas de ahorro, lo que mitiga parcialmente este aspecto.

Por su parte, la gestión de liquidez se apoya en la mantención de un importante saldo de fondos disponibles y una cartera de inversiones con papeles de bajo riesgo, los que en conjunto representan en torno a un 40% de los activos y cubrían cerca del 81% de los depósitos con el público (comparado con 42% y 61% para el sistema).

La entidad es controlada por Grupo Financiero Vimenca, S.A., holding cuyas principales empresas tienen una marca reconocida y extensa base de clientes.

Perspectivas: Estables

La perspectiva “Estables” asignadas a Banco Vimenca reconocen que la entidad mantiene un buen respaldo patrimonial y una adecuada posición de liquidez que respaldan su actividad en un contexto menos dinámico para la actividad de créditos. El principal desafío de la entidad sigue siendo capitalizar la estrategia de crecimiento con impacto favorable en los niveles de rentabilidad. Esto, acompañado de un constante fortalecimiento de su patrimonio, coherente con los riesgos asumidos.

- Un alza de calificación se considera poco probable en el corto plazo. Con todo, podría ocurrir en caso de una mejora sostenible de los niveles de rentabilidad, que le permitan acortar la brecha con el promedio del sistema de bancos múltiples.
- La calificación podría bajar en caso de que en los próximos períodos los niveles de rentabilidad se alejen aún más respecto al promedio del sistema y/o se observe un perfil financiero desalineado con su calificación actual de riesgos.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN	
FORTALEZAS	
•	Sólida posición de liquidez.
•	Parte del grupo de empresas Vimenca, que le otorga la posibilidad de generar sinergias comerciales.
•	Buen nivel de comisiones y de ingresos complementarios, que aportan a la diversificación del margen operacional.
•	Respaldo patrimonial constituye un soporte para la actividad.



RIESGOS

- *Tamaño acotado con una baja cuota de mercado.*
- *Fondeo menos diversificado que otros actores del sistema, repercute en los costos de fondos.*
- *Cierta concentración en su cartera de créditos, especialmente en el segmento comercial.*
- *Menor nivel de rentabilidad que el sistema, con una tendencia decreciente en el último tiempo.*

El informe completo de la calificación se encuentra como Anexo del presente Prospecto.

2.9 Servicios de pago, registro y custodio de los valores

El presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada es inmaterial, por lo que los valores que componen el mismo estarán representados por anotaciones en cuenta. CEVALDOM, S. A. estará encargado de llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de todos y cada uno de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos y en circulación.

Mientras existan valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como pagos de capital e intereses, también serán realizados por CEVALDOM.

Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



CEVALDOM, S. A.

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy Prestol
 Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini
 Santo Domingo, República Dominicana
 Tel.: (809) 227-0100 Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
 Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
 Registrado ante la SIMV bajo el No. SVDCV-001

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago y Custodia para procesar los pagos y facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco Vimenca (entidad Emisora de los Bonos de Deuda Subordinada) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración del presente Programa de Emisiones).



2.10 Restricciones a las que está sujeto el emisor

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Emisor no está sujeto a ningún tipo de restricción con motivo de la emisión de otros valores de deuda o contratación de créditos que le impide efectuar cada Emisión del Programa de Emisiones en los términos descritos en este Prospecto.

2.10.1 Posible subordinación de los valores frente a otras deudas del emisor

Para dar cumplimiento al literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, la presente Emisión de Deuda Subordinada tiene las características siguientes:

- El pago de los Bonos de Deuda Subordinada está supeditado al cumplimiento previo de las demás obligaciones del Emisor;
- Todo adquirente de Bonos de Deuda Subordinada deberá ser persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las entidades de intermediación financiera locales de manera directa o indirecta y las entidades off-shore a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea;
- La deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor;
- La deuda del Emisor representada por los Bonos de Deuda Subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Art. 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Los Bonos de Deuda Subordinada tendrían preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor;
- Los Bonos de Deuda Subordinada deben tener un vencimiento original al momento de Emisión no menor de cinco (5) años;
- Los Bonos de Deuda Subordinada no cuentan con garantía colateral alguna; y,
- Los Bonos de Deuda Subordinada no se considerarán como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Art. 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

2.10.2 Orden de prelación del pago de las obligaciones por parte del emisor en el caso de insolvencia

De conformidad con lo establecido en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, las sumas adeudadas conforme la presente Emisión de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. La subordinación de la misma sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tiene preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.



2.10.3 Cláusulas establecidas en relación a un posible incumplimiento de las obligaciones del emisor

En caso de incumplimiento de las obligaciones del Emisor a causa de: (i) el inicio de un proceso de disolución y liquidación del Emisor, de conformidad con los artículos 62 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (ii) la implementación de un plan de regularización, de conformidad con los artículos 59 y siguientes de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02; (iii) cualquier evento que ocasione la imposibilidad de realizar el pago de las obligaciones del Emisor en las fechas establecidas, deberá procederse en apego a las disposiciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, en especial en lo relativo al régimen de liquidación previsto por dicha Ley.

Adicionalmente, el Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato del Programa de Emisiones y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley No. 249-17 y la reglamentación aplicable, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31-11, la SIMV podrá suspender la negociación de los Bonos objeto del presente Prospecto, de acuerdo a lo previsto por el artículo 38 de la Ley No. 249-17, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación dominicana.

2.10.4 Límites en relación de endeudamiento y liquidez

El presente programa de emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de Banco Múltiple Vimenca, S.A.

Conforme al Art. 37 Título IV del Reglamento de Riesgo de Liquidez aprobado por la Junta Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos, y a 60 y 90 días no inferior a un 70% es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Esta razón podrá ser revisada en función de la política de encaje legal vigente.

El artículo 10 del Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial ratifica lo siguiente:

“Artículo 10. De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del Artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera, el Capital Secundario será aceptable hasta un veinticinco por ciento (25%) del capital primario. Dicho límite será aceptable hasta un cien por ciento (100%) a partir de diciembre de 2004.

El Capital Secundario estará integrado por las partidas siguientes:

- a) Otras Reservas de Capital;*
- b) Provisiones adicionales por riesgo de activos;*
- c) Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones;*
- d) Deuda Subordinada Contratada a Plazos Mayores de Cinco (5) Años; y,*
- e) Valor de los Resultados Netos por Revaluación de Activos.*



PÁRRAFO. *En ningún momento la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) del monto del Capital Primario.”*

Al 31 de marzo de 2026, conforme a sus cifras interinas, Banco Vimenca ha logrado mantener las razones de liquidez por encima de lo requerido regulatoriamente, como se presenta en la tabla a continuación:

Razón de liquidez ajustada (*)	Al 31 de marzo de 2026	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
A 15 días	327%	222%
A 30 días	256%	172%
A 60 días	210%	136%
A 90 días	200%	119%

Al 31 de marzo de 2026, el patrimonio técnico ajustado del Emisor asciende a RD\$2,709.07 millones. Su índice de solvencia a marzo de 2026 es de 15.97%, el cual se encuentra por encima del mínimo requerido por las autoridades, que es de 10%. Se puede consultar información actualizada sobre este índice en la página web de la Superintendencia de Bancos una vez disponible www.sb.gob.do.

Límites de capital secundario

El Emisor podrá, luego de colocar el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada, computar como capital secundario la deuda subordinada más el resultado neto por revaluación de activos hasta un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, de conformidad con los límites establecidos en el Reglamento de Normas Prudenciales y Adecuación Patrimonial. Asimismo, el total de deuda subordinada que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, para lo relacionado con el cálculo del Patrimonio Técnico.

Las entidades de intermediación financiera deberán mantener un nivel de patrimonio técnico mínimo equivalente al diez por ciento (10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, acorde al art. 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

A 31 de marzo de 2026, el capital primario del Emisor asciende a RD\$2,840.99 millones. El Emisor no tiene ningún monto computado como capital secundario a marzo de 2026.

2.10.5 Créditos preferentes

Los Bonos de Deuda Subordinada representan deuda subordinada de Banco Vimenca sin garantía o colateral. De acuerdo al artículo 4, literal g) del Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, el pago de la deuda subordinada “está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas y pasivos” del Emisor. La subordinación de los Bonos de Deuda Subordinada es hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden descritas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera, y las obligaciones con el Fondo de Contingencia según lo previsto en el literal j) de dicho Artículo 63. Los Bonos de Deuda Subordinada tienen preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos del Emisor.



Al 31 de marzo de 2026, los pasivos totales del Emisor suman RD\$25,161.81 millones. El Emisor no tiene obligaciones subordinadas a marzo de 2026.

Los Bonos de Deuda Subordinada estarán disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del Emisor. No se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.

2.10.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores

Banco Vimenca no mantiene ningún tipo de restricción frente a otros acreedores que le impida efectuar el presente Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada en los términos descritos en este Prospecto. No obstante, el Emisor tiene otros acreedores que, conforme lo indicado en el literal “d” del artículo 10 del Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aprobado mediante la Tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, tienen prelación en la recepción del pago de sus acreencias. En ese sentido, el Emisor deberá realizar el pago de las obligaciones frente a sus acreedores, supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera, quedando exceptuados de dicha prelación de pagos los correspondientes a accionistas comunes y preferidos.

2.10.7 Valores en circulación

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, Banco Vimenca no presenta valores en circulación en el mercado de valores de la República Dominicana.

2.11 Aspectos sobre la Masa de Obligacionistas

2.11.1 Datos Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L., es la Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:



Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.

Dirección: Calle Pablo Casals, No. 9, Ensanche Piantini,

Santo Domingo, República Dominicana

Contacto: José Salas (jsalas@salaspiantini.com)

Tel.: (809) 412-0412 Fax: (809) 563-6062 | www.salaspiantini.com

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-80789-1

Registrado ante la SIMV como auditor externo bajo el No. SVAE-015

Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la General de Sociedades Comerciales y



Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11, toda vez que el mismo:

- a) No es la sociedad emisora de los títulos de oferta pública;
- b) No es titular de la décima parte (1/10) o una porción mayor del capital suscrito y pagado del Emisor, ni de sociedades en las cuales el Emisor tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;
- c) No garantiza la totalidad o parte los compromisos del Emisor;
- d) No es administradora, gerente, comisario de cuentas, o empleada de las sociedades indicadas en los precedentes literales a) y b), ni tampoco lo son sus ascendientes, descendientes y cónyuges; y
- e) No es persona a la cual se le haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

De igual manera, Salas, Piantini & Asociados, S.R.L., en cumplimiento con el Artículo 233 de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17:

- a) No es una persona jurídica vinculada al emisor, así como sus ascendientes y descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad y cónyuges.
- b) No tiene conflictos de interés conforme lo define esta ley.
- c) Tiene domicilio en el territorio nacional.
- d) No ha incumplido sus obligaciones como representantes de la masa de tenedores de valores en otra emisión de valores.
- e) No garantiza la totalidad o parte de los compromisos del emisor, u otorga mecanismos de cobertura o garantías a las emisiones.
- f) No le ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. es una persona jurídica domiciliada en el territorio de la República Dominicana, por lo que cumple con los requerimientos exigidos por el artículo 331 de la Ley de Sociedades para ser designado representante de una masa de obligacionistas.

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las Asambleas de la Masa de Obligacionistas se encuentran establecidas en el Contrato del Programa de Emisiones.

2.12 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado

El Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada no incorpora algún tipo de instrumento derivado.

2.13 Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos de Deuda Subordinada no serán convertidos por acciones, ni son convertibles en otros tipos de obligaciones, valores, instrumentos o monedas.



2.14 Distribución y Colocación Primaria de los Valores

2.14.1 Agente de colocación



Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)

Vicepresidente Ejecutiva: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,
Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: (809) 560-0909 | Fax: (809) 560-6969

www.parval.com.do

Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7

Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02

Registrado ante la SIMV como Puesto de Bolsa bajo el No. SVPB-001

Acorde al contrato de colocación suscrito entre Banco Vimenca y PARVAL, este último, como Agente Colocador, debe realizar su mejor esfuerzo para colocar, de modo parcial o total, los valores conforman el Programa de Emisiones, a través de la oferta pública de los valores en el mercado de valores de la República Dominicana.

Como Agente Colocador de esta emisión, Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisión.
- b) Colocar los valores objeto del presente Programa de Emisión en el mercado de valores de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores, lo cual será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
- c) Ofrecer la venta de los valores del presente Programa de Emisión al público al que se dirige esta oferta.

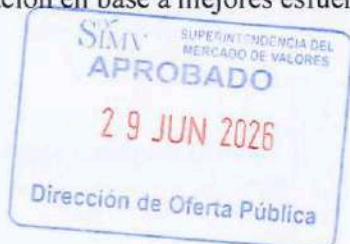
A fines de llevar a cabo su mandato de colocación, PARVAL podrá invitar a otros intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que actúen como Agentes de Distribución.

Para mayor información ver acápite 2.14.2 Modalidad de Colocación del presente Prospecto. En la SIMV y en la BVRD reposan los contratos suscritos, donde se detallan los criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y el Agente Colocador.

2.14.2 Modalidad de colocación

El Emisor realizará la colocación a través del Agente Colocador, PARVAL, el cual actuará bajo la modalidad de Colocación Primaria con Base a Mejores Esfuerzos. Bajo esta modalidad el Agente Colocador no asume compromiso alguno de adquirir los valores.

Acorde a lo establecido en el Reglamento para los Intermediarios de Valores, PARVAL, al actuar como agente de colocación en base a mejores esfuerzos en ningún caso podrá adquirir los valores que integren



la emisión, hasta tanto no haya concluido el período de colocación primaria, el cual finalizará en la fecha de término establecida en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente o en la fecha en que se haya colocado y adjudicado la totalidad de los valores objeto de la emisión, si esto ocurre primero.

PARVAL realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar a otros Intermediarios de Valores autorizados por la SIMV para que éstos actúen como Agentes de Distribución. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.14.3 Período de colocación primaria de la oferta pública

Conforme lo establecido en el Reglamento de Oferta Pública, el período de vigencia para la colocación de los valores objeto del presente Programa de Emisiones comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro del Mercado de Valores y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un (1) año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el emisor.

El Período de Colocación Primaria, entendido como el lapso durante el cual se realiza la colocación primaria de los Bonos de Deuda Subordinada correspondientes a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones, no podrá exceder los quince (15) días hábiles.

La fecha de inicio y la fecha de finalización del período de colocación serán determinadas en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes a cada Emisión.

2.14.4 Proceso de colocación

Esta sección puede variar de conformidad a las Reglas de Negociación dictadas por los Reglamentos Internos de la bolsa de valores donde estén inscritos los valores.

El procedimiento de fijación de precio de los Bonos Subordinados será mediante precio único a la par. Es decir, los Bonos Subordinados serán colocados a su valor nominal. Los potenciales inversionistas interesados en suscribir valores objeto del presente Programa de Emisiones deberán dirigirse al Agente Colocador (PARVAL) o cualquier agente de distribución contratado para tales fines, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo para proceder a introducir sus órdenes.

Los inversionistas podrán presentar su Orden de Suscripción a través de PARVAL o a través de los agentes de distribución contratados para tales fines, a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores y hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria. Dichas órdenes de suscripción podrán ser recibidas en el horario establecido por cada uno de ellos, para registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por ésta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.



Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador o cualquier agente de distribución contratado para tales fines pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente de quedar valores al cierre de la sesión bursátil.

El Agente Colocador y los agentes de distribución contratados para tales fines de manera individual construirán el libro de órdenes para los inversionistas y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte de los Intermediarios de Valores contratados para tales fines supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorrateo, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes.

El presente Programa de Emisiones no establece un monto de suscripción máximo. Sin embargo, el monto que se encuentre disponible al momento de realizar la oferta de suscripción por parte del intermediario se constituirá en el monto máximo a demandar.

A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características (valor nominal, cupón, fecha de emisión de los valores, fecha de vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la orden de suscripción a PARVAL o a los agentes de distribución contratados), o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de PARVAL o del agente de distribución, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Colocación Primaria.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria en base a mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria.

Todo Intermediario de Valores debe velar por conocer las disposiciones emitidas por la SIMV y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el mercado primario.

Para mayor información sobre las responsabilidades y funciones de PARVAL como Agente Colocador, ver acápite 2.14.1 Agente de Colocación y 2.14.2 Modalidad de Colocación del presente Prospecto.



2.15 Negociación del Valor en el Mercado Secundario

El Mercado Secundario iniciará al cierre del período de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del período de colocación y el Emisor lo notifique a la SIMV como hecho relevante.

El Emisor informará como hecho relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la Fecha de Finalización del Período de Colocación. Dicho hecho relevante será publicado en la página web del Emisor (www.bancovimenca.com), de la BVRD (www.bvrd.com.do) y de la SIMV (www.simv.gob.do).

El inversionista interesado en comprar o vender sus valores en el mercado secundario a través de la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. puede acudir a cualquier Puesto de Bolsa afiliado a la misma, a los fines de registrar su oferta de compra o de venta, según el horario y procedimientos de negociación que este mecanismo centralizado de negociación determine. El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la Bolsa de Valores y registrará la misma.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

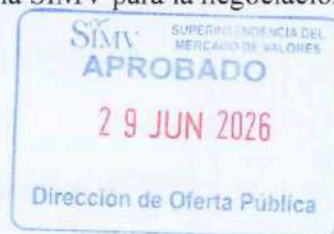
El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través del otro tipo de mecanismo centralizado de negociación, que son los sistemas electrónicos de negociación directa autorizados por la SIMV, los cuales permiten la negociación multilateral de valores directamente entre sus afiliados (inversionistas institucionales), sin intermediación.

Los mecanismos centralizados de negociación se reservan el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.

En caso de que se deposite una orden de transacción fuera del horario de negociación del mecanismo centralizado de negociación correspondiente, dicha orden de transacción deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica del mecanismo centralizado de negociación correspondiente el día laborable siguiente.

Adicionalmente, el inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, puede hacerlo en el Mercado OTC, acudiendo a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del Intermediario de Valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores.



El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministren los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC aprobados por la SIMV.

Circulación de los valores

La cesión o transferencia de los Bonos de Deuda Subordinada, dado que los mismos están representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable de conformidad a las disposiciones establecida en el Art. 84 de la Ley 249-17, y según lo establecido en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

El Emisor reconoce que la SIMV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

La transferencia de Bonos de Deuda Subordinada está restringida respecto de las personas físicas y entidades de intermediación financiera autorizadas a operar en la República Dominicana por la Autoridad Monetaria y Financiera de manera directa o indirecta y las inversiones provenientes de entidades *off-shore*, entre otras restricciones que podrían aplicar.

2.16 Comisiones y Gastos

2.16.1 Comisiones y Gastos a cargo del Emisor

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones:



Monto Total Programa de Emisiones	DOP	1,200,000,000.00
Plazo		10 años
Tasa de Cambio Aplicable		60.0000

Gastos Iniciales (Una sola vez)	Monto Porcentual	Monto
Tarifa SIMV por Depósito Expediente	0.0047%	56,000.00
Tarifa SIMV por Derecho Inscripción en el Registro	0.0500%	600,000.00
Registro Preliminar Programa Emisiones BVRD	0.0012%	13,800.00
Inscripción Emisor BVRD	0.0029%	34,350.00
Inscripción Emisión BVRD	0.0450%	540,000.00
Registro de Programa de Emisiones - CEVALDOM	0.0208%	250,000.00
Honorarios por Estructuración - PARVAL	0.3333%	4,000,000.00
Honorarios por Colocación - PARVAL	0.2500%	3,000,000.00
Calificación de Riesgo (US\$8,500)	0.0425%	510,000.00
Publicidad, Mercadeo y Otros	0.0167%	200,000.00
Total Gastos Iniciales	0.7670%	9,204,150.00

Gastos Anuales		
Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual)	0.0360%	432,000.00
Mantenimiento y Supervisión - SIMV	0.0047%	56,000.00
Calificación de Riesgo (US\$8,500)	0.0425%	510,000.00
Rep. de la Masa de Obligacionistas (US\$4,900 1er año, US\$5,400 2do año y US\$6,300 fija sin variación al alza hasta el vencimiento de la emisión)	0.0315%	378,000.00
Agente de Pago (Intereses) - CEVALDOM	0.0050%	60,000.00
Total Gastos Anuales	0.1197%	1,436,000.00

Gastos Finales (Último Año)		
Agente de Pago (Capital) - CEVALDOM	0.0500%	600,000.00
Total Gastos Finales	0.0500%	600,000.00

Gastos durante la Emisión		
Gastos 1er Año	0.8372%	10,046,150.00
Gastos 2do Año	0.1152%	1,382,000.00
Gastos 3er Año	0.1197%	1,436,000.00
Gastos 4to Año	0.1197%	1,436,000.00
Gastos 5to Año	0.1197%	1,436,000.00
Gastos 6to Año	0.1197%	1,436,000.00
Gastos 7mo Año	0.1197%	1,436,000.00
Gastos 8vo Año	0.1197%	1,436,000.00
Gastos 9no Año	0.1197%	1,436,000.00
Gastos 10mo Año	0.1697%	2,036,000.00
Gasto Total por la duración de la Emisión	1.9597%	23,516,150.00

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES
APROBADO

29 JUN 2026

Dirección de Oferta Pública

Notas:

- La tasa de cambio utilizada es de RD\$60.00 x US\$1.00.
- Las tarifas de la Calificadora de Riesgos y del Representante de la Masa de Obligacionistas podrán variar según se establezca en el contrato firmado entre las partes.
- La comisión de CEVALDOM por pago de intereses fue calculada asumiendo una tasa fija de 10.00% anual.
- La partida de Publicidad, Mercadeo y Otros es estimada, la misma puede variar.

2.16.2 Comisiones y Gastos a cargo del Inversionista

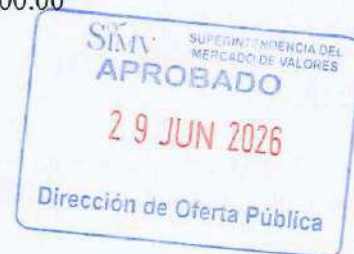
Durante la vigencia de los Valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El cobro de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo, los Agentes de Depósito podrán transferirlos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de Valores: 0.0061% mensual sobre el monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración.
- Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: RD\$300.00
- Cambios de Titularidad: RD\$5,000.00
- Emisión Certificaciones y constancias: RD\$300.00
- Emisión Certificaciones con Reserva de Prioridad: RD\$600.00
- Registro de Prenda: RD\$2,800.00
- Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.50%
- Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda: RD\$6,000.00



Adicionalmente, como resultado de la introducción del Reglamento de Tarifas (R-CNMV-2018-10-MV), fueron establecidas unas nuevas tarifas aplicables desde el primero (1ero.) de enero del año 2019. En este sentido, CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de supervisión a la custodia, la cual es de DOP 10 por cada DOP 1 millón custodiado o su equivalente en DOP en caso de tratarse de moneda extranjera. Mientras que la responsabilidad de transparentar, calcular y transferir el monto por punta de negociación respecto a valores de renta fija correspondiente a la Tarifa de Regulación C por Negociaciones y Operaciones, recaerá sobre

las sociedades administradoras de mecanismos centralizados de negociación o las administradoras de sistemas de registro de operaciones sobre valores, según aplique. En tanto se constituya un sistema de registro de operaciones sobre valores, la Tarifa de Regulación C será pagada y transferida a la Superintendencia directamente por los inversionistas institucionales de cada punta involucrada en la transacción correspondiente. Para fines de dar cumplimiento a lo anterior, los intermediarios de valores deberán pagar a la Superintendencia la citada tarifa cuando actúen por cuenta propia o por cuenta de sus clientes en la forma pactada. Debajo se encuentra una tabla con el detalle de la Tarifa de Regulación C:

Tarifa C. Negociaciones y Operaciones				
No. de Tarifa	Cobro por Instrumento/Mecanismo*	Cobro por Punta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP	Base de Cálculo	Frecuencia de Pago
1	Mecanismos Centralizados de Negociación (MCN)			
1.1	Renta Fija por MCN	DOP 11.20	Por Registro del Pacto	Trimestral
2	Sistema de Registro OTC			
2.1	Renta Fija por Sistema de Registro OTC	DOP 25.20	Por Registro del Pacto	Trimestral

* Las tarifas indicadas serán aplicadas en proporción correspondiente a sus respectivas bases (DOP 1 millón).

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIMV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias, ya sea por apertura de cuenta, por posturas en el mercado primario o por transacción en el mercado secundario, entre otras. Estas comisiones serán informadas al público en general, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los Intermediarios de Valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD\$150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la



asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual.”

El Emisor y el Agente Estructurador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.

2.17 Régimen Fiscal aplicable a los Valores

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes, entre los cuales podemos citar:

- El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) (“Código Tributario”) y sus modificaciones.
- La Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012.
- La Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.
- La Ley No. 163-21 de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.

Según lo establecido en el Artículo 329 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley.

El artículo 12 de la Ley No. 163-21 modifica el art. 331 de la Ley No. 249-17 para que indique que las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario.

El actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a las personas físicas y a las personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6 y 7 de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012, los cuales establecen lo siguiente:

“Artículo 6: Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:



Artículo 306: *Intereses Pagados o Acreditados al Exterior: Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.*"

"Artículo 7: Se modifica el artículo 306 bis del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306 bis: *Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes: Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.*

Párrafo I. *Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al sólo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto Sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:*

- a) *Cuando una renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00);*
- b) *Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.*

Párrafo II. *A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.*

Párrafo III. *Los contribuyentes que ejerciten esta opción deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que ésta les requiera para acreditar la cuantía de la renta gravable, así como de los intereses percibidos y su retención.*

Párrafo IV. *El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendido como cualquier cesión a terceros de capitales propios.*

Párrafo V. *Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores."*

De los artículos citados se desprende que para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida



en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos sí se encuentran gravados por el impuesto sobre la renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación, se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

“Artículo 297: Tasa de Impuesto a las personas jurídicas (modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada;*
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas;*
- c) Las sucesiones indivisas;*
- d) Las sociedades de personas;*
- e) Las sociedades de hecho;*
- f) Las sociedades irregulares;*
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exente expresamente de este impuesto.*

Párrafo I: La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II: A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

- i. Ejercicio fiscal 2014: 28%*
- ii. A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%”*

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se registrarán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

“Artículo 289.- Ganancias de Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.



Párrafo I. (Modificado por Art.14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que las posea y esta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o título oneroso.

Párrafo II. Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.

- a) Costo Fiscal. A los fines de este impuesto el término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente, significa el costo de dicho activo.*
- b) El término “costo fiscal”, cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibida por el contribuyente.*
- c) Costo Fiscal Ajustado. El término “costo fiscal ajustado” significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargado a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y de más conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.*
- d) Activo de Capital. El concepto “activo de capital” significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariadas y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventarios o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.*
- e) Cuenta de Capital. A los propósitos de este impuesto, el concepto “cuenta de capital” significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.*
- f) Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- g) Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida 118 Código Tributario de la República Dominicana por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.*
- h) Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital. Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidas en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicas en el año fiscal de su fallecimiento.”*



En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los valores objeto del presente Prospecto. Los obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son meramente un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la elaboración de este Prospecto y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria para analizar las aplicaciones impositivas en su caso particular.



3. INFORMACIÓN DEL EMISOR

3.1 *Identificación del Emisor*



3.1.1 Denominación legal del Emisor

Banco Múltiple Vimenca, S.A.

3.1.2 Objeto Social

El Emisor tiene por objeto la intermediación financiera, bajo modalidad de Banca Múltiple, en el territorio nacional, bajo los términos y condiciones establecidos por la Ley Monetaria y Financiera, No. 183-02 y las demás normas que rigen la actividad Monetaria y Financiera.

La sociedad podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Recibir depósitos a la vista en moneda nacional;
- b) Recibir depósitos de ahorro y a plazo, en moneda nacional o extranjera;
- c) Recibir fondos mediante la emisión de títulos-valores;
- d) Recibir recursos a través de cualquier otro instrumento de captación, aprobado previamente por la Junta Monetaria;
- e) Conceder líneas de crédito y préstamos a toda persona física o jurídica;
- f) Captar depósitos en monedas extranjeras libremente convertibles y conceder préstamos en las mismas monedas extranjeras convertibles, de acuerdo con las disposiciones que rigen la materia, para cubrir importaciones de bienes y servicios a través de los instrumentos de pago internacionales y/o para transferencia al exterior, así como conceder préstamos destinados a otros sectores de la economía;
- g) Emitir tarjetas de crédito, de débito y de cargo;
- h) Mantener activos y pasivos en monedas extranjeras de libre convertibilidad y efectuar operaciones de compra y venta de divisas;
- i) Aceptar, negociar, expedir, y confirmar cartas de crédito;
- j) Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales, fianzas u otras garantías, asegurando el cumplimiento de una obligación determinada, en favor de terceros, por cuenta de sus clientes;
- k) Aceptar letras giradas a plazo contra el banco que provengan de operaciones de comercio de bienes y/o servicios;
- l) Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos que representen obligaciones de pago de terceros;
- m) Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, valores inmobiliarios de renta fija, bonos y otros instrumentos, representativos de obligaciones o celebrar contratos de recompra sobre los mismos;
- n) Recibir créditos y contraer obligaciones con el Banco Central, así como frente a bancos e instituciones financieras del país o del extranjero;
- o) Realizar operaciones de contratos a futuro, intercambio o cobertura en monedas extranjeras de libre convertibilidad que determine la Junta Monetaria;

- p) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos;
- q) Emitir letras, cobranzas, órdenes de pagos y giros contra sus propias oficinas o corresponsales;
- r) Recibir valores y efectos en custodia y dar en arrendamiento cajas de seguridad;
- s) Servir de agentes financieros de instituciones y Empresas o personas físicas nacionales o extranjeras;
- t) Establecer servicios de corresponsalía con bancos del exterior;
- u) Realizar operaciones de arrendamiento financiero;
- v) Efectuar operaciones de descuentos de facturas;
- w) Actuar como representante común de los tenedores de créditos y hacer corretajes de valores sin tomar posiciones;
- x) Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el seguro de fomento de hipotecas aseguradas;
- y) Promover servicios de asesoría a proyectos de inversión;
- z) Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa y de organización y Administración de empresas, y;

Cualesquiera otros servicios autorizados por la Ley y por la Autoridad Monetaria y Financiera para la modalidad de Banca Múltiple.

3.1.3 Sector económico al que pertenece

Sector Financiero.

3.1.4 Actividad principal de Emisor

Banco Múltiple Vimenca, S.A. es una entidad de intermediación financiera organizada e incorporada para operar como Banco Múltiple bajo las leyes de la República Dominicana. Su objeto principal se encuentra descrito en el acápite 3.1.2 del presente Prospecto.

3.1.5 Página Web

www.bancovimenca.com

3.1.6 Dirección electrónica y persona o unidad de contacto de la empresa

Persona de contacto: Jonny Rafael Rodríguez Then, Gerente de Cumplimiento Regulatorio

Correo: atencionainversionista@bv.com.do

3.1.7 Número de teléfono

(809) 487-2604

3.1.8 Fecha de constitución

El Emisor fue autorizado a constituirse en banco comercial, autorizado a ofrecer servicios múltiples bancarios el 22 de octubre de 2002.

3.1.9 Domicilio Social

Av. Abraham Lincoln No. 306, La Julia, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.



3.1.10 Jurisdicción bajo la cual está constituida

Banco Vimenca es una entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las Leyes de la República Dominicana, la cual se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02.

3.1.11 Capital social

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Social Autorizado de Banco Vimenca es de Tres Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000,000.00) dividido en treinta millones (30,000,000) de acciones comunes y nominativas de a Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 100.00) cada acción.

3.1.12 Inicio de actividades y tiempo de operación

El Emisor recibió la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco múltiple el 22 de octubre del año 2002. La inauguración oficial fue realizada el 25 de octubre de 2002 y, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, cuenta con veintidós (22) años de operaciones ininterrumpidas.

3.2 Del capital del Emisor

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Suscrito y Pagado de Banco Vimenca es de Dos Mil Setecientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Doce Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,750,412,200.00), representado por 27,504,122 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de RD\$100 cada una.

Grupo Financiero Vimenca, S.A. es el accionista mayoritario del Emisor, con un 80.53% de las acciones, según se detalla a continuación:

Accionistas	No. de Acciones	Participación
Grupo Financiero Vimenca, S.A.	22,150,002	80.53 %
Data Vimenca, S.A.	1,911,138	6.95%
Inmobiliaria Vimenca, S.A.	1,195,156	4.35%
Televimenca, S.A.	1,144,311	4.16%
Agente de Remesas y Cambio Vimenca, S.A.	798,294	2.90%
Otros	305,221	1.11%
TOTAL	27,504,122	100.00%

Grupo Financiero Vimenca, S.A. es controlado en un 99.99% por GFV Investments LTD, S.A., la cual es, a su vez, controlada en un 100% por VMC Holding Co. Esta última es controlada en un 100% por Superior Limited (nominee), entidad que, a su vez, es controlada enteramente por The Bank of Nova Scotia Trust Company (Bahamas) Limited.

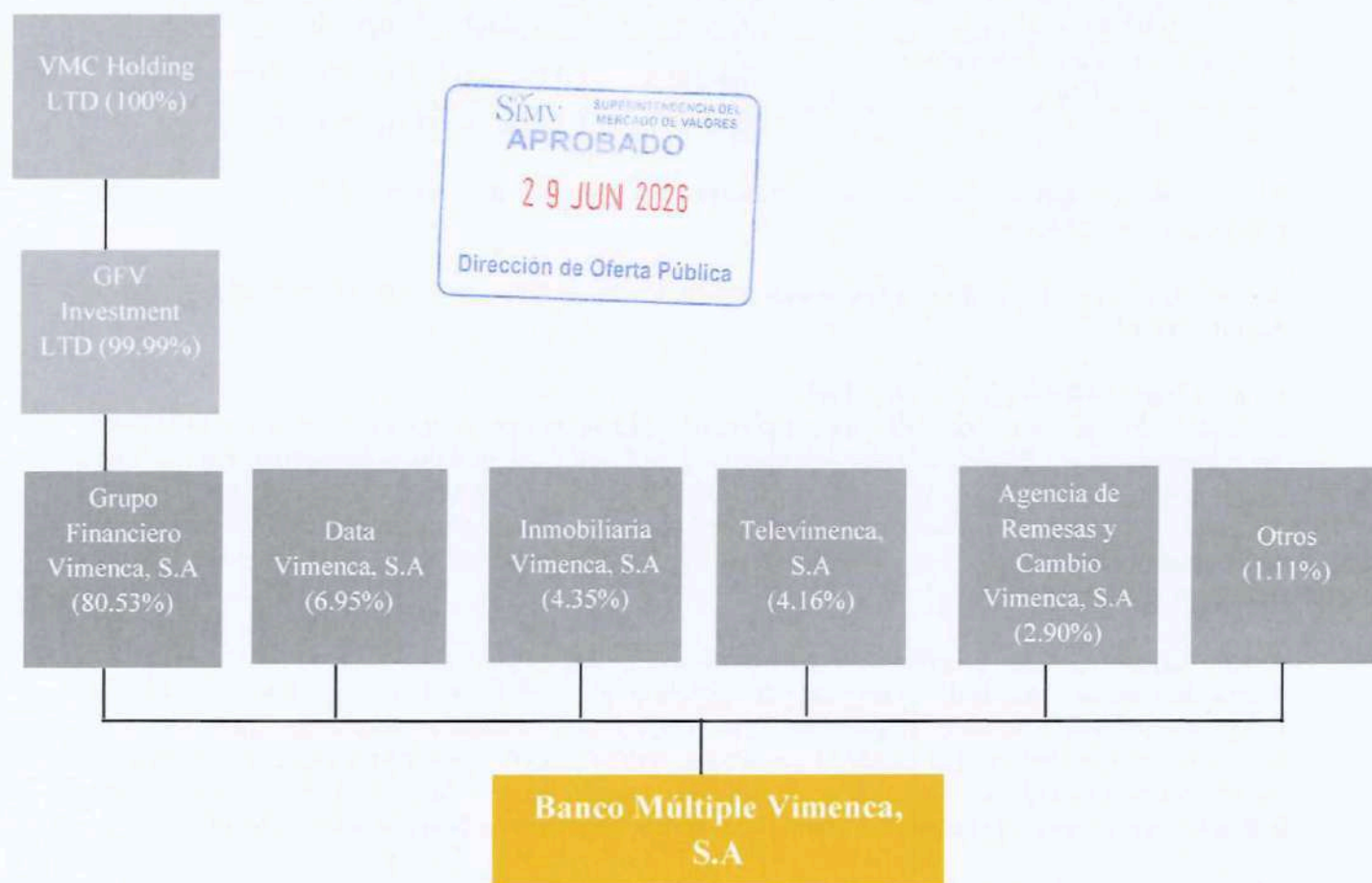
The Bank of Nova Scotia Trust Company (Bahamas) Limited es una subsidiaria en un 100% de Scotiabank, compañía pública que cotiza en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y en la Bolsa de Valores de Toronto (TSX).



La referida estructura accionaria se encuentra organizada a través de un fideicomiso de planificación sucesoral, cuyos beneficiarios finales son los hijos y nietos de los señores Víctor Méndez Capellán y Josefina Saba Cruz de Méndez. El contacto principal ante la estructura es el señor Víctor Virgilio Méndez Saba, quien forma parte de la clase de beneficiarios.

Asimismo, se hace constar que ninguno de los accionistas clasificados bajo la categoría “Otros” posee o controla, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 10% del capital social del Emisor.

Cuadro esquemático



En virtud del presente Programa de Emisiones, el Emisor declara que el control accionario del Banco Múltiple Vimenca y sus sociedades vinculadas recae indirectamente sobre dos sociedades: a) Una panameña, denominada **GFV Investment Ltd, S. A.** con 83.43% de participación en el Banco a través del Grupo Financiero Vimenca, S. A. y b) Otra de Islas Gran Caimán, denominada **GEV Investment Limited** que controla a su vez a Data Vimenca, Televimenca e Inmobiliaria Vimenca, con una participación conjunta en el capital del Banco de un 15.46%. Estas dos sociedades son

subsidiarias en un 100%, de la sociedad **VMC Holding Co., Ltd**, incorporada bajo las leyes de Bahamas.

3.3 Consejo de Administración y Ejecutivos Principales

El Consejo de Administración de Banco Vimenca, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, está conformado por los siguientes seis (6) miembros:

Miembro	Posición	Categoría
Víctor Virgilio Méndez Saba	Presidente	Miembro Interno Ejecutivo
Mayra Castillo Correa	Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente
Gladys Sención Villalona	Secretaria	Miembro Externo No Independiente
William Read Ortiz	Miembro	Miembro Externo Independiente
Wayne Fitzgerald Humphreys Fuller	Miembro	Miembro Externo No Independiente
George Pou Burt	Miembro	Miembro Externo Independiente

Al momento de elaboración de este documento, el Comisario de Cuentas del Emisor es la Lic. Jeannerette Vergez Soto.

A continuación, se presenta una breve descripción de los perfiles de los miembros del Consejo de Administración:

Víctor Virgilio Méndez Saba, Presidente.

Administrador de Empresas. Más de 40 años de experiencia en el sector económico financiero, desempeñándose en diferentes empresas dentro del Grupo Vimenca en la República Dominicana. Desde marzo del 2023, es designado como Presidente del Grupo Vimenca donde asume el liderazgo del grupo en esta nueva era de crecimiento y consolidación. Actualmente, también es Vicepresidente de Todopago Dominicana, S.A., Vicepresidente de Bell Dominicana, S.A., y miembro del Consejo de Visanet Dominicana, S.A.

Mayra Castillo Correa, Vicepresidente, Miembro No Independiente.

Contador. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector financiero, ocupando desde el 1999 la Vicepresidencia Ejecutiva de Agente de Remesas y Cambio Vimenca, empresa del Grupo Vimenca. Ejecutiva experimentada en el sector financiero con amplia visión estratégica y capacidad de análisis. Alta experiencia en procesos contables, de auditoría, control interno, finanzas, tesorería, operaciones bancarias, inversiones, presupuesto, análisis de costos, impuestos y cumplimiento contable.

Gladys Sención Villalona, Secretaria, Miembro No Independiente.

Notario Público con Doctorado en Derecho. 45 años de experiencia en el sector financiero, en instituciones tales como: Banco de los Trabajadores, Probanca, Banco Metropolitano y Grupo Empresarial Vimenca. Cuenta con 22 años de experiencia en Banco Múltiple Vimenca, ocupando posiciones de alta gerencia, tales como: Abogado encargado del proceso de Transformación de Financiera a Banco (2000); Encargada Departamento Legal (2002); Vicepresidente de Administración de Créditos y Legal (2006) y Vicepresidente de Consultoría Jurídica (2013-2022).



William Read Ortiz, Miembro Independiente.

Economista. Más de 30 años de experiencia en el sector financiero. Desde el 2013 al 2018 se desempeñó en el Banco de Reservas, ingresando con la función de Director General de Banca de Personas y luego fungiendo como Subadministrador de Negocios, siendo responsable de las áreas de Banca Corporativa, Banca Empresarial, Banca de Negocios Personales, Tarjeta de Crédito, Mercadeo y Canales Alternos. Previamente, se desempeñó por veintitrés (23) años en Banco Popular Dominicana, ingresando en programa de entrenamiento de negocios para luego ser promovido a gerente de sucursales en diferentes oficinas en el interior y en la zona metropolitana hasta alcanzar el rol de Vicepresidente de Área de Negocios Zona Sur-Este.

Wayne Fitzgerald Humphreys Fuller, Miembro No Independiente.

Economista. Más de 45 años de trayectoria profesional en el sector financiero. Treinta y Siete (37) años de experiencia con Scotiabank en todas las áreas de las actividades bancarias en las cuales ocupó posiciones de la alta gerencia en: Crédito Comercial y Corporativo, Operaciones y Administración, Banca de Consumo (Branch Banking) y la Administración de Riesgo Crediticio y Riesgo Operacional en Belice, Antigua, Toronto Canadá y República Dominicana.

George Pou Burt, Miembro No Independiente.

Ingeniero Industrial con postgrado en Recursos Humanos. Más de 40 años de experiencia en el sector financiero de la República Dominicana. Actualmente es Presidente de General Consulting, S.A., empresa de servicios de consultoría para empresas en temas de mejoras en su desempeño y desarrollo de planes estratégicos, así como análisis y documentaciones de procesos y funciones de puestos, revisiones de estructuras óptimas para el logro de los objetivos, mejorar la rentabilidad y calidad del servicio ofrecido, así como de implantaciones de proyectos.

Los ejecutivos principales de la entidad son los siguientes, a la fecha de elaboración del presente Prospecto:

Nombre	Posición
Víctor Virgilio Méndez Saba	Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo
Jesus Cornejo Bravo	Vicepresidente Ejecutivo
Maricela Altagracia Durán De Hernández	Vicepresidente de Administración y Finanzas
Christie Pou Rodríguez	Vicepresidente de Banca Empresarial
Agueda Lemberth Varona	Vicepresidente de Riesgo y Cumplimiento
Ronald Villalón López	Vicepresidente Corporativo de Proyectos Especiales e Inteligencia de Negocios
Milton Machado Mella	Vicepresidente Corporativo Consultoría Jurídica
Roque Alejandro Del Giudice Perera	Vicepresidente de Banca Personal y Pyme
Miguel Antonio Cruz	Vicepresidente de Tecnología
Dario Pimentel	Vicepresidente Crédito y Recuperación

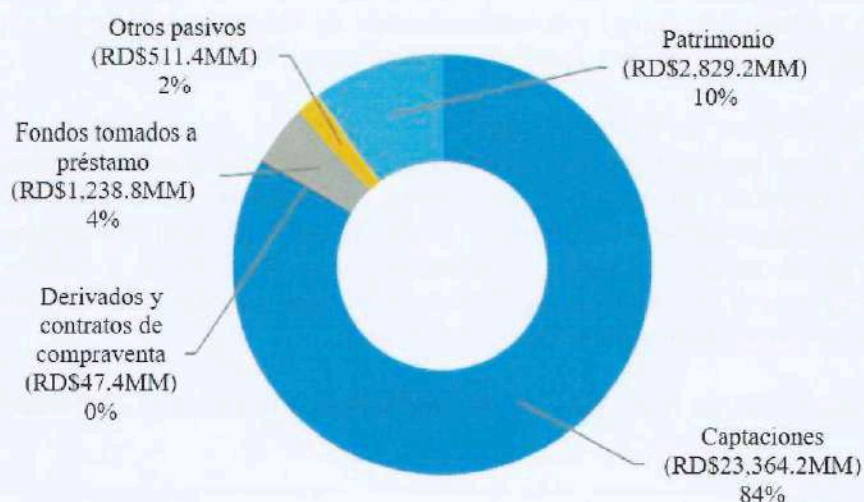


Julio González	Vicepresidente de Operaciones
Flaudia Martínez	Vicepresidente de Internacional y Tesorería
Christina de Los Santos	Vicepresidente Corporativa de Mercadeo y Comunicaciones
Ana Julissa Cerda	Vicepresidente Corporativa de Gestión Humana
Miriam Pimentel De Los Santos	2do. Vicepresidente Internacional y Tesorería
Luis Alberto Abreu	Auditor General
Jose Gregorio Herrera Mejía	Director de Tesorería

3.4 Compromisos financieros del Emisor

3.4.1 Deudas con o sin garantías

Al 31 de marzo de 2026 la estructura de recursos propios y ajenos del Emisor está compuesta en 89.9% por el pasivo y 10.1% por el patrimonio.



A continuación, el detalle de las deudas del Emisor a marzo de 2026:

Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa Promedio Ponderada	Plazo	Marzo 2026
A) En moneda nacional (DOP):					
Banco Central Rep. Dom.	Repo Overnight	Títulos y Valores	5.75%	Corto	182,000,000.00
- Facilidad de liquidez rápida	Ventanilla FLR	Títulos y Valores	3.00%	Corto	15,351,812.95
En moneda nacional (DOP)					
-Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX)	Línea de crédito	Solidaria	10.75%	Corto	300,000,000.00



B) En moneda extranjera (USD)					
Entidades Financieras del exterior:					
Stonex Financial Inc	Facilidad Repo	Titulos Valores	5.15%	Corto	739,863,417.07
Total Bruto					1,237,215,230.02
Intereses por pagar ***					1,583,193.03
Total Neto					1,238,798,423.05

3.4.2 Importe global de los avales, fianzas y otros compromisos que haya asumido el emisor y los asumidos por filiales y subsidiarias

En el curso normal de los negocios, Banco Vimenca adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes al corte del 31 de marzo 2026 incluyen:

Detalle	Balance DOP Marzo 2026
Líneas De crédito Para Tarjeta De crédito Visa clásica	113,223,142
Líneas De Crédito Para Tarjetas De Crédito Personales Revocables	2,496,625,343
Líneas De crédito Para Tarjeta De Crédito Gold	94,045,533
Líneas De crédito Para Tarjeta Corporativa	-
Líneas De Crédito Para Tarjetas De Crédito Personales Revocables	883,355,814
Líneas De crédito Para Crédito Diferido	213,607,702
Líneas De crédito Diferido	25,307,305
Derechos En Contratos De Compra Al Contado De Divisas	60,255,200
Derechos En Contratos A Plazo Forward De Venta De Divisas	451,914,000
Total	4,338,334,039

3.4.3 Incumplimiento de Pagos

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor no ha incumplido pagos de intereses o de principal de sus obligaciones.

De igual manera, no existen resoluciones dictadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, el Banco Central o entidades autorreguladoras que representen una sanción para el Emisor o que hayan sido ejecutadas en los últimos dos (2) años de operaciones de la entidad.

3.5 Información sobre el negocio del Emisor

3.5.1 Información sobre la historia y evolución del Emisor

El Banco Vimenca fue constituido en el año 2002, conforme a las leyes de la República Dominicana. El Emisor forma parte del Grupo Vimenca, cuyos antecedentes tienen sus raíces en la década de 1980 como



una empresa especializada en el manejo de remesas internacionales, un servicio clave dada la alta migración dominicana hacia Estados Unidos y otros países. Inicialmente enfocado en facilitar el envío de dinero a familiar en el país, el grupo expandió sus operaciones para responder a las crecientes necesidades financieras de la población. Con el tiempo, diversificó su portafolio, incorporando servicios como ahorros, préstamos, seguros y soluciones de pago, lo que llevó a la creación formal de Banco Vimenca como entidad bancaria regulada. A lo largo de los años, la institución se ha destacado por su enfoque innovador, adoptando tecnologías digitales para modernizar la banca, como plataformas móviles y transacciones en línea, con el fin de mejorar la accesibilidad. Además, ha mantenido un compromiso con la inclusión financiera dirigiendo esfuerzos hacia sectores no bancarizados, incluyendo microempresas. Su evolución refleja no solo su adaptación a las demandas del mercado, sino también su papel en el fortalecimiento del sistema financiero dominicano, fusionando tradición en servicio al cliente con avances tecnológicos para mantenerse relevante en un entorno económico dinámico.

3.5.2 Descripción de las actividades del Emisor

3.5.2.1 Actividades y negocios que desarrolla actualmente

Banco Vimenca tiene como objeto principal la realización de actividades de intermediación financiera autorizadas por la Junta Monetaria y la Ley Monetaria y Financiera para los bancos múltiples. Ofrece servicios múltiples bancarios a las empresas de propiedad privada y público en general. Sus principales actividades son conceder préstamos y captar depósitos del público a la vista y a plazo y efectuar todo tipo de operaciones relacionadas con las actividades del Banco.

Mantiene su enfoque en servir al mercado dominicano con los más altos estándares de calidad, con una oferta de valor focalizada, haciendo de la seguridad la principal garantía para establecer una relación de confianza entre clientes y el banco.

3.5.2.2 Fuente y disponibilidades de materia prima

Banco Vimenca es una institución que ofrece servicios de intermediación financiera por lo que no utiliza materia prima. Los recursos con los que opera el Emisor provienen de captaciones de fondos del público, mediante cuentas de ahorros, cuentas corrientes, certificados financieros y de fondos propios.

3.5.2.3 Efectos significativos de las regulaciones públicas en el negocio del Emisor

Banco Vimenca se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 conforme al título III art. 34, sus reglamentos de aplicación y sus normativas. Asimismo, el Emisor está regulado por la Administración Monetaria y Financiera, la cual está compuesta por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos.

El marco regulatorio para las operaciones del sector financiero dominicano se encuentra actualmente establecido en la Ley Monetaria y Financiera, en reglamentaciones, instructivos, circulares y resoluciones emitidos por la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos y el Banco Central. La falta de cumplimiento de algunas o todas las regulaciones podría acarrear el pago de multas, sanciones, limitar las actividades de ciertos negocios u operaciones, requerir la entrega de la licencia, y/o agotar un proceso llamado “regularización”, intervención y/o disolución. Adicionalmente, algunas actividades, aunque permitidas por la Ley Monetaria y Financiera, requieren de autorización adicional de la Junta Monetaria o de la Superintendencia de Bancos.



Las leyes, reglamentos y normas existentes en el ámbito fiscal afectan las operaciones comerciales del Emisor en la medida en que establecen impuestos y gravámenes a ciertos servicios en adición al impuesto sobre beneficios, tales como el Impuesto a los Activos Financieros Productivos (transitorio), el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), el impuesto a la transferencias y cheques, la retención de impuesto en los pagos de licencias y servicios contratados en el exterior, la retención de impuesto a los intereses pagados por financiamientos obtenidos con bancos internacionales, entre otros. Esas cargas fiscales incrementan los gastos de la Entidad, y por tanto pueden encarecer los servicios bancarios que ofrece el Emisor.

Dentro de las leyes, reglamentos y normativas de mayor impacto se pueden mencionar las siguientes:

- **Ley Monetaria y Financiera No. 183-02**, del 21 de noviembre de 2002, y sus reglamentos e instructivos. Esta es la legislación marco de todo el sistema financiero en la República Dominicana. Su objetivo es establecer el régimen regulatorio del sistema monetario y financiero de la República Dominicana. La regulación del sistema monetario tendrá por objeto mantener la estabilidad de precios, mientras que la regulación del sistema financiero tendrá por objeto velar con el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia y gestión que deben cumplir en todo momento las entidades de intermediación financiera.
- **Reglamento de Evaluación de Activos**, aprobado el 15 de diciembre de 2004 y modificado en fecha 28 de septiembre de 2017. Tiene por objeto establecer la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingencias. Esta legislación establece el monto de las reservas que las entidades de intermediación financiera deben constituir a fin de prever potenciales pérdidas generadas por activos colocados. La constitución de esas reservas se refleja como un gasto de la entidad e impacta las ganancias de la misma.
- **Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial**, aprobada por la Junta Monetaria mediante la tercera Resolución de fecha 30 de marzo de 2004, que establece la normativa y la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para dar cumplimiento a las Normas Prudenciales sobre Adecuación Patrimonial previstas en la Ley Monetaria y Financiera.
- **Reglamento Riesgo de Liquidez**, aprobado por la Junta Monetaria mediante la cuarta resolución de fecha 29 de marzo de 2005, que establece la adecuada administración del Riesgo de Liquidez. Esta legislación busca establecer montos mínimos de liquidez a fin de que las entidades de intermediación financiera tengan capacidad de afrontar retiros de efectivo.
- **Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos**, aprobado por la Junta Monetaria mediante la tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017, que contempla que las entidades de intermediación financiera cuenten con políticas, normas y procedimientos que describan como está organizada la función de gestión de riesgos, a la vez que desarrolla la



estructura y distribución de responsabilidades para la gestión integral de riesgos, detallando las funciones de su comité y estableciendo la unidad de gestión integral de riesgos, así como la unidad especializada de gestión de riesgos;

- **Ley 288-04**, aprobada el 28 de septiembre 2004, en su artículo 12 modifica el artículo 382 del código tributario y establece un impuesto de 0.0015 (1.5 por mil) sobre el valor de cada cheque de cualquier naturaleza, pagado por las entidades de intermediación financiera, así como los gastos realizados a través de transferencias electrónicas.
- **Ley 173-07**, aprobada el 17 de julio 2007, es la ley de eficiencia recaudatoria la cual derogó tributos de baja recaudación y unifica los impuestos aplicables a las transferencias inmobiliarias, vehículos de motor, constitución de compañías y aumento de capital, entre otras medidas.
- **Código Tributario Dominicano**
- **Ley 557-05**, promulgada el 13 de diciembre 2005, que modifica el código tributario.
- **Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (que derogó la Ley 72-02 Contra el Lavado de Activos)**, tiene por objetivo principal fortalecer los mecanismos jurídicos existentes que permitan tipificar de manera autónoma las conductas orientadas a la legitimación de recursos cuando su fuente proviene de actividades delictivas. En adición, establecer un sistema eficaz de cooperación y asistencia judicial con los organismos internacionales; disponer sobre el procedimiento de las medidas cautelares; y, determinar los sujetos obligados, incluyendo sus obligaciones y prohibiciones, así como las sanciones administrativas y penales que se deriven de su violación. Todo esto, en apego a las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (en adelante, "GAFI") y las mejores prácticas internacionales.
- **Ley General de las Sociedades No. 479-08 y su modificación No. 31-11**. Atañe a las empresas emisoras del mercado, pues tiene por objeto regular los principales procesos de la vida corporativa (fusiones, escisiones, aumento y reducción de capital, disolución y liquidación) y establece normas para el buen gobierno corporativo y mayor transparencia en las actividades societarias.
- **Reglamento sobre Gobierno Corporativo**, aprobado por la Junta Monetaria el 19 de abril 2007 y modificado en fecha 2 de julio de 2015, tiene por objeto establecer los principios y lineamientos básicos que servirán de apoyo a las entidades de intermediación financiera, para la adopción e implementación de sanas prácticas de Gobierno Corporativo conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia y acorde con la naturaleza y escala de sus actividades.
- **Norma General 13-2011**, desde el lero de octubre de 2011 quedan designadas como Agentes



de Retención, las entidades de intermediación financiera, tales como: bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito o cualquier entidad regulada por las autoridades financieras regidas por las disposiciones de la Ley No. 183-02, cuando efectúen pagos por concepto de intereses de cualquier naturaleza a las Personas Jurídicas establecidas en las disposiciones del Artículo 297 del Código Tributario o a cualquier otra entidad que no constituya una Persona Física, con personería jurídica y que obtenga rentas gravadas por el Impuesto sobre la Renta por concepto de intereses pagados por las entidades de intermediación financiera. La retención aplicable será del uno por ciento (1%) del valor pagado o acreditado a cuenta o colocado a la disposición de la Persona Jurídica.

- En referencia a la **Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible**, los siguientes puntos afectan directamente: el ISR aumentó a un 29%; el tributo anual de un 1% sobre el patrimonio de carácter directo y de naturaleza, pago de los clientes del 10% por los intereses recibidos en sus depósitos y ahorros en el Banco.
- Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero, *Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA)*.

3.5.2.4 Tendencias que puedan afectar al negocio en un futuro

Considerando que el Emisor desarrolla su actividad comercial dentro del Sistema Financiero Dominicano, influyen en su desempeño las medidas relativas a las políticas monetaria y fiscal, el comportamiento de las principales variables macroeconómicas como variaciones en las tasas de interés del mercado, los niveles de inflación, tipo de cambio y el crecimiento económico, junto con las normativas aplicables al sector. Banco Vimenca monitorea de manera constante dichas variables y cuenta con comités que definen las estrategias a seguir dependiendo de su comportamiento.

Para más información sobre los principales riesgos a que están expuestas las actividades del Emisor, favor ver el acápite 3.10 del presente prospecto.

3.5.3 Descripción del sector económico o industria

De acuerdo con lo establecido en el Informe de la Economía Dominicana publicado por el Banco Central de la República Dominicana en marzo 2026: *“Durante el período diciembre 2024-2025, el sector financiero dominicano expandió sus activos netos y pasivos en 7.9% y 7.4%, respectivamente. Este crecimiento estuvo sustentado por un desempeño positivo en indicadores claves, conservando niveles apropiados en cuanto a la calidad de la cartera de créditos, liquidez, rentabilidad y suficiencia patrimonial.*

Al cierre del referido período, este sector se encontraba integrado por 44 entidades de intermediación financiera.

Asimismo, los bancos múltiples representaron el 87.7% de los activos totales netos del sistema financiero, mientras que las asociaciones de ahorros y préstamos contribuyeron con un 9.7%.



Durante el referido periodo, las utilidades después de impuestos alcanzaron RD\$90,441.9 millones, impulsado por los ingresos financieros derivados de los rendimientos en la cartera de créditos e inversiones, que incrementaron en RD\$38,426.8 millones (13.2%) y RD\$3,457.7 millones (5.0%), respectivamente. Este aumento de los ingresos logró compensar la expansión de los costos financieros de las captaciones, que se elevaron en RD\$16,801.5 millones (14.2 %). En ese sentido, el grado de absorción neto, que mide la relación de gastos operativos que absorbe el margen financiero neto, se situó en 100.1% a diciembre de 2025, superior al 93.7% registrado en igual periodo de 2024.

Respecto a la rentabilidad, las utilidades antes de impuestos representaron un retorno sobre el patrimonio promedio (ROE) de 21.0% y un retorno sobre el activo promedio (ROA) de 2.5%, con un apalancamiento financiero implícito de 8.0 veces.

Al cierre del último trimestre del 2025 con relación al trimestre anterior, la banca múltiple registró reducciones en las tasas de interés activas y pasivas de 1.04 y 1.24 puntos porcentuales, situándose en 13.28% y 6.08% anual, respectivamente."

Acorde al portal de la Superintendencia de Bancos (SB), las principales instituciones del sistema financiero dominicano, en términos de activos totales, al 31 de marzo de 2026, son el Banco de Reservas, Banco Popular y Banco BHD, que en conjunto abarcan el 69.1% de todo el sistema financiero nacional. Desde el punto de vista de los bancos múltiples, Banco Vimenca ocupa el puesto número once en dicho subsector con un 0.7% de los activos del sistema.

3.5.4 Descripción de los principales mercados en que el Emisor compite

Los bancos múltiples, de acuerdo con lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera, pueden ofrecer una amplia variedad de productos financieros. Los principales renglones en los que compite Banco Vimenca son:

- Préstamos Comerciales (RD\$ y US\$)
- Préstamos Hipotecarios (RD\$ y US\$)
- Préstamos de Consumo (RD\$)
- Tarjetas de Crédito Personales y Empresariales (RD\$ y US\$)
- Cuentas de Ahorro (RD\$ y US\$) y Corriente (RD\$)
- Certificados de Depósito (RD\$ y US\$)

Los ingresos obtenidos por estos productos se presentan de manera consolidada de los últimos dos (2) años son como sigue (valores en RD\$ MM):

	2025	2024
Intereses y comisiones por crédito	2,140	1,955
Intereses y ganancias por inversiones	587	590
Otros ingresos operacionales	1,372	1,133
Otros gastos operacionales	(458)	(318)
Total	3,640	3,360



No existen clientes que representen individualmente más del diez por ciento (10%) de los ingresos del negocio.

3.5.5 Principales instalaciones

Banco Vimenca cuenta con 12 sucursales distribuidas a nivel nacional, ubicadas en la Zona Metropolitana, y el interior del país (Santiago y Bávaro). Además, forma parte de Unared, la cual dispone de más de 2,000 cajeros automáticos a nivel nacional.

3.5.6 Relación con proveedores y clientes

Banco Múltiple Vimenca, S.A. cuenta con una política de concentración de clientes, que tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que deberá aplicar para la determinación de los límites a la concentración de riesgos del 10% y 20% del patrimonio técnico, directo o indirecto, a las personas físicas o jurídicas o grupos de riesgo, según las disposiciones contenidas en el literal a) del Artículo 47 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, de noviembre del 2002 y el Reglamento de Concentración de Riesgos de diciembre 2006. Esta política define los criterios y aspectos que se deben considerar para determinar si el financiamiento otorgado a una persona física o jurídica o grupo de riesgo se encuentra dentro de los límites establecidos, la manera en que la Superintendencia de Bancos determinará la existencia de grupos de riesgos, así como la identificación de las garantías admisibles para la extensión del límite de financiamiento a una misma persona física o jurídica o grupo de riesgo del 10% al 20%.

Con relación a los proveedores, Banco Vimenca cuenta con una política que tiene como objeto describir los pasos a seguir para gestionar los proveedores de servicios subcontratados, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Bancos (SB). Este procedimiento abarca desde que el área solicitante identifica la necesidad del servicio hasta la revisión o elaboración del contrato. Este procedimiento impacta directamente al área solicitante, al área de Administración y Servicios Generales, al área de Consultoría Jurídica, al área de Riesgo Operacional y al área de PLAFT y Cumplimiento Regulatorio.

3.6 Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor

3.6.1 Grado de dependencia del Emisor respecto de patentes y marcas

El Emisor no es dependiente de patentes. Sin embargo, las marcas de Banco Vimenca y todas las derivaciones de la misma sí son esenciales para identificar al banco y los servicios que ofrece dentro del mercado.

3.6.2 Demandas pendientes

Al momento de elaboración del presente Prospecto, el Emisor no tiene juicios o demandas legales pendientes que afecten de manera significativa en el desarrollo de sus operaciones o situación financiera.

3.6.3 Interrupción de las actividades del Emisor

Banco Vimenca no ha tenido interrupciones en el desarrollo de sus actividades.



3.7 Informaciones Laborales

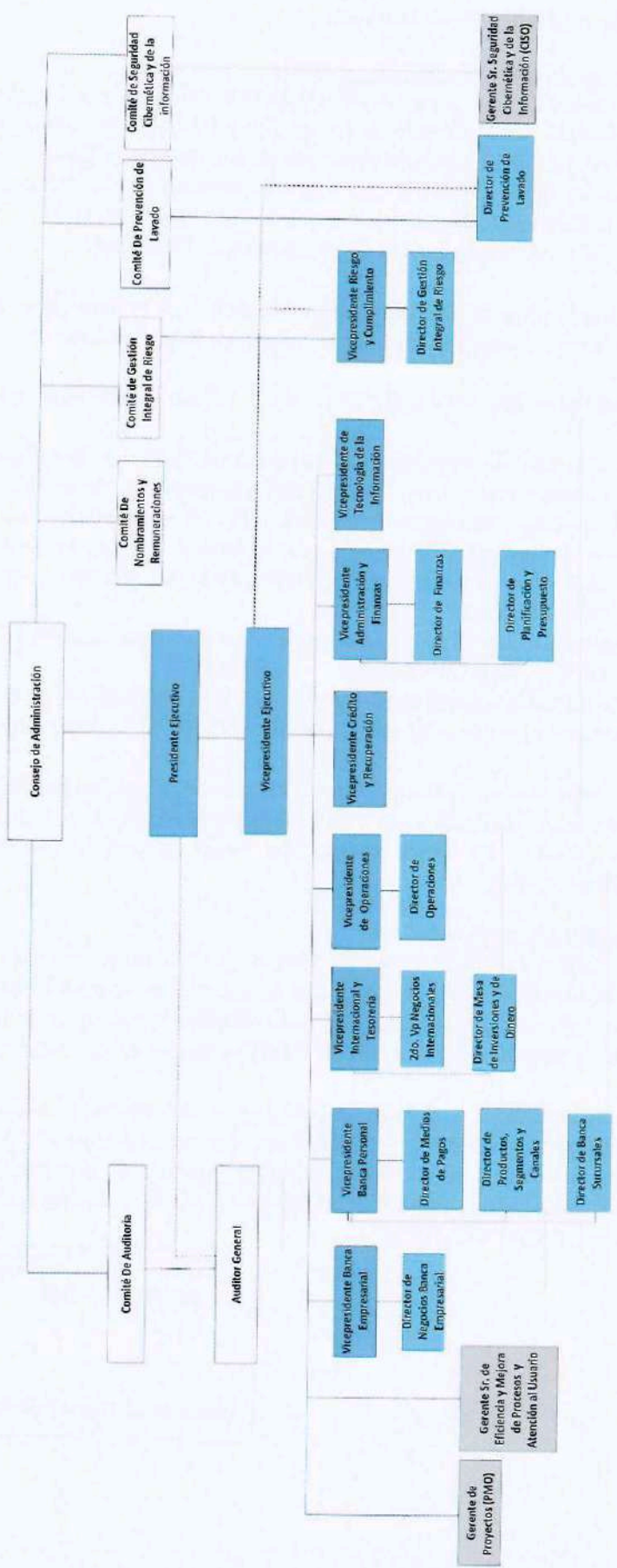
Al 31 de diciembre de 2025, Banco Vimenca contaba con 558 empleados, un 4.29% menos en comparación con los que tenía al cierre de 2024, que eran 583.

No existe ningún tipo de relación con sindicatos.

La estructura organizacional del Emisor es la siguiente:



SIMV
SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES
APROBADO
29 JUN 2026
Dirección de Oferta Pública



3.8 *Política de Inversión y Financiamiento*

3.8.1 *Políticas de Inversión y Financiamiento*

Las políticas de inversión sobre las que se rige la administración del Emisor son evaluadas y aprobadas por su comité interno, y ratificadas por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la entidad. Estas políticas trazan las pautas para el manejo adecuado de los riesgos de Banco Vimenca en materia de concentración de sectores económicos, emisores, tipos de instrumentos y plazos. Uno de los factores preponderantes de la política de inversión es asegurar que las inversiones que realice el Emisor cuenten con la liquidez necesaria para afrontar las demandas de los clientes de la entidad.

En materia regulatoria, de acuerdo a la Ley Monetaria y Financiera de la República Dominicana, el Emisor debe cumplir como mínimo con los siguientes lineamientos para sus inversiones:

- a) Podrá invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital en entidades de apoyo y de servicios conexos.
- b) Podrá invertir en el capital de empresas no financieras hasta un diez por ciento (10%) de su capital pagado, siempre y cuando dicha inversión no constituya propiedad de más del diez por ciento (10%) del capital pagado de cada empresa no financiera en la cual se realice la inversión.
- c) Podrá invertir hasta veinte por ciento (20%) de su capital pagado, en la apertura de sucursales, agencias u oficinas de representación en el exterior, así como efectuar inversiones en acciones en entidades financieras del exterior.
- d) No podrá participar en el capital de compañías de seguros, administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos de inversiones.
- e) Podrá mantener o adquirir los activos fijos necesarios para el desarrollo de sus operaciones siempre que su valor total neto no exceda del cien por ciento (100%) de su patrimonio técnico.

La principal fuente de financiamiento de Banco Vimenca son captaciones del público a través de diferentes productos y monedas. El Comité de Riesgos de la entidad es el encargado de establecer los límites relativos a la concentración de depósitos. El Banco cuenta con líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras locales e internacionales.

3.8.2 *Principales Inversiones*

Como parte del curso normal de operaciones, el Emisor realiza inversiones en la adecuación de su planta física. Este proceso incluye la apertura de nuevas sucursales, remodelaciones e instalaciones de cajeros automáticos en el proceso de ampliar su red de distribución, e inversiones para modernizar la infraestructura tecnológica acorde con los avances experimentados en el sector bancario.

En línea con su visión estratégica de fortalecer su posición en el sistema financiero dominicano, Banco Vimenca, S.A. ha ejecutado inversiones significativas durante los últimos dos años (2023-2024), enfocadas en expansión territorial, innovación tecnológica y mejora de la experiencia del cliente. Estas iniciativas refuerzan su capacidad operativa y su compromiso con la inclusión financiera, aspectos clave para respaldar su solidez y proyección futura.



Principales Inversiones Recientes:

✓ Expansión de Red de Sucursales:

Inauguración de nuevas unidades estratégicas, incluyendo las sucursales de San Isidro, Independencia (Plaza El Portal) y Plaza Patio Colombia (Santo Domingo), diseñadas bajo un modelo moderno que integra tecnología, accesibilidad y servicios multifuncionales.

Inversión en infraestructura física: Diseños optimizados para flujos de atención eficientes, espacios adaptados a necesidades comerciales y mayor cobertura geográfica en zonas de alto impacto económico.

✓ Modernización Tecnológica:

Implementación de plataformas digitales para transacciones en línea y banca móvil, con el objetivo de ampliar la inclusión financiera y reducir barreras operativas.

Integración de sistemas seguros y escalables que respaldan la gestión de remesas, préstamos y productos de ahorro, fortaleciendo su propuesta de valor en un mercado competitivo.

✓ Fortalecimiento Operativo del Grupo Vimenca:

Sinergias con empresas del grupo para ofrecer servicios integrados (seguros, microfinanzas, pagos), optimizando recursos y ampliando su alcance en segmentos clave como PYMES y poblaciones no bancarizadas.

✓ Enfoque en Sostenibilidad y Experiencia del Cliente:

Inversiones en capacitación de personal y sistemas de atención al cliente, alineados con estándares internacionales de calidad.

Objetivos Estratégicos Vinculados a las Inversiones:

- ✓ Crecimiento Orgánico: Aumentar la base de clientes y la participación de mercado mediante una red física ampliada y soluciones digitales.
- ✓ Optimización de Rentabilidad: Reducir costos operativos mediante automatización y escalabilidad tecnológica.
- ✓ Mitigación de Riesgos: Fortalecer la resiliencia operativa con infraestructura moderna y protocolos de seguridad robustos.

3.9 *Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)*

En adición a las fortalezas competitivas que se mencionan a través de este prospecto y los riesgos inherentes del Emisor y la industria en que se desarrolla, a continuación, se presenta un resumen de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas por el Emisor.



Fortalezas:

- Transparencia y gestión de riesgos sólida: Publicación anual de Informes de Calificación de Riesgos desde 2012 hasta 2024, lo que refleja un compromiso con la transparencia y la evaluación continua de su estabilidad financiera.
- Estructura operativa respaldada por análisis financieros rigurosos para la toma de decisiones estratégicas, según metodologías como el análisis vertical y horizontal.
- Enfoque en inclusión financiera: Historial de inversiones en expansión geográfica y servicios adaptados a poblaciones no bancarizadas, como microempresas y comunidades rurales (contexto histórico relevante).
- Integración con Grupo Vimenca: Sinergias con empresas del grupo para ofrecer servicios multifacéticos (remesas, seguros, microcréditos), potenciando su competitividad en el mercado.

Oportunidades:

- Expansión de servicios digitales: Potencial para capitalizar la creciente demanda de banca móvil y soluciones fintech, aprovechando su experiencia en análisis financiero para diseñar productos personalizados.
- Crecimiento en inclusión financiera: Desarrollo de programas dirigidos a sectores subatendidos, como PYMES y zonas rurales, alineados con políticas gubernamentales de desarrollo económico.
- Alianzas estratégicas: Colaboración con fintechs o instituciones internacionales para ampliar su alcance y diversificar ingresos.

Debilidades:

- Dependencia del mercado local: Exposición a fluctuaciones económicas y regulatorias de la República Dominicana, sin una diversificación geográfica significativa.
- Limitaciones en innovación tecnológica acelerada: Aunque ha invertido en plataformas digitales, podría enfrentar desafíos para competir con entidades financieras globales con mayores recursos en transformación digital.
- Visibilidad internacional limitada: Escasa presencia en rankings o alianzas globales, lo que reduce su atractivo para inversionistas extranjeros.

Amenazas:

- Volatilidad económica y regulatoria: Posibles cambios en políticas monetarias o regulaciones financieras en República Dominicana que afecten su rentabilidad.



- Competencia intensificada: Presión de bancos tradicionales y nuevas entidades digitales que ofrecen tasas más competitivas o experiencias innovadoras.
- Riesgos operativos y cibernéticos: Vulnerabilidades ante ciberataques, especialmente con el aumento de transacciones en línea.

3.10 Factores de riesgos más significativos y medidas adoptadas para su gestión

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos de Deuda Subordinada. Riesgos adicionales a los aquí indicados que pueda desconocer el Emisor o que considere no significativos, podrían tener un impacto negativo en los beneficios u operaciones de la empresa.

3.10.1 Riesgos del Emisor

Riesgo de tasa de interés. Las instituciones financieras, incluyendo al Emisor, se ven afectadas por las fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés, los cuales no son, en general, ni predecibles ni controlables. Las tasas de interés son altamente sensibles a diversos factores que no están bajo el control de las instituciones financieras, incluyendo las condiciones de la economía y las políticas de los organismos gubernamentales y regulatorios. Sus fluctuaciones podrían afectar adversamente los ingresos generados por créditos otorgados, los gastos por intereses pagados por captaciones, así como la valoración del portafolio de inversiones del Emisor.

No obstante, este riesgo se encuentra mitigado por los mecanismos con que dispone el Banco para ajustar los precios de los activos y pasivos. La política del Banco establece que las condiciones de los certificados se negociarán al vencimiento, en caso de no presentarse esa oportunidad, los instrumentos serán renovados de acuerdo con las condiciones del mercado, y para los activos, serán adecuados acorde con lo establecido contractualmente. En general, las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

Riesgos del deterioro de la cartera de crédito. Un deterioro significativo en la calidad de la cartera de crédito del Emisor por impago de facilidades de crédito de clientes quienes generan atrasos y gastos de provisiones mensuales podría tener un efecto adverso en la condición financiera y en los resultados del Emisor. Asimismo, una disminución en el valor o la liquidez de las garantías podría impactar negativamente los resultados del Emisor ya que se deberían crear un mayor gasto en las provisiones.

Riesgo de liquidez. Este consiste en el riesgo potencial de tener pérdidas como resultado de no disponer de suficiente flujo de caja para hacer frente a las demandas de efectivo de los depositantes y los acreedores de la institución en el plazo requerido. Las necesidades de liquidez surgen a partir de retiros de depósitos, vencimientos de certificados de depósitos e inversión, renegociaciones en los pagos de préstamos u otros productos de créditos y de las necesidades de capital de trabajo de la institución.



El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, así como aprovechar oportunidades de negocios a medida que van surgiendo. Mantener niveles adecuados de liquidez también permite responder a contingencias de corto plazo que podrían surgir durante periodos de inestabilidad económica.

Riesgo cambiario. El Emisor mantiene depósitos denominados en moneda extranjera. El riesgo cambiario asociado con estos depósitos consiste en la necesidad de obtener divisas para el pago de los mismos y de sus rendimientos. Por otro lado, el Emisor presta recursos al público y mantienen una cartera de créditos en moneda extranjera. La calidad de esa cartera pudiera verse negativamente afectada en caso de ocurrir una devaluación importante del peso, ya que dificultaría a los deudores con ingresos en pesos dominicanos hacerle frente al pago de intereses y capital de sus préstamos.

Como medida de protección contra estos riesgos el Emisor gestiona sus posiciones netas entre activos y pasivos en moneda extranjera. Las regulaciones vigentes establecen límites a la posición neta en moneda extranjera para los intermediarios financieros de un máximo de hasta el 50% del capital pagado y reservas legales para posiciones largas, y de hasta el 40% del capital pagado y reservas legales para posiciones cortas. Una posición corta resulta cuando los pasivos y contingentes en moneda extranjera son superiores a los activos y contingentes en moneda extranjera; mientras que una posición larga resulta cuando los activos y contingentes en moneda extranjera son superiores a los pasivos y contingentes en moneda extranjera.

Riesgo Operativo

a. Riesgo de cobertura de seguro. Riesgo operativo es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, personal o factores externos al Emisor, como fraudes. La cobertura del seguro podría no abarcar adecuadamente las pérdidas resultantes de los riesgos operativos generados.

b. Riesgo de dependencia en plataformas tecnológicas. El Emisor es vulnerable al fallo de los sistemas de tecnología de información y de seguridad. Cualquier degradación, interrupción significativa, fallo o falta de capacidad de cualquiera de los sistemas de la plataforma tecnológica del Emisor, podría ocasionar el fallo en completar transacciones a tiempo o en registrarlas correctamente en sentido general.

c. Riesgo en la implementación de cambios a procesos. El cambio de los procesos, la introducción de nuevos productos o la adecuación a nuevas tecnologías requiere de la adecuación de controles y de la capacidad de prever circunstancias y tipologías que podrían exponer al Emisor a nuevos riesgos operativos. De no ser capaz de prever estas situaciones o de resolverlas oportunamente, estos riesgos podrían ocasionar pérdidas materiales a la empresa y afectar su condición financiera o su capacidad de hacer negocios.

Riesgo país

a. Riesgo de concentración de negocios. Las operaciones del Emisor se realizan en la República Dominicana, por lo que cambios adversos en el desarrollo de la economía dominicana incluyendo tendencias cíclicas, podrían tener un efecto adverso en el negocio bancario, la condición financiera del Emisor y el resultado de sus operaciones.



b. Riesgo por el manejo de la política económica y monetaria. El negocio bancario depende sustancialmente del mantenimiento en el tiempo de las condiciones económicas en el país, en particular de las decisiones fiscales y monetarias que podrían afectar al sector. Los cambios de gobierno que reflejan una importante falta de continuidad e institucionalidad afectan las decisiones fiscales y monetarias del país, las cuales podrían afectar la industria financiera. De darse un deterioro en las finanzas públicas, podrían surgir nuevas figuras impositivas que afectarían los resultados del sector financiero; de igual forma, pudieran surgir nuevas decisiones monetarias relativas al encaje legal, tasas de política monetaria y emisiones de títulos que pudieran modificar las estrategias a seguir por el Emisor.

Riesgo de la competencia y la industria. La competencia existente y potencial en el mercado de intermediación financiera podría presionar los márgenes del negocio y afectar los rendimientos de los participantes del mercado.

Riesgo de reputación. El riesgo de reputación consiste en la posibilidad de sufrir efectos negativos en los ingresos o el capital del Emisor causados por una percepción desfavorable o adversa del mismo por parte de sus clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general, a causa de fallos en los sistemas de gestión de riesgos, decisiones estratégicas controvertidas, inadecuación en los productos o servicios ofertados, relación con los clientes, falta de ética, inadecuación en las políticas de gobierno corporativo, responsabilidad en general, u otras. Este riesgo se mitiga con la adopción de políticas y procedimientos, adaptación de sistemas, entrenamientos y certificaciones al personal, de acuerdo con las mejores prácticas vigentes.

Riesgo legal

a. Riesgo del impacto de modificaciones a la regulación. Las operaciones del Emisor son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones que afecten negativamente la condición financiera y los resultados del Emisor. Asimismo, la adopción de nuevos lineamientos bancarios internacionales podría resultar en un incremento del costo de fondos o inhabilitar el acceso a los mismos a partir de ciertas fuentes, con un efecto negativo en la situación financiera y los resultados del Emisor.

b. Riesgo de efectividad en la aplicación de las leyes. La correcta y oportuna aplicación de las leyes y la habilidad de los tribunales dominicanos de hacer cumplir las mismas y de proteger los derechos de los agentes económicos es esencial para el buen desenvolvimiento de los negocios del Emisor. El Emisor depende del marco legal y jurídico para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

Riesgo sistémico. El riesgo sistémico impacta las operaciones del Emisor toda vez que tiene efectos desestabilizadores sobre todo el conjunto del sistema financiero, pudiendo producirse una crisis de liquidez generalizada que pudiese conllevar el colapso del sistema de pagos del país, con sus consiguientes efectos nocivos sobre el resto del sistema económico. Tanto el Emisor como las autoridades supervisoras y/o reguladoras asumen un papel activo en términos de gestión y prevención de situaciones de riesgo excepcional. Ante un riesgo sistémico, las autoridades, tales como el Banco Central de la República



Dominicana, asumiría un papel activo e intervendría en los mercados con las medidas que considere pertinentes.

Riesgo de pandemia. Es el riesgo de que el Emisor, la economía nacional y/o internacional se podrían ver afectados negativamente por el brote de un virus o enfermedad altamente contagiosa sin que exista un ámbito de tiempo predecible para que la comunidad médica internacional pueda controlar su propagación y lograr su erradicación y por consecuencia perduren en el tiempo condiciones económicas negativas que afecten directamente las operaciones del Emisor.

Riesgo Tributario o Fiscal: Este riesgo se refiere a la posibilidad de que cambios en la legislación tributaria o en la política fiscal afecten negativamente la situación financiera del Emisor o la rentabilidad de los inversionistas. En caso de una reforma fiscal, podría aumentarse el riesgo percibido por los inversionistas, ya que podrían modificarse las condiciones fiscales aplicables a los ingresos derivados de la inversión en valores o alterarse las tasas impositivas sobre los intereses generados por instrumentos de deuda. Esto podría dificultar la colocación de una oferta pública de valores en el mercado o incrementar los costos de financiamiento para el Emisor.

3.10.2 Riesgos de los valores objeto de oferta pública

Riesgo de la existencia de un mercado para los Bonos. El Emisor no puede asegurar la existencia de un mercado secundario para los bonos ni ofrecer garantía alguna respecto a las condiciones que puedan afectar el mercado de los Bonos en el futuro, ni la capacidad de los obligacionistas, ni las condiciones en las cuales podrían en su caso enajenar dichos Bonos. Los Bonos pueden en el futuro cotizarse a precios superiores o inferiores al precio de colocación dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera del Emisor, la situación política y económica de la República Dominicana y el comportamiento de las tasas de interés.

Riesgo del instrumento de inversión. Acorde a lo establecido en las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, los Bonos de Deuda Subordinada deben estar disponibles para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación. La subordinación de los mismos sería hasta tanto se cubran las obligaciones privilegiadas de primer y segundo orden contenidas en el Artículo 63, literal e) de la Ley Monetaria y Financiera. Esta deuda subordinada tendría preferencia sobre los accionistas comunes y preferidos. En ese orden, los Bonos de Deuda Subordinada:

- Se emiten sin garantía colateral alguna.
- No se consideran como depósitos, por tanto, no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera.
- Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera.



4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

4.1 *Información sobre los auditores externos*

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor para los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue la firma de auditoría externa **GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.** Sus generales se detallan a continuación:



GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.

Calle 14, 3-A Urbanización Fernández, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

Contacto: Henry Pimentel – Gerente de Auditoría

Tel.: 809-567-2946 Fax: 809-547-2708

Email: hguzman@guzmantapiapkf.com.do

Registro Nacional del Contribuyente número 1-31-02392-4

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 16

Registrado en la SIMV como Auditor Externo bajo el No. SIVAE-002

4.2 *Estados Financieros Auditados*

Los estados financieros auditados de Banco Múltiple Vimenca, S.A. se encuentran disponibles en el domicilio y página web del Emisor (www.bancovimenca.com), en la página web de la SIMV (www.simv.gob.do) y la página web de la Superintendencia de Bancos (www.sb.gob.do).

A continuación, se presentan los estados financieros auditados de Banco Vimenca al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los interinos al 31 de marzo de 2026 y 2025. Toda esta información, así como el informe de los auditores externos se encuentran anexos. Los estados financieros interinos fueron elaborados por el Emisor y no han sido objeto de revisión o de auditoría por parte de los auditores externos.



4.2.1 Balance General

BANCO VIMENCA, S.A
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (Valores en DOP)

	Auditados al 31 de Diciembre		Interinos al 31 de Marzo	
ACTIVOS	2025	2024	2026	2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,722,132,004	4,656,795,985	5,179,302,359	4,628,226,432
Inversiones	5,950,703,369	4,727,955,120	5,614,665,885	5,890,480,588
Derivados y contratos de compraventa al mercado	-	-	36,751,500	-
Cartera de créditos	15,892,949,657	14,391,379,468	16,158,527,313	14,464,627,991
Cuentas por cobrar	417,510,466	356,508,928	351,841,751	284,944,054
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	14,949,181	21,310,010	23,105,649	20,283,508
Participaciones en otras sociedades	66,315,218	57,181,549	63,791,402	59,016,230
Propiedades, muebles y equipos, neto	191,116,340	169,231,515	185,789,073	164,811,935
Otros activos	289,576,302	246,806,265	377,233,760	318,509,704
TOTAL DE ACTIVOS	27,545,252,537	24,627,168,840	27,991,008,692	25,830,900,442
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Depósitos del público	14,374,912,047	13,140,412,686	15,517,988,747	12,923,124,260
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior	7,701,178,404	6,176,664,307	7,846,197,249	7,134,338,546
Derivados y contratos de compraventa al mercado	-	-	47,418,750	-
Fondos tomados a préstamo	2,044,177,060	1,889,788,203	1,238,798,423	2,154,477,516
Otros pasivos	473,740,702	351,214,023	511,406,050	508,783,878
TOTAL DE PASIVOS	24,594,008,213	21,558,079,219	25,161,809,219	22,720,724,200
PATRIMONIO NETO				
Capital pagado	2,750,412,200	2,726,041,800	2,750,412,200	2,726,041,800
Reservas patrimoniales	90,578,132	85,297,438	90,578,132	85,297,438
Ajuste por participación en otras empresas	5,477,534	3,271,111	2,847,510	5,105,792
Ganancias (pérdidas) no realizada en inversiones			(131,922,922)	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4,479,272	108,175,078	104,812,460	253,836,679
Resultados del ejercicio	100,333,186.00	146,304,194.00	12,472,093	39,894,532
TOTAL PATRIMONIO NETO	2,951,280,324	3,069,089,621	2,829,199,473	3,110,176,241
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	27,545,288,537	24,627,168,840	27,991,008,692	25,830,900,441



4.2.2 Estado de Resultados

BANCO VIMENCA, S.A
ESTADOS DE RESULTADOS
 (Valores en DOP)

	Auditados al 31 de Diciembre		Interinos al 31 de Marzo	
	2025	2024	2026	2025
Ingresos financieros	2,753,042,196	2,577,005,514	757,409,539	662,302,245
Gastos financieros	(1,732,634,900)	(1,668,360,102)	(389,196,288)	(431,927,866)
Derivados	20,075,600	-	(17,659,250)	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	1,040,482,896	908,645,412	350,554,001	230,374,379
Provisiones para cartera de créditos	(431,367,244)	(423,707,992)	(159,444,013)	(118,046,529)
Provisiones para inversiones	-	(72,421)	(10,886)	-
MARGEN FINANCIERO NETO	609,115,652	484,864,999	191,099,102	112,327,850
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio	40,675,607	37,589,053	19,070,841	42,773,392
Otros ingresos operacionales	1,424,676,126	1,166,941,440	405,383,637	358,746,763
Otros gastos operacionales	(459,270,923)	(319,082,145)	(208,268,083)	(117,099,286)
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	1,615,196,462	1,370,313,347	407,285,497	396,748,720
Gastos operativos	(1,575,246,287)	(1,420,781,014)	(414,102,678)	(372,761,886)
RESULTADO OPERACIONAL NETO	39,950,175	(50,467,667)	(6,817,181)	23,986,834
Otros ingresos (gastos)	70,797,420	212,354,263	20,499,197	19,549,811
Ganancia (Pérdida) por participaciones en otras sociedades	3,045,673	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	113,793,268	161,886,596	13,682,016	43,536,646
Impuesto sobre la renta	(8,179,388)	(7,882,181)	(1,209,923)	(3,642,113)
RESULTADO DEL EJERCICIO	105,613,880	154,004,415	12,472,093	39,894,532



4.2.3 Estado de Flujos de Efectivo

	Auditados al 31 de Diciembre		Interinos al 31 de Marzo	
	2025	2024	2026	2025
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Intereses cobrados por créditos	2,080,777,839	1,933,304,915	626,588,524	521,768,591
Otros ingresos financieros cobrados	579,343,575	598,280,046	137,129,056	142,358,097
Otros ingresos operacionales cobrados	1,450,924,660	1,197,895,742	415,233,766	407,755,755
Intereses pagados por captaciones	(1,562,593,592)	(1,431,902,652)	(365,283,439)	(383,772,206)
Intereses pagados por financiamientos	(168,676,295)	(231,222,781)	(29,683,103)	(45,556,213)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,470,251,030)	(1,310,363,040)	(386,318,659)	(345,189,089)
Otros gastos operacionales pagados	(459,270,923)	(319,082,145)	(208,268,083)	(117,099,286)
Impuesto Sobre la Renta pagado	(28,190,304)	(40,834,721)	-	-
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	207,387,232	(8,896,840)	22,111,882	157,155,573
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	629,451,162	387,178,524	211,509,944	337,421,222
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
(Aumento) Disminución en inversiones	(1,204,547,817)	422,455,080	204,178,496	(1,162,525,468)
Interbancarios Otorgados	-	(100,000,000)	-	-
Interbancarios Cobrados	-	100,000,000	-	-
Créditos otorgados	(33,977,430,352)	(28,698,562,929)	(2,647,528,552)	(2,267,330,265)
Créditos cobrados	31,955,115,270	26,792,243,583	2,209,301,561	2,075,237,273
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(78,359,356)	(80,444,699)	(9,870,709)	(7,612,394)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	843,271	261,441	-	-
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	17,584,859	166,877,197	-	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(3,286,794,125)	(1,397,170,327)	(243,919,204)	(1,362,230,854)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Captaciones recibidas	188,526,257,971	109,861,722,235	17,138,186,187	22,216,913,581
Devolución de captaciones	(185,847,699,068)	(108,231,607,354)	(15,850,813,059)	(21,477,296,624)
Interbancarios Otorgados	-	(340,000,000)	-	-



Interbancarios Cobrados	-	340,000,000	-	-
Operaciones de fondos tomados a préstamo	47,440,956,739	32,692,892,134	507,773,365	4,445,446,341
Operaciones de fondos pagados	(47,291,207,060)	(33,567,724,699)	(1,305,566,878)	(4,188,823,219)
Dividendos pagados	(105,629,600)	(15,000,300)	-	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	2,722,678,982	740,282,016	489,579,615	996,240,079
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO	65,336,019	(269,709,787)	457,170,355	(28,569,553)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4,656,795,985	4,926,505,772	4,722,132,004	4,656,795,985
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	4,722,132,004	4,646,795,985	5,179,302,359	4,628,226,432



4.3 Principales ratios financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS	2025	2024	Marzo 2026	Marzo 2025
VOLUMEN				
Activos Netos Totales MM DOP	27,553.56	24,633.47	27,991.01	25,830.90
Pasivos Totales MM DOP	24,595.46	21,567.38	25,161.81	22,720.72
Patrimonio Neto MM DOP	2,958.10	3,066.09	2,829.20	3,110.18
RENTABILIDAD				
Activos Productivos / Activos Brutos Totales %	77.19	77.01	75.73	76.72
Ingresos Financieros / Activos Productivos %	13.30	13.60	13.9	13.20
Margen de Intermediación Neto %	5.04	4.78	6.44	4.61
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto %	64.57	66.32	86.07	58.07
ROA (Rentabilidad de los Activos) %	0.43	0.64	0.18	0.63
ROA (Utilidades antes de impuestos sobre activos) %	0.44	0.70	0.20	0.69
ROE (Rentabilidad del Patrimonio) %	3.71	5.06	1.71	5.16
ROE (Utilidades antes de impuestos sobre patrimonio) %	3.77	5.49	1.88	5.63
LIQUIDEZ				
Activos Productivos / Total Captaciones + Obligaciones Con Costo %	90.40	91.70	88.23	91.37
Disponibilidades + Inversiones netas/ Activos Netos Totales %	38.98	38.33	38.79	40.95
Disponibilidades / Depósitos del Público %	32.85	35.44	33.38	35.81
Disponibilidades / Total Captaciones + Obligaciones con Costo %	19.58	21.96	21.05	20.84
Disponibilidades / Total de Captaciones %	21.39	24.11	22.17	23.07
GESTIÓN				
Gastos Financieros / Activos Financieros %	6.85	7.30	5.78	7.08
Gastos Financieros / Activos Productivos %	8.37	8.77	7.15	8.64
Gastos Financieros / Captaciones con Costo + Obligaciones con Costo %	8.30	8.94	6.89	8.57
Gastos Financieros / Captaciones Totales + Obligaciones con Costo %	7.67	8.27	6.39	7.99
Gastos Financieros / Ingresos Financieros %	62.94	64.74	51.39	65.22
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo %	8.29	8.86	6.91	8.56
Gastos Generales y Administrativos / Activos Productivos %	7.48	7.20	7.42	7.22
Gastos Generales y Administrativos / Activos Netos Totales %	5.92	5.82	5.79	5.73
Gastos Generales y Administrativos / Captaciones + Obligaciones con Costo %	6.90	6.80	6.60	6.70
Gastos Generales y Administrativos / Captaciones Totales %	7.55	7.73	7.03	7.43
Gastos Generales y Administrativos / Margen Operacional Bruto %	95.85	99.95	99.15	91.02
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales %	90.21	90.97	86.99	96.41



Indicador de Eficiencia %	75.60	76.30	71.30	70.10
ESTRUCTURA DE PASIVOS				
Activos Productivos / Pasivos Totales %	88.65	90.17	86.27	89.32
Captaciones Totales / Pasivos Totales %	89.76	89.57	92.86	88.28
Cartera de Crédito Bruta / Captaciones Totales %	74.56	77.01	71.46	74.49
Depósitos a La Vista / Depósitos del Público %	17.49	14.45	11.93	9.20
Depósitos a Plazo / Depósitos del Público %	66.17	71.32	73.14	74.57
Depósitos de Ahorro / Depósitos del Público %	16.13	13.96	14.72	15.97
Depósitos del Público / Captaciones Totales %	65.12	68.03	66.42	64.43
Disponibilidades en el exterior / Total Pasivos %	2.75	3.34	2.42	3.05
Financiamientos y Depósitos del Exterior / Pasivos Totales %	3.20	0.85	2.88*	2.22
Inversiones en BCRD / Captaciones Totales %	11.61	14.15	11.32	15.72
Inversiones En Valores Brutas / Captaciones Totales %	26.96	24.47	24.03	29.37
Pasivos Totales / Activos Netos Totales %	89.26	87.55	89.89	87.96
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS				
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta %	96.10	96.60	96.40	96.70
Cartera de Crédito Vigente / Cartera De Crédito Bruta %	96.91	97.39	97.18	97.47
Cartera de Crédito Vigente M/E (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta %	21.51	21.49	20.85	22.48
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta %	75.41	75.90	76.33	74.99
Cobertura de Cartera de Crédito Bruta %	3.14	2.88	3.00	2.81
Cobertura de Cartera de Crédito Vencida %	101.76	110.59	106.62	111.32
Cobertura de Cartera de Crédito Vencida Mayor A 90 Días %	106.08	115.98	110.92	117.11
Índice de Morosidad %	3.09	2.61	2.82	2.53
Índice de Morosidad (Capital) %	2.81	2.35	2.55	2.28
Índice de Morosidad mayor a 90 días %	2.96	2.49	2.71	2.40
Índice de Morosidad mayor a 90 días (Capital) %	2.74	2.29	2.49	2.22
ESTRUCTURA DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS				
Gastos de Personal / Gastos Generales y Administrativos %	45.72	47.41	41.61	47.42
Gastos Generales y Administrativos / Gastos %	19.47	24.95	12.49	22.81
Otros Gastos Generales / Gastos Generales y Administrativos %	54.28	52.59	58.39	52.58
ESTRUCTURA DE ACTIVOS				
Activos Defectuosos Netos / Patrimonio Neto %	(1.45)	(2.46)	(1.57)	(2.50)
Activos Fijos Brutos / Activos Brutos Totales %	1.00	0.94	0.98	0.91
Activos Fijos Netos / Activos Netos Totales %	0.69	0.69	0.66	0.64
Activos Fijos Netos / Patrimonio Técnico Ajustado %	6.74	6.02	6.86	5.86
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos Netos / Activos Netos Totales %	0.05	0.09	0.08	0.08



Cartera de Crédito Neta / Activos Netos Totales %	57.68	58.42	57.73	56.00
Disponibilidades en el Exterior / Disponibilidades Netas %	14.33	15.48	11.78	14.99
Disponibilidades Netas / Activos Netos Totales %	17.14	18.90	18.50	17.92
Inversiones Netas Totales / Activos Netos Totales %	21.84	19.42	20.29	23.03
Otros Activos / Activos Netos Totales %	1.08	1.03	1.35	1.23
CAPITAL				
Activos Improductivos / Patrimonio Neto VECES	1.94	1.69	2.22	1.78
Activos Netos Totales / Patrimonio Neto VECES	9.31	8.03	9.89	8.31
Cartera de Crédito Bruta / Patrimonio Neto VECES	5.56	4.85	5.90	4.80
Cartera de Crédito en Mora y Vencida (Capital) / Patrimonio Neto %	15.47	11.29	14.87	10.83
Endeudamiento VECES	8.31	7.03	8.89	7.31
Índice de Solvencia %	16.39	17.45	15.97	17.63
Otros Activos / Patrimonio Neto VECES	0.10	0.08	0.13	0.10
Patrimonio Neto / Activos Netos Totales %	10.74	12.45	10.11	12.04
Patrimonio Neto / Activos Netos Totales (Excluyendo Disponibilidades) %	12.96	15.35	12.40	14.67
Patrimonio Neto / Captaciones Totales %	13.40	15.87	12.11	15.51
Patrimonio Neto / Pasivos Totales %	12.03	14.22	11.24	13.69

Los indicadores son en base a lo publicado por el Sistema de Información del Mercado Bancario Dominicano (SIMBAD). Fuente: Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

*Cifras interinas del Emisor. Aún no se encuentran publicadas por el SIMBAD.

4.4 Análisis de la situación financiera del Emisor

Indicadores

Al 31 de marzo de 2026, Banco Vimenca presentó un índice de solvencia de 15.97%, superior al mínimo requerido por la Ley Monetaria y Financiera, que es de 10%. Este indicador se situó en 17.63% al cierre de marzo 2025. Al cierre de diciembre 2025, este indicador fue de 16.39% inferior al 17.45% presentado al cierre de diciembre 2024.

El endeudamiento, medido como la relación entre pasivos sobre patrimonio neto, se ubicó en 8.89 veces al 31 de marzo del 2026, superior a las 7.31 veces presentado a marzo de 2025, en línea con el aumento de los pasivos totales y la reducción de patrimonio neto evidenciados durante el período. Al cierre de diciembre de 2025 este indicador fue de 8.31 veces, superior de lo presentado a diciembre de 2024 (7.03 veces).

La rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) se situó en 1.71% al 31 de marzo de 2026, evidenciando una disminución significativa respecto al 5.16 registrado en marzo 2025. De igual forma, la rentabilidad sobre los activos (ROA) alcanzó 0.18% al cierre de marzo 2026, inferior al 0.63% registrado en marzo 2025. Esta reducción en los indicadores de rentabilidad se debe a que los resultados a marzo de 2026 fueron un 68.7% menores a los presentados en marzo de 2025, mientras que el total de activos de la



entidad creció un 8.4% y el patrimonio se redujo en un 9%. A diciembre de 2025, Banco Vimenca presentó un ROE de 3.71% y un ROA de 0.43%, mostrando una baja con respecto a los niveles presentados en ambos indicadores a diciembre de 2024 cuando eran de 5.06% (ROE) y 0.64% (ROA). El índice de morosidad se ubicó en 2.82 al 31 de marzo de 2026, mostrando un deterioro frente al 2.53 registrado en marzo de 2025. Este indicador, se presentó en 3.09 al cierre de diciembre 2025 presentando una desmejora frente al 2.61 observado en 2024, lo que evidencia un incremento progresivo en los niveles de cartera vencida.

Respecto a su liquidez, el ratio de disponibilidades sobre los depósitos del público fue de 33.38% en marzo de 2026, inferior al 35.81% presentado a marzo de 2025. Este ratio al cierre de diciembre 2025 se ubicó en 32.85%, por debajo de 35.44% de diciembre 2024 reflejando una disminución en el nivel de activos líquidos en relación con los depósitos captados.

En términos de eficiencia operativa, el indicador de eficiencia o *cost/income* se situó en 71.30% al cierre de marzo del 2026, presentando un leve deterioro al 70.10% del mismo período en el 2025. Al cierre de 2025, este indicador fue de 75.60% mostrando una mejora frente al 76.30% registrado al cierre de diciembre de 2024.

Activos

Al 31 de marzo de 2026, con base en cifras financieras interinas, el total de activos ascendió a RD\$27,991 millones, reflejando un crecimiento de RD\$ 2,160.11 millones (8.4%) respecto a marzo de 2025, cuando se ubicaron en RD\$ 25,830.9 millones. Este incremento se explica principalmente por el aumento en la cartera de créditos en RD\$1,693.90 millones (11.7%).

Al 31 de diciembre del 2025, el total de activos de Banco Vimenca mostró un incremento de RD\$2,918.08 millones en comparación con el mismo período del 2024, alcanzando un monto total de RD\$27,545.25 millones. Este crecimiento se debió principalmente al incremento experimentado por las inversiones de un 25.9% (RD\$1,222.75 millones), alcanzando RD\$5,950.70 millones; así como el crecimiento en la cartera de créditos, que ascendió a RD\$15,892.95 millones, aumentando en RD\$1,501.57 millones, equivalente a un 10.4% respecto al mismo periodo de referencia del 2024.

Cartera de créditos

La cartera de créditos neta se ubicó en RD\$16,158.53 millones al 31 de marzo de 2026, registrando un incremento de RD\$1,693.90 millones (11.7%) respecto a marzo de 2025. Este incremento responde principalmente al dinamismo observado en los principales segmentos de la cartera, impulsado por las estrategias implementadas por el área de negocio.

En este sentido, se destaca el crecimiento de la cartera comercial, la cual presentó una variación positiva de 20.3%, seguida por el segmento hipotecario con un incremento de 12.3%, y la cartera de tarjetas de crédito, que registró un crecimiento de 6.4% en comparación con el mismo período del año anterior. Estos resultados reflejan el enfoque estratégico en la colocación de productos clave, contribuyendo de manera significativa a la expansión del portafolio crediticio.



Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de créditos neta aumentó en RD\$1,501.57 millones en comparación con el mismo periodo del 2024, lo que equivale a un crecimiento de 10.4%, alcanzando un total de RD\$15,892.95 millones.

Pasivos

Al 31 de marzo de 2026, los pasivos totales ascendieron a RD\$25,161.81 millones, según cifras interinas, registrando un aumento de RD\$ 2,441.09 millones (10.7%) respecto a marzo de 2025. Este crecimiento responde principalmente al incremento en los depósitos del público en RD 2,594.86 millones (20.1%), que contrarrestó la disminución de los fondos tomados a préstamo de RD\$915.68 millones (42.5%).

Al 31 de diciembre de 2025 el total de pasivos asciende a RD\$24,594.01 millones, con un aumento del 14.1% en comparación con el mismo período del 2024. Esta variación se explica principalmente por el incremento de 24.7% en los depósitos de entidades financieras del país y del exterior (RD\$1,524.51 millones) y de 9.4% % en los depósitos del público (RD\$1,234.50 millones).

Depósitos del Público

Los depósitos del público totalizaron RD\$ 15,517.99 millones al cierre de marzo de 2026, reflejando un aumento de RD\$ 2,594.86 millones (20.1%) respecto a marzo de 2025. El 73% de estos depósitos corresponde a depósitos a plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones con el público alcanzaron un valor de RD\$14,374.91 millones, registrando un incremento del 9.4 % en comparación con el mismo periodo de 2024. El 66% de estos depósitos corresponde a depósitos a plazo.

Patrimonio

El patrimonio neto se ubicó en RD\$2,829.20 millones al cierre de marzo de 2026, disminuyendo en RD\$ 280.98 millones (9.0%) respecto a d marzo de 2025. Esta variación se explica principalmente por la disminución en los resultados acumulados en RD 149.02 millones (58.7%) y en el resultado del período en RD\$27.42 millones (68.7%), parcialmente compensada por el aumento en el capital pagado en RD\$24.37 millones (0.9%).

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto de Banco Vimenca asciende a RD\$2,951.28 millones, un -3.8% menor al valor presentado en diciembre 2024. Esta disminución se debe principalmente por la disminución en los resultados acumulados en RD\$103.70 (95.9%) y en el resultado del período en RD\$45.97 millones (31.4%), parcialmente compensada por el aumento en el capital pagado en RD\$24.37 millones (0.9%).

Ingresos Financieros

Los ingresos financieros ascendieron a RD\$757.41 millones al 31 de marzo de 2026, lo que representa un incremento de RD\$ 95.11 millones (14.4%) respecto a los RD\$ 662.30 millones registrados en marzo de 2025. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento en los intereses por cartera de créditos en RD\$ 102.42 millones (19.7%). Este desempeño fue superior a la disminución experimentada en los intereses por inversiones en RD\$15.13 millones (12.5%).



Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos financieros de Banco Vimenca se incrementaron en un 6.8% respecto al mismo período del 2024, ascendiendo a RD\$2,753.04 millones. Este crecimiento se debió principalmente a los incrementos que presentaron los intereses tanto de cartera de créditos como de inversiones, RD\$184.46 millones (9.4%) y RD\$33.8 millones (7.2%), respectivamente, logrando compensar la disminución en las ganancias en ventas de inversiones de RD\$37.03 millones (30.0%).

Gastos Operativos

Los gastos operativos totalizaron RD\$414.10 millones al 31 de marzo de 2026, registrando un incremento de RD\$41.34 millones (11.1%) en comparación con los RD\$372.76 millones presentados a igual período de 2025. Este aumento se explica principalmente por el crecimiento en servicios de terceros de RD\$16.33 millones (31.7%) y en otros gastos operativos de RD\$26.9 millones (21.96%).

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos operativos aumentaron en RD\$154.47 millones, equivalente a un 10.9% respecto al mismo período del año anterior, ascendiendo a RD\$1,575.25 millones. Este incremento se explica principalmente por el incremento de otros gastos operativos en RD\$65.97 millones, servicios de terceros en RD\$35.27 millones y sueldos y compensaciones al personal en RD\$58.65 millones.

Utilidades Netas

Al 31 de marzo de 2026, Banco Vimenca registró una utilidad neta de RD\$12.47 millones, lo que representa una disminución de RD\$ 27.42 millones (68.7%) respecto a los RD\$39.89 millones registrados en el marzo de 2025. La variación responde principalmente al aumento en las provisiones para cartera de créditos de un 35.1% y al incremento en otros gastos operacionales de un 77.9%. El incremento en otros gastos operacionales se debió a la entrada en vigencia de un cambio en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, el cual estableció que el gasto de provisión por puntos de lealtad se contabilice en una cuenta dentro de los rubros de otros gastos operacionales a partir de enero del 2026.

Al 31 de diciembre de 2025, el resultado del período de Banco Vimenca presentó una disminución de RD\$48.39 millones, equivalente a un 31.4% respecto al año anterior. Esto se explica principalmente por la disminución de 66.7% en el renglón de Otros Ingresos (RD\$ 141.56 millones) con respecto a igual período del 2024.

Eventos de importancia que pudiesen afectar la condición financiera futura del Emisor

El Emisor no ha identificado a la fecha eventos de importancia que puedan representar un impacto adverso en sus operaciones y en su condición financiera, y que pueda reflejar un riesgo en el repago de los Bonos de Deuda Subordinada, ni para referidos en este documento, ni para los emitidos en la actualidad.



5. ANEXOS

- Anexo 1 Estados Financieros Auditados a diciembre 2025 y diciembre 2024
- Anexo 2 Estados Financieros Interinos a marzo 2026 y marzo 2025.
- Anexo 3 Informe de Calificación de Riesgo



Banco Múltiple VIMENCA, S. A.
Informe de los Auditores Independientes
y
Estados Financieros sobre Base Regulada
31 de Diciembre del 2025

Banco Múltiple VIMENCA, S. A.
Índice
31 de Diciembre del 2025

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes	1-5
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera.....	6-7
Estados de Resultados	8
Estados de Flujos de Efectivo	9-10
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	11
Notas a los Estados Financieros.....	12-89

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Consejo de Administración y Accionistas del
Banco Múltiple VIMENCA, S. A.
Santo Domingo, D.N.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco Múltiple Vimenca, S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025, los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2025, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Múltiple Vimenca, S. A., al 31 de diciembre del 2025, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro Informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asunto Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos claves de la auditoría que se deben comunicar en este informe.

1- Cartera de Créditos y Provisión para cartera de crédito

La provisión para la Cartera de Crédito es considerada uno de los asuntos más significativos ya que requiere la aplicación de juicios y el uso de supuestos que pueden tener carácter subjetivo. La cartera de crédito representa el 58% del total de activos del Banco. La provisión para la Cartera de Crédito comprende las reservas para créditos individualmente evaluados de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, (REA) aprobado por la Junta Monetaria que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar y provisionar los riesgos de sus activos, que pueden ser originados por el incumplimiento oportuno de los términos acordados en los contratos. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Banco tiene registrada la totalidad de las provisiones requeridas y otras provisiones adicionales, según el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), Resoluciones y Circulares con la metodología para la determinación de las provisiones adicionales.

Como el asunto clave fue atendido en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

En la evaluación de las provisiones por deterioro de Cartera de Crédito, revisamos el registro de provisiones realizadas por el Banco, con mayor énfasis en aquellos asuntos que hicieran que la provisión pudiera cambiar significativamente. Nuestros procedimientos de auditoría para dirigir el riesgo de error material relacionado con los saldos de cartera y provisiones por deterioro de préstamo, incluyó:

- Prueba de la razonabilidad del registro de las provisiones de la Cartera de Crédito y Rendimientos por cobrar por un especialista en riesgos para probar la exactitud e integridad de la información suministrada y determinación de la razonabilidad de las provisiones registradas y exigidas de la Cartera de Crédito según lo establecen las regulaciones bancarias del país.
- Nuestros procedimientos de auditoría se basaron en una evaluación de la Cartera de Crédito para determinar las provisiones exigidas mediante un análisis categorizado por cada deudor en función de su comportamiento de pago, capacidad de pago, riesgo país y morosidad sobre la base de la calificación del deudor, así como también tomando en consideración el cómputo de las garantías, confirmaciones de saldos de préstamos y procedimientos de cobros posteriores.

Los resultados obtenidos fueron comparados con la provisión determinada en la autoevaluación de la cartera de crédito realizada por el Banco y contabilizada en los estados financieros, y remitida a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

- Procedimos a realizar la metodología para la constitución de provisiones adicionales, revisamos que las mismas cuenten con la autorización de los órganos internos competente y notificada de ser necesario al Organismo Regulador correspondiente.
- Verificamos según se explica en la nota 13 a los estados financieros, que el Banco al de 31-12-2025 y al 31-12-2024, constituyó en su totalidad las provisiones requeridas según el Reglamento de Evaluación de Activos, conforme a la Evaluación de los deudores siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Como resultado de nuestra evaluación, concluimos que las provisiones realizadas fueron determinadas de forma apropiada.
- Realizamos procedimientos de cobros posteriores y confirmaciones de saldos de la cartera de crédito con resultados satisfactorios.

2- Reconocimiento de Ingresos

El reconocimiento de los intereses ganados en la cartera de créditos representa el rubro más significativo dentro del estado de resultados del Banco, se calculan de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de contabilidad para instituciones financieras, considerando los parámetros de las tasas de interés y el plazo, el cual varía según el tipo de operación de crédito concedido en sus diversas modalidades, lo cual incide sobre la complejidad del proceso de reconocimiento.

Como el asunto clave fue atendido en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Evaluación y validación de los controles generales de tecnología, el diseño y la efectividad operativa del sistema y controles que son relevantes para este rubro.
- Realizamos un cálculo global de los intereses ganados mediante el uso de las bases de datos proporcionadas por el Banco y las tasas mensuales determinadas por el Banco Central del país y calculamos una tasa promedio ponderada, obtuvimos un saldo promedio de cartera de crédito mensual y la multiplicamos por la tasa de interés mensual, los resultados obtenidos se encuentran dentro de los rangos para este procedimiento.

Otros Asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Los ingresos por comisiones por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos son diferidos conforme la vida del préstamo en una cuenta 265, comisiones diferidas por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos a partir del (1ero.) de enero de 2024. Esto en cumplimiento con la Circular 013/21 de la Superintendencia de Bancos, que establece el tratamiento contable de los ingresos por comisiones que fue puesto en vigencia a partir del 1ero. de enero de 2024, mediante la Circular 19/22 de la Superintendencia de Bancos. Producto de este cambio en la normativa, el Banco tuvo un impacto negativo en sus Resultados Netos de DOP45,622,253 y DOP42,215,896 para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si la información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error material.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esta otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, (NIC) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarios prohíban la divulgación pública del asunto cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlos superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

GUZMAN TAPIA PKF
No. de registro en la SIB A-001-0101

C.P.A. – Héctor Guzmán Desangles
No. de Registro en el ICPARD 12917

10 de Marzo del 2026
Santo Domingo, D.N, República Dominicana

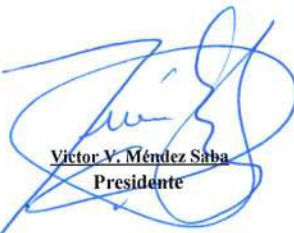


Guzmán Tapia PKF S.R.L., es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma (s) correspondiente (es).

Guzman Tapia PKF, S.R.L., is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm (s).

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(Valores en DOP)

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2, 4, 20 y 31)		
Caja	1,059,164,505	935,428,175
Banco Central	2,896,553,684	2,933,202,788
Bancos del país	71,766,861	45,714,569
Bancos del Exterior	676,570,382	721,006,198
Equivalentes de efectivo	17,784,923	21,086,276
Rendimientos por cobrar	291,649	357,979
	<u>4,722,132,004</u>	<u>4,656,795,985</u>
Inversiones (Notas 2,6,14 y 31)		
A negociar	-	3,457,790,282
Disponibles para la venta	4,932,301,915	7,241,324
Mantenidas hasta el vencimiento	1,018,534,154	1,263,056,214
Provisiones para inversiones	(132,700)	(132,700)
	<u>5,950,703,369</u>	<u>4,727,955,120</u>
Cartera de créditos (Notas 2, 8, 14 y 31)		
Vigentes	15,670,007,316	14,293,649,859
Reestructurada	177,645,586	79,577,228
En mora (de 31 a 90 días)	10,258,767	8,771,921
Vencida (más de 90 días)	418,516,380	331,811,166
Cobranza Judicial	-	3,734,215
Rendimientos por cobrar	182,495,481	158,585,331
Provisiones para créditos	(565,973,873)	(484,750,252)
	<u>15,892,949,657</u>	<u>14,391,379,468</u>
Cuentas por cobrar (Notas 9 y 31)	<u>417,510,466</u>	<u>356,508,928</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos neto (Notas 2,10 y 14)	<u>14,949,181</u>	<u>21,310,010</u>
Participación en otras Sociedades (Notas 2, 11 y 29)		
Asociadas	63,713,273	58,891,634
Negocios conjuntos	4,590,748	-
Provisiones	(1,952,803)	(1,710,085)
	<u>66,351,218</u>	<u>57,181,549</u>
Propiedades, muebles y equipos Neto (Notas 2 y 12)	<u>191,116,340</u>	<u>169,231,515</u>
Otros activos (Nota 13)		
Cargos diferidos	183,446,137	155,368,221
Intangibles	37,884,041	27,117,182
Activos diversos	68,246,124	64,320,862
	<u>289,576,302</u>	<u>246,806,265</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u><u>27,545,288,537</u></u>	<u><u>24,627,168,840</u></u>
Cuentas Contingentes (Nota 21)	3,610,024,934	3,121,824,664
Cuentas de Orden (Nota 22)	132,282,302,420	124,069,747,512


Víctor V. Méndez Saba
Presidente




Maricela A. Durán
Vicepresidente de Administración
& Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(Valores en DOP)

	31 de diciembre del	
	2025	2024
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Depósitos del público (Notas 15 y 31)		
A la Vista	2,514,637,770	1,899,556,420
De Ahorro	2,317,869,191	1,833,873,745
A plazo	9,512,204,066	9,372,645,865
Intereses por pagar	30,201,020	34,336,656
	<u>14,374,912,047</u>	<u>13,140,412,686</u>
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (Notas 16 y 31)		
De entidades financieras del país	7,674,249,779	6,150,491,418
Intereses por pagar	26,928,625	26,172,889
	<u>7,701,178,404</u>	<u>6,176,664,307</u>
Fondos tomados a préstamos (Notas 17 y 31)		
Del Banco Central	44,448,437	602,581,864
De entidades financieras del país	500,000,000	1,100,000,000
De entidades financieras del exterior	1,490,560,306	182,677,200
Intereses por pagar	9,168,317	4,529,139
	<u>2,044,177,060</u>	<u>1,889,788,203</u>
Otros pasivos (Nota 18)	473,740,702	351,214,023
TOTAL DE PASIVOS	<u>24,594,008,213</u>	<u>21,558,079,219</u>
PATRIMONIO NETO (Nota 19)		
Capital pagado	2,750,412,200	2,726,041,800
Reservas patrimoniales	90,578,132	85,297,438
Ajuste por participación en otras empresas	5,477,534	3,271,111
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4,479,272	108,175,078
Resultados del ejercicio	100,333,186	146,304,194
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>2,951,280,324</u>	<u>3,069,089,621</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>27,545,288,537</u>	<u>24,627,168,840</u>
Cuentas Contingentes (Nota 21)	(3,610,024,934)	(3,121,824,664)
Cuentas de orden (Nota 22)	(132,282,302,420)	(124,069,747,512)


Victor M. Méndez Saba
Presidente




Maricela A. Durán
Vicepresidente de Administración
& Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en DOP)

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2025	2024
Ingresos financieros (Nota 23)		
Intereses por disponibilidades	26,248,534	30,621,798
Intereses por fondos interbancarios	-	847,226
Intereses por créditos	2,139,807,133	1,955,348,625
Intereses por inversiones	500,548,680	466,720,388
Ganancias en ventas de inversiones	86,437,849	123,467,477
	<u>2,753,042,196</u>	<u>2,577,005,514</u>
Gastos financieros (Nota 23)		
Intereses por fondos interbancarios	-	(514,722)
Intereses por captaciones	(1,559,213,692)	(1,434,690,022)
Intereses por financiamientos	(173,315,473)	(227,276,036)
Pérdidas en ventas de inversiones	(105,735)	(5,879,322)
	<u>(1,732,634,900)</u>	<u>(1,668,360,102)</u>
Resultados netos de activos financieros a valor razonable (nota 7)		
Derivados	<u>20,075,600</u>	<u>-</u>
Margen financiero bruto	<u>1,040,482,896</u>	<u>908,645,412</u>
Provisiones para cartera de créditos (Nota 14)	(431,367,244)	(423,707,992)
Provisiones para Inversiones (Nota 14)	-	(72,421)
	<u>(431,367,244)</u>	<u>(423,780,413)</u>
Margen financiero neto	<u>609,115,652</u>	<u>484,864,999</u>
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (Nota 24)	<u>40,675,607</u>	<u>37,589,053</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 25)		
Comisiones por servicios	566,689,371	521,920,277
Comisiones por cambio	805,047,808	610,964,549
Ingresos diversos	52,938,947	34,056,614
	<u>1,424,676,126</u>	<u>1,166,941,440</u>
Otros gastos operacionales (Nota 25)		
Comisiones por servicios	(126,409,143)	(118,707,227)
Comisiones por cambio	(332,029,519)	(199,473,886)
Gastos diversos	(832,261)	(901,032)
	<u>(459,270,923)</u>	<u>(319,082,145)</u>
Resultado Operacional Bruto	<u>1,615,196,462</u>	<u>1,370,313,347</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 26)	(707,831,554)	(649,180,205)
Servicios de terceros	(243,358,769)	(208,092,612)
Depreciación y Amortizaciones	(78,562,501)	(60,821,028)
Otras provisiones	(26,432,756)	(49,596,946)
Otros gastos	(519,060,707)	(453,090,223)
	<u>(1,575,246,287)</u>	<u>(1,420,781,014)</u>
Resultado operacional Neto	<u>39,950,175</u>	<u>(50,467,667)</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 28)		
Otros ingresos	126,914,994	247,037,083
Otros gastos	(56,117,574)	(34,682,820)
Subtotal	<u>70,797,420</u>	<u>212,354,263</u>
Ganancia (Pérdida) por participaciones en otras sociedades (Nota 29)	<u>3,045,673</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos	<u>113,793,268</u>	<u>161,886,596</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 30)	(8,179,388)	(7,882,181)
Resultado del período	<u><u>105,613,880</u></u>	<u><u>154,004,415</u></u>

Victor V. Méndez Saba
Presidente

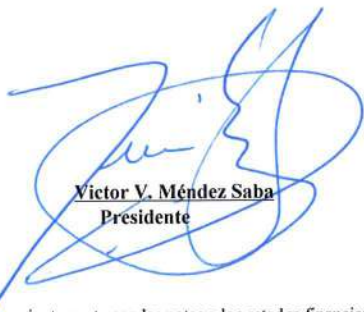


Maricela A. Durán
Vicepresidente de Administración
& Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2025	2024
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses cobrados por créditos	2,080,777,839	1,933,304,915
Otros ingresos financieros cobrados	579,343,575	598,280,046
Otros ingresos operacionales cobrados	1,450,924,660	1,197,895,742
Intereses pagados por captaciones	(1,562,593,592)	(1,431,902,652)
Intereses pagados por financiamientos	(168,676,295)	(231,222,781)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,470,251,030)	(1,310,363,040)
Otros gastos operacionales pagados	(459,270,923)	(319,082,145)
Impuesto sobre la renta pagado	(28,190,304)	(40,834,721)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	207,387,232	(8,896,840)
Efectivo neto provisto por(usado en) las actividades de operación	629,451,162	387,178,524
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) Disminución en inversiones	(1,204,547,817)	422,455,080
Interbancarios otorgados	-	(100,000,000)
Interbancarios cobrados	-	100,000,000
Créditos otorgados	(33,977,430,352)	(28,698,562,929)
Créditos cobrados	31,955,115,270	26,792,243,583
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(78,359,356)	(80,444,699)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	843,271	261,441
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	17,584,859	166,877,197
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(3,286,794,125)	(1,397,170,327)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	188,526,257,971	109,861,722,235
Devolución de captaciones	(185,847,699,068)	(108,231,607,354)
Interbancarios pagados	-	(340,000,000)
Interbancarios recibidos	-	340,000,000
Operaciones de fondos tomados a préstamo	47,440,956,739	32,692,892,134
Operaciones de fondos pagados	(47,291,207,060)	(33,567,724,699)
Dividendos pagados	(105,629,600)	(15,000,300)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	2,722,678,982	740,282,016
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO	65,336,019	(269,709,787)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4,656,795,985	4,926,505,772
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	4,722,132,004	4,656,795,985


Victor V. Méndez Saba
Presidente




Maricela A. Durán
**Vicepresidente de Administración
& Finanzas**

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO MULTIPLE VIMENCA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

Por los años terminados
el 31 de Diciembre del
2025 **2024**

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto (usado en) las actividades de operación:

Resultado del Ejercicio	<u>105,613,880</u>	<u>154,004,415</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio neto provisto por(usado en)las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	431,367,244	423,707,992
Rendimientos por cobrar	24,443,705	41,142,020
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	2,903,622
Otras provisiones	1,989,051	5,623,725
Ganancia en participación de Asociada	(3,045,673)	-
Depreciación y amortización	78,562,501	60,821,028
Pérdidas por ventas de activos fijos	856,278	158,435
Pérdidas por ventas de bienes recibidos	223,166	-
Efecto fluctuación cambiaria, neto	(40,675,607)	(37,589,053)
Gastos por incobrabilidad cuentas a recibir	42,284,757	22,644,464
Intereses por reinversión de captaciones	83,834,455	94,946,134
Ganancias en ventas de activos fijos	(887,095)	(168,220)
Ganancias en ventas de bienes recibidos en recuperación de crédito	(8,573,092)	(122,558,652)
Retiro activos fijos	2,845,816	109,428
Otros Ingresos (gastos)	(85,431,936)	(13,412,842)
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución rendimientos por cobrar	(51,522,969)	(21,912,065)
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar	(61,001,538)	(188,258,892)
(Aumento) disminución en otros activos	(15,217,738)	17,360,326
(Disminución) aumento en otros pasivos	122,526,679	(51,183,956)
(Disminución) aumento Intereses por pagar	1,259,278	(1,159,385)
Total de ajustes	<u>523,837,282</u>	<u>233,174,109</u>
Efectivo neto provisto(usado en) las actividades de operación	<u><u>629,451,162</u></u>	<u><u>387,178,524</u></u>

Victor V. Méndez Saba
Presidente



Maricela A. Durán
Vicepresidente de Administración
& Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO MULTIPLE VIMENCA S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Valores en DOP)

	<u>Capital</u> <u>Pagado</u>	<u>Reservas</u> <u>Patrimoniales</u>	<u>Ajustes por</u> <u>Participación</u> <u>en Otras</u> <u>Empresas</u>	<u>Resultados</u> <u>Acumulados</u>	<u>Resultado</u> <u>del</u> <u>Ejercicio</u>	<u>Total</u> <u>Patrimonio</u>
Saldos 01 de Enero del 2024	2,526,042,100	77,597,217	555,975	155,116,273	168,058,805	2,927,370,370
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	168,058,805	(168,058,805)	-
Dividendos pagados:						
Efectivo	-	-	-	(15,000,300)	-	(15,000,300)
Acciones	199,999,700	-	-	(199,999,700)	-	-
Resultado del Período	-	-	-	-	154,004,415	154,004,415
Reserva patrimonial (Nota 19)	-	7,700,221	-	-	(7,700,221)	-
Ajustes por participación en otras empresas	-	-	2,715,136	-	-	2,715,136
Saldos al 31 de diciembre del 2024	2,726,041,800	85,297,438	3,271,111	108,175,078	146,304,194	3,069,089,621
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	146,304,194	(146,304,194)	-
Dividendos pagados:						
Efectivo	-	-	-	(105,629,600)	-	(105,629,600)
Acciones	24,370,400	-	-	(24,370,400)	-	-
Resultado del Período	-	-	-	-	105,613,880	105,613,880
Reserva patrimonial (Nota 19)	-	5,280,694	-	-	(5,280,694)	-
Transferencia a otras reservas (Nota 19)	-	-	-	(120,000,000)	-	(120,000,000)
Ajustes por participación en otras empresas	-	-	2,206,423	-	-	2,206,423
Saldos 31 de Diciembre del 2025	2,750,412,200	90,578,132	5,477,534	4,479,272	100,333,186	2,951,280,324

Victor V. Méndez Saba
Presidente

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Maricela A. Durán
Vicepresidente de Administración
& Finanzas

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

1. Entidad

El Banco VIMENCA, S. A. (el “Banco”), es una institución financiera constituida bajo las leyes de la República Dominicana que inició sus operaciones en octubre del 2002. Vimenca es una Subsidiaria que forma parte del grupo financiero Vimenca, S. A. El accionista mayoritario final es la empresa GFV Invesments LTD, S.A. y el accionista minoritario es Inmobiliaria Vimenca, S.A.

El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a las empresas de propiedad privada y al público en general. Sus principales actividades incluyen la concesión de préstamos y captación de depósitos del público a la vista y a plazo, así como la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con la actividad Bancaria.

La oficina principal del Banco está ubicada en la Av. Abraham Lincoln #306, Santo Domingo, República Dominicana y cuenta con 558 y 583 empleados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, respectivamente.

El detalle de los principales ejecutivos es:

Nombre	Posición
Víctor V. Méndez Saba	Presidente
Jesús Cornejo Bravo	Vicepresidente Ejecutivo
Maricela Durán	Vicepresidente de Administración y Finanzas
Christie Pou Rodríguez	Vicepresidente de Banca Empresarial
Águeda Lember	Vicepresidente de Riesgo y Cumplimiento
Milton Manuel Machado Mella	Vicepresidente de Consultoría Jurídica
Roque del Giudice Perera	Vicepresidente de Banca Personal
Miguel Antonio Cruz	Vicepresidente de Tecnología
Julio César González Manzueta	Vicepresidente de Operaciones
Dario Pimentel Balcacer	Vicepresidente de Crédito y Recuperación
Flaudia Martínez	Vicepresidente Internacional y Tesorería
Ana Julissa Cerda Socias	Vicepresidente Corporativa de Gestión Humana
Miriam Pimentel de Los Santos	2do. Vicepresidente de Operaciones Internacionales
Caroll Michell Pou	Directora de Prevención de Lavado de Activos
Luis Alberto Abreu	Director Auditoría Interna
Massiel Rodríguez Vargas	Directora de Gestión Integral de Riesgo

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria y las Circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es:

Ubicación	<u>Sucursales</u> 2025	<u>Cajeros</u> <u>Automáticos</u> 2025	<u>Sucursales</u> 2024	<u>Cajeros</u> <u>Automáticos</u> 2024
Zona Metropolitana	8	13	10	15
Interior del País	4	5	2	3
	12	18	12	18

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (DOP).

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2025 y 2024

(Valores expresados en DOP pesos)

El Banco forma parte del Grupo Financiero Vimenca, las principales compañías del grupo son las siguientes:

- Vimenca, S.A.
- Agente de Remesas y Cambio Vimenca, S.A.
- Inmobiliaria Vimenca, S. A.
- Todo Pago Dominicano, S. A.
- Mesaman, S.R.L.
- Proteinas Vegetales, S.R.L.
- Data Vimenca, S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco en fecha 12 marzo 2026.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

a) Base contable de los estados financieros:

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas vigentes, según enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en lo adelante “NIIFs”) en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para entidades financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las NIIF’s, aplicables para bancos y entidades financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIFs.

b) Principales estimaciones utilizadas

Las principales estimaciones de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, podrían tener un efecto sobre el valor contable de activos y pasivos en el próximo ejercicio.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Entre estas estimaciones podemos mencionar la determinación de la vida útil de los activos fijos, activos financieros medidas a valor razonable, provisiones para activos riesgosos, deterioro de los activos de largo plazo, contingencia entre otros, lo que implica un grado significativo de juicio, así como también las provisiones de una obligación de un suceso y los impuestos diferidos.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo los efectos recibidos de otros bancos comerciales pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación.

El Manual de Contabilidad dispone clasificar como equivalentes de efectivo los instrumentos invertidos cuyo vencimiento a la fecha de reporte sea dentro de los tres (3) meses contados desde

la fecha de adquisición. Esta clasificación será de aplicación exclusiva en la presentación de los estados financieros y no amerita realizar movimientos contables.

Se incluyen dentro de este grupo, el efectivo en caja y bóveda, efectivo en tránsito, los depósitos del Banco Central de la República Dominicana, en entidades de intermediación financiera del país, entidades financieras del exterior, los efectos de cobro inmediato, así como los intereses devengados por estos activos que se encuentran pendientes de cobro y las inversiones cuyo vencimiento a la fecha de reporte sea dentro de los (3) meses contados desde la fecha de adquisición.

d) *Transacciones con Pacto de Recompra o Reventa (Reportos)*

Los valores que se compran bajo acuerdos de reventa y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra, por lo general son tratados como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son dados de baja en el estado de situación financiera si no se cede o se transmite el control sobre los derechos contractuales incorporados en dichos valores.

En las compras con pacto de reventa el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo como un crédito garantizado. En las ventas con pacto de recompra, el efectivo recibido y el interés acumulado se registran en el pasivo como fondos tomados a préstamo.

e) *Instrumentos financieros*

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros son inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos y se define como evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera entidad. Ver Notas 6, 15 y 16.

f) *Inversiones y provisión*

Las inversiones se registran de conformidad con el instructivo para la clasificación, valoración y medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda, que se clasifican en inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Las mismas deben ser clasificadas conforme a las categorías establecidas en el Manual de Contabilidad, conforme al modelo de negocios definido por la entidad en sus políticas de inversiones.

A Negociar:

Inversiones realizadas en la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado y que cotizan en bolsa de valores u otro mercado organizado. Son medidas al costo amortizado. Estas inversiones no pueden permanecer más de 180 días a partir de su fecha de adquisición.

Disponibles para la venta:

Comprenden a las inversiones en valores mantenidas por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento. El Banco utiliza el método de amortización lineal para las inversiones disponible para la venta.

Mantenidas hasta su vencimiento:

Son instrumentos de deuda con pagos determinables y plazos de vencimientos conocidos, adquiridos por la entidad con la intención y capacidad de mantenerla hasta su vencimiento. Deben tener un vencimiento fijo y fechas de pago de rendimientos y capital. Son registradas a su costo amortizado.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas y constitución sobre la base del régimen transitorio. Para las inversiones financieras se consideran, además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere. De no existir mercado secundario, se considera sobre la base de ciertos supuestos utilizando técnicas de valor presente. Los excesos en provisión para inversiones en valores pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o una mejoría en la clasificación de riesgo del emisor, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano no se considera el riesgo del emisor no están sujetos requerimiento de provisión y su clasificación se realiza sobre la base de los precios de mercado.

g) Participación en Otras Sociedades y Provisión

Comprende los valores representativos de capital adquiridos por la entidad. Las participaciones en otras sociedades se registran de acuerdo al grado de control que tenga la entidad sobre las entidades en las que participa, ya sea en el país o en el exterior, en este caso, corresponden a inversiones en asociadas. Se registran inicialmente al costo y la ganancia o pérdida originada por el reconocimiento por el método de participación de la porción que le corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición, se reconocerá en el resultado del ejercicio registrándose como ganancias o pérdidas por participaciones en el capital de otras sociedades.

Las diferencias de cambio resultantes de convertir estas inversiones se reconocerán en el patrimonio como "Ajustes al Patrimonio". Posteriormente, serán reconocidas en los resultados del ejercicio, la ganancia o pérdida por diferencia de cambio por participaciones en otras sociedades cuando se enajene el negocio en el extranjero.

- Provisiones por deterioro de valor:

Las provisiones por deterioro del valor se reconocerán de acuerdo con la normativa vigente sobre evaluación de activos riesgosos, las provisiones específicas o genéricas se podrán revertir, cuando las mismas sean el resultado de la cancelación o una mejoría en la clasificación de riesgo del emisor.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 11.

h) Cartera de crédito y provisión para créditos

Los créditos están registrados por el monto del Capital pendiente, menos provisión para cartera de créditos.

La Junta Monetaria, mediante su Segunda Resolución del 28 de septiembre del 2017, aprobó la modificación de manera integral del “Reglamento de Evaluación de Activos” que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes.

La estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y morosidad, a ser efectuado por el Banco mensualmente sobre la base de la calificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. El monto de las provisiones constituidas deberá ser igual o superior a las provisiones requeridas en base al 100% de los requerimientos de provisiones. Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se presente al menos una de las situaciones siguientes:

- Un crédito haya cumplido más de 90 (noventa) días de mora
- La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada acorde con la Ley de reestructuración y liquidación de Empresas y personas físicas comerciantes.

Provisión para cartera de créditos

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito. Los créditos se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios.

Tipos de provisiones

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de riesgo de la cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas, anticíclicas y provisiones adicionales.

Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E).

Las genéricas provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en “A” se consideran genéricas. (Estas provisiones son las mínimas establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las provisiones anticíclicas son constituidas por las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionado a las variaciones en el ciclo económico.

Las provisiones adicionales podrán ser constituidas por las entidades de intermediación financiera, ya sea para fines del cálculo de capital secundario o no, y se clasifican en dos tipos:

- Provisiones para computo de capital secundario. El monto máximo de estas provisiones será hasta el 1% del total de activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, deberá ser notificada a la Superintendencia de Bancos y no podrán ser utilizadas para cubrir riesgos adicionales o faltantes de provisiones. El Banco no tiene provisiones adicionales para computo de capital secundario.
- Otras provisiones adicionales. Incluyen los excedentes de provisiones que no apliquen para capital secundario y que no estén destinadas para provisiones anticíclicas, provisiones específicas y genéricas y el Banco ha definido como parte de su política interna. Estas podrán ser utilizadas para cubrir riesgos adicionales o faltantes de provisiones.

Provisión específica

La estimación de la provisión específica se determina según la clasificación del deudor, como sigue:

- Mayores deudores comerciales: Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país tomando en consideración la exposición total del deudor en el sistema financiero, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los financiamientos directos o indirectos otorgados al Estado Dominicano que se clasifican “A” por capacidad de pago, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), y no están sujetas a requerimientos de provisión. Asimismo, se debe asignar la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los mayores deudores son aquellos que tienen obligaciones consolidadas, excluyendo las contingencias, tanto en una entidad como en todo el sistema financiero, iguales o mayores a DOP40 millones, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito. En el caso que estos deudores, producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de 90 días calendario consecutivos una deuda por debajo de DOP40 millones, serán considerados como medianos o menores deudores, según corresponda, de acuerdo con la Circular SB No. 004/18 del 22 de enero de 2018.

Las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los DOP25 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como consolidado en el sistema financiero, excluyendo las contingencias, por cinco días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como medianos o mayores deudores comerciales, según corresponda.

- Medianos deudores comerciales: Una vez se determina la clasificación inicial por comportamiento de pago en base a los días de atraso, para aquellos deudores que reporten pérdidas operativas o netas, la clasificación se ajusta conforme a una evaluación simplificada considerando las pérdidas operativas o netas con relación al patrimonio ajustado del deudor. Los medianos deudores son aquellos con obligaciones en el sistema financiero mayores a DOP25 millones y menores a DOP40 millones.

- Menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios: La clarificación, se determina en base a los días de atraso. Para la calificación de estos deudores donde la entidad no haya iniciado el procedimiento de cobranza judicial, se contempla la situación actual de la deuda de la entidad.

Para los menores deudores comerciales de una entidad de intermediación financiera, que deban ser reclasificados como medianos o mayores deudores comerciales, producto de desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera, la entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor en base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral, en la cual deberá asignarse la calificación de riesgo por capacidad de pago correspondiente, de acuerdo a la información financiera del deudor disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la entidad hasta tanto se cumpla el plazo para la presentación ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de los estados financieros correspondientes al próximo cierre fiscal y la entidad disponga de información auditada por una firma de auditoría independiente.

- Otras consideraciones

Cartera vencida para préstamos en cuotas: Se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido, contado a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles dichos pagos, así como los créditos que el pago total del capital es a vencimiento y no han sido pagado a la fecha de pago de los mismos.

Según primera Resolución de la Junta Monetaria del 26 de octubre de 2017, autoriza la entrada en vigor para que las entidades de intermediación financieras segmenten los deudores comerciales en tres grupos, en función de sus obligaciones consolidadas en el Sistema conforme a lo siguiente:

Menores Deudores Comerciales, con obligaciones menores de DOP25,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Medianos Deudores Comerciales, con obligaciones iguales o mayores a DOP25,000,000 y menores a DOP40,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Mayores deudores comerciales, con obligaciones iguales o mayores a DOP40,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.

-Evaluación para los microcréditos

Las entidades de intermediación financiera podrán conceder microcréditos bajo cualquiera de las modalidades estipuladas en el Reglamento de Microcréditos, sean individuales, grupales o comunales, el reglamento exige que las entidades financieras deben tener un marco de gestión de riesgos, atendiendo al tamaño, complejidad y nicho de mercado, el marco de gestión de riesgos implementado debe ser aprobado por su consejo y notificado a la Superintendencia de Bancos.

El marco de gestión debe incluir identificación, evaluación, aprobación, manejo de excepciones, reestructuraciones y castigos, clasificación y determinación de las provisiones, garantías, medición, gestión de riesgo inherentes y la debida diligencia de los clientes, monitoreo y cobranza de las operaciones de microcréditos, crear una unidad de riesgo responsable de la gestión de riesgo tomando en consideración, el contenido mínimo indicado en el Reglamento de Microcréditos, debe tener funciones claras e independencia.

En ese sentido la entidad debe implementar políticas, procedimientos y medidas de control interno, aplicar metodologías específicas de evaluación y seguimiento para reducir el riesgo crediticio inherente a este tipo de operaciones, la entidad debe realizar una evaluación de riesgo y contar con una estructura para la gestión de las operaciones de microcréditos, dicha estructura deberá ser revisada periódicamente para verificar su idoneidad e independencia de las áreas de negocios y operaciones, esta unidad especializada deberá tener funciones bien definida en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el reglamento, debe tener funciones de control de riesgos adecuadas a su tamaño y perfil de riesgo.

Las entidades evaluarán y clasificarán mensualmente las operaciones de microcréditos, evaluar la capacidad de pago del deudor basándose en su flujo de efectivo, historial crediticio, capacidad de endeudamiento y el entorno económico.

Créditos reestructurados

Se consideran créditos reestructurados, conforme lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), los préstamos a los que las entidades les otorgan flexibilidades internas producto de un deterioro en la capacidad de pago. Se entiende como flexibilidades internas excepciones o cambios que modifiquen los términos y condiciones de pago originalmente pactados consistente en estructuración de pagos de capital e intereses diferenciados, período de gracia para el pago de capital y/o intereses y extensiones de plazo de acuerdo con el vencimiento que no sean coherentes con la etapa operativa y ciclo de generación de flujos de las actividades financiadas y los riesgos inherente de las mismas.

Para la clasificación de los créditos reestructurados sean comerciales, consumo e hipotecario la clasificación se asigna según lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y la tabla No. 4. Se establece que los créditos reestructurados tendrán una clasificación según el nivel de atraso al momento de la reestructuración, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, estos créditos podrán llegar a clasificación “A” si van realizando pagos consecutivos sin atraso.

Para los deudores que se encuentran en proceso de reestructuración, debidamente aceptado por el tribunal y con carácter irrevocable de la causa juzgada de acuerdo con la Ley No. 141-15 de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, las entidades de intermediación financiera no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aun cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos.

Además, las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley No. 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias, y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) estas facilidades crediticias deben ser clasificadas “E”.

Créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y mora mayor a 90 días: Se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos.

Castigos de préstamos: Los castigos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del estado de situación financiera, quedando registrados en cuentas de orden. En el caso de que la Entidad de Intermediación Financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridas de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Excesos de provisión: Los excesos en provisión para cartera de créditos pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación del crédito o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

Cobro intereses tarjetas de crédito

El cálculo y cobro de los intereses por concepto de operaciones de Tarjeta de Crédito se efectúa sobre el saldo insoluto conforme lo establece el instructivo operativo para la aplicación del Reglamento de Tarjetas de Crédito de fecha 12 de junio del 2013. Para el cálculo de la provisión de tarjetas de créditos, solo se deben considerar los rendimientos hasta 60 días de vencidos.

Los créditos a tarjetahabientes no incluyen los intereses no pagados de tarjetas de créditos como parte del capital.

Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden, reconociéndose como ingresos cuando se cobran.

Las provisiones originadas por los rendimientos de más de 90 días y por deudores en cobranza judicial, no corresponden al proceso de evaluación de activos, sino que son de naturaleza contable, por lo que no forman parte de requerimiento de provisiones por riesgo determinado en el proceso de evaluación.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente a partir de enero del 2005, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de admisibilidad del valor de las garantías establecidas en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

En los casos de garantías sobre vehículos nuevos se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento la cotización emitida por el concesionario importador o deudor autorizado y para vehículos usados se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el monto establecido por un tasador profesional o el monto asegurado por una compañía de seguro debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros. El valor de las garantías deberá actualizarse anualmente.

Instructivo sobre formulación Registro y Control de garantías:

Mediante Circular CSB-REG -2024 00011 se puso en vigencia la cuarta versión del “Instructivo sobre formalización, Registro y Control de Garantías”, entrando en vigor a partir de la fecha de publicación y comunicación a las Entidades. El ente supervisor dispuso de un plazo de noventa (90) días calendario que concluyó el 26 de octubre de 2024 para la adecuación y actualización de sus políticas, procedimientos y controles relacionados a la formación, registro y control de las garantías.

Instructivo para la conformación y determinación de las concentraciones individuales y por grupos de riesgos.

- Las Entidades de intermediación Financiera deben establecer el mecanismo para la conformación de los grupos de riesgos y la determinación de la concentración de riesgos y el compuesto de los límites por operaciones de financiamiento directo o indirectos.
- Las Entidades deben realizar un análisis detallado para identificar de que existan supuestas interconexiones e independencia económica.
- Las Entidades deben actualizar sus políticas y procedimientos para la conformación de los grupos de riesgos para asegurar que se cumplan los lineamientos establecidos, para optimizar la gestión de los riesgos de concentración.

i) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son

cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo el historial de pago de los clientes.

j) Propiedad, muebles y equipos y depreciación

La propiedad, muebles y equipos se registran al costo. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de la Línea Recta sobre la vida útil estimada de los activos, conforme las normas internacionales de información financiera y para fines fiscales se determina conforme a la Ley 11-92 y sus modificaciones. Por Resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año (Notas 12 y 20).

El estimado de la vida útil de los activos es en base a lo siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Año de Vida Útil</u>	<u>Método</u>
Mobiliarios y Equipos	5 años	Línea recta
Equipos de Transporte	5 años	Línea recta
Otros muebles y equipos	7 años	Línea recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años	Línea recta

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

k) Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados.

La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 los bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos se encontraban provisionados conforme lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se determina.

l) Cargos diferidos

Sólo se permiten aquellos cargos diferidos que cumplan con los criterios de identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y beneficios económicos futuros según las Normas Internacionales de Información Financiera. Los cargos diferidos como son seguros, anticipos de impuestos, entre otros, se están amortizando de acuerdo al período que abarca la vigencia del servicio o se compensen los anticipos.

m) Intangibles

Los activos intangibles se registran a su costo de adquisición o producción, disminuidos por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es determinable o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. El Banco está amortizando sus activos intangibles en base a cinco (5) años, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Según lo establecido la circular 019/22, las entidades dispondrán de un plazo de seis (6) meses, para remitir la solicitud de autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento del Software, contado a partir de su puesta en funcionamiento. Si la entidad no realiza la solicitud en el plazo establecido, deberá llevar a gasto la totalidad de los desembolsos realizados.

Mediante circular SB 04/25, se modifica el instructivo para la autorización, registro y amortización de activos intangibles y otros cargos diferidos, que establece que el período de amortización de los cargos diferidos por concepto de software podrá ser hasta diez (10) años sujeto a su vida útil, tornando en cuenta el tiempo de garantía ofrecido por el suplidor o el mantenimiento que se recibirá conforme a las especificaciones contenidas en el contrato, así como también incluir como parte del costo las erogaciones asignadas al proyecto de implementación y los gastos del personal asignado.

n) Activos y pasivos en monedas extranjeras

Las cifras expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (DOP). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

ñ) Costo de beneficios de empleados

Bonificación

El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas ante dichas compensaciones, registrado en el pasivo con cargo a los resultados del período, de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país.

Plan de Pensiones

El Banco, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del 9 de mayo del 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, afilió al Sistema de Administración de Fondos de Pensiones a sus funcionarios y empleados. Los aportes realizados por el Banco como empleador se reconocen como gastos cuando se incurrir.

Indemnización por Cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. Los montos pagados por este concepto son llevados a gastos en el momento en que se ejecuta la terminación del contrato de trabajo. Las relaciones de trabajo del personal con el Banco podrán terminar por desahucio ejercido por la institución o por el empleado (renuncia), despido o fallecimiento. En todos los casos, la salida del personal estará regulada por las disposiciones contenidas en el código laboral vigente.

Otros Beneficios

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como bonos de vacaciones y regalía pascual de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo con sus políticas de incentivos al personal.

o) Depósitos del Público

Son obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de depósitos a plazos y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público. Los gastos por intereses son registrados en los resultados en base al método de lo devengado, o sea, cuando se origina el devengo de los mismos.

Además, se establece que, para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en el estado de situación financiera del Banco.

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidas las Notas 6, 15 y 16.

p) Reconocimiento de los Ingresos y Gastos

Ingresos y Gastos Financieros

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado, según lo contractualmente pactado, así como las comisiones sobre créditos. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y los gastos por intereses sobre captaciones se registran sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o interés de cartera de créditos por cobrar complete 90 días de estar en mora para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de ese plazo se suspende el devengamiento y los intereses se contabilizan en cuentas de orden. Solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden cuando éstos son efectivamente cobrados.

Ingresos (gastos) por Comisiones y gastos Operacionales

Los ingresos por comisiones por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos son diferidos conforme la vida del préstamo en una cuenta 265, comisiones diferidas por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos a partir del (1ero.) enero 2024, según lo establece la Circular 013-21 de la Superintendencia de Bancos, que establece el tratamiento contable de los ingresos por comisiones que fue puesto en vigencia a partir de 1ero. de enero 2024, mediante Circular 19/22 de la Superintendencia de Bancos.

Los ingresos por diferencias de cambio y otros ingresos operacionales son reconocidos en el período en que se devengan.

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio, otros cargos financieros originados en los depósitos del público, y los gastos operacionales se registran en el período en que se devengan.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados e ingresos por gestión de cobranza de seguros, los cuales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren. Los otros ingresos por recuperación de activos castigados y disminución de provisiones de rendimientos por cobrar son reconocidos cuando se cobran.

q) Contingencias

El Banco considera como parte de las obligaciones de los deudores objeto de evaluación, la totalidad de las cuentas contingentes y constituye las provisiones que corresponden, en función a la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible para fines de cálculo de la provisión.

Las cuentas contingentes del Banco están compuestas por la línea de créditos de utilización automática y la provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión. En el caso de las líneas de crédito correspondientes a tarjetas de crédito el saldo no utilizado registrado como contingencia correspondiente a deudores clasificados en categorías A y B, se considera el 20% del saldo no registrado para fines de constitución de provisiones.

Provisiones por operaciones contingentes

La provisión para operaciones contingentes, la cual se registra en el renglón de otros pasivos, corresponde a provisión sobre líneas de créditos comerciales y saldos de tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros. Para las líneas de créditos comerciales, en conjunto con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, se determina y constituye dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de esta.

En el caso de los saldos no utilizados de tarjetas de crédito para los deudores clasificados en categorías de riesgo A y B se considerará el 20 % del saldo registrado como contingencia como base para la determinación de la provisión, mientras que para los deudores clasificados en el resto de las categorías de riesgo se provisionará en un 100% el saldo registrado como contingencia.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, el Banco reconoce las provisiones pasivas cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

r) Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados. El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre la base establecida por el código tributario de la República Dominicana. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en las que las partidas que lo originan se reviertan. El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan.

El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

s) Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

t) Arrendamiento

Los arrendamientos donde el arrendador tiene registrados todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son registrados bajo el método de línea recta en los resultados del período en que se incurren y en base los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

u) Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

v) Distribución de dividendos y utilidad por acción

El Banco mantiene como política disponer en lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución Número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 05 de diciembre del 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. Conforme al manual de contabilidad puesto en vigencia mediante Circular 013/21 de fecha 01 de septiembre del 2021 de la Superintendencia de Bancos, las entidades de Intermediación financieras no podrán pagar adelantos o anticipos a dividendos, con cargo a los resultados del período corriente.

La distribución de dividendos a los accionistas obtenidos en cualquier período no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados al cierre del año, menos las partidas siguientes:

- a) Rendimientos acumulados por cobrar sobre préstamos e inversiones, netos de cualquier reserva establecida sobre estos rendimientos. No se deducen los rendimientos por cobrar de las inversiones del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda, por considerarse clasificación “A” (cero riesgos).
- b) Los bienes recibidos en pago de créditos, que previamente habían sido castigados, hasta que no hayan sido vendidos.
- c) Los ingresos originados por el reconocimiento de la porción que le corresponde a la entidad, en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada, en la aplicación del método de participación patrimonial.

w) Diferencias Significativas con NIIF's

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las NIIF's en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito (para los mayores deudores de créditos comerciales) y los días de atraso (para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios). Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera la situación financiera del prestatario y los niveles de garantías. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9, la reserva para préstamos incobrables se determina en base a la evaluación de

los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas esperadas durante su tiempo de vida.

ii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación:

- *Bienes muebles:* en un plazo de 2 años en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avo mensual.
- *Bienes inmuebles:* En un plazo de 3 años en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avo mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecida.

iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son provisionados en un 100 %. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF's, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros, neto de deterioro.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito, con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF's, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando esta no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este.

vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ser adjudicado sean transferidas y aplicadas a dicho bien. Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro de este.

vii) El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas requiere que las entidades de intermediación financiera muestren un resumen de principales políticas de contabilidad que se han aplicado para el reconocimiento y contabilización de las operaciones de la entidad, así como los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros. Las NIIF's requieren un resumen de las políticas contables materiales.

viii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan de forma lineal en un plazo de tres años, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. Las NIIF's requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

ix) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, requieren determinar provisiones en base a la evaluación de riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.

x) El manual de contabilidad emitido y aprobado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana clasifica como actividades de inversión y de financiamiento los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

xi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia, para ser registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF's requieren que estas partidas sean registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando estas vayan a generar beneficios económicos futuros.

xii) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF's requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.

xiii) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que estos son devengados. A partir del 1ro. de enero de 2019, las NIIF's requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:

- Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
- Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

- En el estado de resultados los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.

xiv) El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas requiere, para las operaciones con derivados: i) análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que está expuesta al cierre del ejercicio, indicando como se hubiesen visto afectados los resultados o el patrimonio, por cambios posibles en la variable relevante de riesgo; ii) métodos y supuestos utilizados para el análisis de sensibilidad; iii) cambios que se introdujeron al método utilizado en el ejercicio anterior, si lo hubo, y las razones del cambio. Las NIIF's requieren esto para todos los instrumentos financieros y no solo para las operaciones con derivados.

xv) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF's no han sido cuantificados.

3. Cambios en las políticas Contables, estimaciones contables y correcciones de errores

Con efectividad a partir del 1ro. de enero de 2024, entró en vigor la Circular SB No.019/22 de fecha 26 de diciembre de 2022, la cual requiere el diferimiento de las comisiones por operaciones de créditos y tarjetas de créditos devengadas a partir del 1ro. de enero de 2024. Dicha circular no requiere la aplicación retrospectiva de dicho diferimiento y, consecuentemente el Banco reconoció el impacto de esta circular en el año 2025 y 2024 que asciende a un importe de DOP45,622,253 y DOP42,215,896, respectivamente.

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo consisten de:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Caja (a)	1,059,164,505	935,428,175
Banco Central de la República Dominicana (b)	2,896,553,684	2,933,202,788
Bancos del país (c)	71,766,861	45,714,569
Bancos del exterior (d)	676,570,382	721,006,198
Equivalentes de efectivo (e)	17,784,923	21,086,276
Rendimientos por cobrar (f)	291,649	357,979
	<u>4,722,132,004</u>	<u>4,656,795,985</u>

Al 31 de diciembre del 2025, el encaje legal requerido es de DOP2,263,354,077 y US\$16,575,366 y al 31 de diciembre del 2024 es de DOP1,778,160,657 y US\$14,006,603. Al 31 de diciembre del 2025, el Banco mantiene en el Banco Central de la República Dominicana un total de cobertura para este propósito de DOP2,336,939,952 y US\$24,462,677 y al 31 de diciembre 2024 es de DOP1,835,846,949 y US\$17,276,451, respectivamente, el cual excede la cantidad mínima requerida para estos fines.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

- a) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se incluyen US\$6,924,889 y US\$6,185,529, respectivamente.
- b) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se incluye US\$19,196,428 y US\$16,701,203, respectivamente.
- c) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 incluye US\$47,886 y US\$191,623, respectivamente.
- d) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, incluye US\$10,756,662 y US\$10,504,390, respectivamente.
- e) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, representa efectos recibidos de otros bancos comerciales pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación y efectivo al cobro en el exterior. Al 31 de diciembre 2024, incluye US\$79,888.
- f) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, corresponde a rendimientos por depósitos en el Banco Central. Incluye al 31 de diciembre 2025 y 2024 un importe de US\$4,362 y US\$5,053, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 respectivamente no se presentaron inversiones con menos de (3) meses de vencimiento.

5. Fondos interbancarios

El movimiento de los recursos interbancarios obtenidos y otorgados es el siguiente:

Las tasas de interés de los fondos interbancarios negociados corresponden a las tasas pactadas entre las partes, a la fecha en que se realizan dichas operaciones.

Durante el año 2025, no hubo fondos interbancarios activos y pasivos.

Fondos interbancarios activos

	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>	<u>2024</u>		
			<u>No. días</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Balance 2024</u>
Banco Múltiple LAFISE, S.A.	1	100,000,000	4	13.25%	-
	1	100,000,000	4	13.25%	-

Fondos interbancarios pasivos

	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>	<u>2024</u>		
			<u>No. días</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Balance 2024</u>
Banco Múltiple BHD, S.A.	1	100,000,000	6	13.00%	-
Banco Múltiple Promerica, S.A.	2	240,000,000	5	14.50%	-
	3	340,000,000	11	13.75%	-

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2025 y 2024

(Valores expresados en DOP pesos)

6. Inversiones

Las inversiones al 31 de diciembre están compuestas de la siguiente forma:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u> <u>2025</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u>	<u>Metodología de</u> <u>Valorización</u>	<u>Vencimiento</u>
Disponibles para la venta:					
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	1,320,102,989	15.00%	Costo Amortizado	Febrero 2028
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	650,665,331	11.00%	Costo Amortizado	Septiembre 2028
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	49,371,215	8.00%	Costo Amortizado	Diciembre 2027
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	253,207,454	9.00%	Costo Amortizado	Noviembre 2026
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	122,482,114	8.00%	Costo Amortizado	Marzo 2027
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	119,316,322	9.50%	Costo Amortizado	Marzo 2028
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	191,099,364	10.00%	Costo Amortizado	Septiembre 2029
Bonos	Ministerio de Hacienda	215,279,549	10.25%	Costo Amortizado	Septiembre 2031
Bonos	Ministerio de Hacienda	133,995,007	13.63%	Costo Amortizado	Octubre 2034
Bonos	Ministerio de Hacienda (a)	367,365,282	6.85%	Costo Amortizado	Enero 2045
Bonos	Ministerio de Hacienda (a)	388,110,299	6.50%	Costo Amortizado	Febrero 2048
Bonos	Ministerio de Hacienda (a)	270,101,977	7.15%	Costo Amortizado	Febrero 2055
Bonos	Ministerio de Hacienda	218,030,603	10.75%	Costo Amortizado	Enero 2036
Bonos	Ministerio de Hacienda	472,103,496	10.50%	Costo Amortizado	
Acciones	Visa Internacional (b)	7,479,806			
Subtotal		<u>4,778,710,808</u>			
Rendimientos por Cobrar		<u>153,591,107</u>			
Sub-total		<u>4,932,301,915</u>			
Mantenidas hasta su vencimiento:					
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	6,159,306	9.00%	Costo Amortizado	Marzo 2016
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	325,792,328	13.00%	Costo Amortizado	Enero 2026
Bonos	Ministerio de Hacienda	167,016,383	10.75%	Costo Amortizado	Noviembre 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda	84,036,815	8.63%	Costo Amortizado	Noviembre 2031
Bonos	Ministerio de Hacienda	65,179,116	12.00%	Costo Amortizado	Mayo 2032
Bonos	Ministerio de Hacienda	105,221,673	11.00%	Costo Amortizado	Abril 2026
Bonos	Ministerio de Hacienda	174,449,859	8.00%	Costo Amortizado	Noviembre 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda	53,163,089	11.25%	Costo Amortizado	Mayo 2027
Certificado Financiero	Banco de Reservas de la República Dominicana (c)	6,876,649	10.25%	N/A	Enero 2026
Subtotal		<u>987,895,218</u>			
Rendimientos por Cobrar (d)		<u>30,638,936</u>			
Subtotal		<u>1,018,534,154</u>			
Total		<u>5,950,836,069</u>			

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u> <u>2024</u>	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u>	<u>Metodología de</u> <u>Valorización</u>	<u>Vencimiento</u>
A Negociar:					
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	247,604,803	9.00%	Costo Amortizado	Diciembre 2026
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	47,076,460	8.00%	Costo Amortizado	Febrero 2027
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	809,544	8.00%	Costo Amortizado	Marzo 2027
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	1,344,673,334	15.00%	Costo Amortizado	Febrero 2028
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	645,242,736	11.00%	Costo Amortizado	Septiembre 2028

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	136,388,710	10.00%	Costo Amortizado Costo	Febrero 2029
Bonos	Ministerio de Hacienda	209,348,800	10.25%	Amortizado Costo	Febrero 2031
Bonos	Ministerio de Hacienda	128,656,780	13.62%	Amortizado Costo	Febrero 2034
Bonos	Ministerio de Hacienda	106,044,300	10.75%	Amortizado Costo	Junio 2036
Bonos	Ministerio de Hacienda (a)	351,859,511	6.85%	Amortizado Costo	Enero 2045
Bonos	Ministerio de Hacienda (a)	<u>122,867,345</u>	6.85%	Amortizado Costo	Febrero 2048
Subtotal		<u>3,340,572,323</u>			
Rendimientos por Cobrar		<u>117,217,959</u>			
Subtotal		<u>3,457,790,282</u>			
Disponibile para la venta:					
Acciones	Visa Internacional (b)	<u>7,241,324</u>			
Subtotal		<u>7,241,324</u>			
Mantenidas hasta su vencimiento:					
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana (c)	6,160,000	9.00%	Costo Amortizado Costo	Marzo 2016
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	53,148,837	10.50%	Amortizado Costo	Marzo 2025
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	152,014,846	12.00%	Amortizado Costo	Agosto 2025
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	335,587,666	13.00%	Amortizado Costo	Enero 2026
Bonos	Ministerio de Hacienda	110,589,119	11.00%	Amortizado Costo	Diciembre 2026
Bonos	Ministerio de Hacienda	55,939,211	11.25%	Amortizado Costo	Febrero 2027
Bonos	Ministerio de Hacienda	177,965,236	8.00%	Amortizado Costo	Junio 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda	172,831,358	10.75%	Amortizado Costo	Agosto 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda	85,398,023	8.63%	Amortizado Costo	Junio 2031
Bonos	Ministerio de Hacienda	67,146,004	12.00%	Amortizado Costo	Marzo 2032
Certificado Financiero	Banco de Reservas de la República Dominicana (c)	<u>6,876,649</u>	10.25%	N/A	Junio 2025
Subtotal		<u>1,223,656,949</u>			
Rendimientos por Cobrar (d)		<u>39,399,265</u>			
Subtotal		<u>1,263,056,214</u>			
Total		<u><u>4,728,087,820</u></u>			

N/A = No Aplica

- a) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, incluye un importe de US\$16,722,359 y US\$7,796,159, respectivamente.
- b) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, este monto corresponde a las inversiones en acciones sin influencia significativa de las Sociedades privadas del exterior en Visa Internacional, la cual fue autorizada a registrar en este renglón por la Superintendencia de Bancos. Está compuesto por US\$118,920 de diciembre del 2025 y 2024.
- c) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, estos certificados se encuentran embargados.
- d) Al 31 de diciembre 2025, incluye un importe de US\$416,237 y US\$208,332, respectivamente.

Inversiones dadas en garantías por un importe de DOP1,316,297,734 y DOP1,035,791,540 al 31 de diciembre del 2025 y 2024, respectivamente.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

7. Operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantiene posiciones en instrumentos derivados vigentes, ni activos ni pasivos, por lo que no existen valores nominales, posiciones abiertas, vencimientos pendientes, exposiciones por contraparte ni riesgos asociados a derivados OTC. Durante el año 2025, el Banco reconoció ganancias derivadas de la liquidación y valoración final de contratos de derivados ejecutados durante este periodo.

La valoración de mercado de los forwards de divisas se basa en metodologías que aplica el Banco siguiendo los lineamientos de los instructivos para la valoración y contabilización de operaciones de derivados y para el uso de valor razonable de instrumentos financieros en las EIF, partiendo de las tasas de cambio publicadas por el Banco Central de la República Dominicana, así como de las tasas de interés de la moneda de precio. El Banco reconoce los riesgos inherentes a la realización de estas operaciones resaltando, entre otros, la exposición a riesgo de mercado producto de la fluctuación de precios de los subyacentes y el riesgo de crédito de la contraparte.

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Resultados netos de activos financieros		
Forward de divisas	20,075,600	-
	<u>20,075,600</u>	<u>-</u>

8. Cartera de créditos*a) Por tipo de créditos*

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos (Incluye US\$36,249,589 en el 2025 y US\$37,744,850 en el 2024) (Incluye Tarjetas de Créditos comerciales)	7,394,392,945	6,216,128,667
Sub-Total	<u>7,394,392,945</u>	<u>6,216,128,667</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (Incluye US\$1,788,808 en el 2025 y US\$2,278,605 en el 2024)	2,321,626,499	2,324,241,572
Préstamos de consumo	3,420,715,770	3,481,422,111
Sub-Total	<u>5,742,342,269</u>	<u>5,805,663,683</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas (Incluye US\$18,247,863 en el 2025 y US\$12,454,302 en el 2024)	3,139,692,835	2,695,752,039
Sub-Total	<u>3,139,692,835</u>	<u>2,695,752,039</u>
Total	<u>16,276,428,049</u>	<u>14,717,544,389</u>

*b) Condición de la cartera de créditos***Créditos comerciales:**

Vigentes	7,356,795,569	6,176,294,672
En mora (de 31 a 90 días)	1,201,557	807,862
Vencidos (más de 90 días)	34,047,555	34,260,358

Reestructurada:

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Vigentes	2,137,415	4,648,890
En mora (de 31 a 90 días)	210,849	116,885
Vencidos (más de 90 días)	-	-
En cobranza judicial:		
Vigentes	-	-
- De 31 a 90 días	-	-
- Vencido más de 90 días	-	-
Sub-Total	<u>7,394,392,945</u>	<u>6,216,128,667</u>
<u>Créditos de Consumo:</u>		
Vigentes	5,193,273,482	5,431,474,745
En mora (de 31 a 90 días)	9,554,648	7,795,991
Vencidos (más de 90 días)	366,603,060	287,847,281
Reestructurada:		
Vigentes	149,344,706	73,140,843
- En mora (de 31 a 90 días)	800,168	173,596
- Vencidos (más de 90 días)	22,766,205	1,497,013
En cobranza judicial:		
Vigentes	-	3,734,214
- En mora (de 31 a 90 días)	-	-
- Vencidos (más de 90 días)	-	-
Sub-Total	<u>5,742,342,269</u>	<u>5,805,663,683</u>
Créditos Hipotecarios		
Vigentes	3,117,015,441	2,685,880,444
En mora (de 31 a 90 días)	416,206	168,068
Vencidos (más de 90 días)	<u>22,261,188</u>	<u>9,703,527</u>
Sub-Total	<u>3,139,692,835</u>	<u>2,695,752,039</u>
Sub-Total	<u>16,276,428,049</u>	<u>14,717,544,389</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes	129,720,849	115,658,457
En mora (de 31 a 90 días)	8,739,606	8,724,957
Vencidos (más de 90 días)	38,625,084	32,651,782
Reestructurados:		
Vigentes	2,372,868	1,012,376
En mora (de 31 a 90 días)	1,120,087	261,187
Vencidos (más de 90 días)	1,916,987	100,288
Cobranza Judicial:		
Vigentes	-	-
En mora (de 31 a 90 días)	-	-
Vencidos (más de 90 días)	-	176,284
Sub Total	<u>182,495,481</u>	<u>158,585,331</u>
Total	<u>16,458,923,530</u>	<u>14,876,129,720</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

*c) Por tipo de garantía:*Créditos Comerciales

Con garantías polivalentes (i)	5,185,031,007	4,215,425,421
Con garantías no polivalentes (ii)	1,191,890,287	1,374,736,952
Sin garantías	<u>1,017,471,651</u>	<u>625,966,294</u>
Total	<u>7,394,392,945</u>	<u>6,216,128,667</u>

(i) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(ii) Garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

d) Por origen de los fondos

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Propios	14,711,272,177	13,273,082,490
Préstamos y descuentos negociados Banco Central	<u>1,565,155,872</u>	<u>1,444,461,899</u>
Total	<u>16,276,428,049</u>	<u>14,717,544,389</u>

e) Por plazos:

Corto plazo (hasta un año)	4,477,852,454	4,627,637,380
Mediano plazo (más de un año y hasta 3 años)	8,394,257,531	8,145,261,153
Largo plazo (mayor de 3 años)	<u>3,404,318,064</u>	<u>1,944,645,856</u>
Total	<u>16,276,428,049</u>	<u>14,717,544,389</u>

f) Por sectores económicos:

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	977,800,764	1,089,607,450
Industrias Manufactureras	43,506,585	9,638,924
Suministro de electricidad, gas y agua	1,502,277	1,229,278
Construcción	3,340,486,311	2,213,860,465
Comercio al por mayor y al por menor	1,296,616,067	1,064,609,342
Transporte, almacenamientos y comunicación	10,000,000	10,000,000
Intermediación Financiera	49,850,124	34,000,000
Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler	125,096,312	231,952,609
Enseñanza	6,775,127	-
Servicios sociales y de salud	190,585,343	141,792,228
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	208,689,464	227,635,288
Hogares privados con servicios domésticos	10,004,527,754	9,691,168,605
Hoteles y restaurantes	9,924,169	2,050,200
Administración pública y defensa; planes de seguridad	<u>11,067,752</u>	-
Total	<u>16,276,428,049</u>	<u>14,717,544,389</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2025 y 2024

(Valores expresados en DOP pesos)

El Banco ha adoptado una serie de acciones de monitoreo y seguimiento conforme el perfil de riesgos de cada cliente. Como política de la entidad está realizando el proceso de castigo de los clientes que mantienen altas probabilidades de deterioro y que no cuentan con el respaldo de una garantía, de igual manera se mantiene el seguimiento al proceso de recuperación de la cartera a través de la Gerencia de cobros y los abogados externos.

Estos créditos cuentan en su mayoría con garantía hipotecaria o prendaria y con la firma solidaria de terceros. Los mismos tienen vencimiento en su mayoría entre 1 y 10 años para los créditos comerciales, hasta veinte (20) años para los hipotecarios y hasta 5 años para los préstamos de consumo.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, incluyen US\$56,286,260 y US\$52,477,757, respectivamente, y rendimientos por cobrar US\$318,901 y US\$306,497, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, hay provisiones de US\$817,930 y US\$788,587, respectivamente.

9. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2025 y 2024 consisten en:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Comisiones por cobrar (a)	32,988,333	39,999,532
Cuentas por cobrar diversas:		
Anticipos a proveedores	18,051,131	17,678,192
Cuentas por cobrar a vinculados	4,905,004	5,625,174
Depósitos en garantía (b)	12,616,503	11,558,791
Cheques devueltos (c)	678,048	360,244
Primas de seguros por cobrar (d)	12,612,005	10,900,451
Cargos por cobrar por tarjetas de créditos (e)	2,722,324	3,773,977
Cuentas por cobrar a remesadores (f)	13,085,888	12,687,393
Otras cuentas por cobrar diversas (g)	319,851,230	253,925,174
	<u>417,510,466</u>	<u>356,508,928</u>

a) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, estos montos incluyen US\$177,094 y US\$228,842, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, estos montos incluyen US\$151,327 y US\$132,797, respectivamente.

c) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, estos montos incluyen US\$10,780 y US\$5,750, respectivamente.

d) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, estos montos incluyen US\$33,067 y US\$19,421, respectivamente.

e) Al 31 de diciembre del 2025, estos montos incluyen US\$600.

f) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, estos montos incluyen US\$156,724 y US\$204,190, respectivamente.

g) Al 31 de diciembre del 2025, estos montos incluyen US\$2,029,746 y US\$96,306.

Dentro de las otras cuentas por cobrar se incluye en el 2025 DOP189,679,447 y DOP125,795,600, que corresponden a cuentas por cobrar Todo Pago y Agentes de Remesas y Cambio Vimenca y al 31 de diciembre del 2024, incluye DOP247,509,286 que corresponde a Todo Pago.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Recuperabilidad de las cuentas por cobrar:

Para las Comisiones por Cobrar de Tarjeta de Crédito, los cobros se gestionan a través de la unidad de cobro, la cual forma parte de los balances que presentan los clientes de Tarjeta de Crédito.

Según las políticas establecidas por la institución, en los casos de las cuentas por cobrar que se determinen su incobrabilidad, se reconocen como gasto.

El Banco no prevé posibles pérdidas producto de la incobrabilidad de algunas de las cuentas por cobrar existentes al 31 de diciembre del 2025 y 2024 respectivamente.

10. Bienes recibidos en recuperación de créditos

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Mobiliarios y equipos	1,400,000	3,150,000
Inmuebles	<u>17,505,334</u>	<u>31,028,169</u>
	<u>18,905,334</u>	<u>34,178,169</u>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(3,956,153)</u>	<u>(12,868,159)</u>
Total	<u>14,949,181</u>	<u>21,310,010</u>

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad

	<u>2025</u>		<u>2024</u>
	<u>Monto</u> <u>DOP</u>	<u>Provisión</u> <u>DOP</u>	<u>Monto</u> <u>DOP</u>
<u>Hasta 40 meses:</u>			<u>Provisión</u> <u>DOP</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>18,905,334</u>	<u>(3,956,153)</u>	<u>34,178,169</u>
	<u>18,905,334</u>	<u>(3,956,153)</u>	<u>34,178,169</u>

11. Participación en otras sociedades**a) Asociadas:**

i) Entidades sobre las que se ejerce influencia significativa:

			<u>2025</u>		
<u>Sociedad</u>	<u>Jurisdicción</u>	<u>Segmento</u>	<u>Moneda</u> <u>Funcional</u>	<u>Capital</u> <u>en</u> <u>Acciones</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>derechos de voto bajo</u> <u>control del Grupo</u>
<u>CMP, S.A.</u>	<u>Rep. Dom.</u>	<u>*</u>	<u>DOP</u>	<u>172,014,179</u>	<u>8.85%</u>

			<u>2024</u>		
<u>Sociedad</u>	<u>Jurisdicción</u>	<u>Segmento</u>	<u>Moneda</u> <u>Funcional</u>	<u>Capital</u> <u>en</u> <u>Acciones</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>derechos de voto bajo</u> <u>control del Grupo</u>
<u>CMP, S.A.</u>	<u>Rep. Dom.</u>	<u>*</u>	<u>DOP</u>	<u>172,014,179</u>	<u>8.85%</u>

* La asociada tiene como objeto, participar como miembro de grupo adquiriente de Visa en la Republica Dominicana, con el derecho de realizar la afiliación de comercios para la aceptación de tarjetas que ostenten las marcas propiedad de Visa y Productos Visa en general y el procesamiento,

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

ya sea directa o indirectamente, de las transacciones que se generen en dichos comercios en forma consistente y en cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos Operativos de Visa International Service Association, y como tal podrá activamente desarrollar y mantener relaciones contractuales con comercios para la aceptación de medio de pago que lleven las marcas propiedad de Visa, intercambiar letras, acuerdos, contratos y otros instrumentos que surjan del uso de tales medios de pago, alquilar, instalar y mantener terminales electrónicos para la captura de datos, proveer servicios de autorización y procesamiento de las transacciones de dichos medios de pago, así como realizar cualquier otra actividad de lícito comercio e incorporar subordinadas que presten o lleven a cabo uno o varios de los servicios aquí establecidos.

ii) La Entidad indica lo siguiente:

- La Administración del Banco ha clasificado esta Participación en Asociada debido a que el Banco mantiene una representación en el Consejo de Administración de dicha entidad.
- Los últimos estados financieros recibidos de la Asociada corresponden al 31 de diciembre 2025.
- No existen restricciones significativas sobre la capacidad de la asociada para transferir fondo a la inversionista en forma de dividendos en efectivo o reembolsos de préstamos, si los hubiere.
- La asociada no se ha clasificado como grupos de disposición venta valor razonable con cambios en el patrimonio.

iii) Activos, pasivos, ingresos, gastos y resultados de las entidades asociadas:

<u>Sociedad</u>	<u>Activos</u> <u>2025</u>	<u>Pasivos</u> <u>2025</u>	<u>Ingresos</u> <u>2025</u>	<u>Gastos</u> <u>2025</u>	<u>Ganancias</u> <u>Imputadas al</u> <u>Patrimonio</u> <u>Neto</u> <u>2025</u>	<u>Valor en</u> <u>Libros</u> <u>2025</u>	<u>Valor en</u> <u>Libros</u> <u>2024</u>
						*	*
CMP, S.A.	<u>6,718,922,293</u>	<u>5,908,992,599</u>	<u>1,148,829,867</u>	<u>1,018,637,656</u>	<u>130,192,212</u>	<u>61,760,470</u>	<u>57,181,549</u>

iv) Durante el período no se presentó cambios de nuevos asociados.

v) Valores en libros de la Participación en Asociadas:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Costo inicial	57,181,549	54,358,428
Participación en resultados netos	3,045,673	-
Efecto cambiario	<u>1,533,248</u>	<u>2,823,121</u>
Valor neto, según libros	<u>61,760,470</u>	<u>57,181,549</u>

* El Banco mantiene 79,922 y 30,777 acciones en CMP, S.A. por valor de US\$8 por cada acción, para un costo total de US\$639,376 y DOP246,216 equivalente a DOP40,215,344 y DOP15,486,445 para el 2025 y DOP38,933,139 y DOP14,992,683 para el 2024, respectivamente.

En el costo inicial se encuentran deducidas las provisiones para inversiones en acciones que incluyen US\$26,568 y US\$23,457 en el 2025 y 2024, respectivamente.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

b) Negocios conjuntos:

i) Entidades sobre las que se ejerce influencia significativa:

<u>2025</u>					
<u>Sociedad</u>	<u>Jurisdicción</u>	<u>Segmento</u>	<u>Moneda Funcional</u>	<u>Capital en Acciones</u>	<u>Porcentaje de derechos de voto bajo control del Grupo</u>
<u>Swift, SC</u>	<u>Bélgica</u>	<u>*</u>	<u>EUR</u>	<u>64,430,517,680</u>	<u>0%</u>

ii) La Entidad indica lo siguiente:

La Administración del Banco ha clasificado esta Participación en Negocios conjuntos debido a que el Banco está registrado como miembro accionista. El total de acciones asignadas al Banco es de 8 acciones.

iii) Activos, pasivos, ingresos, gastos y resultados de las entidades asociadas:

					<u>Ganancias</u> <u>Imputadas al</u> <u>Patrimonio</u>	<u>Valor en</u>	<u>Valor en</u>
<u>Sociedad</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Neto</u>	<u>Libros</u> <u>2025</u>	<u>Libros</u> <u>2024</u>
Swift, SC	<u>102,189,984,910</u>	<u>37,765,703,230</u>	<u>82,356,889,930</u>	<u>72,662,189,140</u>	<u>9,827,808,810</u>	<u>4,590,748</u>	<u>-</u>

iv) Durante el período no se presentó cambios de nuevos asociados.

v) Valores en libros de la Participación en Asociadas:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>2025 DOP</u>
Costo inicial	4,035,069
Participación en resultados netos	-
Efecto cambiario	555,679
Valor neto, según libros	<u>4,590,748</u>

12. Propiedad, Muebles y Equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, es como sigue:

	<u>2025</u>					
	<u>Mobiliarios y Equipos</u>	<u>Equipos de Transporte</u>	<u>Mejoras en Propiedades Arrendadas (a)</u>	<u>Otros Muebles y Equipos</u>	<u>Diversos y Construcción En proceso</u>	<u>Total DOP</u>
Saldo al 1ro. de enero del 2025	150,698,806	5,894,664	62,652,821	25,899,497	21,152,965	266,298,753
Adquisiciones	13,574,039	850,000	31,583,590	2,088,894	30,262,833	78,359,356
Transferencias	4,467,479	-	16,685,485	-	(21,152,964)	-
Retiros Activos totalmente depreciados	(7,690,298)	(3,789,873)	(14,715,170)	(75,856)	-	(26,271,197)
Ajustes	<u>1,065,840</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(21,240)</u>	<u>-</u>	<u>1,044,600</u>
Valor bruto al 31 de diciembre del 2025	<u>162,115,866</u>	<u>2,954,791</u>	<u>96,206,726</u>	<u>27,891,295</u>	<u>30,262,834</u>	<u>319,431,512</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2025 y 2024

(Valores expresados en DOP pesos)

Depreciación acumulada al 1ro. de enero del 2025	(55,961,463)	(4,644,098)	(28,176,063)	(8,285,614)	-	(97,067,238)
Gasto de depreciación	(31,692,689)	(945,185)	(22,692,453)	(3,990,020)	-	(59,320,347)
Retiros Activos totalmente depreciados	7,690,298	3,789,873	14,715,170	75,856	-	26,271,197
Ajustes	1,779,426	-	-	21,790	-	1,801,216
Valor al 31 de diciembre del 2025	<u>(78,184,428)</u>	<u>(1,799,410)</u>	<u>(36,153,346)</u>	<u>(12,177,988)</u>	<u>-</u>	<u>(128,315,172)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre del 2025	83,931,438	1,155,381	60,053,380	15,713,307	30,262,834	191,116,340

	2024					
	<u>Mobiliarios y Equipos</u>	<u>Equipos de Transporte</u>	<u>Mejoras en Propiedades Arrendadas (a)</u>	<u>Otros Muebles y Equipos</u>	<u>Diversos y Construcción En proceso</u>	<u>Total DOP</u>
Saldo al 1ro. de enero del 2024	111,026,917	5,894,664	50,640,942	21,721,601	14,263,997	203,548,121
Adquisiciones	54,408,370	-	-	4,534,634	21,501,695	80,444,699
Transferencias	-	-	14,962,877	-	(14,962,877)	-
Retiros Activos totalmente depreciados	(14,278,191)	-	(2,950,998)	-	-	(17,229,189)
Ajustes	<u>(458,290)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(356,738)</u>	<u>350,150</u>	<u>(464,878)</u>
Valor bruto al 31 de diciembre del 2024	<u>150,698,806</u>	<u>5,894,664</u>	<u>62,652,821</u>	<u>25,899,497</u>	<u>21,152,965</u>	<u>266,298,753</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero del 2024	(45,240,008)	(3,451,637)	(18,498,144)	(5,000,317)	-	(72,190,106)
Gasto de depreciación	(25,299,780)	(1,192,461)	(12,628,917)	(3,559,469)	-	(42,680,627)
Retiros Activos totalmente depreciados	14,278,191	-	2,950,998	-	-	17,229,189
Ajustes	<u>300,134</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>274,172</u>	<u>-</u>	<u>574,306</u>
Valor al 31 de diciembre del 2024	<u>(55,961,463)</u>	<u>(4,644,098)</u>	<u>(28,176,063)</u>	<u>(8,285,614)</u>	<u>-</u>	<u>(97,067,238)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre del 2024	94,737,343	1,250,566	34,476,758	17,613,883	21,152,965	169,231,515

- a) Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan por el método de línea recta durante el período de vigencia del contrato o un período de cinco (5) años, o lo que ocurra primero.

13. Otros activos

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre del 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
a) Impuesto Sobre la Renta Diferido	<u>6,747,746</u>	<u>13,616,504</u>
b) Pagos anticipados		
Seguros pagados anticipado	124,054	99,498
Anticipo impuesto sobre la renta (i)	146,320,612	119,477,785
Anticipo activos financieros (ii)	995,304	995,304
Anticipo 1% en inversiones	3,779,003	2,951
Cargos diferidos diversos (iii)	<u>25,479,418</u>	<u>21,176,179</u>
Sub-Total	<u>183,446,137</u>	<u>155,368,221</u>
c) Activos intangibles		
Programas de computadoras (iv)	67,830,364	77,747,046
Amortización acumulada	<u>(29,946,323)</u>	<u>(50,629,864)</u>
Sub-Total	<u>37,884,041</u>	<u>27,117,182</u>
d) Bienes diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	13,327,865	8,272,020
Bibliotecas y obras de arte	1,582,538	1,582,538
Inventarios de tarjetas vírgenes	23,428,585	23,510,262
Otros bienes diversos (v)	<u>17,717,646</u>	<u>25,075,896</u>
Sub-Total	<u>56,056,634</u>	<u>58,440,716</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

e) Partidas por imputar (vi)	12,189,490	5,880,146
Sub-Total	68,246,124	64,320,862
Total	289,576,302	246,806,265
(i) Según Acuerdo Compromiso para Pago a Cuenta del Impuesto sobre la Renta (ISR) firmado en fecha 21 de diciembre del 2020, entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos y las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Múltiple Vimenca, durante el año 2021, realizó un aporte de DOP100,784,335 como pago anticipado a cuenta del Impuesto sobre la Renta para ser aplicado a partir del año 2022 por un período de 10 años. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 queda pendiente de compensar un importe ascendente a DOP79,367,665 y DOP90,705,901.		
(ii) El 8 de febrero del 2013, las entidades de intermediación financiera firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, en el cual se comprometen a realizar voluntariamente un pago único de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, que podrán deducir en futuras declaraciones anuales de impuesto sobre la renta, a partir del año 2014, por un período de 15 años. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, queda pendiente por compensar DOP995,304, DOP1,244,160 como crédito de anticipo Impuesto Sobre la Renta.		
(iii) Corresponde al costo de adquisición de licencias de mantenimiento de programas de computadoras. Este monto está siendo amortizado en un plazo no mayor de 1 año.		
(iv) Corresponde al costo de adquisición de programas de computadora. Éste monto está siendo amortizado en un plazo no mayor de cinco (5) años, debidamente autorizado por la Superintendencia de Bancos.		
(v) Corresponde a licencias y otros bienes relacionados con programas de computadoras, los cuales están pendientes de obtener aprobación de parte de la Superintendencia de Bancos para su amortización.		
(vi) Esta partida incluye un importe de DOP9,523,925 y US\$15,366 al 31 de diciembre 2025 y DOP5,014,944 y US\$2,683 al 31 de diciembre 2024, respectivamente, correspondiente a transferencias realizadas vía la plataforma LBTR fuera del horario del corte de liquidación.		

14. Resumen de Provisiones para activos riesgosos

Un detalle en las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>					
	<u>Cartera de Crédito</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por Cobrar</u>	<u>Bienes Recibidos en Recuperación Créditos</u> **	<u>Operaciones Contingentes</u>	<u>Total DOP</u>
Saldos al 1ro. enero del 2025	448,044,059	1,842,785	36,706,193	12,868,159	6,003,185	505,464,381
Constitución de provisiones	431,367,244	-	24,443,705	-	1,989,051	457,800,000
Castigos de cartera de crédito y rendimientos por cobrar	(448,087,156)	-	(80,741,397)	-	-	(528,828,553)
Transferencias de Provisión de Cartera y operaciones contingentes a provisión de rendimientos por cobrar y bienes recibidos	(64,365,659)	-	60,434,215	4,759,668	(828,224)	-
Transferencia de provisiones de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión cartera	13,671,674	-	-	(13,671,674)	-	-
Otras provisiones adicionales *	120,000,000	-	-	-	-	120,000,000

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Revaloración por tasa de cambio	20,189,080	242,718	4,311,915	-	93,478	24,837,191
Saldos al 31 de diciembre del 2025	520,819,242	2,085,503	45,154,631	3,956,153	7,257,490	579,273,019
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre del 2025***	479,398,565	2,085,503	45,121,380	3,847,004	7,257,490	537,709,942
Exceso (Deficiencia) en provisiones mínimas exigidas	41,420,677	-	33,251	109,149	-	41,563,077

2024

	<u>Cartera de Crédito</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por Cobrar</u>	<u>Bienes Recibidos en Recuperación</u> <u>Créditos</u> <u>**</u>	<u>Operaciones Contingentes</u>	<u>Total DOP</u>
Saldos al 1ro. enero del 2024	300,120,275	1,955,808	19,913,454	52,446,148	4,177,936	378,613,621
Constitución de provisiones	423,707,992	72,421	41,142,020	2,903,622	5,551,304	473,377,359
Castigos de cartera de crédito y rendimientos por cobrar	(327,430,200)	-	(58,611,728)	-	-	(386,041,928)
Transferencias de Provisión de Cartera, Inversiones y operaciones contingentes a provisión rendimientos y bienes recibidos	(16,523,568)	(260,579)	16,091,341	4,418,861	(3,726,055)	-
Ventas de bienes recibidos en recuperación de crédito	-	-	-	(46,900,472)	-	(46,900,472)
Otras provisiones adicionales *	55,644,138	-	-	-	-	55,644,138
Revaloración por tasa de cambio	12,525,422	75,135	18,171,106	-	-	30,771,663
Saldos al 31 de diciembre del 2024	448,044,059	1,842,785	36,706,193	12,868,159	6,003,185	505,464,381
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre del 2024***	393,770,536	1,842,785	36,674,280	4,700,010	6,003,185	442,990,796
Exceso (Deficiencia) en provisiones mínimas exigidas	54,273,523	-	31,913	8,168,149	-	62,473,585

Tratamiento para las provisiones 2025 y 2024:

* En fecha 24 de junio de 2025, la Entidad sometió a la Superintendencia de Bancos la solicitud formal para constituir provisiones adicionales por DOP120 millones, con cargo al subgrupo 350.00 – Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores correspondientes al cierre del ejercicio 2024, en cumplimiento del marco prudencial aplicable a los rendimientos y comisiones por cobrar sobre préstamos e inversiones, netos de provisiones según el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Mediante comunicación No. CADM-R&A-2022526560, la Superintendencia de Bancos aprobó la constitución de esta provisión adicional, autorizando su registro excepcional contra el patrimonio sin afectar los resultados del ejercicio corriente. Esta provisión tiene como finalidad reforzar la cobertura de riesgo crediticio, especialmente en segmentos de consumo y tarjetas de crédito, ante el deterioro observado en dichos portafolios bajo el contexto de mayores tasas de interés y desaceleración económica.

** Incluye provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

*** En el caso de la cartera corresponden a las provisiones mínimas exigidas conforme a los montos determinados en las valuaciones realizadas por la entidad, siguiendo los lineamientos del REA, los reportadas a la Superintendencia de Bancos.

15. Depósitos del Público

Los depósitos del público consisten en:

			2025		
	Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera DOP	Tasa Promedio Ponderada	Total DOP
(i)					
a) Por tipo					
A la vista	2,514,637,770	2.83%	-	0.00%	2,514,637,770
De ahorro	1,151,135,721	0.96%	1,166,733,470	1.66%	2,317,869,191
A plazo	7,109,213,716	8.57%	2,402,990,350	4.69%	9,512,204,066
Total	10,774,987,207	6.42%	3,569,723,820	3.70%	14,344,711,027

i) Compuesto por US\$56,754,351

		2024			
	Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera DOP	Tasa Promedio Ponderada	Total DOP
(i)					
a) Por tipo					
A la vista	1,899,556,420	3,83%	-	-	1,899,556,420
De ahorro	960,504,772	1.18%	873,368,973	1.26%	1,833,873,745
A plazo	7,241,899,763	10.44%	2,130,746,102	4.73%	9,372,645,865
Total	10,101,960,955	8.32%	3,004,115,075	3.72%	13,106,076,030

ii) Compuesto por US\$49,334,811

		2025			
	Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera DOP	Tasa Promedio Ponderada	Total DOP
b) Por sector					
Sector Privado no Financiero	10,774,987,207	6.42%	3,569,723,820	3.70%	14,344,711,027
Total	10,774,987,207	6.42%	3,569,723,820	3.70%	14,344,711,027

	2024				
	Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera DOP	Tasa Promedio Ponderada	Total DOP
b) Por sector					
Sector Privado no financiero	10,101,960,955	8.32%	3,004,115,075	3.72%	13,106,076,030
Total	10,101,960,955	8.32%	3,004,115,075	3.72%	13,106,076,030

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

2025					
	Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extrajera DOP	Tasa Promedio Ponderada	Total DOP
c) Por plazo de vencimiento					
0-15 días	3,665,805,049	2.24%	1,166,835,475	1.66%	4,832,640,524
16-30 días	1,385,212,363	7.73%	505,989,470	4.45%	1,891,201,833
31-60 días	394,746,169	8.52%	82,459,496	3.69%	477,205,665
61-90 días	2,145,873,755	8.48%	753,537,069	4.99%	2,899,410,824
91-180 días	1,255,149,623	8.45%	209,279,070	4.47%	1,464,428,693
181-360 días	1,860,539,414	9.23%	851,623,240	4.82%	2,712,162,654
Más de 1 año	67,660,834	9.14%	-	-	67,660,834
Total	10,774,987,207	6.42%	3,569,723,820	3.70%	14,344,711.027

2024					
	Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extrajera DOP	Tasa Promedio Ponderada	Total DOP
c) Por plazo de vencimiento					
0-15 días	2,859,887,268	2.94%	873,368,224	1.26%	3,733,255,492
16-30 días	909,040,936	10.79%	233,612,828	4.77%	1,142,653,764
31-60 días	199,151,397	10.88%	118,160,764	5.70%	317,312,161
61-90 días	1,963,211,592	10.72%	447,757,936	4.57%	2,410,969,528
91-180 días	1,687,687,878	11.70%	284,740,129	4.66%	1,972,428,007
181-360 días	2,349,919,992	9.93%	1,046,475,194	4.79%	3,396,395,186
Más de 1 año	133,061,892	10.02%	-	-	133,061,892
Total	10,101,960,955	8.32%	3,004,115,075	3.72%	13,106,076,030

Depósitos al público restringidos

<u>Por Tipo</u>	<u>Causas de la Restricción</u>	<u>2025</u> <u>Monto</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>Monto</u> <u>DOP</u>
Obligaciones con el público			
A la vista	Embargadas	7,143,221	6,859,499
A la vista	Inactivas	9,496,006	6,693,436
De ahorro	Inactivas	26,515,111	27,573,373
De ahorro	Embargadas	14,276,019	14,099,216
	Afectados en		
Depósitos a plazo	garantía	639,126,019	670,348,429
Total		696,556,376	725,573,953

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Plazo de inactividad de los depósitos del público.

	<u>2025</u>	
	<u>Inactivas de 3</u>	<u>Abandonadas de 10</u>
	<u>Años hasta 10</u>	<u>Años o más</u>
	<u>Años</u>	
A la vista	7,853,418	1,642,588
De ahorro	25,000,582	1,514,529
		26,515,111
Total	32,854,000	3,157,117
		36,011,117
	<u>2024</u>	
	<u>Inactivas de 3</u>	<u>Abandonadas de 10</u>
	<u>Años hasta 10</u>	<u>Años o más</u>
	<u>Años</u>	
A la vista	6,647,818	45,618
De ahorro	26,806,695	766,678
		27,573,373
Total	33,454,513	812,296
		34,266,809

16. Depósitos de entidades financieras del país y del exterior

Los depósitos de entidades financieras del país y del exterior consisten en:

	<u>2025</u>			
	<u>Moneda</u>	<u>Tasa</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa</u>
	<u>Nacional</u>	<u>Promedio</u>	<u>Extranjera</u>	<u>Promedio</u>
	<u>DOP</u>	<u>Ponderada</u>	<u>DOP</u>	<u>Ponderada</u>
			(i)	<u>Total</u>
				<u>DOP</u>
a) Por tipo				
A la vista	151,145,125	3.79%	-	-
De ahorro	156,051,926	0.25%	33,421,116	0.05%
A plazo	5,743,979,979	8.88%	1,589,651,633	5.08%
Total	6,051,177,030	8.52%	1,623,072,749	4.98%

i) Compuesto por US\$25,804,921

	<u>2024</u>			
	<u>Moneda</u>	<u>Tasa</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa</u>
	<u>Nacional</u>	<u>Promedio</u>	<u>Extranjera</u>	<u>Promedio</u>
	<u>DOP</u>	<u>Ponderada</u>	<u>DOP</u>	<u>Ponderada</u>
			(ii)	<u>Total</u>
				<u>DOP</u>
a) Por tipo				
A la vista	37,629,018	3.72%	-	-
De ahorro	378,632,507	0.75%	98,342,981	0.05%
A plazo	4,489,357,825	11.73%	1,146,529,087	6.27%
Total	4,905,619,350	10.86%	1,244,872,068	5.77%

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024

(Valores expresados en DOP pesos)

ii) Compuesto por US\$20,443,800

<u>2025</u>					
	Moneda	Tasa	Moneda	Tasa	
	Nacional	Promedio	Extrajera	Promedio	Total
	DOP	Ponderada	DOP	Ponderada	DOP
b) Por plazo de vencimiento					
0-15 días	307,197,052	1.99%	33,421,116	0.05%	340,618,168
16-30 días	954,337,867	8.70%	328,721,633	5.01%	1,283,059,500
31-60 días	1,880,642,720	8.55%	632,720,320	5.12%	2,513,363,040
61-90 días	2,075,208,165	8.69%	501,879,449	5.07%	2,577,087,614
91-180 días	403,417,893	9.39%	126,330,231	5.10%	529,748,124
181-360 días	349,848,051	10.32%	-	-	349,848,051
Más de 1 año	80,525,282	13.00%	-	-	80,525,282
Total	6,051,177,030	8.52%	1,623,072,749	4.98%	7,674,249,779

<u>2024</u>					
	Moneda	Tasa	Moneda	Tasa	
	Nacional	Promedio	Extrajera	Promedio	Total
	DOP	Ponderada	DOP	Ponderada	DOP
b) Por plazo de vencimiento					
0-15 días	416,261,525	0.68%	98,342,981	5.03%	514,604,506
16-30 días	854,098,464	11.72%	870,569,860	6.22%	1,724,668,324
31-60 días	579,871,922	12.39%	-	-	579,871,922
61-90 días	845,501,606	12.63%	229,832,092	6.50%	1,075,333,698
91-180 días	1,154,205,468	12.38%	46,127,135	6.00%	1,200,332,603
181-360 días	984,922,032	11.52%	-	-	984,922,032
Más de 1 año	70,758,333	13.00%	-	-	70,758,333
Total	4,905,619,350	10.79%	1,244,872,068	5.77%	6,150,491,418

<u>Por Tipo</u>	<u>Causas de la Restricción</u>	<u>Monto 2025 DOP</u>	<u>Monto 2024 DOP</u>
Obligaciones con el público			
A la vista	Fallecidos	-	1,517,106
A la vista	Embargados	96,612	96,612
De ahorro	Embargadas	68,564	66,642
Total		165,176	1,680,360

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

17. Fondos tomados a préstamos

Al de diciembre de 2025 y 2024, los fondos tomados a préstamos consisten en:

			Tasa		Saldos		
Acreeedores		Modalidad	Promedio	Plazo	2025	2024	
En moneda nacional (DOP):		Garantía	Ponderada		DOP	DOP	
A)	Banco Central Rep. Dom.						
	- Facilidad de liquidez rápida (i)	Ventanilla FLR	Títulos y Valores	3.00%	Largo	-	285,114,509
	- Facilidad de liquidez rápida (i)	Ventanilla FLR	Títulos y Valores	3.00%	Corto	44,448,437	-
	- Otras obligaciones	Ventanilla Repo BC	Títulos y Valores	7.50%	Largo	-	317,467,355
Sub-Total						44,448,437	602,581,864
B)	Entidades Financieras del país						
	-Banco de Reservas	Línea de crédito	solidaria	12.25%	Corto	-	200,000,000
	-Banco Popular Dominicano, S.A.	Línea de crédito	solidaria	12.50%	Corto	-	400,000,000
	-Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX)	Línea de crédito	solidaria	12.50%	Corto	-	200,000,000
	-Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX)	Línea de crédito	solidaria	12.00%	Corto	500,000,000	300,000,000
	Subtotal					500,000,000	1,100,000,000
En moneda extranjera (US\$)							
C)	Entidades Financieras del exterior:						
	US Century (ii)	Línea de crédito	Solidaria	3.00%	Corto	-	182,677,200
	US Century (ii)	Línea de crédito	Solidaria	5.60%	Corto	597,529,100	-
	Bradesco Bank (iii)	Línea de crédito	Solidaria	5.69%	Corto	188,693,400	-
	Stonex Financial INC (iv)	Facilidad Repo	Títulos y Valores	5.50%	Corto	704,337,806	-
	Sub-total					1,490,560,306	182,677.200
	Intereses por pagar (v)					9,168,317	4,529,139
Total						2,044,177,060	1,889,788,203

- (i) Al 31 de diciembre 2025 y 2024, compuesto por financiamiento obtenido a través de la ventanilla de liquidez rápida (FLR) habilitada por el Banco Central de la República Dominicana para otorgar financiamiento a varios sectores productivos para la micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) a través de las entidades de intermediación financiera.
- (ii) Compuesto por US\$9,500,000 y US\$3,000,000, en el 2025 y 2024 respectivamente.
- (iii) Compuesto por US\$3,000,000 en el 2025.
- (iv) Compuesto por US\$11,198,131 en el 2025. Corresponde a línea de crédito tomadas exclusivamente para fines de capital de trabajo y/o contingencia; su propósito principal es garantizar la liquidez operativa de la empresa y cubrir necesidades eventuales que puedan surgir en el curso normal de sus actividades.
- (v) Incluye US\$142,808 y US\$9,093 en el 2025 y 2024, respectivamente.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

18. Otros pasivos

Los otros pasivos consisten de:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Otras Obligaciones Financieras:		
Obligaciones financieras a la vista (a)	34,798,296	51,313,158
Obligaciones financieras a plazo	39,945	39,945
Partidas no reclamadas por terceros (b)	<u>7,766,858</u>	<u>6,353,904</u>
Sub-Total	<u>42,605,099</u>	<u>57,707,007</u>
Cuentas por pagar y provisiones:		
Acreedores diversos (c)	211,137,019	77,927,398
Provisiones para contingencias (d)	7,257,490	6,003,185
Otras provisiones (e)	112,645,093	133,663,476
Partidas por imputar (f)	29,603,812	33,697,061
Comisiones diferidas (g)	<u>70,492,189</u>	<u>42,215,896</u>
Sub-Total	<u>431,135,603</u>	<u>293,507,016</u>
Total Pasivos	<u>473,740,702</u>	<u>351,214,023</u>

a) Incluye US\$179,429 y US\$174,292, en el 2025 y 2024, respectivamente.

b) Incluye US\$1,279 y US\$3,204 en el 2025 y 2024, respectivamente.

c) Incluye US\$304,803 y US\$326,466, en el 2025 y 2024, respectivamente.

d) Incluye US\$26,020 y US\$21,123, en el 2025 y 2024, respectivamente.

e) En este renglón se incluyen las provisiones por concepto de Impuesto Sobre la Renta y provisión para bonificación al personal, entre otro. Incluye US\$291,689, y US\$272,190 en el 2025 y 2024 respectivamente.

f) Incluye US\$31,651 y US\$53,861 en el 2025 y 2024, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, corresponde a pagos anticipados de préstamos.

g) Correspondiente a comisiones diferidas por operaciones de crédito y tarjetas de crédito conforme lo establece la Circular 013/21 de la Superintendencia de Bancos y puesto en vigencia a partir del 1ero. de enero de 2024 mediante Circular 19/22 de la Entidad Reguladora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, incluye US\$205,054 y US\$123,043 respectivamente.

19. Patrimonio neto

El patrimonio consiste de:

	Autorizadas		Emitidas		Otras
	Cantidad	Monto DOP	Cantidad	Monto DOP	Reservas Patrimoniales
31-12-2025 Acciones comunes	30,000,000	3,000,000,000	27,504,122	2,750,412,200	90,578,132
31-12-2024 Acciones comunes	28,000,000	2,800,000,000	27,260,418	2,726,041,800	85,297,438

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

El Capital Autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de DOP100 por acción.

	<u>Cantidad de</u> <u>Acciones</u>	<u>2025</u> <u>Monto</u> <u>DOP</u>	<u>Participación</u>
Participación Accionaria			
Personas Jurídicas - Entes relacionados	27,198,901	2,719,890,100	99%
Personas Físicas	305,221	30,522,100	1%
Total	27,504,122	2,750,412,200	100%

	<u>Cantidad de</u> <u>Acciones</u>	<u>2024</u> <u>Monto</u> <u>DOP</u>	<u>Participación</u>
Participación Accionaria			
Personas Jurídicas - Entes relacionados	26,969,089	2,696,908,900	99%
Personas Físicas	291,329	29,132,900	1%
Total	27,260,418	2,726,041,800	100%

Las acciones tienen un valor nominal de DOP100.00 cada una. Las acciones representan derecho a un voto por cada acción.

Durante los años 2025 y 2024 no se efectuaron ventas de acciones.

Destino de las utilidades:

- Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 25 de abril 2025 se aprobó la distribución de dividendos por la suma de DOP130,000,000 conforme la siguiente forma:

Dividendos Pagados

	<u>2025</u> <u>Monto</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>Monto</u> <u>DOP</u>
Efectivo	105,629,600	15,000,300
En acciones	24,370,400	199,999,700
	130,000,000	215,000,000

- Mediante actas de asamblea de fecha 25 de abril 2025, se aprobó la constitución de provisiones adicionales por DOP120,000,000, con cargo a las utilidades pendientes de distribución reservadas prudencialmente por concepto de provisión cartera de crédito, la cual fue autorizada por la Superintendencia de Bancos mediante Circular CADM-R&A-202526560 de fecha 1 de agosto 2025.
- Las utilidades netas correspondiente al año fiscal 2025, se acumularán para en la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la institución decidir su destino.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, no existen anticipos de socios o accionistas para futuro aumento de capital.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

Utilidad por acción

- La utilidad por acción para el período terminado al 31 de diciembre 2025 y 2024, es de DOP3.35% y DOP 5.37%, respectivamente.

Reservas Patrimoniales:

Reserva Legal

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que las empresas transfieran al menos el 5% del beneficio líquido, para la construcción de la reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que ésta sea igual al 10% de su capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución de la Institución.

20. Límites legales y relaciones técnicas

La situación del Banco al 31 de diciembre del 2025 y 2024, en cuanto a los límites establecidos para ciertos indicadores básicos según establece el regulador es:

	<u>2025</u>	
	<u>Según</u> <u>Normativa</u>	<u>Según</u> <u>la Entidad</u>
Encaje Legal DOP	2,263,354,077	2,336,939,952
Encaje Legal US\$	16,575,366	24,462,677
Créditos individuales por grupos de riesgo no vinculados:		
15% sin garantías	426,148,550	160,438,808
30% con garantías	852,297,100	662,436,768
Créditos Individuales por grupos de riesgo a vinculados		
10% sin garantías	284,099,033	17,854,538
20% con garantías	568,198,066	30,348,509
50% Global de Créditos vinculados	1,420,495,166	606,469,719
Préstamos a funcionarios y empleados	284,099,033	275,486,325
Inversiones:		
20% Entidades financieras del exterior	550,082,440	-
10% Entidades no financieras	275,041,220	-
20% Entidades de apoyo y servicios conexos	550,082,440	74,073,743
Propiedades, muebles y equipos	2,840,990,332	191,116,340
Contingencias	8,522,970,996	3,602,767,444
Financiamiento en moneda extranjera 30%	852,297,100	786,222,500
Solvencia	10%	16.46%

	<u>2024</u>	
	<u>Según</u> <u>Normativa</u>	<u>Según</u> <u>la Entidad</u>
Encaje Legal DOP	1,778,160,657	1,835,846,949
Encaje Legal US\$	14,006,603	17,276,451
Créditos individuales por grupos de riesgo no vinculados:		

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

15% sin garantías	421,700,886	213,051,605
30% con garantías	843,401,771	503,498,872
Créditos Individuales por grupos de riesgo a vinculados		
10% sin garantías	281,133,924	13,441,182
20% con garantías	562,267,848	10,428,851
50% Global de Créditos vinculados	1,405,669,619	405,991,678
Préstamos a funcionarios y empleados	281,133,924	224,250,013
Inversiones:		
20% Entidades financieras del exterior	545,208,360	7,241,324
10% Entidades no financieras	272,604,180	-
20% Entidades de apoyo y servicios conexos	545,208,360	63,396,219
Propiedades, muebles y equipos	2,811,339,238	169,231,515
Contingencias	8,434,017,714	3,121,824,664
Financiamiento en moneda extranjera 30%	843,401,771	182,677,200
Solvencia	10%	17.56%

Para los años 2025 y 2024, los resultados del nivel de solvencia del Banco, evidencian que la entidad se encuentra con suficiente fortaleza patrimonial, ya que dicho indicador está por encima del límite regulatorio, lo que permite garantizar las operaciones de la entidad y su estrategia de crecimiento.

Un resumen de los Activos Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado se muestra a continuación:

Nombre	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Total de activos ponderados menos deducciones	15,676,056,506	13,566,304,687
Total operaciones contingentes menos deducciones	1,031,910,938	1,192,317,944
Capital requerido por riesgo de mercado	<u>547,007,392</u>	<u>1,301,696,188</u>
Total de activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado	<u>17,254,974,836</u>	<u>16,060,318,819</u>

El método utilizado por el Banco Vimenca para la determinación de su capital regulatorio es el establecido en el Artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera y en los Reglamentos de Adecuación Patrimonial, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado, con sus correspondientes instructivos de aplicación, manteniendo el Banco un nivel de patrimonio técnico, activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés suficiente para respaldar sus operaciones.

Al 31 de diciembre un detalle de las cuentas que conforman el Patrimonio Técnico es como sigue:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Capital común	2,750,412,200	2,726,041,800
Reserva Legal	90,578,132	85,297,438
Total de Patrimonio Técnico	<u>2,840,990,332</u>	<u>2,811,339,238</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

21. Compromisos y contingencias

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
<u>Tipo de operación contingente:</u>		
Líneas de crédito de utilización automática	3,484,229,334	2,939,147,464
Derecho en contratos a futuro de compra de divisas	125,795,600	182,677,200
Total	<u>3,610,024,934</u>	<u>3,121,824,664</u>

a) Demandas:

Al 31 de diciembre del 2025, existen varias demandas originadas de las operaciones normales del Banco, la gerencia del Banco considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. Con base en lo antes señalado y luego de consultar a sus asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera del Banco ni afectaría en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en la eventualidad de un fallo adverso.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha constituido una provisión para estos fines de DOP8,114,612 y DOP8,079,074, respectivamente, y se incluye en el renglón de otros pasivos en los estados de situación financiera a esas fechas que se acompañan.

b) Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. El gasto por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de DOP47,396,692 y DOP38,190,618, respectivamente, y se incluye en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan. El gasto estimado para el 2026 es por un monto de DOP43,297,077.

c) Fondo de contingencia

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la Entidad pago DOP18,500,848 y DOP21,451,127, respectivamente por este concepto.

d) Fondo de consolidación bancaria:

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de información financiera y otras fuentes según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 la Entidad pagó DOP35,250,505 y DOP31,060,280 respectivamente por este concepto.

e) Acuerdos de alquiler de inmuebles:

El Banco tiene suscrito varios contratos de alquiler mediante los cuales se arriendan diferentes propiedades para uso de sucursales. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Banco ha realizado pagos por concepto de estos contratos de alquileres por aproximadamente DOP118,097,451 y DOP93,367,296 respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del renglón de los gastos operativos en el estado de resultados-base regulada que se acompaña.

f) Acuerdo servicios de seguridad y transporte de valores:

El Banco tiene un contrato con una compañía que se compromete a brindar los servicios de transporte y servicio de vigilancia del efectivo y valores del Banco. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Banco ha realizado pagos por este concepto de aproximadamente DOP44,349,817, y DOP42,412,265, respectivamente y se encuentran registrado en los gastos operaciones en el estado de resultados- base regulada que se acompaña.

g) Acuerdos de servicios de información:

El Banco tiene suscrito varios contratos por servicios técnicos, licencias y de mantenimiento, dentro de estos se destacan: Sistema ABANKS, Monitor PLUS, ACRM, FIM, licencias Oracle, On base, Aperta, Productivity capture, Risk Assitant, VWare Vsphere Estándar, Sistema de activo fijo (GP), Bizagi, mantenimiento y soporte técnico de los Firewall, Omnicanal, entre otros. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Banco ha realizado pagos por concepto de estos servicios contratados por aproximadamente DOP78,562,501 y DOP56,374,959, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del renglón de los gastos operativos en el estado de resultados-base regulada que se acompaña.

22. Cuentas de orden

Las cuentas de orden están compuestas de la siguiente forma:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Garantías hipotecarias	84,974,829,786	90,586,592,926
Garantías prendaria	2,349,109,524	1,976,609,226
Garantías en otras instituciones	9,200,000	9,200,000
Cuentas castigadas	1,674,089,183	1,187,658,870
Rendimientos en suspenso	42,032,603	28,612,826
Capital autorizado	3,000,000,000	2,800,000,000
Activos y contingentes por riesgo de crédito	31,827,763,106	20,046,602,020
Créditos otorgados pendientes de utilización	5,044,032,745	4,697,905,748
Otras cuentas de orden (a)	<u>3,361,245,473</u>	<u>2,736,565,896</u>
Total	<u>132,282,302,420</u>	<u>124,069,747,512</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

(a) Dentro de este importe, se incluyen las siguientes partidas:

Líneas de créditos pendiente de utilización	1,644,346,700	1,619,816,400
Operaciones de títulos compactos de recompra o reventa	1,552,785,413	1,002,773,435
Activos totalmente depreciados	3,503	3,491
Contra cuenta de litigios y demandas pendientes	8,114,612	8,079,073
Inversiones adquiridas con descuento o con prima	142,318,409	93,239,658
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	13,676,836	12,653,839
Total	<u>3,361,245,473</u>	<u>2,736,565,896</u>

23. Ingresos y gastos financieros

Los Ingresos y gastos financieros consisten en:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
<i>Ingresos financieros:</i>		
<i>Por cartera de créditos:</i>		
Por créditos comerciales	903,556,333	799,302,082
Por créditos de consumo	893,356,186	870,200,742
Por créditos hipotecarios para la vivienda	342,894,614	285,845,801
Subtotal	<u>2,139,807,133</u>	<u>1,955,348,625</u>
<i>Por inversiones:</i>		
Por inversiones a negociar	216,714,180	332,038,422
Por inversiones disponible para la venta	283,834,500	134,681,966
Ganancia en ventas de inversiones	86,437,849	123,467,477
Subtotal	<u>586,986,529</u>	<u>590,187,865</u>
<i>Otros Ingresos financieros:</i>		
Por disponibilidades	26,248,534	30,621,798
Por fondos Interbancarios	-	847,226
Subtotal	<u>26,248,534</u>	<u>31,469,024</u>
Total	<u>2,753,042,196</u>	<u>2,577,005,514</u>
<i>Gastos financieros:</i>		
<i>Por captaciones:</i>		
Por depósitos del público	(1,559,213,692)	(1,434,690,022)
Subtotal	<u>(1,559,213,692)</u>	<u>(1,434,690,022)</u>
<i>Por financiamientos:</i>		
Por financiamientos obtenidos	(173,315,473)	(227,276,036)
Subtotal	<u>(173,315,473)</u>	<u>(227,276,036)</u>
<i>Otros gastos financieros:</i>		
Por fondos interbancarios	-	(514,722)
Por pérdida en ventas de inversiones	(105,735)	(5,879,322)
Subtotal	<u>(105,735)</u>	<u>(6,394,044)</u>
Total	<u>(1,732,634,900)</u>	<u>(1,668,360,102)</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

24. Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio**Ingresos por Diferencias de Cambio**

Por Cartera de Créditos	921,538,478	477,666,073
Por Inversiones	262,305,179	39,430,174
Por Disponibilidades	695,728,691	335,985,890
Por Cuentas por cobrar	64,370,136	12,664,753
Por Otros Activos	3,265,497	2,931,573
Ajustes por diferencias de cambio	1,483,333,370	532,507,898
Subtotal	<u>3,430,541,351</u>	<u>1,401,186,361</u>

Gastos por Diferencias de cambio

Por Depósitos del Público	(1,385,671,093)	(616,569,858)
Por Acreedores y Proveedores	(10,668,867)	(4,825,992)
Por Otros Financiamientos	(277,704,362)	(119,382,775)
Por Otros Pasivos	(10,595,500)	(4,106,057)
Ajustes por Diferencias de Cambio	(1,705,225,922)	(618,712,626)
Subtotal	<u>(3,389,865,744)</u>	<u>(1,363,597,308)</u>
Total ingresos (gastos) por diferencia de cambio	<u>40,675,607</u>	<u>37,589,053</u>

25. Otros ingresos (gastos) operacionales

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten en:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	9,619,753	8,888,442
Por certificación de cheques y venta de cheques de administración	99,203	102,238
Por cobranzas	27,272,186	30,901,576
Por tarjetas de crédito	431,288,871	389,101,191
Por servicios de remesas	22,376,417	23,297,127
Por administración de efectivo	34,942,002	25,459,641
Otras comisiones por servicios (a)	<u>41,090,939</u>	<u>44,170,062</u>
Subtotal	<u>566,689,371</u>	<u>521,920,277</u>
Comisiones por cambio		
Cambio de Divisas	<u>805,047,808</u>	<u>610,964,549</u>
Subtotal	<u>805,047,808</u>	<u>610,964,549</u>
Ingresos diversos		
Por honorarios legales	3,731,584	393,664
Por mora de préstamos	28,141,247	22,999,520
Otros ingresos operacionales diversos (b)	<u>21,066,116</u>	<u>10,663,430</u>
Subtotal	<u>52,938,947</u>	<u>34,056,614</u>
Total	<u>1,424,676,126</u>	<u>1,166,941,440</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

- a) Al 31 de diciembre del 2025, este importe incluye DOP22,358,441 de otras comisiones por tarjetas de crédito, DOP3,156,795 por penalización anticipada y DOP4,654,752 por comisiones por manejo de cuentas, entre otras cuentas y al 31 de diciembre del 2024, incluye DOP30,266,835 otras comisiones por tarjetas de créditos, DOP2,680,304 por penalización de cancelación anticipada y DOP3,949,334 por comisiones por manejo de cuentas, entre otras comisiones, respectivamente.
- b) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, este importe incluye DOP4,491,427 y DOP6,283,847 por comisiones de penalidad por abonos a capital de préstamos y comisiones anticipadas, y DOP5,082,640 y DOP4,160,833 por otros ingresos originados por conciliaciones de operaciones.

Otros gastos operacionales:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
Comisiones por servicios		
Por giros y transferencias	(10,560,565)	(9,440,126)
Por servicios de intermediación de valores	(3,920,289)	(4,498,218)
Por servicios del Banco Central	(43,730)	(417,724)
Por préstamos	(6,044,675)	(7,366,143)
Por comisiones de tarjeta de crédito	(13,708,699)	(11,855,158)
Por otros servicios (a)	<u>(92,131,185)</u>	<u>(85,129,858)</u>
Subtotal	<u>(126,409,143)</u>	<u>(118,707,227)</u>
Comisiones por Cambio:		
Gastos por cambio de divisas	(332,029,519)	(199,473,886)
Gastos diversos	<u>(832,261)</u>	<u>(901,032)</u>
Subtotal	<u>(332,861,780)</u>	<u>(200,374,918)</u>
Total otros gastos operacionales	<u>(459,270,923)</u>	<u>(319,082,145)</u>

- a) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, este importe incluye DOP79,448,515 y DOP72,960,566 respectivamente, correspondiente a otras comisiones por tarjetas de crédito, entre otras comisiones.

26. Remuneraciones y beneficios sociales

Las remuneraciones y beneficios sociales consisten en:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(476,148,866)	(437,812,703)
Seguros sociales	(35,745,087)	(31,844,520)
Contribuciones a planes de pensiones	(30,145,559)	(27,859,072)
Otros gastos de personal	<u>(165,792,042)</u>	<u>(151,663,910)</u>
Total	<u>(707,831,554)</u>	<u>(649,180,205)</u>

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Banco tenía una estructura de personal de 558 y 583 empleados, respectivamente.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Del total de las remuneraciones y beneficios sociales al 31 de diciembre del 2025 y 2024, un total de aproximadamente DOP152,020,370 y DOP148,691,503, respectivamente, corresponden a retribución del personal que ocupa posiciones directivas y de los miembros del Consejo de Administración.

Política de Compensación y Remuneraciones

El Banco tiene establecido para sus ejecutivos unos beneficios marginales adicionales a su salario fijo mensual que se derivan de asignación por uso de vehículo, asignación de combustibles en modalidad de límites fijos mensuales a través de una tarjeta electrónica y asignación de uso de servicios de teléfono dentro de su Plan de Flota móvil, así como también gastos de representación por actividades relacionadas con clientes, los cuales son reembolsados contra presentación de facturas.

El Banco tiene establecido para los miembros del Consejo de Administración

Retribuciones salariales

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
<u>Personal Directivo</u>		
Miembros del consejo de administración	(14,879,800)	(14,443,200)
Alta Gerencia	<u>(137,140,570)</u>	<u>(134,248,303)</u>
Total	<u>(152,020,370)</u>	<u>(148,691,503)</u>

El Banco mantiene una política de compensaciones a los miembros del Consejo de Administración acorde con sus responsabilidades. Entre las remuneraciones otorgadas a los miembros del Consejo están la compensación de servicios brindados. En el caso la Alta Gerencia se contempla el pago de compensaciones ordinarias, por el desempeño de sus funciones.

La Entidad no cuenta con retribuciones a largo plazo, pos-empleo y por extinción de relación contractual.

27. Fondos de pensiones y jubilaciones:

Los funcionarios y empleados del Banco, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de marzo del 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al Sistema de Administración de Pensiones. Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto total de los aportes realizados por él empleado y su empleador más los rendimientos. La entidad está afiliada a las AFP Popular, Siembra y Crecer con fecha de ingreso 2003. Contribución empleadora al 31-12-2025 DOP30,145,626 y contribución empleados al 31 de diciembre 2025, DOP12,185,630.

28. Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos (gastos) consisten en:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	24,679,280	17,367,813
Ganancias por ventas de activos fijos	887,095	168,220
Ganancias por ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos	8,573,092	122,558,652
Ingresos por prima de seguros	46,995,594	46,353,244
Otros ingresos no operacionales (a)	<u>45,779,933</u>	<u>60,589,154</u>
Total	<u>126,914,994</u>	<u>247,037,083</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Otros gastos		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de Créditos	-	(4,133,025)
Perdidas por ventas de bienes recibidos	(223,166)	-
Pérdidas por ventas de activos fijos	(856,278)	(158,435)
Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(42,284,757)	(22,644,464)
Sanciones por incumplimiento	(5,446,294)	(2,443,947)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(3,456,028)	(5,181,068)
Otros gastos no operacionales	(3,851,051)	(121,881)
Total	<u>(56,117,574)</u>	<u>(34,682,820)</u>

- a) Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, dentro de este importe, se incluye un monto de DOP13,885,022 y DOP13,691,398, respectivamente de ingresos por recuperación de gastos, DOP23,132,231 y DOP22,101,621, respectivamente por servicio de transporte de valores ofrecido a compañía relacionada y DOP16,747,173 de ingresos por dividendos e incentivos de VISA en el 2024, entre otras.

29. Resultados contabilizados por el método de participación:

Entidades	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
A CMP, S.A.- Ganancia en participación Asociada	<u>3,045,673</u>	<u>-</u>

30. Impuesto sobre la renta

El Impuesto Sobre la Renta se determinó de la siguiente forma:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Beneficio antes del impuesto sobre la renta	<u>113,793,268</u>	<u>161,886,596</u>
Diferencias permanentes:		
Partidas no deducibles	57,000,167	28,098,625
Participación en otras compañías	(3,045,673)	-
Otros ajustes positivos	-	42,215,896
Provisiones no admitidas	64,646	8,946,344
Exención Ley de Incentivo	(237,668,441)	(135,098,537)
Diferencias temporales:		
Deficiencia de depreciación	(784,804)	(2,584,404)
Otros ajustes negativos	(57,268,705)	(19,053,189)
Total diferencias	<u>(241,702,810)</u>	<u>(77,475,265)</u>
Beneficio (pérdida) neta imponible antes de pérdidas compensables	(127,909,542)	84,411,331
Pérdidas años anteriores que se compensan	-	(13,082,434)
Beneficio (pérdida) Neta Imponible	(127,909,542)	71,328,897
Tasa impositiva	<u>27%</u>	<u>27%</u>
Impuesto liquidado Neto	<u>-</u>	<u>19,258,802</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Para el año 2025 se determinó el impuesto en base a los activos imponibles y para el 2024 el Impuesto Sobre la Renta se determinó en base a la ganancia neta imponible.

Cálculo Impuestos de los Activos

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Total, de activos fijos netos imponibles	131,062,960	134,754,757
Impuesto a los Activos	<u>1%</u>	<u>1%</u>
Gasto por impuesto a los activos	<u>1,310,630</u>	<u>1,347,547</u>

El Impuesto Sobre la Renta en los estados de resultados, al 31 de diciembre del 2025 y 2024, está compuesto de la siguiente forma:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Corriente	(1,310,630)	(19,258,802)
Diferido del año	<u>(6,868,758)</u>	<u>11,376,621</u>
	<u>(8,179,388)</u>	<u>(7,882,181)</u>

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 un detalle del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	<u>Balance al</u> <u>inicio</u> <u>DOP</u>	<u>Diferido del</u> <u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>Balance al</u> <u>31/12/2025</u> <u>DOP</u>
Deficiencia en depreciación	(5,402,016)	(211,897)	(5,613,913)
Comisiones diferidas por operaciones de crédito	11,398,292	(2,849,573)	8,548,719
Provisiones varias	7,620,228	(3,807,288)	3,812,940
Impuestos sobre la renta diferido	<u>13,616,504</u>	<u>(6,868,758)</u>	<u>6,747,746</u>

	<u>Balance al</u> <u>inicio</u> <u>DOP</u>	<u>Diferido del</u> <u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>Balance al</u> <u>31/12/2024</u> <u>DOP</u>
Deficiencia en depreciación	(4,704,227)	(697,789)	(5,402,016)
Comisiones diferidas por operaciones de crédito	-	11,398,292	11,398,292
Provisiones varias	6,944,110	676,118	7,620,228
Impuestos sobre la renta diferido	<u>2,239,883</u>	<u>11,376,621</u>	<u>13,616,504</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

31. Gestión de Riesgos Financieros**a) Riesgo de mercado****i) Composición del portafolio**

Un resumen de la composición del portafolio sujeto al riesgo de mercado se presenta a continuación:

<u>2025</u>	<u>Importe en Libros</u>	<u>Medición del Riesgo de Mercado</u>	
		<u>Portafolio para Negociar</u>	<u>Portafolio no Negociable</u>
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,722,132,004	-	4,722,132,004
Inversiones a negociar	4,924,822,109	4,924,822,109	-
Inversiones disponibles para la venta	7,479,806	-	7,479,806
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1,018,534,154	-	1,018,534,154
Cartera de créditos	15,892,949,657	-	15,892,949,657
Cuentas por cobrar	417,510,466	-	417,510,466
Participación en otras sociedades	66,351,218	-	66,351,218
	<u>27,049,779,414</u>	<u>4,924,822,109</u>	<u>22,124,957,305</u>
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público	14,374,912,047	-	14,374,912,047
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	7,701,178,404	-	7,701,178,404
Fondos tomados a préstamo	2,044,177,060	-	2,044,177,060
	<u>24,120,267,511</u>	<u>-</u>	<u>24,120,267,511</u>
<u>2024</u>	<u>Importe en Libros</u>	<u>Medición del Riesgo de Mercado</u>	
		<u>Portafolio para Negociar</u>	<u>Portafolio no Negociable</u>
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,656,795,985	-	4,656,795,985
Inversiones a negociar	3,457,790,282	3,457,790,282	-
Inversiones disponibles para la venta	7,241,324	-	7,241,324
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1,263,056,214	-	1,263,056,214
Cartera de créditos	14,391,379,468	-	14,391,379,468
Cuentas por cobrar	356,508,928	-	356,508,928
Participación en otras sociedades	57,181,549	-	57,181,549
Total	<u>24,189,953,750</u>	<u>3,457,790,282</u>	<u>20,732,163,468</u>
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público	13,140,412,686	-	13,140,412,686
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	6,176,664,307	-	6,176,664,307
Fondos tomados a préstamo	1,889,788,203	-	1,889,788,203
Total	<u>21,206,865,196</u>	<u>-</u>	<u>21,206,865,196</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

ii) Exposición a riesgo de mercado

La Exposición a riesgo de mercado del Banco consiste en:

<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Riesgo de tipo de cambio	63,793,589	92,099,378	36,081,886
Riesgo de tasa de interés	<u>827,112,514</u>	<u>1,319,381,204</u>	<u>430,848,566</u>
Total DOP	<u>890,906,103</u>	<u>1,411,480,582</u>	<u>466,930,452</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Riesgo de tipo de cambio	9,469,338	28,778,350	309,04
Riesgo de tasa de interés	<u>1,496,704,545</u>	<u>2,159,547,568</u>	<u>1,216,676,021</u>
Total DOP	<u>1,506,173,883</u>	<u>2,188,325,918</u>	<u>1,216,706,925</u>

iii) Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 los activos y pasivos sensibles a las tasas de intereses se presentan a continuación:

Moneda Nacional

<u>2025</u>	<u>0-15 días</u>	<u>16-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91-180 días</u>	<u>181-360 días</u>	<u>1 a 5 años</u>	<u>Mayor a 5 años</u>	<u>Total</u>
ACTIVOS									
Depósitos en banco central	1,689,140,795	-	-	-	-	-	-	-	1,689,140,795
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	68,754,946	-	-	-	-	-	-	-	68,754,946
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	143,252,416	104,545,831	2,293,996,520	9,557,919,547	-	-	-	-	12,099,714,313
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	3,284,886	1,810,901	69,754,562	209,450,413	-	-	-	-	284,300,761
Créditos reestructurados vigentes	2,727,762	43,509	2,771,271	180,416,858	-	-	-	-	185,959,400
Inversiones a disponibles para la venta	3,625,837,970	-	-	-	-	-	-	-	3,625,837,970
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	869,204	-	-	-	-	1,940,494	4,757,220	52,620	7,619,538
Total Activos sensibles a tasa de interés	5,533,867,979	106,400,241	2,366,522,353	9,947,786,818	-	1,940,494	4,757,220	52,620	17,961,327,725
PASIVOS									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	4,241,383,039	1,905,779,403	2,545,928,451	2,808,620,152	2,561,546,146	2,549,889,408	191,603,607	-	16,804,750,205
Fondos tomados a préstamo	-	-	9,300,994	549,098,934	-	-	-	-	558,399,928
Total Pasivos sensibles a tasa de interés	4,241,383,039	1,905,779,403	2,555,229,445	3,357,719,086	2,561,546,146	2,549,889,408	191,603,607	-	17,363,150,133
BRECHA	1,292,484,940	(1,799,379,162)	(188,707,092)	6,590,067,732	(2,561,546,146)	(2,547,948,914)	(186,846,387)	52,620	598,177,592

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

Moneda Extranjera

<u>2025</u>	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en banco central	19,196,426	-	-	-	-	-	-	-	19,196,426
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	47,887	-	-	-	-	-	-	-	47,887
Disponibilidades restringidas	1,399,221	-	-	-	-	-	-	-	1,399,221
Créditos vigentes	648,487	522,067	3,326,802	50,861,863	-	-	-	-	55,359,218
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	8,615	5,185	64,809	696,624	-	-	-	-	775,232
Inversiones disponibles para la venta	16,721,698	-	-	-	-	-	-	-	16,721,698
Total Activos sensibles a tasa de interés	38,022,334	527,252	3,391,611	51,558,487	-	-	-	-	93,499,684
PASIVOS									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	20,308,866	9,589,298	12,810,331	14,132,116	12,888,915	12,830,262	964,091	-	83,523,878
Fondos tomados a préstamo	23,698,132	-	-	-	-	-	-	-	23,698,132
Total Pasivos sensibles a tasa de interés	44,006,998	9,589,298	12,810,331	14,132,116	12,888,915	12,830,262	964,091	-	107,222,011
BRECHA	(95,984,664)	(9,062,046)	(9,418,720)	37,426,371	(12,888,915)	(12,830,262)	(964,091)	-	(13,722,327)

Moneda Nacional

<u>2024</u>	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en banco central	1,916,226,461	-	-	-	-	-	-	-	1,916,226,461
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	34,046,210	-	-	-	-	-	-	-	34,046,210
Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	129,093,830	87,868,798	2,206,952,806	8,573,611,068	-	-	-	-	10,997,526,502
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	3,196,844	1,662,047	68,337,866	204,715,854	-	-	-	-	277,912,612
Créditos reestructurados vigentes	1,221,915	19,490	1,241,405	80,818,632	-	-	-	-	83,301,441
Inversiones a negociar	1,571,096,015	-	-	-	125,556,094	13,203,608	1,132,829,071	77,755,295	2,920,440,083
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1,435,436	-	-	-	125,556,094	13,203,608	107,167,245	-	247,362,383
Total Activos sensibles a tasa de interés	3,656,316,711	89,550,335	2,276,532,077	8,859,145,554	251,112,188	26,407,216	1,239,996,316	77,755,295	16,476,815,692

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
 (Valores expresados en DOP pesos)

PASIVOS									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	3,520,918,798	1,739,426,650	2,323,698,006	2,563,459,725	2,337,952,454	2,327,313,216	174,878,803	-	14,987,647,652
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	29,083,857	1,717,011,593	-	-	-	1,746,095,450
Total Pasivos sensibles a tasa de interés	3,520,918,798	1,739,426,650	2,323,698,006	2,592,543,582	4,054,964,047	2,327,313,216	174,878,803	-	16,733,743,102
BRECHA	135,397,913	(1,649,876,315)	(47,165,929)	6,266,601,972	(3,803,851,859)	(2,300,906,000)	1,065,117,513	77,755,295	(256,927,410)

Moneda Extranjera

<u>2024</u>	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en banco central	16,701,204	-	-	-	-	-	-	-	16,701,204
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	10,690,962	-	-	-	-	-	-	-	10,690,962
Disponibilidades restringidas	1,341,323	-	-	-	-	-	-	-	1,341,323
Créditos vigentes	617,081	546,255	3,573,768	46,737,282	-	-	-	-	51,474,386
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	7,782	5,492	71,833	594,668	-	-	-	-	679,775
Inversiones a negociar	8,004,493	-	-	-	-	-	-	-	8,004,493
Total Activos sensibles a tasa de interés	37,362,845	551,747	3,645,601	47,331,950	-	-	-	-	88,892,143
PASIVOS									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	16,936,667	7,984,253	10,666,154	11,766,700	10,731,584	10,682,749	802,722	-	69,570,829
Fondos tomados a préstamo	3,000,001	-	-	-	-	-	-	-	3,000,001
Total Pasivos sensibles a tasa de interés	19,936,668	7,984,253	10,666,154	11,766,700	10,731,584	10,682,749	802,722	-	72,570,830
BRECHA	17,426,176	(7,432,506)	(7,020,553)	35,565,251	(10,731,584)	(10,682,749)	(802,722)	-	16,321,313

Las tasas de rendimientos promedio por moneda se presentan a continuación:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>DOP</u>	<u>USD</u>	<u>DOP</u>	<u>USD</u>
ACTIVOS				
Depósitos en banco central	4.50%	-	0.63%	1.85%
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	0.30%	0.50%	0.75%	0.63%
Disponibilidades restringidas	-	-	-	4.38%
Créditos vigentes	22.65%	10.42%	15.83%	9.74%
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	55.60%	57.49%	50.38%	37.40%
Créditos reestructurados vigentes	20.01%	-	17.48%	-
Inversiones a valor razonable en cambios en el resultado	-	-	10.77%	6.78%

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Valor razonable con cambios en el patrimonio	12.05%	1.43%	5.64%	-
Inversiones a costo amortizado	<u>10.96%</u>	<u>-</u>	<u>5.64%</u>	<u>-</u>

PASIVOS

Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	7.18%	4.11%	9.99%	3.85%
Fondos tomados a préstamo	<u>8.63%</u>	<u>6.04%</u>	<u>9.24%</u>	<u>10.78%</u>

Tasa de interés variable y fijas 2025 y 2024:

Los activos con tasa de interés variable ascienden a DOP14,253,332,857 y DOP14,447,427,831 respectivamente, representan el 51.73% y 58.65% del total de activos. Los activos con tasa de interés fija, asciende a DOP8,156,294,041 y DOP6,713,911,600 respectivamente, representan el 29.60% y 28.35% del total de activos.

Los pasivos con tasa de interés fija, ascienden a DOP24,120,267,510 y DOP15,008,532,777 representan el 98% y 70% del total de pasivos. Al 31 de diciembre 2025 y 2024 el banco no contaba con pasivos con tasa de interés variable.

iv) Riesgo de tipo de cambio**Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario**

Un resumen de la exposición de cambio por moneda extranjera se presenta a continuación:

Activos	2025		2024	
	US\$	DOP	US\$	DOP
Efectivo y equivalentes a efectivo	36,930,227	2,322,829,874	33,662,633	2,049,798,514
Inversiones en valores	16,840,617	1,059,237,760	8,123,412	494,654,035
Cartera de créditos	56,286,260	3,540,281,924	52,477,757	3,195,496,570
Rendimientos por cobrar cartera de créditos	318,901	20,058,171	306,497	18,663,315
Inversiones en Acciones	958,579	60,292,536	885,592	53,925,822
Otros activos	15,366	966,488	2,683	163,374
Cuentas por Cobrar	2,559,338	160,976,730	687,306	41,851,712
Total de Activos	113,909,288	7,164,643,483	96,145.880	5,854,553,342
Contingencias Activa (a)	2,000,000	125,795,600	3,000,000	182,677,200
Pasivos				
Obligaciones con el público	(82,559,272)	(5,192,796,578)	(69,778,611)	(4,248,987,092)
Financiamientos Obtenidos	(23,840,939)	(1,499,542,613)	(3,009,093)	(183,230,905)
Otros pasivos	(1,039,926)	(65,409,058)	(974,179)	(59,320,097)
Total Pasivos	(107,440,137)	(6,757,748,249)	(73,761,883)	(4,491,538,094)
Contingencias (b)	(2,000,000)	(125,795,600)	(3,000,000)	(182,677,200)
Posición larga (corta) de moneda extranjera	6,469,151	406,895,234	22,383,997	1,363,015,248

- a) Corresponde a contrato a futuro de divisas por la compra de US\$2,000,000, con Agente de Remesas y Cambio Vimenca, S. A., al 31 de diciembre 2025.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

- b) Corresponde a contrato a futuro de divisas por la venta de US\$2,000,000, con el Banco Central de la República Dominicana, al 31 de diciembre 2025.

La tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional el importe en moneda extranjera fue de DOP62.8978 y DOP60.8924 en relación con el dólar, al 31 de diciembre del 2025 y 2024, respectivamente, DOP73.9489 y DOP63.4712 con relación al Euro respectivamente.

El Banco monitorea diariamente de cambio respecto a sus activos, pasivos y moneda extranjera, así como el cumplimiento de los límites establecidos por la gerencia para tales fines. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco mantiene una posición neta de cambio larga dentro de los límites establecidos.

El Banco no mantiene saldos significativos en otras monedas distintas al dólar de los estados unidos.

(b) Riesgo de liquidez**i) Exposición al riesgo de liquidez**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la razón de liquidez del Banco en monedas nacionales y monedas extrajeras, es como sigue:

<u>2025</u>	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo MN	Limite Normativo ME
Razón de liquidez:				
A 15 días ajustada	289%	245%	80%	80%
A 30 días ajustada	254%	195%	80%	80%
A 60 días ajustada	205%	143%	70%	70%
A 90 días ajustada	198%	124%	70%	70%
Posición:				
A 15 días ajustada	2,678,299,705	13,517,596	1,131,721,738	7,447,024
A 30 días ajustada	2,562,236,367	11,634,717	1,328,596,770	9,765,723
A 60 días ajustada	2,501,960,594	8,227,862	1,666,971,842	13,329,778
A 90 días ajustada	2,687,811,994	5,926,366	1,925,277,988	17,142,256
Global (meses)	(18,88)	(21,74%)	-	-
<u>2024</u>	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo MN	Limite Normativo ME
Razón de liquidez:				
A 15 días ajustada	186%	260%	80%	80%
A 30 días ajustada	168%	170%	80%	80%
A 60 días ajustada	173%	153%	70%	70%
A 90 días ajustada	195%	260%	70%	70%
Posición:				
A 15 días ajustada	1,205,425,958	13,044,634	1,127,480,576	8,542,201
A 30 días ajustada	1,103,676,847	10,331,754	1,290,659,128	11,747,886
A 60 días ajustada	1,369,841,143	9,631,751	1,314,011,349	12,799,944
A 90 días ajustada	1,801,932,393	17,610,212	1,322,293,946	7,683,567
Global (messes)	(17.76)	(16.06)	-	-

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros

Un resumen de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

		<u>2025</u>						
Vencimiento Activos y Pasivos	0-15 días	16-30 días	31-90 Días	91-180 Días	181-360 días	1-5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos								
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,722,132,004	-	-	-	-	-	-	4,722,132,004
Inversiones	4,685,943,078	-	-	-	1,810,416	3,702,949	1,259,379,626	5,950,836,069
Cartera de créditos	243,163,577	14,802,248	749,130,267	1,659,940,809	2,677,822,429	5,344,472,971	5,587,095,748	16,276,428,049
Participaciones en otras sociedades	-	-	-	-	-	-	68,304,021	68,304,021
Rendimientos por cobrar	30,879,166	87,876,618	25,811,699	37,927,997	-	-	-	182,495,481
Cuentas por cobrar*	288,233,689	25,165,659	15,392,065	14,538,694	17,369,431	23,081,225	33,729,703	417,510,466
Total Activos	9,970,351,514	127,844,525	790,334,031	1,712,407,500	2,697,002,276	5,371,257,145	6,948,509,098	27,617,706,089
Pasivos								
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	6,274,084,201	2,044,220,563	3,462,364,029	1,710,513,243	867,479,148	16,250,863	-	14,374,912,047
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	882,332,043	1,099,102,794	2,266,378,706	1,497,711,637	1,918,552,104	37,101,120	-	7,701,178,404
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	-	2,044,177,060	-	-	2,044,177,060
Otros pasivos (especificar) **	274,083,491	137,467,318	17,706,938	5,620,669	8,081,938	26,459,223	4,231,125	473,740,702
	7,430,499,735	3,280,790,675	5,746,449,673	3,213,845,549	4,838,290,250	79,811,206	4,231,125	24,593,918,213
Total Pasivos								
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	2,538,050,806	(3,152,946,150)	(4,956,115,642)	(1,501,438,049)	(2,141,287,974)	5,291,445,939	6,944,277,973	3,986,986,903
		<u>2024</u>						
Vencimiento Activos y Pasivos	0-15 días	16-30 días	31-90 Días	91-180 Días	181-360 días	1-5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos								
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,656,795,985	-	-	-	-	-	-	4,656,795,985
Inversiones	1,902,231,847	-	-	121,201,915	12,318,522	961,466,991	1,730,868,545	4,728,087,820
Cartera de créditos	215,746,467	14,150,083	654,997,161	1,507,557,835	2,314,846,596	5,069,973,908	4,940,272,339	14,717,544,389
Participaciones en otras sociedades	-	-	-	-	-	-	58,891,634	58,891,634
Rendimientos por cobrar	26,833,447	76,363,220	22,429,908	32,958,756	-	-	-	158,585,331
Cuentas por cobrar*	246,135,311	21,485,876	13,141,401	12,412,811	14,829,631	19,706,233	28,797,665	356,508,928
Total Activos	7,047,743,057	111,999,179	690,568,470	1,674,131,317	2,341,994,749	6,051,147,132	6,758,830,183	24,676,414,087
Pasivos								
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	3,082,864,129	1,523,016,103	4,279,122,616	2,047,076,394	2,037,760,835	153,120,526	17,452,083	13,140,412,686
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	707,666,873	881,526,000	1,817,729,668	1,201,226,816	1,538,758,314	29,756,636	-	6,176,664,307
Fondos tomados a préstamo	187,318,538	-	-	-	1,702,469,665	-	-	1,889,788,203
Otros pasivos (especificar) **	156,149,476	77,904,563	10,034,758	3,185,308	4,580,142	15,045,799	2,397,835	269,297,881
Total Pasivos	4,133,999,016	2,482,446,666	6,106,887,042	3,251,488,518	5,283,568,956	197,922,961	19,849,918	21,476,163,077
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	2,913,744,041	(2,370,447,487)	(5,416,318,572)	(1,577,357,201)	(2,941,574,207)	5,853,224,171	6,738,980,265	3,200,251,010

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

iii) Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los importes en libros que se espera recuperar o liquidar en los próximos 12 meses son los siguientes:

	2025		2024	
	<u>Importe en</u>	<u>Valor</u>	<u>Importe en</u>	<u>Valor</u>
	<u>Libros</u>	<u>Razonable</u>	<u>Libros</u>	<u>Razonable</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- En caja y bóveda	1,059,164,505	1,059,164,505	935,428,175	935,428,175
- Depósitos en el banco central	2,896,553,684	2,896,553,684	2,933,202,788	2,933,202,788
- Depósitos en otros bancos	748,337,245	748,337,245	766,720,767	766,720,767
Inversiones:				
- Inversiones en títulos de deuda pública	4,932,301,915	N/D	4,727,955,120	N/D
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	1,644,963,950	1,644,963,950	532,880,000	532,880,000
Reserva de liquidez total	11,281,321,299	6,349,019,384	9,896,186,850	5,168,231,730

N/D- No disponible

iv) Activos financieros cedidos como colateral

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor razonable de los activos financieros cedidos como colaterales por la entidad, era de DOP325,792,328 y DOP335,587,666, respectivamente.

v) Concentración con depositantes**Prácticas para gestionar el riesgo por concentración de depósitos:**

El Banco ha definido, dentro de sus estrategias de administración de riesgos, mantener unos niveles holgados de liquidez, que le permitan atender oportunamente las necesidades propias del negocio en situaciones normales, las que pudieran presentarse por exigencias repentinas de grandes depositantes, así como situaciones sectoriales.

La gestión del riesgo de liquidez se sustenta en las siguientes prácticas:

- Modelo normativo que permite determinar la posición de liquidez del Banco, a efectos de asegurar que se adapta a las necesidades del negocio en el corto y mediano plazo y poder establecer estrategias tempranas de mitigación.
- La composición de los activos y pasivos, considerando la concentración de estos y el calce según el plazo.
- Los vencimientos de los pasivos de los clientes por brecha de tiempo e identificando los de mayor concentración, para establecer estrategias de renovación, curva de tasas y estrategias de captación.
- Planes de contingencia de liquidez.
- Estrategias de financiamiento acorde a los resultados obtenidos.

Al 31 de diciembre del 2025, los 20 principales depositantes de la entidad concentraron un balance de DOP7,438MM representando el 33.78% del total de las captaciones por debajo de los límites de apetito (30%) y tolerancia (36%) al riesgo definido por la entidad. El 69.85% de estas captaciones se concentraron en certificados financieros y el 30.15% restante en cuentas de ahorros y a la vista.

Al 31 de diciembre del 2024, los 20 principales depositantes de la entidad concentraron un balance de DOP5,566 MM representando el 28.85% del total de las captaciones del público, resultando por debajo de los límites de apetito (30%) y tolerancia (36%) al riesgo definido por la entidad. El 77.94 % de estas captaciones se concentraron en certificados financieros y el 22.06% restante en cuantas de ahorros y a la vista.

(c) Riesgo de crédito

Información relativa sobre como la entidad gestiona el riesgo de crédito:

i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

- **Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos**

La Dirección de Gestión Integral de Riesgo es la instancia encargada de velar por la revisión y valoración de la cartera en su conjunto, y proponer al Comité de Riesgos las provisiones o reservas que considere oportunas, acordes con la metodología aprobada por las autoridades reguladoras del sistema. Una vez ejecutado este proceso, cada mes se deberán constituir las provisiones que se determinen para la cartera de créditos, conforme la clasificación realizada y los lineamientos establecidos en el REA.

Asimismo, deberá prestar especial cuidado en el caso de los préstamos tipificados como Mayores y Medianos Deudores Comerciales, a través de la inspección periódica de las garantías hipotecarias y prendarias de los créditos otorgados a los Deudores con esta clasificación; y mantener un registro actualizado de su ubicación y más reciente tasación. Debiendo realizar, por lo menos trimestralmente, el ejercicio de clasificar o reclasificar la totalidad de la cartera comercial, para hacer los ajustes que correspondan agrupando los deudores en los tres grupos establecidos por la Superintendencia de Bancos, a saber: Mayores Deudores Comerciales, Menores Deudores Comerciales y Créditos a la Microempresa.

- **Políticas de castigo de la cartera de créditos**

Los castigos de créditos y su registro contable se realizan considerando los lineamientos establecidos para estos fines en el reglamento de Evaluación de Activos y en el manual de contabilidad para instituciones financieras. Este proceso es aplicado a los créditos que se consideran irrecuperables, estos son aquellos que están clasificados en “E”, tienen más de 270 días de atraso, y están 100% provisionados. En caso de que el crédito a castigar no cuente con la provisión requerida, se deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo.

Otras condiciones que aplican para proceder con el castigo de los saldos de crédito son que el cliente sea declarado ilocalizable, agotado el proceso legal correspondiente, que no tenga bienes ejecutables, por insolvencia, y por fallecimiento, cuando el deudor no cuenta con un seguro o los sucesores, de existir, no pueden honrar la deuda.

Son pasibles de castigo los créditos provenientes de sobregiros con más de 90 días de antigüedad, que hayan sido debidamente formalizados. Los préstamos a vinculados solo se castigan cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro correspondientes, o que los vinculados por gestión, funcionarios y/o Directores, han cesado de sus funciones.

Los créditos que presenten condiciones para ser objeto de castigo, deberán estar debidamente sustentados con la documentación probatoria de las gestiones de cobro realizadas por las instancias que intervinieron en las diferentes etapas del proceso. Asimismo, deberán ser sometidos al organismo de decisión correspondiente, de acuerdo con el monto original de la operación, debiendo constar en acta del referido organismo de los créditos castigados.

Es responsabilidad de la Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez (RC, RM, & RL) someter los créditos a castigar a la Vicepresidencia Ejecutiva y a la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento para evaluación y aprobación de los mismos. La Vicepresidencia Ejecutiva informará al Consejo de Administración sobre los castigos del mes.

- Políticas de reestructuración de créditos

La entidad modifica los términos y condiciones de pagos del contrato original cuando existe un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago, tales como aplicación de cantidad de cuotas, tasas de interés y vencimiento, o reemplazar un crédito por otro.

- Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda, por contraparte

La Gestión del Riesgo de Crédito cuenta con políticas documentadas que comprenden:

- Aprobación y aceptación de créditos
- Castigos
- Cobros y recuperaciones
- Reestructuraciones
- Gestión de garantías
- Prevención de lavado de activos

El pilar operativo de la Vicepresidencia de Riesgo y Cumplimiento es la Dirección de Gestión Integral de Riesgos, la cual tiene bajo su responsabilidad el análisis y seguimiento de temas como:

- El resultado de las diferentes mediciones y evaluaciones realizadas a la cartera de créditos, sus principales exposiciones y sus coberturas.
- Riesgo de contraparte.
- Concentración de cartera.
- Exposición con relacionados.
- Riesgos emergentes.

La gestión de cobertura y mitigación del riesgo de crédito y de contraparte se fundamenta en un análisis completo del deudor en la etapa de originación. El mismo considera capacidad de pago y/o generación de flujos, y el comportamiento histórico de pagos. Esto se canaliza a través de una política de créditos prudente, que considera el análisis financiero, comportamiento del sector económico, las garantías otorgadas, entre otros. En adición, se realiza una gestión de monitoreo y control que abarca los siguientes puntos:

- Medición de niveles de riesgo por deudor, por tipo de cartera, sector económico, concentraciones, moneda, y otros factores emergentes que pudieran incidir negativamente en el valor de la cartera de créditos.
- Aprovisionamiento normativo, y adicional como medida conservadora, para mitigar pérdidas esperadas.
- Reportes de indicadores prudenciales de riesgo de crédito.
- Seguimiento a la morosidad, vencimiento, seguros, garantías, y cumplimiento de condiciones contractuales por cliente.
- Políticas de formalización de garantía de bienes muebles o inmuebles.

- Políticas de recuperación de la cartera de créditos

La recuperación de la cartera de créditos se ejecuta a través de las diferentes áreas de Negocios, mientras los créditos se encuentran vigentes. En el caso de los préstamos comerciales, las gestiones de cobro se realizan hasta que los clientes alcanzan atrasos de hasta 45 días en el pago de sus cuotas, plazo a partir del cual se genera el cobro compulsivo de los préstamos en esta condición, y estos pasan a ser manejados por la Gerencia de Cobros y Recuperación. Igualmente, si el Gerente a cargo de una cuenta identifica cualquier situación o condición particular, que pudiera poner en peligro el retorno de un préstamo, puede recomendar que sea transferido a la Gerencia de Cobros y Recuperación.

La gestión de cobros para todos los préstamos de consumo (exceptuando los programas de préstamos para los empleados de empresas con las cuales el Banco haya establecido Acuerdos o Convenios con sus empleadores), y los préstamos hipotecarios, está a cargo de la Gerencia de Cobros y Recuperación, desde su primer día de atraso. Ante un atraso superior a los treinta días en préstamos concedidos con garantía de certificado, el Gerente a cargo de la cuenta puede solicitar a la instancia de decisión correspondiente, la cancelación de la deuda mediante la ejecución de la garantía. Los préstamos son transferidos a Abogados Externos para su gestión de cobros por esta vía, cuando la morosidad en el pago alcanza los 120 días.

La Gerencia de Cobros y Recuperación tiene bajo su facultad ejecutar gestiones diversas para la recuperación de los saldos adeudados a la Entidad, con las aprobaciones que correspondan, que sirven de base a lo antes expuesto, entre las que podemos citar algunas:

- a) Gestión y trámite de recuperación de bienes dados en garantía
- b) Diseño de estrategias de cobro
- c) Renegociación de préstamos y/o tarjetas que no estén totalmente vencidos
- d) Gestión de intimaciones de pago a través de Actos de Alguacil
- e) Transferencias de casos al cobro legal a través de oficinas de abogados externos

- Políticas internas de gestión del riesgo de crédito, incluyendo, en su caso, cualquier diferencia entre las bases de medición del riesgo de crédito aplicadas internamente, respecto a la normativa vigente.

El Consejo de Administración es la instancia responsable de aprobar este Manual contentivo de las políticas y procedimientos correspondientes al proceso crediticio, mientras que la responsabilidad de interpretar y resolver las dudas que suscite su aplicación, de conformidad con los criterios generales de interpretación de las normas, así como con los principios y recomendaciones de un buen Gobierno Corporativo y el espíritu y finalidad de los Estatutos Sociales, recae tanto en la Vicepresidencia de Riesgo y Cumplimiento, y en la Vicepresidencia de Operaciones y Crédito.

La Entidad cuenta con políticas que establecen la estructuración y los plazos de los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios para la vivienda, incluyendo eventuales excepciones a la misma, conforme a la naturaleza y objeto del crédito, así como con su apetito de riesgo. De igual forma, permiten evitar y mitigar el riesgo de sobreendeudamiento del deudor, tanto individual como a nivel del sistema financiero, asegurando que los límites y el monto de los créditos esté acorde a los ingresos personales o los flujos provenientes de la actividad económica del deudor y su capacidad de endeudamiento.

Además, consideran el porcentaje de capacidad de pago y capacidad de endeudamiento, que se requiere como mínimo, para el otorgamiento o renovación de facilidades crediticias, tomando en consideración la exposición total del deudor en el sistema financiero. El análisis de la situación económica, financiera y del riesgo crediticio del solicitante se lleva a cabo bajo criterios objetivos de evaluación, evitando, en la medida de lo posible, actuaciones que contengan elementos subjetivos que no estén acordes con el carácter técnico del análisis.

La Dirección de Gestión Integral de Riesgo debe realizar una evaluación trimestral del comportamiento de los créditos aprobados bajo el límite discrecional de la Vicepresidencia de Negocios, y sobre el manejo de los gestores de negocios para medir el desempeño de sus decisiones. Asimismo, vigilar el cumplimiento de los límites de riesgos por cliente, de acuerdo con lo establecido en el manual aprobado para estos fines, para identificar concentraciones por productos, cambio de ciclo económico, del entorno, y otra serie de hechos que puedan incidir negativamente en el valor de la cartera de créditos.

En el proceso de crédito pueden darse discrepancias o excepciones cuando se realiza un desembolso de un nuevo crédito o se renueva una facilidad existente, sin contar con la documentación exigida, o el crédito se otorga en condiciones distintas a la aprobación. Dicha documentación puede ser requerida por políticas internas o por regulaciones bancarias. En estos casos, el Comité de Crédito está facultado para conocer y aprobar las discrepancias o excepciones solo en aquellos casos de clientes que invariablemente presenten las siguientes condiciones:

- Alto interés del Banco en la realización de negocios y mantenimiento de sus relaciones.
- Amplia solvencia moral y económica.
- Trayectoria de pagos sin atrasos considerables.
- Buenos promedios de depósitos, dentro de su categoría de negocios con el Banco.

Las discrepancias o excepciones naturales que surgen como parte intrínseca del proceso de crédito no requerirán autorización de los niveles correspondientes. Estas serán controladas por la Gerencia de Validación y Formalización, con la finalidad de mantener el menor nivel de riesgo de las facilidades de crédito. Esta Gerencia será la responsable del seguimiento y control de las discrepancias o excepciones de manera centralizada. La regularización de las discrepancias será responsabilidad del Gerente de Negocios a cargo del préstamo del cliente y en los casos que aplique, la responsabilidad recaerá sobre la Gerencia de Validación y Formalización.

Las modificaciones planteadas a las condiciones establecidas en las políticas y normas que puedan ser consideradas discrepancias o excepciones, serán tramitadas al Comité de Crédito, a través de las Vicepresidencias de Negocios, de Riesgo y Cumplimiento y de Operaciones y Crédito.

ii) Información sobre las garantías:

- **Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías**

El Banco cuenta con personal responsable del seguimiento y control de las garantías, que debe realizar visitas periódicas, a fin de verificar la situación real de las mismas, en los casos que se amerite. Asimismo, mantener registros que evidencien el citado seguimiento y control. En adición, mantener informaciones relacionadas a las garantías recibidas. Para los fines, deben contar con un registro centralizado y secuencial en su sistema de información, que debe contener entre sus datos mínimos lo siguiente:

- Nombre e identificación del deudor y garantes, cuando corresponda.
- Tipo, valor y fecha de vencimiento de las operaciones que está garantizando.
- Número de identificación, tipo y descripción de la garantía.

- Valor admisible de la garantía y fecha de su vencimiento, en los casos que aplique.

La Dirección de Gestión Integral de Riesgo deberá inspeccionar periódicamente las garantías hipotecarias y prendarias de los créditos otorgados a los Medianos y Mayores Deudores Comerciales y mantendrá un registro actualizado de su ubicación y más reciente tasación.

Una vez iniciado el proceso de ejecución de una garantía, el Banco cuenta con un plazo de dos años para seguir considerando la garantía como admisible, para la mitigación de constitución de provisiones, siempre y cuando cuente con un informe actualizado de la Gerencia de Consultoría Jurídica, que demuestre que se han venido realizando todas las gestiones posibles para la adjudicación del bien de que se trate y que existe plena claridad jurídica que tal adjudicación se podrá materializar.

La Gerencia de Validación y Formalización es responsable del seguimiento constante a los casos de préstamos desembolsados bajo excepción de formalización de hipoteca, principalmente porque se tratan de traslados de deudas desde otras instituciones financieras, cancelación de gravámenes existentes, pagos a terceros, entre otros. Todos los préstamos garantizados deberán estar debidamente inscritos en el Registro Oficial correspondiente, a fin de que el Banco pueda contar con los instrumentos que le permitan, en el momento en que sea necesario, ejecutar la garantía.

La Gerencia de Validación y Formalización, es responsable de realizar las inscripciones correspondientes, velando porque los casos de préstamos comerciales con garantía real, así como los créditos hipotecarios para vivienda o de consumo con garantía hipotecaria, sean desembolsados procurando que las hipotecas se encuentren debidamente inscritas, asegurando que el riesgo de admisibilidad esté cubierto para los fines de mitigación de provisiones.

- Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas

Para que el valor de las garantías sea considerado como admisible en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias, dada la clasificación de riesgo del deudor, estas deberán:

- Estar debidamente formalizadas, de forma tal que sean legalmente exigibles en las jurisdicciones correspondientes;
- Corresponder a un mercado que facilite su rápida realización;
- Ser susceptibles de medición y tasación;
- Demostrar estabilidad en su valor a través del tiempo;
- Ser transferibles sin costos excesivos
- Estar aseguradas, en caso de que su naturaleza así lo requiera (inmuebles, warrants de inventario, vehículos, etc.). La póliza debe estar vigente y endosada a favor del Banco o de la fiduciaria por cuenta del fideicomiso. Su valor admisible corresponderá al monto endosado.

Para garantías constituidas sobre títulos valores y para las cuotas de participación de fondos de inversión, la valoración debe realizarse mensualmente y ser avalada por metodologías reconocidas en el ámbito financiero internacional, aprobadas por la Superintendencia de

Valores, a un proveedor de precios autorizado o cualquier otra fuente de medición del valor razonable, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, que utilice datos observables de modo que los valores cuenten con un precio de mercado de referencia.

En los casos de vehículos, el año de fabricación debe estar en el rango de los cinco (5) años anteriores al año en curso. En los casos de garantías fiduciarias, el valor admisible de las mismas corresponderá al porcentaje de admisibilidad asignado al tipo de bien que conforma el patrimonio fideicomitado, de acuerdo con lo definido en el REA. El porcentaje de admisibilidad aumentará un diez por ciento (10%) sobre el porcentaje indicado en dicha tabla, siempre y cuando no sobrepase el noventa y cinco por ciento (95%).

iii) Concentración de préstamos en:

- **Clientes individuales y grupos de riesgo (incluidos los procedimientos utilizados para identificar tales relaciones);** - **Sectores comerciales e industriales;** y - **Regiones geográficas.**

Para asegurar una correcta estructuración de la cartera de créditos, así como la diversificación del riesgo, la Entidad establece límites de concentración de créditos con base en el patrimonio técnico del Banco para otorgar créditos a individuos, empresas o grupos económicos. Los límites dispuestos, deberán cumplir con los criterios establecidos para la conformación de grupos económicos o grupos de riesgo, según consta en el literal a) del Artículo 47 de la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Concentración de Riesgos, emitido por la Junta Monetaria.

Es responsabilidad de las diferentes Áreas de Negocios del Banco la conformación inicial de estos grupos, y de notificar a la Dirección de Gestión Integral de Riesgo sobre cualquier cambio en los grupos existentes. La Dirección de Gestión Integral de Riesgo, es la responsable de recopilar la información provista por las distintas Áreas de Negocios, verificando que cumpla con la regulación y llevando el control de las concentraciones, a través de la realización de reportes mensuales.

De igual manera, la Gerencia de Análisis de Créditos Comerciales es responsable de reportar cualquier cambio en los grupos económicos que considere, al momento de evaluar una facilidad crediticia. La Dirección de Gestión Integral de Riesgo es responsable de detectar y notificar a las instancias correspondientes, vía la Vicepresidencia de Riesgo y Cumplimiento, cualquier variación en los indicadores de concentración que puedan ocasionar un exceso a los límites establecidos por los organismos de la Administración Monetaria y Financiera.

Por otro lado, la Entidad ha establecido, por disposición del Consejo de Administración, unos lineamientos internos en cuanto a los límites de concentración de riesgo de créditos, los cuales, por su naturaleza dinámica, se encuentran detallados en la Declaración de Apetito de Riesgo de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la mayor concentración de clientes individuales grupos de riesgo está compuesta por un grupo de riesgo que representa el 18.10% y 23.56%, respectivamente, de la cartera de créditos. Ningún otro deudor individual o grupo de riesgo representa más del 2% de la cartera de crédito.

Sectores comerciales:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de créditos, sectores comerciales, cerró con la siguiente distribución:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comercial	45.30%	42.00%
Consumo	35.50%	39.70%
Hipotecario	19.20%	18.30%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Sectores económicos del destino de los créditos:

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la cartera de créditos del Banco por sectores económicos del destino de los créditos es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Microempresas	30.21%	31.96%
Servicios Inmobiliarios	18.60%	18.08%
Sector financiero	8.59%	8.15%
Comercio	7.47%	9.63%
Manufactureras	7.41%	6.86%
Construcción	6.80%	5.27%
Otras Industrias	20.92%	20.05%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Regiones geográficas:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de créditos por regiones geográficas cerró con la siguiente distribución:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Zona Metropolitana	92.51%	95.67%
Zona Norte	5.58%	2.17%
Zona Este	1.91%	2.16%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

iv) Exposición al riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos más significativos medidos al costo amortizado, agrupados según su clasificación de riesgo son los siguientes:

Tabla No. 1. Exposición crediticia de las inversiones a costo amortizado.

INVERSIONES	<u>2025</u> Saldo Bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo Neto DOP
Sector publico no financiero			
Clasificación A	2,782,214,974	(68,766)	2,782,146,208
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,782,214,974	(68,766)	2,782,146,208
Sector financiero			
Clasificación A	3,161,141,289	(63,934)	3,161,077,355
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	3,161,141,289	(63,934)	3,161,077,355

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024

(Valores expresados en DOP pesos)

Sector privado no financiero			
Clasificación A	68,304,021	(1,952,803)	66,351,218
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	68,304,021	(1,952,803)	66,351,218
Sector no residente			
Clasificación A	-	-	-
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	-	-	-
Total Exposición de Riesgo Crediticio de las Inversiones	6,011,660,284	(2,085,503)	6,009,574,781

	<u>2024</u>		
	<u>Saldo Bruto</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldo Neto</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
INVERSIONES			
Sector publico no financiero			
Clasificación A	1,626,792,608	-	1,626,792,608
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	1,626,792,608	-	1,626,792,608
Sector financiero			
Clasificación A	3,093,899,966	(132,700)	3,093,767,266
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	3,093,899,966	(132,700)	3,093,767,266
Sector privado no financiero			
Clasificación A	66,132,958	(1,710,085)	64,422,873
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	66,132,958	(1,710,085)	64,422,873

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Total Exposición de Riesgo			
Crediticio de las Inversiones	4,786,825,532	(1,842,785)	4,784,982,747

Tabla No. 2. Exposición crediticia de la cartera de créditos.

CARTERA DE CRÉDITOS	<u>2025</u> <u>Saldo Bruto</u> <u>DOP</u>	<u>Provisiones</u> <u>DOP</u>	<u>Saldo Neto</u> <u>DOP</u>
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	1,726,700,801	(16,903,079)	1,709,797,722
Clasificación B	2,336,351,752	(35,722,904)	2,300,628,848
Clasificación C	1,386,696,730	(15,515,526)	1,371,181,204
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	745,000,000	(22,350,000)	722,650,000
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	6,194,749,283	(90,491,509)	6,104,257,774
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	170,093,118	(1,700,931)	168,392,187
Clasificación B	595,566	(17,867)	588,900
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	170,688,684	(1,718,798)	168,969,886
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	958,305,589	(9,583,056)	948,722,533
Clasificación B	29,461,093	(775,325)	28,685,768
Clasificación C	7,140,742	(976,714)	6,164,028
Clasificación D1	7,576,700	(479,839)	7,096,861
Clasificación D2	6,078,999	(1,398,384)	4,680,615
Clasificación E	20,391,857	(11,640,705)	8,751,152
Subtotal	1,028,954,980	(24,854,023)	1,004,100,957
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	2,911,204,630	(29,117,869)	2,882,086,761
Clasificación B	133,853,453	(3,760,834)	130,092,619
Clasificación C	100,988,807	(19,589,761)	81,399,046
Clasificación D1	108,166,576	(40,468,027)	67,698,549
Clasificación D2	113,056,142	(67,833,685)	45,222,457
Clasificación E	53,446,162	(51,414,628)	2,031,534
Subtotal	3,420,715,770	(212,184,804)	3,208,530,966

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Créditos de consumo**tarjetas de crédito**

Clasificación A	2,102,433,147	(21,048,171)	2,081,384,976
Clasificación B	46,105,100	(1,384,845)	44,720,255
Clasificación C	36,270,689	(7,254,138)	29,016,551
Clasificación D1	62,568,724	(25,027,490)	37,541,234
Clasificación D2	51,940,908	(31,164,545)	20,776,363
Clasificación E	22,307,930	(22,307,930)	-
Subtotal	2,321,626,498	(108,187,119)	2,213,439,379

Créditos hipotecarios para la vivienda

Clasificación A	2,937,009,540	(29,695,950)	2,907,313,590
Clasificación B	157,294,290	(2,084,143)	155,210,147
Clasificación C	29,138,554	(787,209)	28,351,345
Clasificación D1	10,888,118	(108,881)	10,779,237
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	5,362,332	(1,778,334)	3,584,000
Subtotal	3,139,692,836	(34,454,517)	3,105,238,319

Créditos por compra de títulos con pacto de reventa

Clasificación A			
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Provisiones Antíciclicas i)	-	(41,420,678)	(41,420,678)
Provisiones para intereses capitalizados de créditos Reestructurados ii)	-	-	-
Provisiones para diferencia de cambios De créditos D y E ii)	-	(7,507,794)	(7,507,794)
Subtotal	-	(48,928,472)	(48,928,472)

Total Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos

16,276,428,049	520,819,242	15,755,608,807
-----------------------	--------------------	-----------------------

Menos provisión en Exceso

16,276,428,049	520,819,242	15,755,608,807
-----------------------	--------------------	-----------------------

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

CARTERA DE CRÉDITOS	2024 Saldo Bruto <u>DOP</u>	Provisiones <u>DOP</u>	Saldo Neto <u>DOP</u>
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	1,559,575,253	(15,595,753)	1,543,979,500
Clasificación B	2,401,836,981	(42,516,364)	2,359,320,617
Clasificación C	408,247,744	(4,082,477)	404,165,267
Clasificación D1	500,000,000	(15,000,000)	485,000,000
Clasificación D2	200,000,000	(2,000,000)	198,000,000
Clasificación E	1,298,652	(1,298,652)	-
Subtotal	5,070,958,630	(80,493,246)	4,990,465,384
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	218,647,916	(2,186,479)	216,461,437
Clasificación B	8,927,311	(89,273)	8,838,038
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	2,500,000	(1,000,000)	1,500,000
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	230,075,227	(3,275,752)	226,799,475
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	845,394,232	(8,453,942)	836,940,290
Clasificación B	34,515,083	(635,451)	33,879,632
Clasificación C	4,725,014	(597,916)	4,127,098
Clasificación D1	8,551,723	(924,689)	7,627,034
Clasificación D2	2,409,387	(1,445,632)	963,755
Clasificación E	19,500,597	(7,832,395)	11,668,202
Subtotal	915,096,036	(19,890,025)	895,206,011
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	3,193,858,316	(31,938,583)	3,161,919,733
Clasificación B	158,273,618	(4,078,209)	154,195,409
Clasificación C	87,267,004	(16,307,844)	70,959,160
Clasificación D1	89,639,376	(35,557,401)	54,081,975
Clasificación D2	69,358,335	(41,465,783)	27,892,552
Clasificación E	31,250,836	(29,857,260)	1,393,576
Subtotal	3,629,647,485	(159,205,080)	3,470,442,405
Créditos de consumo tarjetas de crédito			
Clasificación A	1,977,961,626	(19,779,616)	1,958,182,010
Clasificación B	39,208,809	(1,176,264)	38,032,545

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Clasificación C	35,407,849	(7,081,570)	28,326,279
Clasificación D1	22,541,041	(22,541,041)	-
Clasificación D2	48,711,541	(19,484,616)	29,226,925
Clasificación E	52,184,108	(31,310,465)	20,873,643
Subtotal	2,176,014,974	(101,373,572)	2,074,641,402
Créditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	2,593,880,166	(25,665,364)	2,568,214,803
Clasificación B	76,801,596	(1,241,477)	75,560,119
Clasificación C	15,366,750	(508,080)	14,858,670
Clasificación D1	9,703,527	(747,325)	8,956,201
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,695,752,039	(28,162,246)	2,667,589,793
Créditos por compra de títulos con pacto de reventa			
Clasificación A	-	-	-
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Provisiones Antíciclicas i)			
Provisiones para intereses capitalizados de créditos Reestructurados ii)	-	-	-
Provisiones para diferencia de cambios De créditos D y E ii)	-	-	-
Subtotal	-	-	-
Total Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos	14,717,544,391	(392,399,921)	14,325,144,470
Menos provisión en Exceso	-	(55,644,139)	(55,644,139)
Total	14,717,544,391	(448,044,060)	14,269,500,331

i) Corresponde a provisiones de créditos reestructurado, constituidas de conformidad al Art. 37 del REA Párrafo VI. “En caso de que la reestructuración de un crédito incluya la capitalización de intereses y otras comisiones y cargos, el importe de los mismos no se reconocerá como ingreso y se constituirán las provisiones correspondientes por el mismo monto”. Para dichos fines se utiliza la cuenta del manual de contabilidad 129.01.M.05 Provisión para intereses capitalizados en créditos reestructurados.

ii) Provisiones D y E: corresponde a provisiones de créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2, y E, de conformidad al Art.81 del REA párrafo II. “Para los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2 y E, y mora

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

mayor a 90 (noventa) días, la entidad de intermediación financiera suspenderá el registro de ingresos generados por la diferencia positiva en el cambio de moneda. Dicha suspensión se realizará mediante la creación de una provisión equivalente al 100% (cien por ciento) de los ingresos generados por la diferencia.” Para dichos fines se utiliza la cuenta del manual de contabilidad 129.01.M.07 Provisión por diferencias en cambio de créditos D y E.

v) Tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia:

Concepto	2025	Últimos 3 años	Últimos 5 años
	Último año		
Cartera vencida (más de 90 días)	428,065,973	357,606,631	238,976,215
Cartera en cobranza judicial	421,610	2.606,999	22,090,459
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	20,987,819	42,803,659	43,930,380
Cartera de créditos castigada	1,455,099,207	1,231,945,145	978,397,800
Total de créditos deteriorados	1,904,574,609	1,634,962,434	1,283,394,854
Cartera de créditos bruta	16,276,428,049	14,867,391,089	12,545,449,328
Tasa Histórica de impago%	12.27%	11.00%	10.23%

Concepto	2024	Últimos 3 años	Últimos 5 años
	Último año		
Cartera vencida (más de 90 días)	320,770,532	228,299,864	238,976,215
Cartera en cobranza judicial	3,910,499	7,665,109	22,090,459
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	66,606,905	52,422,034	43,930,380
Cartera de créditos castigada	994,566,297	906,073,445	978,397,800
Total de créditos deteriorados	1,385,854,233	1,194,460,452	1,283,394,854
Cartera de créditos bruta	14,717,544,389	12,686,081,718	12,545,449,328
Tasa Histórica de impago%	9.42%	9.42%	10.23%

vi) Cobertura de las garantías recibidas:

	2025	Saldo Cubierto por la Garantía	Saldo Expuesto
	Valor Bruto Cartera de Créditos DOP		
CARTERA DE CRÉDITOS			
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	1,726,700,801	(590,942,117)	1,135,758,684
Clasificación B	2,336,351,752	(1,733,185,898)	603,165,854
Clasificación C	1,386,696,730	(1,387,621,587)	(924,857)
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	745,000,000	(755,684,844)	(10,684,844)
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	6,194,749,283	(4,467,434,446)	1,727,314,837
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	170,093,118	(110,459,797)	59,633,321
Clasificación B	595,566	-	595,566

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	170,688,684	(110,459,797)	60,228,887
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	958,305,589	(393,139,228)	565,166,361
Clasificación B	29,461,093	(5,425,400)	24,035,693
Clasificación C	7,140,742	(2,474,090)	4,666,652
Clasificación D1	7,576,700	(6,993,576)	583,124
Clasificación D2	6,078,999	(5,650,792)	428,207
Clasificación E	20,391,857	(14,585,253)	5,806,604
Subtotal	1,028,954,980	(428,268,339)	600,686,641
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	2,911,204,630	(515,228,402)	2,395,976,228
Clasificación B	133,853,453	(14,453,871)	119,399,582
Clasificación C	100,988,807	(3,200,000)	97,788,807
Clasificación D1	108,166,576	(8,069,821)	100,096,755
Clasificación D2	113,056,142	-	113,056,142
Clasificación E	53,446,162	(3,000,766)	50,445,396
Subtotal	3,420,715,770	(543,952,860)	2,876,762,910
Créditos de consumo tarjetas de crédito			
Clasificación A	2,102,433,147	-	2,102,433,147
Clasificación B	46,105,100	-	46,105,100
Clasificación C	36,270,689	-	36,270,689
Clasificación D1	62,568,724	-	62,568,724
Clasificación D2	51,940,908	-	51,940,908
Clasificación E	22,307,930	-	22,307,930
Subtotal	2,321,626,498	-	2,321,626,498
Créditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	2,937,009,540	(2,769,536,491)	167,473,049
Clasificación B	157,294,290	(132,636,487)	24,657,803
Clasificación C	29,138,554	(26,791,778)	2,346,776
Clasificación D1	10,888,118	(11,307,902)	(419,784)
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	5,362,334	(4,480,000)	882,334
Subtotal	3,139,692,836	(2,944,752,658)	194,940,176

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024

(Valores expresados en DOP pesos)

Total, Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos	16,276,428,049	(8,494,868,100)	7,781,559,949
	2024		
CARTERA DE CRÉDITOS	Valor Bruto Cartera de Créditos DOP	Saldo Cubierto por la Garantía DOP	Saldo Expuesto DOP
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	1,559,575,253	(508,525,101)	1,051,050,152
Clasificación B	2,401,836,981	(1,483,818,335)	918,018,646
Clasificación C	408,247,744	(408,247,744)	-
Clasificación D1	500,000,000	(200,000,000)	300,000,000
Clasificación D2	200,000,000	(500,000,000)	(300,000,000)
Clasificación E	1,298,652	-	1,298,652
Subtotal	5,070,958,630	(3,100,591,180)	1,970,367,450
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	218,647,916	(147,361,332)	71,286,584
Clasificación B	8,927,311	(8,927,311)	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	2,500,000	-	2,500,000
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	230,075,227	(156,288,643)	73,786,584
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	845,394,232	(313,202,352)	532,191,880
Clasificación B	34,515,083	(20,334,080)	14,181,003
Clasificación C	4,725,014	(1,826,772)	2,898,242
Clasificación D1	8,551,723	(6,400,000)	2,151,723
Clasificación D2	2,409,387	-	2,409,387
Clasificación E	19,500,597	(14,585,253)	4,915,344
Subtotal	915,096,036	(356,348,457)	558,747,579
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	3,193,858,316	485,808,155	2,708,050,161
Clasificación B	158,273,618	34,066,726	124,206,892
Clasificación C	87,267,004	6,040,486	81,226,518
Clasificación D1	89,639,376	765,000	88,874,376
Clasificación D2	69,358,335	373,045	68,985,290
Clasificación E	31,250,836	2,322,627	28,928,209
Subtotal	3,629,647,485	529,376,039	3,100,271,446

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2025 y 2024**

(Valores expresados en DOP pesos)

Créditos de consumo tarjetas de crédito

Clasificación A	1,977,961,626	-	1,977,961,626
Clasificación B	39,208,809	-	39,208,809
Clasificación C	35,407,849	-	35,407,849
Clasificación D1	22,541,041	-	22,541,041
Clasificación D2	48,711,541	-	48,711,541
Clasificación E	52,184,108	-	52,184,108
Subtotal	2,176,014,974	-	2,176,014,974

Créditos hipotecarios para la vivienda

Clasificación A	2,593,880,166	2,088,374,532	505,505,634
Clasificación B	76,801,596	53,234,752	23,566,844
Clasificación C	15,366,747	13,244,800	2,121,950
Clasificación D1	9,703,527	8,036,116	1,667,411
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,695,752,036	2,162,890,200	532,861,839

Total, Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos

14,717,544,391	6,305,494,519	8,412,049,872
-----------------------	----------------------	----------------------

vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos.

	<u>Monto DOP</u> <u>2025</u>	<u>Monto DOP</u> <u>2024</u>
Activos financieros y no financieros		
Bienes muebles	<u>1,400,000</u>	<u>5,751,156</u>
Total	<u>1,400,000</u>	<u>5,751,156</u>

La Vicepresidencia de Consultoría Jurídica, a través de la Gerencia de Legal, es responsable de la administración y la coordinación proceso de venta de los bienes recibidos, proporcionando a los vendedores seleccionados todas las informaciones y los documentos que necesiten para realizar la venta del bien.

Cuando se reciben ofertas de compra de los bienes recibidos la Vicepresidencia de Consultoría Jurídica convoca al Comité de Liquidación de Activos para que conozcan de las ofertas. Si las ofertas son aceptadas se proceden a formalizar dicha operación.

viii) Créditos recuperados sin garantía.

Durante los años 2025 y 2024 no se recuperaron créditos sin garantías.

Política de créditos recuperados durante el año sin garantía.

La Gerencia de Cobros y Recuperaciones es responsable de gestionar la recuperación de la cartera en atraso y vencida, así como de la castigada, y de coordinar las relaciones con las diferentes oficinas de abogados externos contratados para los cobros externos, dando el debido seguimiento a la gestión que realizan, entre otras funciones. Además, esa unidad tiene la facultad de diseñar e implementar nuevas estrategias de cobro sobre los montos adeudados de la Cartera sin garantía, previo a su aprobación por parte de la instancia correspondiente. En este caso, se estable una escala

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

para el manejo de descuentos a los clientes con balances adeudados de mora e intereses en los créditos sin garantía, según los días de atrasos y la aprobación por parte de la instancia que corresponda, pudiendo descontarse desde un 40% hasta un 85% por concepto de mora y de un 20% hasta 60% por intereses, no aplicándose descuento por capital adeudado.

32. Operaciones con Partes Vinculadas

Los créditos a partes vinculadas están sujetos a los límites establecidos por las regulaciones bancarias e indicadas en la Nota 20 de relaciones técnicas.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas a la administración según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

2025

Cartera de Crédito:

Tipo de Vinculación	Importe en DOP	Tipo de Transacción	Condiciones	Plazo en Meses	Estado de Resultados Ingresos DOP
P1-Vinculación por propiedad de persona física	8,448,834	Préstamos-TC	Vigentes	58	1,483,850
P2-Vinculación por propiedad de persona jurídica	34,021,062	Préstamos-TC	Vigentes	103	4,687,512
PG-Vinculación por participación en grupo	7,039,805	Préstamos-TC	Vigentes	60	597,950
G1-Vinculacion por gestión (funcionario)	71,042,181	Préstamos-TC	Vigentes	81	7,770,632
G2-Vinculación por Gestión (Empleado)	392,347,142	Préstamos-TC	Vigentes	59	30,457,095
CA-Vinculación por Consanguinidad y afinidad	<u>93,570,695</u>	Préstamos-TC	Vigentes	59	<u>11,572,117</u>
Total de Vinculados	<u>606,469,719</u>				<u>56,569,156</u>

2024

Cartera de Crédito:

Tipo de Vinculación	Importe en DOP	Tipo de Transacción	Condiciones	Plazo en Meses	Estado de Resultados Ingresos DOP
P1-Vinculacion por propiedad de persona física	9,839,834	Préstamos-TC	Vigentes	60	1,521,411
P2-Vinculacion por propiedad de persona jurídica	44,455,806	Préstamos-TC	Vigentes	58	8,774,945
PG-Vinculación por participación en Grupo Económico	5,477,001	Préstamos-TC	Vigentes	64	850,345
G1-Vinculacion por gestión (funcionario)	64,303,219	Préstamos-TC	Vigentes	60	6,166,224
G2-Vinculacion por Gestión (Empleado)	278,297,534	Préstamos-TC	Vigentes	58	22,911,895
CA-Vinculación por Consanguinidad y afinidad	<u>100,244,675</u>	Préstamos-TC	Vigentes	<u>60</u>	<u>12,856,450</u>
Total de Vinculados	<u>502,618,069</u>				<u>53,081,270</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2025 y 2024
(Valores expresados en DOP pesos)

<u>2025</u>			
Depósitos del Público			
Tipo de Vinculación	Importe en <u>DOP</u>	Tipo de <u>Transacción</u>	Estado de Resultados Gastos <u>DOP</u>
P1-Vinculacion por propiedad de persona física	2,843,404	Depósitos del Público	1,735,629
P2-Vinculacion por propiedad de persona jurídica	1,698,014,409	Depósitos del Público	142,355,139
PG-Vinculación por participación en grupo	759,233	Depósitos del Público	46,249
G1-Vinculacion por gestión (funcionario)	138,326,342	Depósitos del Público	8,521,502
G2-Vinculacion por Gestión (Empleado)	47,523,424	Depósitos del Público	1,596,779
CA-Vinculación por Consanguinidad y afinidad	<u>239,741,806</u>	Depósitos del Público	<u>20,713,875</u>
Total de Vinculados	<u>2,127,208,618</u>		<u>174,969,173</u>

<u>2024</u>			
Tipo de Vinculación	Importe en <u>DOP</u>	Tipo de <u>Transacción</u>	Estado de Resultados Gastos <u>DOP</u>
P1-Vinculacion por propiedad de persona física	82,703,859	Depósitos del Público	8,746,327
P2-Vinculacion por propiedad de persona jurídica	2,808,823,858	Depósitos del Público	159,853,524
PG-Vinculación por participación en Grupo Económico	638,570	Depósitos del Público	51,002
G1-Vinculacion por gestión (funcionario)	183,033,594	Depósitos del Público	9,728,295
G2-Vinculacion por Gestión (Empleado)	43,143,229	Depósitos del Público	1,804,459
CA-Vinculación por Consanguinidad y afinidad	<u>267,967,716</u>	Depósitos del Público	<u>39,871,082</u>
Total de Vinculados	<u>3,386,310,826</u>		<u>220,054,689</u>

<u>Tipo de Vinculación</u>	<u>Tipo de Transacción</u>	<u>Importes</u>	
		<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
A la propiedad	Gasto de alquiler	<u>24.106.220</u>	<u>26.436.720</u>

Para los años 2025 y 2024 el cálculo del 50% de créditos vinculados incluye los balances adeudados de los créditos otorgados a empresas relacionadas, a funcionarios del Banco, así como las tarjetas de crédito más las contingencias y la cartera de los préstamos a funcionarios y empleados de la entidad. Las operaciones se realizaron en condiciones similares a las pactadas por la entidad con otras partes no vinculadas. Ver nota 20.

a) Estas operaciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2025 y 2024

(Valores expresados en DOP pesos)

33. Transacciones No Monetarias

Las transacciones no monetarias más significativa ocurridas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

	<u>2025</u> <u>DOP</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>
Transferencia a reservas patrimoniales	4,853,258	7,700,221
Transferencia de cartera a bienes recibidos en recuperación de créditos	15,344,266	5,751,156
Transferencia entre provisión de:		
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión bienes recibidos en recuperación de créditos	828,224	3,726,055
Transferencia de provisión de inversiones a provisión rendimientos	-	260,579
Transferencia de provisión de Bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de cartera de crédito	13,671,674	-
Transferencia de provisión de Cartera a provisión rendimientos por cobrar	60,434,215	16,091,341
Transferencia de provisión de Cartera de créditos a provisión bienes recibidos en recuperación de créditos	4,759,668	4,418,861
Castigos de cartera de créditos, rendimientos y operaciones contingentes	528,828,553	386,041,928
Reinversión intereses por captaciones	<u>83,834,455</u>	<u>94,946,134</u>

34. Hechos Posteriores al Cierre

Entrada en vigor de metodología de valor razonable para las inversiones

A partir del 1ro. de enero de 2026 entra en vigor la normativa que establece la adopción del valor razonable (mark te market) para la clasificación y medición de los instrumentos financieros de las entidades de intermediación financiera (EIF). Esta implementación fue aprobada mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria del 20 de febrero de 2025, la cual definió las tres categorías de medición basadas en el modelo de negocio y los flujos contractuales: valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en el patrimonio y costo amortizado.

En fecha 12 de marzo de 2025, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB CSB-REG-202500002, que estableció un período transitorio denominado "Valor Razonable Sintético" hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta circular estableció dos fases:

- Fase 1: Valor razonable sintético (hasta el 31 de diciembre de 2025):

- Reclasificación de los portafolios de inversión de las EIF según los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, sobre la base del modelo de negocio definido por cada EIF y las características de los flujos de efectivo contractuales de su portafolio. Se dispuso un plazo hasta el 30 de junio de 2025 para realizar la recomposición de los portafolios de inversión, la actualización en las políticas de las EIF en los casos aplicables y la obtención de las aprobaciones de los consejos de administración de estas. En caso de cambios en el modelo de negocios definido, se estableció que debía ser comunicado a la Superintendencia de Bancos hasta el 4 de julio de 2025.

- Se permitió la venta de hasta un 30% de los instrumentos clasificados en el portafolio de costo amortizado.

- Análisis de impacto económico y de riesgos en los portafolios de las EIF dentro de sus programas de prueba de estrés y autoevaluación de capital.

Fase 2: Entrada en vigor (a partir del 1 de enero de 2026):

Aplicación del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones y registros contables conforme lo establece el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.

Esta circular fue reafirmada a través de la Carta Circular CCI-REG-202500010 de fecha 26 de junio de 2025, confirmando los plazos para la reclasificación del portafolio de cada EIF y la entrada en vigor del esquema definitivo el 1ro. de enero de 2026.

De forma complementaria, el 3 de noviembre de 2025 se emitió la Circular SB CSB-REG-202500020, mediante la cual se modificó el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas actualizando la estructura de las cuentas de Inversiones.

Posteriormente, la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del 27 de noviembre de 2025, certificada el 19 de diciembre de 2025, estableció el marco prudencial aplicable a las ganancias y pérdidas no realizadas por valor razonable, disponiendo entre otros aspectos, la admisión de las ganancias no realizadas como parte del capital secundario dentro de los límites regulatorios, la deducción obligatoria de las pérdidas no realizadas para fines del cálculo del índice de solvencia, así como la prohibición de distribuir las ganancias no realizadas como dividendos.

Disposiciones sobre préstamos a deudores generadores de divisas

En fecha 23 de enero de 2026, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB CSB-REG-2026000004, mediante la cual estableció el marco metodológico para el cálculo del límite de exposición crediticia en moneda extranjera a deudores no generadores de divisas, confirmando que dicho límite no podrá exceder el 25% de los recursos en moneda extranjera provenientes de captaciones del público y financiamientos externos, e introduciendo precisiones sobre las exclusiones aplicables, entre otros aspectos.

35. Incumplimientos relacionados con pasivos financieros

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Banco no presenta incumplimientos con pasivos financieros.

36. Otras Revelaciones

Honorarios Profesionales Auditores Externos:

- Los honorarios profesionales al 31 de diciembre 2025 por concepto de los auditores externos ascienden a US\$90,000.

37. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

Mediante Circular No. 013-21 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se establecen modificaciones. El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas establece las notas mínimas que los estados financieros de las entidades de Intermediación Financiera deben incluir. Al 31 de diciembre 2025 y 2024 las notas siguientes no se incluyen, porque las mismas no aplican o resultan no ser relevantes:

Contrato de préstamos de valores

Derecho de fideicomiso

Aceptaciones bancarias

Contrato de compraventa al contado

Valores en circulación

Reservas técnicas

Responsabilidades

Reaseguros

Obligaciones asimilables capital

Fideicomisos

Agente de garantías

Patrimonio separado de titularización

Resultado de la cartera a valor razonable con cambios en resultados

Resultado de la cartera a valor razonable con cambio en el patrimonio

Valor razonable de los instrumentos financieros

Utilidad por acción

Información financiera por segmentos

Combinaciones de negocios

Operaciones descontinuadas

Incumplimientos relacionados con pasivos financieros.

Banco Múltiple VIMENCA, S. A.
Informe de los Auditores Independientes
y
Estados Financieros sobre Base Regulada
31 de Diciembre del 2024

Banco Múltiple VIMENCA, S. A.
Índice
31 de Diciembre del 2024

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes	1-5
Estados Financieros	
Balances Generales	6-7
Estados de Resultados	8
Estados de Flujos de Efectivo	9-10
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	11
Notas a los Estados Financieros	12-81

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Consejo de Administración y Accionistas del
Banco Múltiple VIMENCA, S. A.
Santo Domingo, D.N.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco Múltiple Vimenca, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2024, los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2024, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Múltiple Vimenca, S. A., al 31 de diciembre del 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro Informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asunto Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos claves de la auditoría que se deben comunicar en este informe.

1- Cartera de Créditos y Provisión para cartera de crédito

La provisión para la Cartera de Crédito es considerada uno de los asuntos más significativos ya que requiere la aplicación de juicios y el uso de supuestos que pueden tener carácter subjetivo. La cartera de préstamos representa el 59% del total de activos del Banco. La provisión para la Cartera de Crédito comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados según lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos, (REA) aprobado por la Junta Monetaria que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar y provisionar los riesgos de sus activos, que pueden ser originados por el incumplimiento oportuno de los términos acordados en los contratos. Debido a las medidas implementadas por los organismos reguladores, el Banco se acogió a las medidas de flexibilización para la reestructuración de los créditos que presentaron incumplimiento de pagos. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Banco tiene registrada la totalidad de las provisiones requeridas, según el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Como el asunto clave fue atendido en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

En la evaluación de las provisiones por deterioro de Cartera de Crédito, revisamos el registro de provisiones realizadas por el Banco, con mayor énfasis en aquellos asuntos que hicieran que la provisión pudiera cambiar significativamente. Nuestros procedimientos de auditoría para dirigir el riesgo de error material relacionado con los saldos de cartera y provisiones por deterioro de préstamo, incluyó:

- Prueba de la razonabilidad del registro de las provisiones de la Cartera de Crédito y Rendimientos por cobrar por un especialista en riesgos para probar la exactitud e integridad de la información suministrada y determinación de la razonabilidad de las provisiones registradas y exigidas de la Cartera de Crédito según lo establecen las regulaciones bancarias del país.
- Nuestros procedimientos de auditoría se basaron en una evaluación de la Cartera para determinar las provisiones exigidas mediante un análisis categorizado por cada deudor en función de su solvencia y morosidad sobre la base de la calificación del deudor, así como también tomando en consideración el cómputo de las garantías, así como también confirmaciones de saldos de préstamos y procedimientos de cobros posteriores. Verificamos según se explica en la nota 13 a los estados financieros, que el Banco al de 31-12-2024 y al 31-12-2023, constituyó en su totalidad las provisiones requeridas según el Reglamento de Evaluación de Activos, conforme a la Evaluación de los deudores siguiendo los criterios establecidos en el (REA). Como resultado de nuestra evaluación, concluimos que las provisiones realizadas fueron determinadas de forma apropiada.
- Realizamos procedimientos de cobros posteriores y confirmaciones de saldos de la cartera de crédito con resultados satisfactorios.

2- Reconocimiento de Ingresos

El reconocimiento de los intereses ganados en la cartera de créditos representa el rubro más significativo dentro del estado de resultados del Banco, se calculan de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual de contabilidad para instituciones financieras, tomando los parámetros de las tasas, varía según el tipo de operación de crédito concedida en sus diversas modalidades, lo cual incide sobre la complejidad del proceso de reconocimiento.

Como el asunto clave fue atendido en la auditoría:

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Evaluación y validación de los controles generales de tecnología, el diseño y la efectividad operativa del sistema y controles que son relevantes para este rubro.
- Realizamos un cálculo global de los intereses ganados mediante el uso de las bases de datos proporcionadas por el Banco y las tasas mensuales determinadas por el Banco Central del país y calculamos una tasa promedio ponderada, obtuvimos un saldo promedio de cartera de crédito mensual y la multiplicamos por la tasa de interés mensual, los resultados obtenidos se encuentran dentro de los rangos para este procedimiento.

Otros Asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Los ingresos por comisiones por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos son diferidos conforme la vida del préstamo en una cuenta 265, comisiones diferidas por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos a partir del (1ero.) de enero de 2024. Esto en cumplimiento con la Circular 013/21 de la Superintendencia de Bancos, que establece el tratamiento contable de los ingresos por comisiones que fue puesto en vigencia a partir del 1ero. de enero de 2024, mediante la Circular 19/22 de la Superintendencia de Bancos. Producto de este cambio en la normativa, el Banco tuvo un impacto negativo en sus Resultados Netos de DOP42,215,896 para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2024.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si la información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error material.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esta otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, (NIC) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.

Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarios prohíban la divulgación pública del asunto cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlos superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Al 31 de diciembre del 2023, los estados financieros fueron auditados por otra firma cuya opinión fue sin salvedad.

GUZMAN TAPIA PKF

No. de registro en la SIB A-001-0101

C.P.A. – Héctor Guzmán Desangles

No. de Registro en el ICPARD 12917

13 de Marzo del 2025

Santo Domingo, D.N, República Dominicana



Guzmán Tapia PKF S.R.L., es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma (s) correspondiente (es).

Guzman Tapia PKF, S.R.L., is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm (s).

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
BALANCES GENERALES
(Valores en DOP)

	31 de diciembre del	
	2024	2023
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2, 4 y 30)		
Caja	935,428,175	973,886,743
Banco Central	2,933,202,788	3,312,251,928
Bancos del país	45,714,569	43,884,423
Bancos del Exterior	721,006,198	571,209,821
Equivalentes de efectivo	21,086,276	23,625,575
Rendimientos por cobrar	357,979	1,647,282
	<u>4,656,795,985</u>	<u>4,926,505,772</u>
Inversiones (Notas 2,6,13 y 30)		
A negociar	3,457,790,282	2,296,939,679
Disponible para la venta	7,241,324	6,876,727
Mantenidas hasta el vencimiento	1,263,056,214	2,860,697,997
Provisiones para inversiones	(132,700)	(137,738)
	<u>4,727,955,120</u>	<u>5,164,376,665</u>
Cartera de créditos (Notas 2, 7, 13 y 30)		
Vigentes	14,293,649,859	12,912,558,026
Reestructurada	79,577,228	15,839,547
En mora (de 31 a 90 días)	8,771,921	7,069,850
Vencida (más de 90 días)	331,811,166	205,204,762
Cobranza Judicial	3,734,215	3,734,215
Rendimientos por cobrar	158,585,331	122,721,763
Provisiones para créditos	(484,750,252)	(320,033,729)
	<u>14,391,379,468</u>	<u>12,947,094,434</u>
Cuentas por cobrar (Notas 8 y 30)	<u>356,508,928</u>	<u>168,250,036</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos neto (Notas 2,9 y 13)	<u>21,310,010</u>	<u>22,881,325</u>
Participación en otras Sociedades (Notas 2, 10 y 28)		
Asociadas	58,891,634	56,176,498
Provisiones	(1,710,085)	(1,818,070)
	<u>57,181,549</u>	<u>54,358,428</u>
Propiedades, muebles y equipos Neto (Notas 2 y 11)	<u>169,231,515</u>	<u>131,358,015</u>
Otros activos (Nota 12)		
Cargos diferidos	155,368,221	158,365,933
Intangibles	27,117,182	29,608,730
Activos diversos	64,320,862	84,652,932
	<u>246,806,265</u>	<u>272,627,595</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>24,627,168,840</u>	<u>23,687,452,270</u>
Cuentas Contingentes (Nota 20)	<u>3,121,824,664</u>	<u>2,116,203,694</u>
Cuentas de Orden (Nota 21)	<u>124,069,747,512</u>	<u>95,620,292,950</u>


Victor V. Méndez Saba
Presidente

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.




Mariela A. Durán
Vicepresidente de Administración & Finanzas

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
BALANCES GENERALES
(Valores en DOP)

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Depósitos del público (Notas 14 y 30)		
A la Vista	1,899,556,420	2,114,189,670
De Ahorro	1,833,873,745	1,444,693,114
A plazo	9,372,645,865	8,040,246,288
Intereses por pagar	34,336,656	32,109,074
	<u>13,140,412,686</u>	<u>11,631,238,146</u>
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior (Notas 15 y 30)		
De entidades financieras del país	6,150,491,418	5,932,377,361
Intereses por pagar	26,172,889	25,613,101
	<u>6,176,664,307</u>	<u>5,957,990,462</u>
Fondos tomados a préstamos (Notas 16 y 30)		
Del Banco Central	602,581,864	631,714,429
Entidades financieras del país	1,100,000,000	1,550,000,000
De entidades financieras del exterior	182,677,200	578,265,000
Intereses por pagar	4,529,139	8,475,884
	<u>1,889,788,203</u>	<u>2,768,455,313</u>
Otros pasivos (Nota 17)	351,214,023	402,397,979
TOTAL DE PASIVOS	<u>21,558,079,219</u>	<u>20,760,081,900</u>
PATRIMONIO NETO (Nota 18)		
Capital pagado	2,726,041,800	2,526,042,100
Reservas patrimoniales	85,297,438	77,597,217
Ajuste por participación en otras empresas	3,271,111	555,975
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	108,175,078	155,116,273
Resultados del ejercicio	146,304,194	168,058,805
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>3,069,089,621</u>	<u>2,927,370,370</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>24,627,168,840</u>	<u>23,687,452,270</u>
Cuentas Contingentes (Nota 20)	(3,121,824,664)	(2,116,203,694)
Cuentas de orden (Nota 21)	(124,069,747,512)	(95,620,292,950)


Victor M. Méndez Saba
Presidente

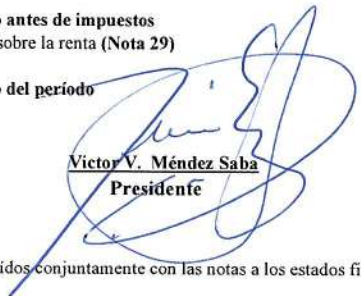
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.




Maricela A. Durán
Vicepresidente de Administración
& Finanzas

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en DOP)

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2024	2023
Ingresos financieros (Nota 22)		
Intereses por disponibilidades	30,621,798	44,950,231
Intereses por fondos interbancarios	847,226	695,601
Intereses por créditos	1,955,348,625	1,455,410,632
Intereses por inversiones	466,720,388	410,752,061
Ganancia en ventas de inversiones	123,467,477	343,706,181
	<u>2,577,005,514</u>	<u>2,255,514,706</u>
Gastos financieros (Nota 22)		
Intereses por fondos interbancarios	(514,722)	-
Intereses por captaciones	(1,434,690,022)	(1,148,800,366)
Intereses por financiamientos	(227,276,036)	(118,823,390)
Pérdida en ventas de inversiones	(5,879,322)	(1,133,428)
	<u>(1,668,360,102)</u>	<u>(1,268,757,184)</u>
Margen financiero bruto	908,645,412	986,757,522
Provisiones para cartera de créditos (Nota 13)	(423,707,992)	(266,706,000)
Provisiones para Inversiones (Nota 13)	(72,421)	-
	<u>(423,780,413)</u>	<u>(266,706,000)</u>
Margen financiero neto	484,864,999	720,051,522
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (Nota 23)	37,589,053	44,110,108
Otros ingresos operacionales (Nota 24)		
Comisiones por servicios	521,920,277	384,151,577
Comisiones por cambio	610,964,549	426,504,439
Ingresos diversos	34,056,614	42,849,850
	<u>1,166,941,440</u>	<u>853,505,866</u>
Otros gastos operacionales (Nota 24)		
Comisiones por servicios	(118,707,227)	(71,285,821)
Comisiones por cambio	(199,473,886)	(129,503,332)
Gastos diversos	(901,032)	(855,275)
	<u>(319,082,145)</u>	<u>(201,644,428)</u>
Resultado Operacional Bruto	1,370,313,347	1,416,023,068
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 25)	(649,180,205)	(613,303,943)
Servicios de terceros	(208,092,612)	(181,234,711)
Depreciación y Amortizaciones	(60,821,028)	(54,773,459)
Otras provisiones	(49,596,946)	(1,000,000)
Otros gastos	(453,090,223)	(392,617,568)
	<u>(1,420,781,014)</u>	<u>(1,242,929,681)</u>
Resultado operacional Neto	(50,467,667)	173,093,387
Otros ingresos (gastos) (Nota 27)		
Otros ingresos	247,037,083	70,587,468
Otros gastos	(34,682,820)	(23,938,941)
Subtotal	<u>212,354,263</u>	<u>46,648,527</u>
Ganancia (Pérdida) por participaciones en otras sociedades (Nota 28)	-	140,254
Resultado antes de impuestos	161,886,596	219,882,168
Impuesto sobre la renta (Nota 29)	(7,882,181)	(42,978,163)
Resultado del período	<u>154,004,415</u>	<u>176,904,005</u>


Victor V. Méndez Saba
Presidente




Mariela A. Durán
Vicepresidente de Administración & Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	2024	2023
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses cobrados por créditos	1,933,304,915	1,414,791,272
Otros ingresos financieros cobrados	598,280,046	798,970,646
Otros ingresos operacionales cobrados	1,197,895,742	894,711,095
Intereses pagados por captaciones	(1,431,902,652)	(1,145,297,197)
Intereses pagados por financiamientos	(231,222,781)	(112,696,466)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,310,363,040)	(1,188,972,759)
Otros gastos operacionales pagados	(319,082,145)	(201,644,428)
Impuesto Sobre la Renta pagado	(40,834,721)	(33,547,997)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	532,022,490	28,906,552
Efectivo neto provisto por(usado en) las actividades de operación	928,097,854	455,220,718
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) Disminución en inversiones	422,455,080	(879,774,364)
Interbancarios otorgados	(100,000,000)	-
Interbancarios cobrados	100,000,000	-
Créditos otorgados	(28,698,562,929)	(10,102,647,509)
Créditos cobrados	26,792,243,583	6,622,093,059
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(80,444,699)	(41,408,364)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	261,441	173,375
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	166,877,197	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(1,397,170,327)	(4,401,563,803)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	109,320,802,905	263,841,489,713
Devolución de captaciones	(108,231,607,354)	(260,772,608,796)
Interbancarios pagados	(340,000,000)	-
Interbancarios recibidos	340,000,000	-
Operaciones de fondos tomados a préstamo	32,692,892,134	1,484,957,924
Operaciones de fondos pagados	(33,567,724,699)	-
Dividendos pagados	(15,000,300)	(277,778,200)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	199,362,686	4,276,060,641
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO	(269,709,787)	329,717,556
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4,926,505,772	4,596,788,216
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	4,656,795,985	4,926,505,772


Victor V. Méndez Saba
Presidente




Maricela A. Durán
Vicepresidente de Administración & Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO MULTIPLE VIMENCA S. A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

Por los años terminados
el 31 de Diciembre del
2024 **2023**

Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto (usado en) las actividades de operación:

Resultado del Ejercicio	<u>154,004,415</u>	<u>176,904,005</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio neto provisto por(usado en)las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	423,707,992	266,706,000
Rendimientos por cobrar	41,142,020	1,000,000
Bienes recibidos en recuperacion de créditos	2,903,622	-
Otras provisiones	5,623,725	
Efecto de flutuacion cambiaria, neto	-	1,313,203
Depreciación y amortización	60,821,028	54,773,459
Pérdidas por venta de activo fijos	158,435	-
Pérdidas por ventas de bienes recibidos	-	34,614
Gastos por incobrabilidad cuentas a recibir	22,644,464	11,145,691
Activos descargados y reconocidos como gastos	-	(142,835)
Ganancias en ventas de activos fijos	(168,220)	(119,630)
Ganancias en ventas de bienes recibidos en recuperación de crédito	(122,558,652)	-
Retiro activos fijos	109,428	-
Otros Ingresos (gastos)	374,692,612	(5,769,572)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución (aumento) en otros activos	17,360,326	(196,171,795)
(Disminución) aumento en otros pasivos	(51,183,956)	135,917,485
Aumento (disminución) Intereses por pagar	(1,159,385)	9,630,093
Total de ajustes	<u>774,093,439</u>	<u>278,316,713</u>
Efectivo neto provisto(usado en) las actividades de operación	<u><u>928,097,854</u></u>	<u><u>455,220,718</u></u>


Victor V. Méndez Saba
Presidente

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.




Maricela A. Durán
Vicepresidente de Administración
& Finanzas

BANCO MULTIPLE VIMENCA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023
(Valores en DOP)

	<u>Capital</u> <u>Pagado</u>	<u>Reservas</u> <u>Patrimoniales</u>	<u>Ajustes por</u> <u>Participación</u> <u>en Otras</u> <u>Empresas</u>	<u>Resultados</u> <u>Acumulados</u>	<u>Resultado</u> <u>del</u> <u>Ejercicio</u>	<u>Total</u> <u>Patrimonio</u>
Saldos 01 de Enero del 2023	2,228,820,300	68,752,017	(1,077,588)	569,553,783	160,562,490	3,026,611,002
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	160,562,490	(160,562,490)	-
Dividendos pagados:	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	(277,778,200)	-	(277,778,200)
Acciones	297,221,800	-	-	(297,221,800)	-	-
Resultado del Periodo	-	-	-	-	176,904,005	176,904,005
Reserva patrimonial (Nota 18)	-	8,845,200	-	-	(8,845,200)	-
Ajustes por corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Ajustes por participación en otras empresas	-	-	1,633,563	-	-	1,633,563
Saldos al 31 de diciembre del 2023	2,526,042,100	77,597,217	555,975	155,116,273	168,058,805	2,927,370,370
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	168,058,805	(168,058,805)	-
Dividendos pagados:	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	(15,000,300)	-	(15,000,300)
Acciones	199,999,700	-	-	(199,999,700)	-	-
Resultado del Periodo	-	-	-	-	154,004,415	154,004,415
Reserva patrimonial (Nota 18)	-	7,700,221	-	-	(7,700,221)	-
Ajustes por participación en otras empresas	-	-	2,715,136	-	-	2,715,136
Saldos 31 de Diciembre del 2024	2,726,041,800	85,297,438	3,271,111	108,175,078	146,304,194	3,069,089,621


Victor V. Méndez Saba
Presidente

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.




Marcéla A. Durán
Vicepresidente de Administración
& Finanzas

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

1. Entidad

El Banco VIMENCA, S. A. (el Banco), es una institución financiera constituida bajo las leyes de la República Dominicana que inició sus operaciones en octubre del 2002. Vimenca es una Subsidiaria que forma parte del grupo financiero Vimenca, S. A.

El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a las empresas de propiedad privada y público en general. Sus principales actividades son conceder préstamos y captar depósitos del público a la vista y a plazo y efectuar todo tipo de operaciones relacionadas con las actividades del Banco. La oficina principal del Banco está localizada en la Ave. Abraham Lincoln #306, Santo Domingo, República Dominicana y cuenta con 583 y 560 empleados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, respectivamente

El detalle de los principales ejecutivos es:

Nombre	Posición
Víctor V. Méndez Saba	Presidente
Maricela Durán	Vicepresidente de Administración y Finanzas
Christie Pou Rodríguez	Vicepresidente Banca Empresarial
Águeda Lember	Vicepresidente de Riesgo y Cumplimiento
Ronald Eduardo Villalón López	Vicepresidente Estrategia y Soporte al Negocio
Milton Manuel Machado Mella	Vicepresidente de Consultoría Jurídica
Gilberto Peña Hernández	Vicepresidente Banca Personal
Miguel Antonio Cruz	Vicepresidente de Tecnología
Julio César González Manzueta	Vicepresidente de Operaciones y Crédito
Flaudia Martínez	Vicepresidente Internacional y Tesorería
Cecilia M. Goico Vargas	Vicepresidente Corporativa de Gestión Humana
Miriam Pimentel de Los Santos	2do. Vicepresidente Operaciones Internacionales
Luis Alberto Abreu	Director Auditoría Interna
Massiel Rodríguez	Directora de Gestión Integral de Riesgos

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las Resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las Circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre del 2024 y 2023 es:

Ubicación	<u>Sucursales</u> <u>2024</u>	<u>Cajeros</u> <u>Automáticos</u> <u>2024</u>	<u>Sucursales</u> <u>2023</u>	<u>Cajeros</u> <u>Automáticos</u> <u>2023</u>
Zona Metropolitana	10	15	10	13
Interior del País	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>3</u>
	12	18	12	16

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (DOP).

El Banco forma parte del Grupo Financiero Vimenca, las principales compañías del grupo son las siguientes:

- Vimenca, S.A.
- Agente de Remesas y Cambio Vimenca, S.A.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

- Inmobiliaria Vimenca, S. A.
- Todo Pago Dominicano, S. A.
- Mesaman, S.R.L.
- Proteinas Vegetales, S.R.L.
- Data Vimenca, S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco en fecha 13 Marzo 2025.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

a) Base contable de los estados financieros:

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas vigentes, según enmendado, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en lo adelante “NIIF”) en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para entidades financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las NIIF, aplicables para bancos y entidades financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

b) Principales estimaciones utilizadas

Las principales estimaciones de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, podrían tener un efecto sobre el valor contable de activos y pasivos en el próximo ejercicio.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Entre estas estimaciones podemos mencionar la determinación de la vida útil de los activos fijos, activos financieros medidas a valor razonable, provisiones para activos riesgosos, deterioro de los activos de largo plazo, contingencia entre otros, lo que implica un grado significativo de juicio, así como también las provisiones de una obligación de un suceso y los impuestos diferidos.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo los efectos recibidos de otros bancos comerciales pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación.

El Manual de Contabilidad dispone clasificar como equivalentes de efectivo los instrumentos invertidos cuyo vencimiento a la fecha de reporte sea dentro de los tres (3) meses contado desde la fecha de adquisición. Esta clasificación será de aplicación exclusiva en la presentación de los estados financieros y no amerita realizar movimientos contables.

Se incluyen dentro de este grupo, el efectivo en caja y bóveda, efectivo en tránsito, los depósitos del Banco Central de la República Dominicana, en entidades de intermediación financiera del

país, entidades financieras del exterior, los efectos de cobro inmediato, así como los intereses devengados por estos activos que se encuentran pendientes de cobro y las inversiones cuyo vencimiento a la fecha de reporte sea dentro de los (3) meses contados desde la fecha de adquisición.

d) Instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros son inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos y se define como evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera entidad. Ver Notas 6, 14 y 15.

e) Inversiones

Las inversiones se registran de conformidad con el instructivo para la clasificación, valoración y medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda, que se clasifican en inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Las mismas deben ser clasificadas conforme a las categorías establecidas en el Manual de Contabilidad, conforme al modelo de negocios definido por la entidad en sus políticas de inversiones.

A Negociar:

Inversiones realizadas en la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado y que cotizan en bolsa de valores u otro mercado organizado. Son medidas al costo amortizado. Estas inversiones no pueden permanecer más de 180 días a partir de su fecha de adquisición.

Disponibles para la venta:

Comprenden a las inversiones en valores mantenidas por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento. El Banco utiliza el método de amortización lineal para las inversiones disponible para la venta.

Mantenidas hasta su vencimiento:

Son instrumentos de deuda con pagos determinables y plazos de vencimientos conocidos, adquiridos por la entidad con la intención y capacidad de mantenerla hasta su vencimiento. Deben tener un vencimiento fijo y fechas de pago de rendimientos y capital. Son registradas a su costo amortizado.

Mediante la Circular SB No. CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre del 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular No.010/22 para el registro de las inversiones.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas y constitución sobre la base del régimen transitorio. Para las inversiones financieras se consideran, además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere. De no existir mercado secundario, se considera sobre la base de ciertos supuestos utilizando técnicas de valor presente. Los excesos en provisión para inversiones en valores pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión o una mejoría en la clasificación de riesgo del emisor, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano no se considera el riesgo del emisor no están sujetos requerimiento de provisión y su clasificación se realiza sobre la base de los precios de mercado.

f) Participación en Otras Sociedades

Comprende los valores representativos de capital adquiridos por la entidad. Las participaciones en otras sociedades se registran de acuerdo al grado de control que tenga la entidad sobre las entidades en las que participa, ya sea en el país o en el exterior, en este caso, corresponden a inversiones en asociadas. Se registran inicialmente al costo y la ganancia o pérdida originada por el reconocimiento por el método de participación de la porción que le corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición, se reconocerá en el resultado del ejercicio registrándose como ganancias o pérdidas por participaciones en el capital de otras sociedades.

Las diferencias de cambio resultantes de convertir estas inversiones se reconocerán en el patrimonio como “Ajustes al Patrimonio”. Posteriormente, serán reconocidas en los resultados del ejercicio, la ganancia o pérdida por diferencia de cambio por participaciones en otras sociedades cuando se enajene el negocio en el extranjero.

- Provisiones por deterioro de valor:

Las provisiones por deterioro del valor se reconocerán de acuerdo con la normativa vigente sobre evaluación de activos riesgosos, las provisiones específicas o genéricas se podrán revertir, cuando las mismas sean el resultado de la cancelación o una mejoría en la clasificación de riesgo del emisor.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

g) Cartera de crédito y provisión para créditos

La Junta Monetaria, mediante su Segunda Resolución del 28 de septiembre del 2017, aprobó la modificación de manera integral del “Reglamento de Evaluación de Activos” que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes.

La estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y morosidad, a ser

efectuado por el Banco mensualmente sobre la base de la calificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. El monto de las provisiones constituidas deberá ser igual o superior a las provisiones requeridas en base al 100% de los requerimientos de provisiones. Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se pone al menos una de las situaciones siguientes:

- Un crédito haya cumplido más de 90 (noventa) días de mora
- La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada acorde con la Ley de reestructuración y liquidación de Empresas y personas físicas comerciantes.

De acuerdo con el reglamento, la estimación de provisionar para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de crédito, depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios.

Según primera resolución de la Junta Monetaria del 26 de octubre de 2017, autoriza la entrada en vigencia para que las entidades de intermediación financieras segmenten los deudores comerciales en tres grupos, en función de sus obligaciones consolidadas en el Sistema conforme a lo siguiente:

- Menores Deudores Comerciales, con obligaciones menores de DOP25,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.
- Medianos Deudores Comerciales, con obligaciones iguales o mayores a DOP25,000,000 y menores a DOP40,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.
- Mayores deudores comerciales, con obligaciones iguales o mayores a DOP40,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Evaluación para los microcréditos

La evaluación de riesgo de la cartera de microcréditos se realiza sobre la base del análisis de los criterios establecidos en el Reglamento de Microcréditos, asignando a la categoría de riesgo que corresponda a cada deudor, tomando en consideración las condiciones particulares de cada crédito, a fin de estimar una provisión que cubra las pérdidas esperadas de esta cartera. La evaluación del deudor se realiza en base a la totalidad de sus deudas, de forma que exista una única calificación para cada deudor. En el proceso de evaluación del deudor, se dará importancia a la determinación del historial de pago del deudor, a la estabilidad de la fuente de recursos y se tomarán en consideración las garantías otorgadas por el deudor.

Créditos reestructurados

Para la clasificación de los créditos reestructurados normales (RN) sean comerciales, consumo e hipotecario la clasificación se asigna según lo establece el REA y la tabla No. 4. Se establece que los créditos reestructurados tendrán una clasificación según el nivel de atraso al momento de la reestructuración, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, estos créditos podrán llegar a clasificación "A" si van realizando pagos consecutivos sin atraso.

Cobro intereses tarjetas de crédito

El cálculo y cobro de los intereses por concepto de operaciones de Tarjeta de Crédito se efectúa sobre el saldo insoluto conforme lo establece el instructivo operativo para la aplicación del Reglamento de Tarjetas de Crédito de fecha 12 de junio del 2013. Para el cálculo de la provisión de tarjetas de créditos, solo se deben considerar los rendimientos hasta 60 días de vencidos.

Los créditos a tarjetahabientes no incluyen los intereses no pagados de tarjetas de créditos como parte del capital.

Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Las provisiones originadas por los rendimientos de más de 90 días y por deudores en cobranza judicial, no corresponden al proceso de evaluación de activos, sino que son de naturaleza contable, por lo que no forman parte de requerimiento de provisiones por riesgo determinado en el proceso de evaluación.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente a partir de enero del 2005, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de admisibilidad del valor de las garantías establecidas en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

En los casos de garantías sobre vehículos nuevos se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento la cotización emitida por el concesionario importador o deudor

autorizado y para vehículos usados se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el monto establecido por un tasador profesional o el monto asegurado por una compañía de seguro debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros. El valor de las garantías deberá actualizarse anualmente.

Instructivo sobre formulación Registro y Control de garantías:

Mediante Circular CSB-REG -2024 00011 se puso en vigencia la cuarta versión del “Instructivo sobre formalización, Registro y Control de Garantías”, entrando en vigor a partir de la fecha de publicación y comunicación a las Entidades. El ente supervisor dispuso de un plazo de noventa (90) días calendario que concluía el 26 de octubre de 2024 para la adecuación y actualización de sus políticas, procedimientos y controles relacionados a la formación, registro y control de las garantías.

h) Valuación de la propiedad, muebles y equipos y el método de depreciación utilizado

La propiedad, muebles y equipos se registran al costo. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de la Línea Recta sobre la vida útil estimada de los activos, conforme las normas internacionales de información financiera y para fines fiscales se determina conforme a la Ley 11-92 y sus modificaciones.

El estimado de la vida útil de los activos es en base a lo siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Año de Vida Útil</u>	<u>Método</u>
Mobiliarios y Equipos	5 años	Línea recta
Equipos de Transporte	5 años	Línea recta
Otros muebles y equipos	7 años	Línea recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años	Línea recta

Por Resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año (Nota 19).

i) Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados.

La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023 los bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos se encontraban provisionados conforme lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se determina.

j) Cargos diferidos

Sólo se permiten aquellos cargos diferidos que cumplan con los criterios de identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y beneficios económicos futuros según las Normas Internacionales de Información Financiera. Los cargos diferidos como son seguros, anticipos de impuestos, entre otros, se están amortizando de acuerdo al período que abarca la vigencia del servicio o se compensen los anticipos.

k) Intangibles

Los activos intangibles se registran a su costo de adquisición o producción, disminuidos por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es determinable o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. El Banco está amortizando sus activos intangibles en base a cinco (5) años, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Según lo establecido la circular 019/22, las entidades dispondrán de un plazo de seis (6) meses, para remitir la solicitud de autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento del Software, contado a partir de su puesta en funcionamiento. Si la entidad no realiza la solicitud en el plazo establecido, deberá llevar a gasto la totalidad de los desembolsos realizados.

l) Activos y pasivos en monedas extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central de la República Dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por el Banco, se incluyen en los resultados corrientes.

m) Costo de beneficios de empleados

Bonificación

El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas ante dichas compensaciones, registrado en el pasivo con cargo a los resultados del período, de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país.

Plan de Pensiones

El Banco, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No. 87-01 del 9 de mayo del 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, afilió al Sistema de Administración de Fondos de Pensiones a sus funcionarios y empleados. Los aportes realizados por el Banco como empleador se reconocen como gastos cuando se incurren.

Indemnización por Cesantía

La indemnización por cesantía, que el Código de Trabajo de la República Dominicana requiere en determinadas circunstancias, se carga a resultados cuando el empleado se hace acreedor de la misma. Las relaciones de trabajo del personal con el Banco, podrán terminar por desahucio ejercido por la institución o por el empleado (renuncia), despido o fallecimiento. En todos los casos, la salida del personal estará regulada por las disposiciones contenidas en el código laboral vigente.

Otros Beneficios

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como bonos de vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal.

n) Depósitos del Público

Son obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de depósitos a plazos y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público. Los gastos por intereses son registrados en los resultados en base al método de lo devengado, o sea, cuando se origina el devengo de los mismos.

Además, se establece que, para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en el estado de situación financiera del Banco.

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidas las Notas 6, 14 y 15.

ñ) *Reconocimiento de los Ingresos y Gastos por Intereses Financieros*

Ingresos y Gastos Financieros

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado, según lo contractualmente pactado, así como las comisiones sobre créditos. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes.

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y los gastos por intereses sobre captaciones se registran sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o interés de cartera de créditos por cobrar complete 90 días de estar en mora para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de ese plazo se suspende el devengamiento y los intereses se contabilizan en cuentas de orden. Solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden cuando éstos son efectivamente cobrados.

Ingresos y gastos por Comisiones

Los ingresos por comisiones por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos son diferidos conforme la vida del préstamo en una cuenta 265, comisiones diferidas por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos a partir del (1ero.) enero 2024, según lo establece la Circular 013-21 de la Superintendencia de Bancos, que establece el tratamiento contable de los ingresos por comisiones que fue puesto en vigencia a partir de 1ero. de enero 2024, mediante Circular 19/22 de la Superintendencia de Bancos.

Los ingresos por diferencias de cambio y otros ingresos operaciones son reconocidos en el período en que se devengan.

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los depósitos del público, se registran en el período en que se devengan.

Otras Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales u otros compromisos que crean ante terceros una expectativa válida de que el Banco asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la estimación del desembolso que será

necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre.

No se reconoce una provisión cuando el importe de la obligación no puede ser estimado con fiabilidad. En este caso, se presenta la información relevante en las notas a los estados financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

o) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados. El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre la base establecida por el código tributario de la República Dominicana. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en las que las partidas que lo originan se reviertan. El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan.

El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

p) Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

q) Contingencias

El Banco considera como parte de las obligaciones de los deudores objeto de evaluación, la totalidad de las cuentas contingentes y constituye las provisiones que corresponden, en función a la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible para fines de cálculo de la provisión.

Las cuentas contingentes del Banco están compuestas por línea de créditos de utilización automática y la provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

r) Arrendamiento

Los arrendamientos donde el arrendador tiene registrados todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son registrados bajo el método de línea recta en los resultados del período en que se incurren y en base los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

s) *Baja en un Activo Financiero*

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

t) *Distribución de dividendos y utilidad por acción*

El Banco mantiene como política disponer en lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución Número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 05 de diciembre del 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. Conforme al manual de contabilidad puesto en vigencia mediante Circular 013/21 de fecha 01 de septiembre del 2021 de la Superintendencia de Bancos, las entidades de Intermediación financieras no podrán pagar adelantos o anticipos a dividendos, con cargo a los resultados del período corriente.

La distribución de dividendos a los accionistas obtenidos en cualquier período no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados al cierre del año, menos las partidas siguientes:

- a) Rendimientos acumulados por cobrar sobre préstamos e inversiones, netos de cualquier reserva establecida sobre estos rendimientos. No se deducen los rendimientos por cobrar de las inversiones del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda, por considerarse clasificación “A” (cero riesgos).
- b) Los bienes recibidos en pago de créditos, que previamente habían sido castigados, hasta que no hayan sido vendidos.
- c) Los ingresos originados por el reconocimiento de la porción que le corresponde a la entidad, en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada, en la aplicación del método de participación patrimonial.

u) *Diferencias Significativas con NIIF*

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito (para los mayores deudores de créditos comerciales) y los días de atraso (para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios). Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera la situación financiera del prestatario y los niveles de garantías. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9, la reserva para préstamos incobrables se determina en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas esperadas durante su tiempo de vida.

ii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación:

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

- *Bienes muebles*: en un plazo de 2 años en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avo mensual.
- *Bienes inmuebles*: En un plazo de 3 años en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avo mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecida.

iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% a los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que las reservas para rendimientos por cobrar se determinen en base a los riesgos existentes en la cartera (en base al modelo de pérdidas esperadas en vez del modelo de pérdidas incurridas) si hubiese deterioro en los rendimientos por cobrar.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.

vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ser adjudicado sean transferidas y aplicadas a dicho bien. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

viii) De conformidad con las prácticas bancarias, los ingresos por renovación de tarjetas de crédito son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.

ix) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos. Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 requieren determinar provisiones en base a la evaluación de riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.

x) El manual de contabilidad emitido y aprobado por la Superintendencia de Bancos clasifica como actividades de inversión y de financiamiento los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

xi) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia, para ser registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedades, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando estas vayan a generar beneficios económicos futuros.

xii) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.

xiii) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que estos son devengados. A partir del 1ro. de enero de 2019, las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:

- Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
- Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y
- En el estado de resultados los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.

Los efectos sobre los Estados Financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera no han sido cuantificados.

3. Cambios en las políticas Contables, estimaciones contables y correcciones de errores

Con efectividad a partir del 1ro. de enero de 2024, entró en vigor la Circular SB No.019/22 de fecha 26 de diciembre de 2022, la cual requiere el diferimiento de las comisiones por operaciones de créditos y tarjetas de créditos devengadas a partir del 1ro. de enero de 2024. Dicha circular no requiere la aplicación retrospectiva de dicho diferimiento y, consecuentemente el Banco solo reconoció el impacto de esta circular en el año 2024 que asciende a un importe de DOP42,215,896.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo consisten de:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Caja (a)	935,428,175	973,886,743
Banco Central de la República Dominicana (b)	2,933,202,788	3,312,251,928
Bancos del país (c)	45,714,569	43,884,423
Bancos del exterior (d)	721,006,198	571,209,821
Equivalentes de efectivo (e)	21,086,276	23,625,575
Rendimientos por cobrar (f)	357,979	1,647,282
	<u>4,656,795,985</u>	<u>4,926,505,772</u>

Al 31 de diciembre del 2024, el encaje legal requerido es de DOP1,778,160,657 y US\$14,006,603 y al 31 de diciembre del 2023 es de DOP1,763,943,003 y US\$9,020,996, al 2023, el Banco mantiene en el Banco Central de la República Dominicana un total de cobertura para este propósito de DOP1,581,951,469 y US\$17,276,451 y al 2023 es de DOP1,806,631,336 y US\$16,061,058, respectivamente, el cual excede la cantidad mínima requerida para estos fines.

- a) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se incluyen US\$6,185,529 y US\$6,182,100, respectivamente.
- b) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se incluye US\$16,701,203 y US\$15,749,627, respectivamente.
- c) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, incluye US\$191,623 y US\$218,207, respectivamente.
- d) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, incluye US\$10,504,390 y US\$9,609,314, respectivamente.
- e) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, representa efectos recibidos de otros bancos comerciales pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación y efectivos al cobro en el exterior. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, incluye US\$79,888 y US\$93,562 respectivamente.
- f) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, corresponde a rendimientos por depósitos en el Banco Central. Incluye al 31 de diciembre 2024 y 2023 un importe de US\$5,053 y US\$2,799, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente no se presentaron inversiones con menos de (3) meses de vencimiento.

5. Fondos interbancarios

El movimiento de los recursos interbancarios obtenidos y otorgados es el siguiente:

Las tasas de interés de los fondos interbancarios negociados corresponden a las tasas pactadas entre las partes, a la fecha en que se realizan dichas operaciones.

Fondos interbancarios activos

			<u>2024</u>	<u>Tasa</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>	<u>No.</u>	<u>Promedio</u>	<u>Balance</u>
			<u>días</u>	<u>Ponderada</u>	<u>2024</u>
Banco Múltiple LAFISE, S.A.	1	100,000,000	4	13.25%	-
	1	100,000,000	4	13.25%	-

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

Fondos interbancarios pasivos

<u>2024</u>					
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u>	<u>No. días</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Balance 2024</u>
Banco Múltiple BHD, S.A.	1	100,000,000	6	13.00%	-
Banco Múltiple Promerica, S.A.	2	240,000,000	5	14.50%	-
	3	340,000,000	11	13.75%	-

Durante el año 2023, no hubo fondos interbancarios activos y pasivos.

6. Inversiones

Las inversiones al 31 de diciembre están compuestas de la siguiente forma:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP 2024</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Metodología de Valorización</u>	<u>Vencimiento</u>
<u>A Negociar:</u>					
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	247,604,803	9.00%	Costo Amortizado	Diciembre 2026
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	47,076,460	8.00%	Costo Amortizado	Febrero 2027
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	809,544	8.00%	Costo Amortizado	Marzo 2027
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	1,344,673,334	15.00%	Costo Amortizado	Febrero 2028
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	645,242,736	11.00%	Costo Amortizado	Septiembre 2028
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	136,388,710	10.00%	Costo Amortizado	Febrero 2029
Bonos	Ministerio de Hacienda	209,348,800	10.25%	Costo Amortizado	Febrero 2031
Bonos	Ministerio de Hacienda	128,656,780	13.62%	Costo Amortizado	Febrero 2034
Bonos	Ministerio de Hacienda	106,044,300	10.75%	Costo Amortizado	Junio 2036
Bonos	Ministerio de Hacienda (a)	351,859,511	6.85%	Costo Amortizado	Enero 2045
Bonos	Ministerio de Hacienda (a)	122,867,345	6.85%	Costo Amortizado	Febrero 2048
Subtotal		3,340,572,323			
Rendimientos por Cobrar		117,217,959			
Total		3,457,790,282			
<u>Disponible para la venta:</u>					
Acciones	Visa Internacional (b)	7,241,324			
Subtotal		7,241,324			
<u>Mantenidas hasta su vencimiento:</u>					
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana (c)	6,160,000	9.00%	Costo Amortizado	Marzo 2016
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	53,148,837	10.50%	Costo Amortizado	Marzo 2025
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	152,014,846	12.00%	Costo Amortizado	Agosto 2025
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	335,587,666	13.00%	Costo Amortizado	Enero 2026
Bonos	Ministerio de Hacienda	110,589,119	11.00%	Costo Amortizado	Diciembre 2026

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Bonos	Ministerio de Hacienda	55,939,211	11.25%	Costo Amortizado	Febrero 2027
Bonos	Ministerio de Hacienda	177,965,236	8.00%	Costo Amortizado	Junio 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda	172,831,358	10.75%	Costo Amortizado	Agosto 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda	85,398,023	8.63%	Costo Amortizado	Junio 2031
Bonos	Ministerio de Hacienda	67,146,004	12.00%	Costo Amortizado	Marzo 2032
Certificado Financiero	Banco de Reservas de la República Dominicana (c)	6,876,649	10.25%	N/A	Junio 2025
Subtotal		1,223,656,949			
Rendimientos por Cobrar (d)		39,399,265			
Provisión para inversiones (e)		1,263,056,214			
		(132,700)			
Total		4,727,955,120			

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP 2023</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Metodología de Valorización</u>	<u>Vencimiento</u>
<u>A Negociar:</u>					
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	148,388,251	12.00%	Costo Amortizado	Agosto 2025
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	44,749,500	8.00%	Costo Amortizado	Febrero 2027
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	809,551	8.00%	Costo Amortizado	Marzo 2027
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	1,338,235,001	15.00%	Costo Amortizado	Febrero 2028
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	544,823,640	11.00%	Costo Amortizado	Septiembre 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda	125,178,419	14.00%	Costo Amortizado	Febrero 2028
Subtotal		2,202,184,362			
Rendimientos por Cobrar		94,755,317			
		2,296,939,679			
<u>Disponibles para la venta:</u>					
Acciones	Visa Internacional (b)	6,876,727			
Subtotal		6,876,727			
<u>Mantenidas hasta su vencimiento:</u>					
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	645,016,985	8.00%	Costo Amortizado	Enero 2024
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	6,160,000	9.00%	Costo Amortizado	Marzo 2010
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	284,476,621	11.00%	Costo Amortizado	Mayo 2024
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	604,489,843	10.00%	Costo Amortizado	Octubre 2024
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	150,029,337	1.00%	Costo Amortizado	Noviembre 2024
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	53,874,493	10.50%	Costo Amortizado	Marzo 2015
Notas del Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	337,988,688	13.00%	Costo Amortizado	Enero 2026
Bonos	Ministerio de Hacienda	118,872,066	11.00%	Costo Amortizado	Diciembre 2026
Bonos	Ministerio de Hacienda	63,090,400	11.25%	Costo Amortizado	Febrero 2027
Bonos	Ministerio de Hacienda	181,209,278	8.00%	Costo Amortizado	Marzo 2028

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

Bonos	Ministerio de Hacienda	183,980,989	10.75%	Costo Amortizado	Julio 2028
Bonos	Ministerio de Hacienda	85,676,753	8.63%	Costo Amortizado	Junio 2031
Bonos	Ministerio de Hacienda	63,122,485	12.00%	Costo Amortizado	Marzo 2032
Certificado Financiero	Banco de Reservas de la República Dominicana (c)	6,876,649	7.75%	N/A	Junio 2025
Subtotal		2,784,864,587			
Rendimientos por Cobrar (d)		75,833,410			
		2,860,697,997			
Provisión para inversiones (e)		(137,738)			
Total		5,164,376,665			

N/A = No Aplica

- a) Al 31 de diciembre del 2024, incluye un importe de US\$7,796,159.
- b) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, este monto corresponde a las inversiones en acciones sin influencia significativa de las Sociedades privadas del exterior en Visa Internacional, la cual fue autorizada a registrar en este renglón por la Superintendencia de Bancos. Está compuesto por US\$118,920 al 31 de diciembre del 2024 y 2023.
- c) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, estos certificados se encuentran embargados.
- d) Al 31 de diciembre 2024, incluye un importe de US\$208,332.
- e) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, este monto incluye US\$1,050 y US\$1,189, respectivamente.
- f) Inversiones dadas en garantías por un importe de DOP1,035,791,540 y DOP1,813,009,253 al 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente.

7. Cartera de créditos

a) *Por tipo de créditos*

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos (Incluye US\$37,744,850 en el 2024 y US\$28,997,582 en el 2023) (Incluye Tarjetas de Créditos comerciales)	6,216,128,667	5,351,635,514
Sub-Total	<u>6,216,128,667</u>	<u>5,351,635,514</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (Incluye US\$2,278,605 en el 2024 y US\$1,554,906 en el 2023)	2,324,241,572	1,650,468,009
Préstamos de consumo	3,481,422,111	3,923,979,781
Sub-Total	<u>5,805,663,683</u>	<u>5,574,447,790</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas (Incluye US\$12,454,302 en el 2024 y US\$5,508,696 en el 2023)	2,695,752,039	2,218,323,096
Sub-Total	<u>2,695,752,039</u>	<u>2,218,323,096</u>
Total	<u>14,717,544,389</u>	<u>13,144,406,400</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

b) Condición de la cartera de créditos

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes	6,176,294,672	5,343,884,240
En mora (de 31 a 90 días)	807,862	1,681,656
Vencidos (más de 90 días)	34,260,358	2,577,768
Reestructurada:		
Vigentes	4,648,890	3,241,850
En mora (de 31 a 90 días)	116,885	250,000
Vencidos (más de 90 días)	-	-
En cobranza judicial:		
Vigentes	-	-
- De 31 a 90 días	-	-
- Vencido más de 90 días	-	-
Sub-Total	<u>6,216,128,667</u>	<u>5,351,635,514</u>
<u>Créditos de Consumo:</u>		
Vigentes	5,431,474,745	5,357,137,366
En mora (de 31 a 90 días)	7,795,991	5,239,348
Vencidos (más de 90 días)	287,847,281	195,989,165
Reestructurada:		
Vigentes	73,140,843	11,407,015
- En mora (de 31 a 90 días)	173,596	2,217
- Vencidos (más de 90 días)	1,497,013	938,465
En cobranza judicial:		
Vigentes	3,734,214	3,734,214
- En mora (de 31 a 90 días)	-	-
- Vencidos (más de 90 días)	-	-
Sub-Total	<u>5,805,663,683</u>	<u>5,574,447,790</u>
<u>Créditos Hipotecarios</u>		
Vigentes	2,685,880,444	2,211,536,420
En mora (de 31 a 90 días)	168,068	148,847
Vencidos (más de 90 días)	9,703,527	6,637,829
Sub-Total	<u>2,695,752,039</u>	<u>2,218,323,096</u>
Total	<u>14,717,544,389</u>	<u>13,144,406,400</u>

c) Por tipo de garantía:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
<u>Créditos Comerciales</u>		
Con garantías no polivalentes (i)	1,374,736,952	1,381,176,794
Con garantías polivalentes (ii)	4,215,425,421	3,227,954,581
Sin garantías	625,966,294	742,504,139
Total	<u>6,216,128,667</u>	<u>5,351,635,514</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

(i) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(ii) Garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

d) Por origen de los fondos

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Propios	13,273,082,490	11,138,851,593
Préstamos y descuentos negociados Banco Central	<u>1,444,461,899</u>	<u>2,005,554,807</u>
Total	<u>14,717,544,389</u>	<u>13,144,406,400</u>

e) Por plazos:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Corto plazo (hasta un año)	4,627,637,380	4,259,339,004
Mediano plazo (más de un año y hasta 3 años)	8,145,261,153	7,592,705,649
Largo plazo (mayor de 3 años)	<u>1,944,645,856</u>	<u>1,292,361,747</u>
Total	<u>14,717,544,389</u>	<u>13,144,406,400</u>

f) Por sectores económicos:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1,089,607,450	1,136,791,170
Explotación de minas y canteras	-	400,161
Industrias Manufactureras	9,638,924	10,167,342
Suministro de electricidad, gas y agua	1,229,278	791,553
Construcción	2,213,860,465	1,378,765,924
Comercio al por mayor y al por menor	1,064,609,342	462,021,339
Transporte, almacenamientos y comunicación	10,000,000	123,525
Intermediación Financiera	34,000,000	139,806,420
Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler	231,952,609	124,702,375
Enseñanza	-	89,398
Servicios sociales y de salud	141,792,228	154,861,267
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	227,635,288	447,628,603
Hogares privados con servicios domésticos	9,691,168,605	9,384,321,030
Hoteles y restaurantes	2,050,200	3,836,208
Administración pública y defensa; planes de seguridad	-	77,662
Organizaciones y órganos extraterritoriales	-	22,423
Total	<u>14,717,544,389</u>	<u>13,144,406,400</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Crédito con Reestructuración Temporal RT

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Balance</u>	<u>Rendimientos</u>	<u>Balance</u>	<u>Rendimientos</u>
	<u>Capital</u>	<u>hasta</u>	<u>Capital</u>	<u>hasta</u>
		<u>90 días</u>		<u>90 días</u>
Comercial	-	-	8,750,354,	220,207
Consumo	-	-	7,663,618	135,041
Total	-	-	16,413,972	355,248

El Banco ha adoptado una serie de acciones de monitoreo y seguimiento conforme el perfil de riesgos de cada cliente. Como política de la entidad está realizando el proceso de castigo de los clientes que mantienen altas probabilidades de deterioro y que no cuentan con el respaldo de una garantía, de igual manera se mantiene el seguimiento al proceso de recuperación de la cartera a través de la Gerencia de cobros y los abogados externos.

Estos créditos cuentan en su mayoría con garantía hipotecaria o prendaria y con la firma solidaria de terceros. Los mismos tienen vencimiento en su mayoría entre 1 y 10 años para los créditos comerciales, hasta veinte (20) años para los hipotecarios y hasta 5 años para los préstamos de consumo.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, incluyen US\$52,477,757 y US\$36,061,185, respectivamente, y rendimientos por cobrar US\$306,497 y US\$169,454, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, hay provisiones de US\$788,587 y US\$510,765, respectivamente.

8. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2024 y 2023 consisten en:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
Comisiones por cobrar (a)	39,999,532	20,113,317
Cuentas por cobrar diversas:		
Anticipos a proveedores	17,678,192	14,096,995
Cuentas por cobrar a vinculados	5,625,174	4,206,992
Depósitos en garantía (b)	11,558,791	9,229,053
Cheques devueltos (c)	360,244	-
Primas de seguros por cobrar (d)	10,900,451	9,752,401
Cargos por cobrar por tarjetas de créditos	3,773,977	2,091,106
Cuentas por cobrar a remesadores (e)	12,687,393	21,302,512
Otras cuentas por cobrar diversas (f)	253,925,174	87,457,660
	<u>356,508,928</u>	<u>168,250,036</u>

a) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, estos montos incluyen US\$228,842 y US\$101,726, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, estos montos incluyen US\$132,797 y US\$109,468, respectivamente.

c) Al 31 de diciembre del 2024, estos montos incluyen US\$5,750.

d) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, estos montos incluyen US\$19,421 y US\$9,084, respectivamente.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

- e) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, estos montos incluyen US\$204,190 y US\$325,122, respectivamente.
- f) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, estos montos incluyen US\$96,306 y US\$68,541. Dentro de las otras cuentas por cobrar se incluye al 2024 y 2023, DOP247,509,286 y DOP81,801,096, respectivamente, que corresponden a cuentas por cobrar Todo Pago.

Recuperabilidad de las cuentas por cobrar:

En cuanto a lo que se refiere a la parte de las Comisiones por Cobrar de Tarjeta de Crédito, los cobros de estas se gestionan a través de la unidad de cobro, lo cual forma parte de los balances que presentan los clientes de Tarjeta de Crédito.

El Banco no prevé posibles pérdidas producto de la incobrabilidad de algunas de las cuentas por cobrar existentes al 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente.

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Mobiliarios y equipos (a)	3,150,000	1,750,000
Inmuebles (b)	31,028,169	73,577,473
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(12,868,159)	(52,446,148)
Total	<u>21,310,010</u>	<u>22,881,325</u>

a) Bienes recibidos en recuperación de créditos con menos de 40 meses.

b) Bienes recibidos en recuperación de créditos con más de 40 meses

10. Participación en otras sociedades

- i) Entidades sobre las que se ejerce influencia significativa:

<u>Sociedad</u>	<u>Jurisdicción</u>	<u>Segmento</u>	<u>2024</u>	<u>Capital en Acciones</u>	<u>Porcentaje de derechos de voto bajo control del Grupo</u>
			<u>Moneda Funcional</u>		
<u>CMP,S.A.</u>	<u>Rep. Dom.</u>	<u>*</u>	<u>DOP</u>	<u>172,014,179</u>	<u>8.85%</u>

<u>Sociedad</u>	<u>Jurisdicción</u>	<u>Segmento</u>	<u>2023</u>	<u>Capital en Acciones</u>	<u>Porcentaje de derechos de voto bajo control del Grupo</u>
			<u>Moneda Funcional</u>		
<u>CMP,S.A.</u>	<u>Rep. Dom.</u>	<u>*</u>	<u>DOP</u>	<u>172,014,179</u>	<u>8.85%</u>

- * La asociada tiene como objeto, participar como miembro de grupo adquiriente de Visa en la Republica Dominicana, con el derecho de realizar la afiliación de comercios para la aceptación de tarjetas que ostenten las marcas propiedad de Visa y Productos Visa en general y el procesamiento, ya sea directa o indirectamente, de las transacciones que se generen en dichos comercios en forma consistente y en cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos Operativos

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

de Visa International Service Association, y como tal podrá activamente desarrollar y mantener relaciones contractuales con comercios para la aceptación de medio de pago que lleven las marcas propiedad de Visa, intercambiar letras, acuerdos, contratos y otros instrumentos que surjan del uso de tales medios de pago, alquilar, instalar y mantener terminales electrónicos para la captura de datos, proveer servicios de autorización y procesamiento de las transacciones de dichos medios de pago, así como realizar cualquier otra actividad de lícito comercio e incorporar subordinadas que presten o lleven a cabo uno o varios de los servicios aquí establecidos.

- ii) La Entidad indica lo siguiente:
 - La Administración del Banco ha clasificado esta Participación en Asociada debido a que el Banco mantiene una representación en el Consejo de Administración de dicha entidad.
 - Los últimos estados financieros recibidos de la Asociada corresponden al 31 de diciembre del 2023.
 - No existen restricciones significativas sobre la capacidad de la asociada para transferir fondo a la inversionista en forma de dividendos en efectivo o reembolsos de préstamos, si los hubiere.
 - La asociada no se ha clasificado como grupos de disposición venta valor razonable con cambios en el patrimonio.

iii) Activos, pasivos, ingresos, gastos y resultados de las entidades asociadas:

<u>Sociedad</u>	<u>Activos</u> <u>2023</u>	<u>Pasivos</u> <u>2023</u>	<u>Ingresos</u> <u>2023</u>	<u>Gastos</u> <u>2023</u>	<u>Ganancias</u> <u>Imputadas al</u> <u>Patrimonio</u>	<u>Valor en</u>	<u>Valor en</u>
					<u>Neto</u> <u>2023</u>	<u>Libros</u> <u>2023</u>	<u>Libros</u> <u>2024</u>
CPM, S.A.	1,528,390,528	917,631,748	524,247,149	518,355,334	5,891,815	54,358,428	57,181,549

- iv) Durante el período no se presentó cambios de nuevos asociados.
- v) Valores en libros de la Participación en Asociadas:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Costo inicial	54,358,428	52,120,611
Participación en resultados netos	-	140,254
Efecto cambiario	2,823,121	2,097,563
Valor neto, según libros	57,181,549	54,358,428

- a) El Banco mantiene 79,922 y 30,777 acciones en CMP, S.A. por valor de US\$8 cada acción, para un costo total de US\$639,376 y US\$246,216 equivalente a DOP38,933,139 y DOP14,992,683 para el 2024 y DOP36,972,876 y DOP14,237,810 para el 2023, respectivamente.

En el costo inicial se encuentran deducidas las provisiones para inversiones en acciones que incluyen US\$23,457 y US\$25,230 en el 2024 y 2023, respectivamente.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

11. Propiedad, Muebles y Equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, es como sigue:

	2024					
	<u>Mobiliarios y Equipos</u>	<u>Equipos de Transporte</u>	<u>Mejoras en Propiedades Arrendadas (a)</u>	<u>Otros Muebles y Equipos</u>	<u>Diversos y Construcción En proceso</u>	<u>Total DOP</u>
Saldo al 1ro. de enero del 2024	111,026,917	5,894,664	50,640,942	21,721,601	14,263,997	203,548,121
Adquisiciones	54,408,370	-	-	4,534,634	21,501,695	80,444,699
Transferencias	-	-	14,962,877	-	(14,962,877)	-
Retiros Activos totalmente depreciados	(14,278,191)	-	(2,950,998)	-	-	(17,229,189)
Ajustes	(458,290)	-	-	(356,738)	350,150	(464,878)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2024	<u>150,698,806</u>	<u>5,894,664</u>	<u>62,652,821</u>	<u>25,899,497</u>	<u>21,152,965</u>	<u>266,298,753</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero del 2024	(45,240,008)	(3,451,637)	(18,498,144)	(5,000,317)	-	(72,190,106)
Gasto de depreciación	(25,299,780)	(1,192,461)	(12,628,917)	(3,559,469)	-	(42,680,627)
Retiros Activos y totalmente depreciados	14,278,191	-	2,950,998	-	-	17,229,189
Ajustes	300,134	-	-	274,172	-	574,306
Valor al 31 de diciembre del 2024	<u>(55,961,463)</u>	<u>(4,644,098)</u>	<u>(28,176,063)</u>	<u>(8,285,614)</u>	<u>-</u>	<u>(97,067,238)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre del 2024	<u>94,737,343</u>	<u>1,250,566</u>	<u>34,476,758</u>	<u>17,613,883</u>	<u>21,152,965</u>	<u>169,231,515</u>
	2023					
	<u>Mobiliarios y Equipos</u>	<u>Equipos de Transporte</u>	<u>Mejoras en Propiedades Arrendadas (a)</u>	<u>Otros Muebles y Equipos</u>	<u>Diversos y Construcción En proceso</u>	<u>Total DOP</u>
Saldo al 1ro. de enero del 2023	117,924,081	7,518,065	52,170,932	14,684,264	-	192,297,342
Adquisiciones	16,756,558	-	-	8,048,580	16,603,226	41,408,364
Transferencias	-	-	2,196,394	-	(2,196,396)	-
Retiros ventas de activos	(202,399)	-	-	-	-	(202,399)
Retiros Activos totalmente depreciados	(23,451,323)	(1,623,401)	(3,726,384)	(1,011,243)	-	(29,812,351)
Ajustes	-	-	-	-	(142,835)	(142,835)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2023	<u>111,026,917</u>	<u>5,894,664</u>	<u>50,640,942</u>	<u>21,721,601</u>	<u>14,263,997</u>	<u>203,548,121</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero del 2023	(46,870,858)	(3,709,434)	(11,521,751)	(3,124,706)	-	(65,226,749)
Gasto de depreciación	(21,988,258)	(1,365,604)	(10,702,777)	(2,886,854)	-	(36,943,493)
Retiro por ventas de activos	167,785	-	-	-	-	167,785
Retiros Activos y totalmente depreciados	23,451,323	1,623,401	3,726,384	1,011,243	-	29,812,351
Valor al 31 de diciembre del 2023	<u>(45,240,088)</u>	<u>(3,451,637)</u>	<u>(18,498,144)</u>	<u>(5,000,317)</u>	<u>-</u>	<u>(72,190,106)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre del 2023	<u>65,786,909</u>	<u>2,443,027</u>	<u>32,142,798</u>	<u>16,721,284</u>	<u>14,263,997</u>	<u>131,358,015</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

- a) Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan por el método de línea recta durante el período de vigencia del contrato o un período de cinco (5) años, o lo que ocurra primero.

12. Otros activos

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre del 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
a) Impuesto Sobre la Renta Diferido	<u>13,616,504</u>	<u>2,239,883</u>
b) Pagos anticipados		
Seguros pagados anticipado	99,498	3,760,205
Anticipo impuesto sobre la renta (i)	119,477,785	129,009,005
Anticipo activos financieros (ii)	995,304	1,493,018
Anticipo 1% en inversiones	2,951	3,756,554
Anticipo 5% retenciones del estado	-	110,223
Cargos diferidos diversos (iii)	<u>21,176,179</u>	<u>17,997,045</u>
Sub-Total	<u>141,751,717</u>	<u>156,126,050</u>
	<u>155,368,221</u>	<u>158,365,933</u>
c) Activos intangibles		
Programas de computadoras (iv)	77,747,046	71,777,590
Amortización acumulada	<u>(50,629,864)</u>	<u>(42,168,860)</u>
Sub-Total	<u>27,117,182</u>	<u>29,608,730</u>
d) Bienes diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	8,272,020	7,205,008
Bibliotecas y obras de arte	1,582,538	1,582,538
Inventarios de tarjetas vírgenes	23,510,262	24,703,296
Otros bienes diversos (v)	<u>25,075,896</u>	<u>37,004,639</u>
Sub-Total	<u>58,440,716</u>	<u>70,495,481</u>
e) Partidas por imputar (vi)	<u>5,880,146</u>	<u>14,157,451</u>
Sub-Total	<u>64,320,862</u>	<u>84,652,932</u>
Total	<u>246,806,265</u>	<u>272,627,595</u>

- (i) Según Acuerdo Compromiso para Pago a Cuenta del Impuesto sobre la Renta (ISR) firmado en fecha 21 de diciembre del 2020, entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos y las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Múltiple Vimenca, durante el año 2021, realizó un aporte de DOP100,784,335 como pago anticipado a cuenta del Impuesto sobre la Renta para ser aplicado a partir del año 2022 por un período de 10 años. Al 31 de diciembre de 2024 queda pendiente de compensar un importe ascendente a DOP90,705,901.
- (ii) El 8 de febrero del 2013, las entidades de intermediación financiera firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, en el cual se comprometen a realizar voluntariamente un pago único de anticipo adicional del impuesto sobre la renta, que podrán deducir en futuras declaraciones anuales de impuesto sobre la renta, a partir del año 2014, por un período de 15 años. Al 31 de diciembre del 2024, queda pendiente por compensar DOP1,244,160, como crédito de anticipo Impuesto Sobre la Renta.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

- (iii) Corresponde al costo de adquisición de licencias de mantenimiento de programas de computadoras. Este monto está siendo amortizado en un plazo no mayor de 1 año.
- (iv) Corresponde al costo de adquisición de programas de computadora. Éste monto está siendo amortizado en un plazo no mayor de cinco (5) años, debidamente autorizado por la Superintendencia de Bancos.
- (v) Corresponde a licencias y otros bienes relacionados con programas de computadoras, los cuales están pendientes de obtener aprobación de parte de la Superintendencia de Bancos para su amortización.
- (vi) Esta partida incluye un importe de DOP5,014,944 y US\$2,683 al 31 de diciembre 2024 y DOP13,544,387 y US\$10,602 al 31 de diciembre 2023, respectivamente, correspondiente a transferencias realizadas vía la plataforma LBTR fuera del horario del corte de liquidación.

13. Resumen de Provisiones para activos riesgosos

Un detalle en las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre del 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>					
	<u>Cartera de Crédito</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por Cobrar</u>	<u>Bienes Recibidos en Recuperación Créditos</u> *	<u>Operaciones Contingentes</u>	<u>Total DOP</u>
Saldos al 1ro. enero del 2024	300,120,275	1,955,808	19,913,454	52,446,148	4,177,936	378,613,621
Constitución de provisiones	423,707,992	72,421	41,142,020	2,903,622	5,551,304	473,377,359
Castigos de cartera, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes	(327,430,200)	-	(58,611,728)	-	-	(386,041,928)
Transferencias de Provisión de Cartera e Inversiones a provisión Operaciones Contingentes y Bienes Recibidos	(16,523,568)	(260,579)	16,091,341	4,418,861	(3,726,055)	-
Ventas de bien recibido en recuperación de crédito	-	-	-	(46,900,472)	-	(46,900,472)
Otras Provisiones adicionales *	55,644,138	-	-	-	-	55,644,138
Revaloración por tasa de cambio	12,525,422	75,135	18,171,106	-	-	30,771,663
Saldos al 31 de diciembre del 2024	448,044,059	1,842,785	36,706,193	12,868,159	6,003,185	505,464,381
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre del 2024**	393,770,536	1,842,785	36,674,280	4,700,010	6,003,185	442,990,796
Exceso (Deficiencia)	54,273,523	-	31,913	8,168,149	-	62,473,585

* Incluye DOP1,370,482 para provisión diferencia de cambio en préstamos D y E.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

	2023					
	<u>Cartera de Crédito</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por Cobrar</u>	<u>Bienes Recibidos en Recuperación Créditos</u>	<u>Operaciones Contingentes</u>	<u>Total DOP</u>
Saldos al 1ro. enero del 2023	195,497,030	2,039,309	8,659,908	45,555,040	3,535,263	255,286,550
Constitución de provisiones	266,706,000	-	1,000,000	-	-	267,706,000
Castigos de cartera y rendimientos por cobrar	(132,132,086)	-	(13,560,045)	-	-	(145,692,131)
Transferencias de Provisión de Cartera e Inversiones a provisión Operaciones Contingentes y Bienes Recibidos	(31,125,225)	(132,524)	23,756,659	6,891,108	609,982	-
Revaloración por tasa de cambio	1,174,556	49,023	56,932	-	32,691	1,313,203
Saldos al 31 de diciembre del 2023	300,120,275	1,955,808	19,913,454	52,446,148	4,177,936	378,613,622
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre del 2023**	283,850,927	1,955,808	19,913,454	52,446,148	4,177,936	362,344,272
Exceso (Deficiencia)	16,269,348	-	-	-	-	16,269,350

Tratamiento para las provisiones 2024 y 2023:

La Junta Monetaria en resolución 006-21 de fecha 15 de diciembre 2020 modificada en fecha 31 de marzo del 2021, estableció un tratamiento regulatorio gradual para la constitución de provisiones a razón de un plazo máximo de 33 meses, con vencimiento el 31 de diciembre del 2023, así como ampliar transitoriamente de 3 a 5 años el plazo establecido para la constitución de las provisiones remanentes de los bienes recibidos en recuperación de créditos (BRRC). Del mismo modo, dispuso que las entidades no podrán distribuir dividendos salvo que se trate de su capitalización, hasta tanto existan provisiones diferidas, no obstante, con la no objeción de la SB la Entidad podrá distribuir dividendos siempre que registre beneficios del ejercicio que superen el monto de las provisiones diferidas.

El Banco constituyó otras provisiones adicionales, las cuales fueron utilizados para cubrir los requerimientos de provisión.

* Incluye provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

** En el caso de la cartera corresponden a las provisiones específicas por riesgo.

14. Depósitos del público

Los depósitos del público consisten en:

	2024				
	<u>Moneda Nacional DOP</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Moneda Extranjera DOP</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Total DOP</u>
	(i)				
a) Por tipo					
A la vista	1,899,556,420	3,83%	-	-	1,899,556,420
De ahorro	960,504,772	1.18%	873,368,973	1.26%	1,833,873,745
A plazo	7,241,899,763	10.44%	2,130,746,102	4.73%	9,372,645,865
Total	10,101,960,955	8.32%	3,004,115,075	3.72%	13,106,076,030

i) Compuesto por US\$49,334,811

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

		2023			
		Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera DOP	Tasa Promedio Ponderada
		Total DOP			
		(ii)			
a) Por tipo					
A la vista		2,114,189,670	1%	-	-
De ahorro		858,330,430	2%	586,362,684	0.05%
A plazo		6,339,982,473	11%	1,700,263,815	6.66%
Total		9,312,502,573	10.23%	2,286,626,499	5.91%
ii) Compuesto por US\$39,542,883					
		2024			
		Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera DOP	Tasa Promedio Ponderada
		Total DOP			
b) Por sector					
Sector Privado no Financiero		10,101,960,955	8.32%	3,004,115,075	3.72%
Total		10,101,960,955	8.32%	3,004,115,075	3.72%
		2023			
		Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extranjera DOP	Tasa Promedio Ponderada
		Total DOP			
b) Por sector					
Sector Privado no financiero	no	9,312,502,573	10.23%	2,286,626,499	5.91%
Total		9,312,502,573	10.23%	2,286,626,499	5.91%
		2024			
		Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extrajera DOP	Tasa Promedio Ponderada
		Total DOP			
c) Por plazo de vencimiento					
0-30 días		3,768,959,343	4.83%	1,106,981,801	2.00%
31-60 días		206,120,259	10.90%	118,160,764	5.70%
61-90 días		1,956,211,592	10.72%	447,757,936	4.57%
91-120 días		435,027,710	11.71%	92,810,780	4.52%
120-180 días		1,229,038,943	11.19%	191,809,839	4.90%
181-270 días		87,417,250	10.47%	62,102,755	4.95%
271-360 días		2,286,123,967	9.39%	984,491,200	4.64%
Más de 361		133,061,891	10.02%	-	-
Total		10,101,960,955	8.32%	3,004,115,075	3.72%

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

2023					
	Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extrajera DOP	Tasa Promedio Ponderada	Total DOP
c) Por plazo de vencimiento					
0-30 días	3,774,779,306	3.02%	649,884,190	0.58%	4,424,663,496
31-60 días	306,117,768	10.09%	84,586,073	3.98%	390,703,841
61-90 días	960,577,030	9.15%	368,915,452	4.61%	1,329,492,482
91-120 días	228,446,571	9.54%	130,349,762	4.40%	358,796,333
120-180 días	783,225,917	9.79%	235,674,163	4.80%	1,018,900,080
181-270 días	50,296,539	9.62%	68,755,709	4.17%	119,052,248
271-360 días	2,733,663,645	9.89%	747,957,891	5.29%	3,481,621,536
Más de 361	475,395,797	8.94%	503,259	5.90%	475,855,056
Total	9,312,502,573	10.23%	2,286,526,499	5.91%	11,599,129,072

Depósitos al público restringidos

Por Tipo	Causas de la Restricción	2024 Monto DOP	2023 Monto DOP
Obligaciones con el público			
A la vista	Embargadas	6,859,499	6,288,307
A la vista	Inactivas	6,693,436	3,976,691
De ahorro	Inactivas	27,573,373	22,413,918
De ahorro	Embargadas	14,099,216	11,854,052
Depósitos a plazo	Afectados en garantía	670,348,429	531,614,431
Total		725,573,953	576,147,399

Plazo de inactividad de los depósitos del público.

	Inactivas de 3 Años hasta 10 Años	2024 Abandonadas de 10 Años o más	Total DOP
A la vista	6,647,818	45,618	6,693,436
De ahorro	26,806,695	766,678	27,573,373
Total	33,454,513	812,296	34,266,809
	Inactivas de 3 Años hasta 10 Años	2023 Abandonadas de 10 Años o más	Total DOP
A la vista	3,941,033	35,658	3,976,691
De ahorro	21,461,913	952,005	22,413,918
Total	25,402,946	987,663	26,390,609

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

15. Depósitos de entidades financieras del país y del exterior

Los depósitos de entidades financieras del país y del exterior consisten de:

	2024				
	Moneda	Tasa	Moneda	Tasa	Total
	Nacional DOP	Promedio Ponderada	Extranjera DOP (i)	Promedio Ponderada	
a) Por tipo					
A la vista	37,629,018	3.72%	-	0.05%	37,629,018
De ahorro	378,632,507	0.75%	98,342,981	0.05%	476,975,488
A plazo	4,489,357,825	11.73%	1,146,529,087	6.27%	5,635,886,912
Total	4,905,619,350	10.86%	1,244,872,068	5.77%	6,150,491,418

i) Compuesto por US\$20,443,800

	2023				
	Moneda	Tasa	Moneda	Tasa	Total
	Nacional DOP	Promedio Ponderada	Extranjera DOP (ii)	Promedio Ponderada	
a) Por tipo					
A la vista	70,753,389	-	-	-	70,753,379
De ahorro	346,456,124	1.8%	35,008,801	0.05%	381,464,925
A plazo	5,270,529,236	10.93%	272,629,821	6.66%	5,480,159,057
Total	5,624,738,739	10.23%	307,638,622	5.91%	5,932,377,361

ii) Compuesto por US\$5,320,028

	2024				
	Moneda	Tasa	Moneda	Tasa	Total
	Nacional DOP	Promedio Ponderada	Extrajera DOP	Promedio Ponderada	
b) Por plazo de vencimiento					
0-30 días	1,270,359,989	8.10%	968,912,841	5.59%	2,239,272,830
31-60 días	579,871,922	12.39%	-	-	579,871,922
61-90 días	845,501,606	12.63%	229,832,092	6.50%	1,075,333,698
91-120 días	564,105,324	12.49%	-	-	564,105,324
120-180 días	590,100,144	12.10%	46,127,135	6.00%	636,227,279
181-270 días	140,179,229	13.90%	-	-	140,179,229
271-360 días	844,742,803	9.15%	-	-	844,742,803
Más de 361	70,758,333	13.00%	-	-	707,758,333
Total	4,905,619,350	10.86%	1,244,872,068	5.77%	6,150,491,418

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

	2023				
	Moneda Nacional DOP	Tasa Promedio Ponderada	Moneda Extrajera DOP	Tasa Promedio Ponderada	Total DOP
b) Por plazo de vencimiento					
0-30 días	1,580,823,548	11.37%	103,107,779	6.41%	1,683,931,327
31-60 días	1,217,814,995	11.50%	85,955,833	7.00%	1,303,770,828
61-90 días	1,488,810,181	11.66%	82,557,267	7.00%	1,571,367,448
91-120 días	308,900,865	11.69%	16,844,448	-	325,745,313
120-180 días	351,608,285	9.71%	19,173,295	-	370,781,580
181-270 días	-	-	-	-	-
271-360 días	651,657,879	7.62%	-	-	651,657,879
Más de 361	25,122,986	12.65%	-	-	25,122,986
Total	5,624,738,739	10.23%	307,638,622	5.91%	5,932,377,361

<u>Por Tipo</u>	<u>Causas de la Restricción</u>	<u>Monto 2024 DOP</u>	<u>Monto 2023 DOP</u>
Obligaciones con el público			
A la vista	Fallecidos	1,517,106	1,517,106
A la vista	Embargados	96,612	96,612
De ahorro	Embargadas	66,642	783,007
Total		1,680,360	2,396,725

16. Fondos tomados a préstamos

Al de Diciembre de 2024 y 2023, los fondos tomados a préstamos consisten en:

Acreeedores	Modalidad	Garantía	Tasa Promedio Ponderada	Plazo	2024 DOP	Saldos 2023 DOP
En moneda nacional (DOP):						
A) Banco Central Rep. Dom.						
- Facilidad de liquidez rápida	Ventanilla FLR	Títulos y Valores	3.00%	Largo	285,114,509	631,714,429
- Otras obligaciones	Ventanilla Repo BC	Títulos y Valores	7.50%	Largo	317,467,355	-
Total					602,581,864	631,714,429
B) Entidades Financieras del país						
-Banco de Reservas	Línea de crédito	solidaria	12.25%	Corto	200,000,000	300,000,000
-Banco Popular Dominicano, S.A.	Línea de crédito	solidaria	12.50%	Corto	400,000,000	500,000,000
-Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	Línea de crédito	solidaria	13.00%	Corto	-	250,000,000
-Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX)	Línea de crédito	solidaria	12.50%	Corto	200,000,000	200,000,000
-Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	Línea de crédito	solidaria	12.50%	Corto	-	300,000,000

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

-Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX)	Línea de crédito	solidaria	12.00%	Corto	<u>300,000,000</u>	<u>-</u>
Subtotal					<u>1,100,000,000</u>	<u>1,550,000,000</u>
En moneda extranjera (US\$)						
C) Entidades Financieras del exterior:						
US Century *	Línea de crédito	Solidaria	3.00%	Corto	<u>182,677,200</u>	<u>578,265,000</u>
Sub-total					<u>1,885,259,064</u>	<u>2,759,979,429</u>
Intereses por pagar **					<u>4,529,139</u>	<u>8,475,884</u>
Total					<u>1,889,788,203</u>	<u>2,768,455,313</u>

* Compuesto por US\$3,000,000 y US\$10,000,000, en el 2024 y 2023 respectivamente.

** Incluye US\$9,093 y US\$32,222 en el 2024 y 2023, respectivamente.

17. Otros pasivos

Los otros pasivos consisten de:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Otras Obligaciones Financieras:		
Obligaciones financieras a la vista (a)	51,313,158	75,331,298
Obligaciones financieras a plazo	39,945	39,945
Partidas no reclamadas por terceros (b)	<u>6,353,904</u>	<u>4,842,434</u>
Sub-Total	<u>57,707,007</u>	<u>80,213,677</u>
Cuentas por pagar y provisiones:		
Acreedores diversos (c)	211,590,874	266,629,730
Provisiones para contingencias (d)	6,003,185	4,177,936
Partidas por imputar (e)	33,697,061	51,376,636
Otros créditos diferidos (f)	<u>42,215,896</u>	<u>-</u>
Sub-Total	<u>293,507,016</u>	<u>322,184,302</u>
Total Pasivos	<u>351,214,023</u>	<u>402,397,979</u>

a) Incluye US\$174,292 y US\$116,538, en el 2024 y 2023, respectivamente.

b) Incluye US\$3,204, y US\$ 1,254 en el 2024 y 2023, respectivamente.

c) Incluye US\$598,656 y US\$481,275, en el 2024 y 2023, respectivamente.

d) Incluye US\$21,123 y US\$15,401, en el 2024 y 2023, respectivamente.

e) Incluye US\$53,861 y US\$162,172 en el 2024 y 2023, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, corresponde a pagos anticipados de préstamos.

f) Correspondiente a comisiones diferidas por operaciones de crédito y tarjetas de crédito conforme lo establece la Circular 013/21 de la Superintendencia de Bancos y puesto en vigencia a partir del 1ero. de enero de 2024 mediante Circular 19/22 de la Entidad Reguladora. Al 31 de diciembre de 2024, incluye US\$123,043

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

18. Patrimonio neto

El patrimonio consiste de:

	Autorizadas		Emitidas		Otras Reservas Patrimoniales
	Cantidad	Monto DOP	Cantidad	Monto DOP	
31-12-2024 Acciones comunes	28,000,000	2,800,000,000	27,260,418	2,726,041,800	85,297,438
31-12-2023 Acciones comunes	28,000,000	2,800,000,000	25,260,421	2,526,042,100	77,597,217

El Capital Autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de DOP100 por acción.

	Cantidad de Acciones	2024 Monto DOP	Participación
Participación Accionaria			
Personas Jurídicas - Entes relacionados	26,969,089	2,696,908,900	99%
Personas Físicas	291,329	29,132,900	1%
Total	27,260,418	2,726,041,800	100%

	Cantidad de Acciones	2023 Monto DOP	Participación
Participación Accionaria			
Personas Jurídicas - Entes relacionados	24,990,465	2,499,046,500	98%
Personas Físicas	269,956	26,995,600	2%
Total	25,260,421	2,526,042,100	100%

Las acciones tienen un valor nominal de DOP100.00 cada una. Las acciones representan derecho a un voto por cada acción.

Durante los años 2024 y 2023 no se efectuaron ventas de acciones.

Destino de las utilidades:

- Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 26 de abril 2024 se aprobó la distribución de dividendos por la suma de DOP215,000,000 conforme de la siguiente forma:

Dividendos Pagados

	2024 Monto DOP	2023 Monto DOP
Efectivo	15,000,300	277,778,200
En acciones	199,999,700	297,221,800
	<u>215,000,000</u>	<u>575,000,000</u>

- Las utilidades netas correspondiente al año fiscal 2024, se acumularán para en la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la institución decidir su destino.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, no existen anticipos de socios o accionistas para futuro aumento de capital.

Utilidad por acción

- La utilidad por acción para el período terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023, es de DOP5.37% y DOP 7%, respectivamente.

Reservas Patrimoniales:

Reserva Legal

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que las empresas transfieran al menos el 5% del beneficio líquido, para la construcción de la reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que ésta sea igual al 10% de su capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución de la Institución.

19. Límites legales y relaciones técnicas

La situación del Banco al 31 de diciembre del 2024 y 2023, en cuanto a los límites establecidos para ciertos indicadores básicos según establece el regulador es:

	<u>2024</u>	
	<u>Según</u>	<u>Según</u>
	<u>Normativa</u>	<u>la Entidad</u>
Encaje Legal DOP	1,778,084,218	1,835,846,949
Encaje Legal US\$	14,006,603	17,276,451
Créditos individuales por grupos de riesgo no vinculados:		
10% sin garantías	421,700,886	213,051,605
20% con garantías	843,401,771	503,498,872
Créditos Individuales por grupos de riesgo a vinculados		
15% sin garantías	421,700,886	13,441,182
30% con garantías	843,401,771	10,428,851
50% Global de Créditos vinculados	1,405,669,619	405,991,678
Préstamos a funcionarios y empleados	281,133,924	224,250,013
Inversiones:		
20% Entidades financieras del exterior	545,208,360	7,241,324
10% Entidades no financieras	272,604,180	-
20% Entidades de apoyo y servicios conexos	545,208,360	7,241,324
Propiedades, muebles y equipos	2,811,339,238	169,231,515
Contingencias	8,434,017,714	3,121,824,664
Financiamiento en moneda extranjera 30%	843,401,771	182,677,200
Solvencia	10%	17.56%

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

	<u>2023</u>	
	<u>Según Normativa</u>	<u>Según la Entidad</u>
Encaje Legal DOP	1,763,935,062	1,806,631,336
Encaje Legal US\$	9,020,997	16,061,058
Créditos individuales por grupos de riesgo no vinculados:		
15% sin garantías	259,810,945	235,061,058
30% con garantías	51,622,890	229,886
Créditos Individuales por grupos de riesgo a vinculados		
10% sin garantías	519,622,890	47,286,028
20% con garantías	259,810,945	80,552,767
50% Global de Créditos vinculados	1,299,054,726	242,723,725
Préstamos a funcionarios y empleados	259,810,945	191,932,518
Inversiones:		
20% Entidades financieras del exterior	518,958,823	6,876,727
10% Entidades no financieras	259,479,412	-
20% Entidades de apoyo y servicios conexos	518,958,823	60,6002,331
Propiedades, muebles y equipos	2,598,109,452	131,358,015
Contingencias	7,784,382,351	1,942,724,194
Financiamiento en moneda extranjera 30%	778,438,235	578,265,000
Solvencia	10%	17.46%

Para los años 2024 y 2023, los resultados del nivel de solvencia del Banco, evidencian que la entidad se encuentra con suficiente fortaleza patrimonial, ya que dicho indicador está por encima del límite regulatorio, lo que permite garantizar las operaciones de la entidad y su estrategia de crecimiento.

Un resumen de los Activos Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado se muestra a continuación:

Nombre	<u>2024 DOP</u>	<u>2023 DOP</u>
Total de activos ponderados menos deducciones	13,566,304,687	12,162,405,848
Total operaciones contingentes menos deducciones	1,192,317,944	641,052,397
Capital requerido por riesgo de mercado	<u>1,301,696,188</u>	<u>2,022,049,711</u>
Total de activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado	<u>16,060,318,819</u>	<u>14,825,507,956</u>

El método utilizado por el Banco Vimenca para la determinación de su capital regulatorio es el establecido en el Artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera y en los Reglamentos de Adecuación Patrimonial, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado, con sus correspondientes instructivos de aplicación, manteniendo el Banco un nivel de patrimonio técnico, activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés suficiente para respaldar sus operaciones.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Al 31 de diciembre un detalle de las cuentas que conforman el Patrimonio Técnico es como sigue:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Capital común	2,726,041,800	2,526,042,100
Reserva Legal	85,297,438	77,597,217
Pérdidas por absorber	-	(5, 529,865)
Total de Patrimonio Técnico	<u>2,811,339,238</u>	<u>2,598,109,452</u>

20. Compromisos y contingencias

Los compromisos y contingencias consisten de:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
<u>Tipo de operación contingente:</u>		
Líneas de crédito de utilización automática	2,939,147,464	1,942,724,194
Derecho en contratos a futuro de compra de divisas	182,677,200	173,479,500
Total	<u>3,121,824,664</u>	<u>2,116,203,694</u>

– Demandas:

Al 31 de diciembre del 2024, existen varias demandas originadas de las operaciones normales del Banco, las cuales están conociéndose en los Tribunales. La gerencia es de opinión que estas contingencias no afectan la situación financiera del Banco, ni afectarían en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2024. A esa fecha la Entidad tiene registrado una provisión de DOP8,079,074 por este concepto.

El Banco tiene algunos procesos judiciales para recuperación de créditos concedidos, los cuales se encuentran garantizados en la forma establecida por la normativa vigente, cuyos casos están pendientes de fallo en los tribunales del país.

– Cuota Superintendencia de Bancos – Ente Regulador:

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/5 del 1% anual del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 los gastos por este concepto fueron de DOP38,190,618 y DOP34,587,839, respectivamente y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados – base regulada que se acompaña. El gasto estimado para el 2025 es por un monto de DOP47,396,692.

– Fondo de contingencia:

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la Entidad pago DOP21,451,127 y DOP16,378,117, respectivamente por este concepto.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

– **Fondo de consolidación bancaria:**

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo para las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de información financiera y otras fuentes según lo establece esta Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 la Entidad pagó DOP31,060,280 y DOP25,864,944 respectivamente por este concepto.

– **Acuerdos de alquiler de inmuebles:**

El Banco tiene suscrito varios contratos de alquiler mediante los cuales se arriendan diferentes propiedades para uso de sucursales del mismo. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Banco ha realizado pagos por concepto de éstos contratos de alquileres por aproximadamente DOP93,367,296 y DOP82,578,033 respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del renglón de los gastos operativos en el estado de resultados-base regulada que se acompaña.

– **Acuerdo servicios de seguridad y transporte de valores:**

El Banco tiene un contrato con una compañía que se compromete a brindar los servicios de transporte y servicio de vigilancia del efectivo y valores del Banco. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Banco ha realizado pagos por este concepto de aproximadamente DOP42,412,265 y DOP39,676,475, respectivamente y se encuentran registrado en los gastos operaciones en el estado de resultados- base regulada que se acompaña.

– **Acuerdos de servicios de información:**

El Banco tiene suscrito varios contratos por servicios técnicos, licencias y de mantenimiento, dentro de estos se destacan: Sistema ABANKS, Monitor PLUS, ACRM, FIM, licencias Oracle, On base, Aperta, Productivity capture, Risk Assitant, VWare Vsphere Estándar, Sistema de activo fijo (GP), Bizagi, mantenimiento y soporte técnico de los Firewall, Omnicanal, entre otros. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Banco ha realizado pagos por concepto de estos servicios contratados por aproximadamente DOP56,374,959 y DOP46,212,937, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del renglón de los gastos operativos en el estado de resultados-base regulada que se acompaña. El compromiso por este concepto para el año 2025, es por un monto estimado de DOP78,793,121.

21. Cuentas de orden

Las cuentas de orden están compuestas de la siguiente forma:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Garantías hipotecarias	89,531,649,527	64,593,494,699
Garantías prendaria	1,976,609,226	1,858,198,716
Garantías en otras instituciones	2,066,916,834	688,092,071
Cuentas castigadas	1,187,658,870	834,087,383
Rendimientos en suspenso	28,612,826	15,577,907
Capital autorizado	2,800,000,000	2,800,000,000
Activos y contingentes por riesgo de crédito	20,046,602,020	20,046,602,020

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Créditos otorgados pendientes de utilización	4,697,905,748	3,955,036,001
Otras cuentas de orden (a)	<u>1,733,792,461</u>	<u>829,204,153</u>
Total	<u>124,069,747,512</u>	<u>95,620,292,950</u>

(a) Dentro de este importe, se incluyen las siguientes partidas:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Líneas de créditos pendiente de utilización	1,619,816,400	673,479,500
Activos totalmente depreciados	3,491	3,374
Contracuenta de litigios y demandas pendientes	8,079,073	16,049,459
Inversiones adquiridas con descuento o con prima	93,239,658	128,961,305
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	12,653,839	10,710,460
Cuentas de registros varias	-	55
Total	<u>1,733,792,461</u>	<u>829,204,153</u>

22. Ingresos y gastos financieros

Los Ingresos y gastos financieros consisten en:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
<i>Ingresos financieros:</i>		
<i>Por cartera de créditos:</i>		
Por créditos comerciales	799,302,082	500,960,267
Por créditos de consumo	870,200,742	733,499,391
Por créditos hipotecarios para la vivienda	<u>285,845,801</u>	<u>220,950,974</u>
Subtotal	<u>1,955,348,625</u>	<u>1,455,410,632</u>
<i>Por inversiones:</i>		
Por inversiones a negociar	332,038,422	230,115,283
Por inversiones disponible para la venta	134,681,966	180,636,778
Ganancia en ventas de inversiones	<u>123,467,477</u>	<u>343,706,181</u>
Subtotal	<u>590,187,865</u>	<u>754,458,242</u>
<i>Otros Ingresos financieros:</i>		
Por disponibilidades	30,621,798	44,950,231
Por fondos Interbancarios	<u>847,226</u>	<u>695,601</u>
Subtotal	<u>31,469,024</u>	<u>45,645,832</u>
Total	<u>2,577,005,514</u>	<u>2,255,514,706</u>
<i>Gastos financieros:</i>		
<i>Por captaciones:</i>		
Por depósitos del público	<u>(1,434,690,022)</u>	<u>(1,148,800,366)</u>
Subtotal	<u>(1,434,690,022)</u>	<u>(1,148,800,366)</u>
<i>Por financiamientos:</i>		
Por financiamientos obtenidos	<u>(227,276,036)</u>	<u>(118,823,390)</u>
Subtotal	<u>(227,276,036)</u>	<u>(118,823,390)</u>
<i>Otros gastos financieros:</i>		
Por fondos interbancarios	(514,722)	-
Por pérdida en ventas de inversiones	<u>(5,879,322)</u>	<u>(1,133,428)</u>
Subtotal	<u>(6,394,044)</u>	<u>(1,133,428)</u>
Total	<u>(1,668,360,102)</u>	<u>(1,268,757,184)</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

23. Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Ingresos por Diferencias de Cambio		
Por Cartera de Créditos	477,666,073	278,786,059
Por Inversiones	39,430,174	999,015
Por Disponibilidades	335,985,890	270,371,698
Por Cuentas por cobrar	12,664,753	8,898,592
Por Fondos interbancarios	-	168,191
Por Contratos a Futuros	-	213
Por Otros Activos	2,931,573	2,010,260
Ajustes por diferencias de cambio	532,507,898	327,255,198
Subtotal	<u>1,401,186,360</u>	<u>888,489,226</u>
Gastos por Diferencias de cambio		
Por Depósitos del Público	(616,569,858)	(352,117,828)
Por Acreedores y Proveedores	(4,825,992)	(3,332,473)
Por Otros Financiamientos	(119,382,775)	(66,985,108)
Por Otros Pasivos	(4,106,057)	(1,276,305)
Ajustes por Diferencias de Cambio	(618,712,626)	(420,667,404)
Subtotal	<u>(1,363,597,308)</u>	<u>(844,379,118)</u>
Total ingresos (gastos) por diferencia de cambio	<u>37,589,053</u>	<u>44,110,108</u>

24. Otros ingresos (gastos) operacionales

Los otros ingresos (gastos) operacionales consisten en:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	8,888,442	7,089,924
Por certificación de cheques y venta de cheques de administración	102,238	151,136
Por cobranzas	30,901,576	17,537,387
Por tarjetas de crédito	389,101,191	195,757,774
Por servicios de remesas	23,297,127	23,777,578
Por administración de efectivo	25,459,641	27,625,726
Otras comisiones por servicios (a)	<u>44,170,062</u>	<u>112,212,052</u>
Subtotal	<u>521,920,277</u>	<u>384,151,577</u>
Comisiones por cambio		
Cambio de Divisas	<u>610,964,549</u>	<u>426,504,439</u>
Subtotal	<u>610,964,549</u>	<u>426,504,439</u>
Ingresos diversos		
Por honorarios legales	393,664	16,122,468
Por mora de préstamos	22,999,520	15,944,684
Otros ingresos operacionales diversos (b)	<u>10,663,430</u>	<u>10,782,698</u>
Subtotal	<u>34,056,614</u>	<u>42,849,850</u>
Total	<u>1,166,941,440</u>	<u>853,505,866</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

a) Al 31 de diciembre del 2024, este importe incluye DOP30,266,835 de otras comisiones por tarjetas de crédito, DOP2,680,304 por penalización anticipada y DOP3,949,334 por comisiones por manejo de cuentas, entre otras cuentas, y al 31 de diciembre del 2023, incluye DOP61,556,163 de comisión por tramitación de préstamos, DOP4,509,479 por penalización de cancelación anticipada y DOP15,250,486 por comisiones por manejo de cuentas, entre otras comisiones, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, este importe incluye DOP6,283,847 y DOP3,134,489 por comisiones de penalidad por abonos y comisiones anticipadas, y DOP4,160,833 y DOP7,131,204 por otros ingresos originados por conciliaciones de operaciones.

Otros gastos operacionales:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Comisiones por servicios		
Por giros y transferencias	(9,440,126)	(6,965,474)
Por servicios de intermediación de valores	(4,498,218)	(3,897,476)
Por servicios del Banco Central	(417,724)	(60,246)
Por préstamos	(7,366,143)	(7,526,594)
Por comisiones de tarjeta de crédito	(11,855,158)	(10,987,660)
Por otros servicios (a)	<u>(85,129,858)</u>	<u>(41,848,371)</u>
Subtotal	<u>(118,707,227)</u>	<u>(71,285,821)</u>
Comisiones por Cambio:		
Gastos por cambio de divisas	(199,473,886)	(129,503,332)
Gastos diversos	<u>(901,032)</u>	<u>(855,275)</u>
Subtotal	<u>(200,374,918)</u>	<u>130,358,607</u>
Total otros gastos operacionales	<u>(319,082,145)</u>	<u>(201,644,428)</u>

a) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, este importe incluye DOP72,960,566 y DOP33,281,331 respectivamente, correspondiente a otras comisiones por tarjetas de crédito, entre otras comisiones.

25. Remuneraciones y beneficios sociales

Las remuneraciones y beneficios sociales consisten en:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(437,812,703)	(430,305,916)
Seguros sociales	(31,844,520)	(28,982,601)
Contribuciones a planes de pensiones	(27,859,072)	(25,955,380)
Otros gastos de personal	<u>(151,663,910)</u>	<u>(128,060,046)</u>
Total	<u>(649,180,205)</u>	<u>(613,303,943)</u>

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Banco tenía una estructura de personal de 583 y 560 empleados, respectivamente.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

Del total de las remuneraciones y beneficios sociales al 31 de diciembre del 2024 y 2023, un total de aproximadamente DOP148,691,503 y DOP150,879,546, respectivamente, corresponden a retribución del personal que ocupa posiciones directivas y de los miembros del Consejo de Administración.

Política de Compensación y Remuneraciones

El Banco tiene establecido para sus ejecutivos unos beneficios marginales adicionales a su salario fijo mensual que se derivan de asignación por uso de vehículo, asignación de combustibles en modalidad de límites fijos mensuales a través de una tarjeta electrónica y asignación de uso de servicios de teléfono dentro de su Plan de Flota móvil, así como también gastos de representación por actividades relacionadas con clientes, los cuales son reembolsados contra presentación de facturas.

Retribuciones salariales

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
<u>Personal Directivo</u>		
Miembros del consejo de administración	14,443,200	14,443,200
Alta Gerencia	<u>134,248,303</u>	<u>136,436,346</u>
Total	<u>148,691,503</u>	<u>150,879,546</u>

La Entidad no cuenta con retribuciones a largo plazo, pos empleo y por extinción de relación contractual.

26. Fondos de pensiones y jubilaciones:

Los funcionarios y empleados del Banco, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de marzo del 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al Sistema de Administración de Pensiones. Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto total de los aportes realizados por él empleado y su empleador más los rendimientos. La entidad está afiliada a las AFP Popular, Siembra y Crecer con fecha de ingreso 2003. Contribución empleadora al 31-12-2024 DOP27,859,072 y contribución empleados al 31 de diciembre 2024, DOP11,261,484.

27. Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos (gastos) consisten en:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	17,367,813	15,090,244
Ganancias por ventas de activos fijos	168,220	119,630
Ganancias por ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos	122,558,652	-
Ingresos por prima de seguros	46,353,244	28,730,902
Otros ingresos no operacionales (a)	<u>60,589,154</u>	<u>26,646,692</u>
Total	<u>247,037,083</u>	<u>70,587,468</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

- a) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, dentro de este importe, se incluye un monto de DOP13,691,398 y DOP672,486 de ingresos por recuperación de gastos, DOP22,101,621 y DOP20,554,622 por servicio de transporte de valores ofrecido a compañía relacionada y DOP16,747,173 y DOP2,365,755 de ingresos por dividendos e incentivos de VISA, entre otras.

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Otros gastos		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de Créditos	(4,133,025)	-
Pérdidas por ventas de activos fijos	(158,435)	(30,937)
Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(22,644,464)	(11,145,691)
Sanciones por incumplimiento	(2,443,947)	(10,605,553)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	(5,181,068)	(2,156,760)
Otros gastos no operacionales	(121,881)	-
Total	<u>(34,682,820)</u>	<u>(23,938,941)</u>

28. Resultados contabilizados por el método de participación:

Entidades	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
A CMP, S.A. (a)	-	140,254

(a) Para el 2024 no aplica.

29. Impuesto sobre la renta

El Impuesto Sobre la Renta se determinó de la siguiente forma:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Beneficio antes del impuesto sobre la renta	161,886,596	219,882,168
Diferencias permanentes:		
Partidas no deducibles	28,098,625	18,555,108
Dividendos ganados en otras compañías	-	(140,254)
Otros ajustes positivos	42,215,896	30,936
Provisiones no admitidas	8,946,344	11,145,690
Exención Ley de incentivo	(135,098,537)	(66,927,528)
Diferencias temporales:		
Deficiencia de depreciación	(2,584,404)	7,600,413
Otros ajustes negativos	(19,053,189)	-
Total diferencias	<u>(77,475,265)</u>	<u>(29,735,635)</u>
Beneficio (pérdida) neta imponible antes de pérdidas	84,411,331	190,146,533
Pérdida años anteriores que se compensan	<u>(13,082,434)</u>	<u>(12,658,379)</u>
Beneficio (pérdida) Neta Imponible	71,328,897	177,488,154
Tasa impositiva	27%	27%
Impuesto liquidado Neto	<u>19,258,802</u>	<u>47,921,802</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

AL 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Impuesto Sobre la Renta liquidado, se encuentra registrado en el renglón de otros pasivos en el balance general que se acompaña. Para los años 2024 y 2023, el Impuesto Sobre la Renta se determinó en base a la ganancia neta imponible.

El Impuesto Sobre la Renta en los estados de resultados, al 31 de diciembre del 2024 y 2023, está compuesto de la siguiente forma:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
Corriente	(19,258,802)	(47,921,802)
Diferido del año	<u>11,376,621</u>	<u>4,943,639</u>
	<u>(7,882,181)</u>	<u>(42,978,163)</u>

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 un detalle del impuesto sobre la renta diferido es como sigue:

	<u>Balance al</u>	<u>Diferido del</u>	<u>Balance al</u>
	<u>inicio</u>	<u>2024</u>	<u>31/12/2024</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
Deficiencia en depreciación	(4,704,227)	(697,789)	(5,402,016)
Comisiones diferidas por operaciones de crédito	-	11,398,292	11,398,292
Provisiones varias	6,944,110	676,118	7,620,228
Impuestos sobre la renta diferido	2,239,883	11,376,621	13,616,504

	<u>Balance al</u>	<u>Diferido del</u>	<u>Balance al</u>
	<u>inicio</u>	<u>2023</u>	<u>31/12/2023</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
Deficiencia en depreciación	(6,638,530)	1,934,303	(4,704,227)
Provisiones varias	3,934,774	3,009,336	6,944,110
Impuestos sobre la renta diferido	(2,703,756)	4,943,639	2,239,883

30. Gestión de Riesgos Financieros**a) Riesgo de mercado****i) Composición del portafolio**

Un resumen de la composición del portafolio sujeto al riesgo de mercado se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>Medición del Riesgo de Mercado</u>	
	<u>Importe en Libros</u>	<u>Portafolio para Negociar</u>	<u>Portafolio no Negociable</u>
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,656,795,985	-	4,656,795,985
Inversiones a negociar	3,457,657,582	3,457,657,582	-
Inversiones disponibles para la venta	7,241,324	-	7,241,324
Inversiones mantenida hasta su vencimiento	1,263,056,214	-	1,263,056,214
Cartera de créditos	14,391,379,468	-	14,391,379,468

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

Cuentas por cobrar	356,508,928	-	356,508,928
Participaciones en otras sociedades	<u>57,181,549</u>	<u>-</u>	<u>57,181,549</u>
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público	13,140,412,686	-	13,140,412,686
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	6,176,664,307	-	6,176,664,307
Fondos tomados a préstamo	<u>1,889,788,203</u>	<u>-</u>	<u>1,889,788,203</u>
<u>2023</u>	<u>Importe en Libros</u>	<u>Portafolio para Negociar</u>	<u>Portafolio no Negociable</u>
Activos sujetos al riesgo de mercado			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,926,505,772	-	4,926,505,772
Inversiones a negociar	2,297,027,144	2,297,027,144	-
Inversiones disponibles para la venta	6,876,727	-	6,876,727
Inversiones mantenida hasta su vencimiento	2,860,610,532	-	2,860,610,532
Cartera de créditos	12,947,103,844	-	12,947,103,844
Cuentas por cobrar	170,489,916	-	170,489,916
Participaciones en otras sociedades	<u>54,358,428</u>	<u>-</u>	<u>54,358,428</u>
Pasivos sujetos a riesgo de mercado			
Depósitos del público	11,631,238,146	-	11,631,238,146
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	5,957,990,462	-	5,957,990,462
Fondos tomados a préstamo	<u>2,768,455,313</u>	<u>-</u>	<u>2,768,455,313</u>

ii) Exposición a riesgo de mercado

La Exposición a riesgo de mercado del Banco consiste en:

<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Riesgo de tipo de cambio	9,469,338	28,778,350	30,904
Riesgo de tasa de interés	<u>1,496,704,545</u>	<u>2,159,547,568</u>	<u>1,216,676,021</u>
Total DOP	<u>1,506,173,883</u>	<u>2,188,325,918</u>	<u>1,216,706,925</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Riesgo de tipo de cambio	40,824,058	92,439,558	6,002,469
Riesgo de tasa de interés	<u>1,507,239,844</u>	<u>1,972,858,505</u>	<u>842,749,233</u>
Total DOP	<u>1,548,063,902</u>	<u>2,065,298,063</u>	<u>848,751,702</u>

iii) Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 los activos y pasivos sensibles a las tasas de intereses se presentan a continuación:

Moneda Nacional

<u>2024</u>	<u>0-15 días</u>	<u>16-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91-180 días</u>	<u>181-360 días</u>	<u>1 a 5 años</u>	<u>Mayor a 5 años</u>	<u>Total</u>
ACTIVOS									
Depósitos en banco central	1,916,226,461	-	-	-	-	-	-	-	1,916,226,461
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	34,046,210	-	-	-	-	-	-	-	34,046,210

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

Disponibilidades restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos vigentes	129,093,830	87,868,798	2,206,952,806	8,573,611,068	-	-	-	-	10,997,526,502
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	3,196,844	1,662,047	68,337,866	204,715,854	-	-	-	-	277,912,612
Créditos reestructurados vigentes	1,221,915	19,490	1,241,405	80,818,632	-	-	-	-	83,301,441
Inversiones a negociar	1,571,096,015	-	-	-	125,556,094	13,203,608	1,132,829,071	77,755,295	2,920,440,083
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1,435,436	-	-	-	125,556,094	13,203,608	107,167,245	-	247,362,383
Total Activos sensibles a tasa de interés	3,656,316,710	89,550,334	2,276,532,077	8,859,145,554	251,112,189	26,407,216	1,239,996,316	77,755,295	16,476,815,691
PASIVOS									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	3,520,918,798	1,739,426,650	2,323,698,006	2,563,459,725	2,337,952,454	2,327,313,216	174,878,803	-	14,987,647,652
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	29,083,857	1,717,011,593	-	-	-	1,746,095,450
Total Pasivos sensibles a tasa de interés	3,520,918,798	1,739,426,650	2,323,698,006	2,592,543,582	4,054,964,047	2,327,313,216	174,878,803	-	16,733,743,102
BRECHA	135,397,912	(1,649,876,316)	(47,165,929)	6,266,601,972	(3,803,851,858)	(2,300,906,000)	1,065,117,513	77,755,295	(256,927,411)

Moneda Extranjera

<u>2024</u>	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en banco central	16,701,204	-	-	-	-	-	-	-	16,701,204
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	10,690,962	-	-	-	-	-	-	-	10,690,962
Disponibilidades restringidas	1,341,323	-	-	-	-	-	-	-	1,341,323
Créditos vigentes	617,081	546,255	3,573,768	46,737,282	-	-	-	-	51,474,386
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	7,782	5,492	71,833	594,668	-	-	-	-	679,775
Inversiones a negociar	8,004,493	-	-	-	-	-	-	-	8,004,493
Total Activos sensibles a tasa de interés	37,362,844	551,747	3,645,601	47,331,950	-	-	-	-	88,892,143
PASIVOS									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	16,936,667	7,984,253	10,666,154	11,766,700	10,731,584	10,682,749	802,722	-	69,570,829
Fondos tomados a préstamo	3,000,001	-	-	-	-	-	-	-	3,000,001
Total Pasivos sensibles a tasa de interés	19,936,668	7,984,253	10,666,154	11,766,700	10,731,584	10,682,749	802,722	-	72,570,830
BRECHA	17,426,176	(7,432,506)	(7,020,553)	35,565,251	(10,731,584)	(10,682,749)	(802,722)	-	16,321,313

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

Moneda Nacional

<u>2023</u>	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en banco central	2,401,506,144	-	-	-	-	-	-	-	2,401,506,144
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	30,983,382	-	-	-	-	-	-	-	30,983,382
Créditos vigente	93,726,981	51,025,379	1,600,106,048	6,932,043,993	-	-	-	-	8,676,902,401
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	24,552,090	25,231,158	158,043,263	1,751,178,173	-	-	-	-	1,959,004,694
Créditos reestructurados vigentes	233,213	3,720	236,933	16,076,480	-	-	-	-	16,550,347
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	2,297,027,144	-	-	-	-	-	-	-	2,297,027,144
Inversiones a costo amortizado	1,040,704,031	-	-	-	-	-	-	-	1,040,704,031
Total Activos sensibles a tasa de interés	5,888,732,986	76,260,257	1,758,386,244	8,699,298,656	-	-	-	1,819,906,502	18,242,584,645
PASIVOS									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	3,634,669,347	1,717,685,065	3,160,653,061	1,626,,040,231	2,314,,460,845	2,294,796,443	171,806,136	-	14,920,111,128
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	-	-	2,181,714,429	-	-	2,181,714,429
Total Pasivos sensibles a tasa de interés	3,634,669,347	1,717,685,065	3,160,653,061	1,626,,040,231	2,314,,460,845	4,476,510,872	171,806,136	-	17,101,825,557
BRECHA	2,254,063,639	(1,641,424,808)	(1,402,266,817)	7,073,258,845	(2,314,460,845)	(4,476,510,872)	(171,806,136)	1,819,906,502	1,140,759,088

Moneda Extranjera

<u>2023</u>	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
ACTIVOS									
Depósitos en banco central	15,749,628	-	-	-	-	-	-	-	15,749,628
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	9,479,698	-	-	-	-	-	-	-	9,479,698
Créditos vigente	621,398	-	-	-	-	-	-	-	621,398
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	232,102	204,840	1,973,212	17,432,617	-	-	-	-	19,842,771
Créditos reestructurados vigentes	173,692	190,664	678,787	674,579	-	-	-	-	1,717,722
Total Activos sensibles a tasa de interés	26,256,518	395,504	2,651,999	18,107,196	-	-	-	-	47,411,217
PASIVOS									
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	774,293	5,074,951	9,338,243	4,804,184	6,838,143	6,780,044	507,606	-	34,117,464
Fondos tomados a préstamo	10,000,001	-	-	-	-	-	-	-	10,000,001
Total Pasivos sensibles a tasa de interés	10,774,294	5,074,951	9,338,243	4,804,184	6,838,143	6,780,044	507,606	-	44,117,465
BRECHA	15,482,224	(4,679,447)	(6,686,244)	13,303,012	(6,838,143)	(6,780,044)	(507,606)	-	3,293,752

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Las tasas de rendimiento promedio por moneda se presentan a continuación:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>DOP</u>	<u>USD</u>	<u>DOP</u>	<u>USD</u>
ACTIVOS				
Depósitos en banco central	0.63%	1.85%	13.16%	26.59%
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	0.75%	0.63%	0.17%	16.00%
Disponibilidades restringidas	-	4.38%	9.98%	1.05%
Créditos vigentes	15.83%	9.74%	47.56%	33.50%
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	50.38%	37.40%	10.74%	22.85%
Créditos reestructurados vigentes	17.48%	-	0.09%	-
Inversiones a negociar	10.77%	6.78%	-	-
Inversiones mantenidas a su vencimiento	<u>5.64%</u>	<u>-</u>	<u>5.70%</u>	<u>-</u>
PASIVOS				
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	9.99%	3.85%	87.26%	81.77%
Fondos tomados a préstamo	<u>9.24%</u>	<u>10.78%</u>	<u>12.74%</u>	<u>18.23%</u>

Tasa de interés variable y fijas 2024 y 2023:

Los activos con tasa de interés variable ascienden a DOP14,447,427,831 y DOP7,625,634,060 respectivamente, representan el 58.65% y 18.99% del total de activos. Los activos con tasa de interés fijas, asciende a DOP6,713,911,600 y DOP9,700,438,706 respectivamente, representan el 28.35% y 40.96% del total de activos.

Los pasivos con tasa de interés variable ascienden a DOP4,248,034,671 y DOP4,011,101,088 representan el 20% y 19% del total de pasivos. Los pasivos con tasa de interés fijas, ascienden a DOP15,008,532,777 y DOP13,520,405,345 representan el 70% y 65% del total de pasivos.

iv) Riesgo de tipo de cambio**Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario**

Un resumen de la exposición de cambio por moneda extranjera se presenta a continuación:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
Activos	<u>US\$</u>	<u>DOP</u>	<u>US\$</u>	<u>DOP</u>
Efectivo y equivalentes a efectivo	33,662,633	2,049,798,514	32,387,074	1,872,831,161
Inversiones en valores	8,123,412	494,654,035	118,920	6,876,727
Cartera de créditos	52,477,757	3,195,496,570	36,061,185	2,085,292,098
Rendimientos por cobrar cartera de créditos	306,497	18,663,315	169,454	9,798,923
Inversiones en Acciones	885,592	53,925,822	885,592	51,210,686
Cuentas por Cobrar	687,306	41,851,712	613,982	35,504,447
Total de Activos	96,143,197	5,854,389,968	70,236,207	4,061,514,042
Contingencias Activa (a)	3,000,000	182,677,200	3,000,000	173,479,500
Pasivos				
Obligaciones con el público	(69,778,611)	(4,248,987,092)	(44,939,332)	(2,598,684,277)
Financiamientos Obtenidos	(3,009,093)	(183,230,905)	(10,032,222)	(580,128,299)

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Otros pasivos	(974,179)	(59,320,097)	(776,639)	(44,910,344)
Total Pasivos	(73,761,883)	(4,491,538,094)	(55,748,193)	(3,323,722,920)
Contingencias (b)	(3,000,000)	(182,677,200)	(3,000,000)	(173,479,500)
Posición larga (corta) de moneda extranjera	22,381,314	1,362,851,874	14,488,014	837,791,122

- a) Corresponde a contrato a futuro de divisas por la compra de US\$3,000,000, con Agente de Remesas y Cambio Vimenca, S. A., al 31 de diciembre 2024.
- b) Corresponde a contrato a futuro de divisas por la venta de US\$3,000,000, con el Banco Central de la República Dominicana, al 31 de diciembre 2024.

La tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional el importe en moneda extranjera fue de DOP60.8924 y DOP57.8265 en relación al dólar, al 31 de diciembre del 2024 y 2023, respectivamente, DOP63.4712 y DOP64.0186 en relación al Euro respectivamente.

El Banco monitorea diariamente de cambio respecto a sus activos, pasivos y moneda extranjera, así como el cumplimiento de los límites establecidos por la gerencia para tales fines. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene una posición neta de cambio larga dentro de los límites establecidos.

El Banco no mantiene saldos significativos en otras monedas distintas al dólar de los estados unidos.

(b) Riesgo de liquidez**i) Exposición al riesgo de liquidez**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la razón de liquidez del Banco en monedas nacionales y monedas extranjeras, es como sigue:

<u>2024</u>	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo MN	Limite Normativo ME
Razón de liquidez:				
A 15 días ajustada	186%	260%	80%	80%
A 30 días ajustada	168%	170%	80%	80%
A 60 días ajustada	173%	153%	70%	70%
A 90 días ajustada	195%	260%	70%	70%
Posición:				
A 15 días ajustada	1,205,425,958	13,044,634	1,127,480,576	8,542,201
A 30 días ajustada	1,103,676,847	10,331,754	1,290,659,128	11,747,886
A 60 días ajustada	1,369,841,143	9,631,751	1,314,011,349	12,799,944
A 90 días ajustada	1,801,932,393	17,610,212	1,322,293,946	7,683,567
Global (meses)	(17.76)	(16.06)	-	

<u>2023</u>	En Moneda Nacional	En Moneda Extranjera	Límite Normativo MN	Limite Normativo ME
Razón de liquidez:				
A 15 días ajustada	373%	323%	80%	80%

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

A 30 días ajustada	274%	265%	80%	80%
A 60 días ajustada	193%	246%	70%	70%
A 90 días ajustada	165%	221%	70%	70%

Posición:

A 15 días ajustada	3,184,004,204	11,200,584	934,563,905	4,025,720
A 30 días ajustada	2,837,570,023	10,489,600	1,304,805,566	5,087,300
A 60 días ajustada	2,376,465,568	11,020,326	1,792,438,333	5,274,364
A 90 días ajustada	2,128,560,795	11,166,284	2,292,272,996	6,451,883
Global (meses)	(16.66)	(17.84)	-	-

ii) Análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros

Un resumen de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presenta a continuación:

Vencimiento Activos y Pasivos	2024							Total
	0-15 días	16-30 días	31-90 Días	91-180 Días	181-360 días	1-5 Años	Más de 5 Años	
Activos								
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,656,795,985	-	-	-	-	-	-	4,656,795,985
Inversiones	1,902,231,847	-	-	121,201,915	12,318,522	961,466,991	1,730,868,545	4,728,087,820
Cartera de créditos	215,746,467	14,150,083	654,997,161	1,507,557,835	2,314,846,596	5,069,973,908	4,940,272,339	14,717,544,389
Participaciones en otras sociedades	-	-	-	-	-	-	58,891,634	58,891,634
Rendimientos por cobrar	26,833,447	76,363,220	22,429,908	32,958,756	-	-	-	158,585,331
Cuentas por cobrar*	246,135,311	21,485,876	13,141,401	12,412,811	14,829,631	19,706,233	28,797,665	356,508,928
Total Activos	7,047,743,057	111,999,179	690,568,470	1,674,131,317	2,341,994,749	6,051,147,132	6,758,830,183	24,676,414,087
Pasivos								
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	3,082,864,129	1,523,016,103	4,279,122,616	2,047,076,394	2,037,760,835	153,120,526	17,452,083	13,140,412,686
Depósitos en entidades financieras del país y del exterior	707,666,873	881,526,000	1,817,729,668	1,201,226,816	1,538,758,314	29,756,636	-	6,176,664,307
Fondos tomados a préstamo	187,318,538	-	-	-	1,702,469,665	-	-	1,889,788,203
Otros pasivos (especificar) **	156,149,476	77,904,563	10,034,758	3,185,308	4,580,142	15,045,799	2,397,835	269,297,881
Total Pasivos	4,133,999,016	2,482,446,666	6,106,887,042	3,251,488,518	5,283,568,956	197,922,961	19,849,918	21,476,163,077
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	2,913,744,041	(2,370,447,487)	(5,416,318,572)	(1,577,357,201)	(2,941,574,207)	5,853,224,171	6,738,980,265	3,200,251,010

2023

Vencimiento Activos y Pasivos	0-15 días	16-30 días	31-90 Días	91-180 Días	181-360 días	1-5 Años	Más de 5 Años	Total
Activos								
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,926,505,812	-	-	-	-	-	-	4,926,505,812
Inversiones	657,459,096	-	-	311,080,316	776,488,919	3,101,220,120	318,265,954	5,164,514,405
Cartera de créditos	238,961,102	276,381,266	701,574,251	2,465,916,400	1,701,214,221	4,351,995,975	3,408,363,185	13,144,406,400
Participaciones en otras sociedades	-	-	-	-	-	-	56,176,498	56,176,498
Rendimientos por cobrar	47,677,197	40,319,288	34,725,278	-	-	-	-	122,721,763
Cuentas por cobrar*	40,499,046	3,535,281	2,162,283	2,042,401	2,440,064	3,242,459	4,738,361	58,659,895
Total Activos	5,911,102,253	320,235,835	738,461,812	2,779,039,117	2,480,143,204	7,456,458,554	3,787,543,998	23,472,984,773
Pasivos								
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	2,611,285,461	1,124,703,358	1,083,511,920	1,265,812,655	4,794,701,682	751,223,070	-	11,631,238,146

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Fondos tomados a préstamo	-	-	-	-	2,768,455,313	-	-	2,768,455,313
Otros pasivos (especificar) **	172,406,500	86,015,358	11,079,496	3,516,937	5,056,990	16,612,246	2,647,478	297,335,005
Total Pasivos	3,507,237,451	2,112,024,388	2,595,841,519	2,497,509,520	9,141,498,940	798,259,630	2,647,478	20,655,018,926
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	2,403,864,801	(1,791,788,553)	(1,857,379,707)	281,529,597	(6,661,355,737)	6,858,198,924	3,784,896,518	2,817,985,884

iii) Reserva de liquidez

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes en libros que se espera recuperar o liquidar en los próximos 12 meses son los siguientes:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Importe en Libros DOP</u>	<u>Valor Razonable DOP</u>	<u>Importe en Libros DOP</u>	<u>Valor Razonable DOP</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- En caja y bóveda	935,428,175	935,428,175	973,886,743	973,886,743
- Depósitos en el banco central	2,933,202,788	2,933,202,788	3,312,251,928	3,312,251,928
- Depósitos en otros bancos	766,720,767	766,720,767	615,094,244	615,094,244
Inversiones:				
- Inversiones en títulos de deuda pública	4,727,955,120	N/D	2,303,903,871	N/D
- Instrumentos de deuda de empresas privadas	-	-	-	-
Líneas de crédito formalizadas no utilizadas en otras entidades financieras	532,880,000	532,880,000	673,617,500	673,617,500
Reserva de liquidez total	9,896,186,850	5,168,231,730	7,878,754,286	5,574,850,415

N/D- No disponible

iv) Activos financieros cedidos como colateral

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de los activos financieros cedidos como colaterales por la entidad, era de DOP81,676,347 (2023: DOP35,933,261).

v) Concentración con depositantes**Prácticas para gestionar el riesgo por concentración de depósitos:**

El Banco ha definido, dentro de sus estrategias de administración de riesgos, mantener unos niveles holgados de liquidez, que le permitan atender oportunamente las necesidades propias del negocio en situaciones normales, las que pudieran presentarse por exigencias repentinas de grandes depositantes, así como situaciones sectoriales.

La gestión del riesgo de liquidez se sustenta en las siguientes prácticas:

- Modelo normativo que permite determinar la posición de liquidez del Banco, a efectos de asegurar que se adapta a las necesidades del negocio en el corto y mediano plazo y poder establecer estrategias tempranas de mitigación.
- La composición de los activos y pasivos, considerando la concentración de estos y el calce según el plazo.
- Los vencimientos de los pasivos de los clientes por brecha de tiempo e identificando los de mayor concentración, para establecer estrategias de renovación, curva de tasas y estrategias de captación.
- Planes de contingencia de liquidez.
- Estrategias de financiamiento acorde a los resultados obtenidos.

(c) Riesgo de crédito

Información relativa sobre como la entidad gestiona el riesgo de crédito:

i) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

- **Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos**

La Dirección de Gestión Integral de Riesgo es la instancia encargada de velar por la revisión y valoración de la cartera en su conjunto, y proponer al Comité de Riesgos las provisiones o reservas que considere oportunas, acordes con la metodología aprobada por las autoridades reguladoras del sistema. Una vez ejecutado este proceso, cada mes se deberán constituir las provisiones que se determinen para la cartera de créditos, conforme la clasificación realizada y los lineamientos establecidos en el REA.

Asimismo, deberá prestar especial cuidado en el caso de los préstamos tipificados como Mayores y Medianos Deudores Comerciales, a través de la inspección periódica de las garantías hipotecarias y prendarias de los créditos otorgados a los Deudores con esta clasificación; y mantener un registro actualizado de su ubicación y más reciente tasación. Debiendo realizar, por lo menos trimestralmente, el ejercicio de clasificar o reclasificar la totalidad de la cartera comercial, para hacer los ajustes que correspondan agrupando los deudores en los tres grupos establecidos por la Superintendencia de Bancos, a saber: Mayores Deudores Comerciales, Menores Deudores Comerciales y Créditos a la Microempresa.

- **Políticas de castigo de la cartera de créditos**

Los castigos de créditos y su registro contable se realizan considerando los lineamientos establecidos para estos fines en el reglamento de Evaluación de Activos y en el manual de contabilidad para instituciones financieras. Este proceso es aplicado a los créditos que se consideran irrecuperables, estos son aquellos que están clasificados en “E”, tienen más de 270 días de atraso, y están 100% provisionados. En caso de que el crédito a castigar no cuente con la provisión requerida, se deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo.

Otras condiciones que aplican para proceder con el castigo de los saldos de crédito, son que el cliente sea declarado ilocalizable, agotado el proceso legal correspondiente, que no tenga bienes ejecutables, por insolvencia, y por fallecimiento, cuando el deudor no cuenta con un seguro o los sucesores, de existir, no pueden honrar la deuda.

Son pasibles de castigo los créditos provenientes de sobregiros con más de 90 días de antigüedad, que hayan sido debidamente formalizados. Los préstamos a vinculados solo se castigan cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro correspondientes, o que los vinculados por gestión, funcionarios y/o Directores, han cesado de sus funciones.

Los créditos que presenten condiciones para ser objeto de castigo, deberán estar debidamente sustentados con la documentación probatoria de las gestiones de cobro realizadas por las instancias que intervinieron en las diferentes etapas del proceso. Asimismo, deberán ser sometidos al organismo de decisión correspondiente, de acuerdo con el monto original de la operación, debiendo constar en acta del referido organismo de los créditos castigados.

Es responsabilidad de la Gerencia de Gestión de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez (RC, RM, & RL) someter los créditos a castigar a la Vicepresidencia Ejecutiva y a la Vicepresidencia

de Riesgos y Cumplimiento para evaluación y aprobación de los mismos. La Vicepresidencia Ejecutiva informará al Consejo de Administración sobre los castigos del mes.

- **Políticas de reestructuración de créditos**

La entidad modifica los términos y condiciones de pagos del contrato original cuando existe un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago, tales como aplicación de cantidad de cuotas, tasas de interés y vencimiento, o reemplazar un crédito por otro.

- **Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda, por contraparte**

La Gestión del Riesgo de Crédito cuenta con políticas documentadas que comprenden:

- Aprobación y aceptación de créditos
- Castigos
- Cobros y recuperaciones
- Reestructuraciones
- Gestión de garantías
- Prevención de lavado de activos

El pilar operativo de la Vicepresidencia de Riesgo y Cumplimiento es la Dirección de Gestión Integral de Riesgos, la cual tiene bajo su responsabilidad el análisis y seguimiento de temas como:

- El resultado de las diferentes mediciones y evaluaciones realizadas a la cartera de créditos, sus principales exposiciones y sus coberturas.
- Riesgo de contraparte.
- Concentración de cartera.
- Exposición con relacionados.
- Riesgos emergentes.

La gestión de cobertura y mitigación del riesgo de crédito y de contraparte se fundamenta en un análisis completo del deudor en la etapa de originación. El mismo considera capacidad de pago y/o generación de flujos, y el comportamiento histórico de pagos. Esto se canaliza a través de una política de créditos prudente, que considera el análisis financiero, comportamiento del sector económico, las garantías otorgadas, entre otros. En adición, se realiza una gestión de monitoreo y control que abarca los siguientes puntos:

- Medición de niveles de riesgo por deudor, por tipo de cartera, sector económico, concentraciones, moneda, y otros factores emergentes que pudieran incidir negativamente en el valor de la cartera de créditos.
- Aprovisionamiento normativo, y adicional como medida conservadora, para mitigar pérdidas esperadas.
- Reportes de indicadores prudenciales de riesgo de crédito.
- Seguimiento a la morosidad, vencimiento, seguros, garantías, y cumplimiento de condiciones contractuales por cliente.
- Políticas de formalización de garantía de bienes muebles o inmuebles.

- **Políticas de recuperación de la cartera de créditos**

La recuperación de la cartera de créditos se ejecuta a través de las diferentes áreas de Negocios, mientras los créditos se encuentran vigentes. En el caso de los préstamos comerciales, las gestiones de cobro se realizan hasta que los clientes alcanzan atrasos de hasta 45 días en el pago de sus cuotas, plazo a partir del cual se genera el cobro compulsivo de los préstamos en esta

condición, y estos pasan a ser manejados por la Gerencia de Cobros y Recuperación. Igualmente, si el Gerente a cargo de una cuenta identifica cualquier situación o condición particular, que pudiera poner en peligro el retorno de un préstamo, puede recomendar que sea transferido a la Gerencia de Cobros y Recuperación.

La gestión de cobros para todos los préstamos de consumo (exceptuando los programas de préstamos para los empleados de empresas con las cuales el Banco haya establecido Acuerdos o Convenios con sus empleadores), y los préstamos hipotecarios, está a cargo de la Gerencia de Cobros y Recuperación, desde su primer día de atraso. Ante un atraso superior a los treinta días en préstamos concedidos con garantía de certificado, el Gerente a cargo de la cuenta puede solicitar a la instancia de decisión correspondiente, la cancelación de la deuda mediante la ejecución de la garantía. Los préstamos son transferidos a Abogados Externos para su gestión de cobros por esta vía, cuando la morosidad en el pago alcanza los 120 días.

La Gerencia de Cobros y Recuperación tiene bajo su facultad ejecutar gestiones diversas para la recuperación de los saldos adeudados a la Entidad, con las aprobaciones que correspondan, que sirven de base a lo antes expuesto, entre las que podemos citar algunas:

- a) Gestión y trámite de recuperación de bienes dados en garantía
 - b) Diseño de estrategias de cobro
 - c) Renegociación de préstamos y/o tarjetas que no estén totalmente vencidos
 - d) Gestión de intimaciones de pago a través de Actos de Alguacil
 - e) Transferencias de casos al cobro legal a través de oficinas de abogados externos
- **Políticas internas de gestión del riesgo de crédito, incluyendo, en su caso, cualquier diferencia entre las bases de medición del riesgo de crédito aplicadas internamente, respecto a la normativa vigente.**

El Consejo de Administración es la instancia responsable de aprobar este Manual contentivo de las políticas y procedimientos correspondientes al proceso crediticio, mientras que la responsabilidad de interpretar y resolver las dudas que suscite su aplicación, de conformidad con los criterios generales de interpretación de las normas, así como con los principios y recomendaciones de un buen Gobierno Corporativo y el espíritu y finalidad de los Estatutos Sociales, recae tanto en la Vicepresidencia de Riesgo y Cumplimiento, y en la Vicepresidencia de Operaciones y Crédito.

La Entidad cuenta con políticas que establecen la estructuración y los plazos de los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios para la vivienda, incluyendo eventuales excepciones a la misma, conforme a la naturaleza y objeto del crédito, así como con su apetito de riesgo. De igual forma, permiten evitar y mitigar el riesgo de sobreendeudamiento del deudor, tanto individual como a nivel del sistema financiero, asegurando que los límites y el monto de los créditos esté acorde a los ingresos personales o los flujos provenientes de la actividad económica del deudor y su capacidad de endeudamiento.

Además, consideran el porcentaje de capacidad de pago y capacidad de endeudamiento, que se requiere como mínimo, para el otorgamiento o renovación de facilidades crediticias, tomando en consideración la exposición total del deudor en el sistema financiero. El análisis de la situación económica, financiera y del riesgo crediticio del solicitante se lleva a cabo bajo criterios objetivos de evaluación, evitando, en la medida de lo posible, actuaciones que contengan elementos subjetivos que no estén acordes con el carácter técnico del análisis.

La Dirección de Gestión Integral de Riesgo debe realizar una evaluación trimestral del comportamiento de los créditos aprobados bajo el límite discrecional de la Vicepresidencia de Negocios, y sobre el manejo de los gestores de negocios para medir el desempeño de sus decisiones. Asimismo, vigilar el cumplimiento de los límites de riesgos por cliente, de acuerdo con lo establecido en el manual aprobado para estos fines, para identificar concentraciones por productos, cambio de ciclo económico, del entorno, y otra serie de hechos que puedan incidir negativamente en el valor de la cartera de créditos.

En el proceso de crédito pueden darse discrepancias o excepciones cuando se realiza un desembolso de un nuevo crédito o se renueva una facilidad existente, sin contar con la documentación exigida, o el crédito se otorga en condiciones distintas a la aprobación. Dicha documentación puede ser requerida por políticas internas o por regulaciones bancarias. En estos casos, el Comité de Crédito está facultado para conocer y aprobar las discrepancias o excepciones solo en aquellos casos de clientes que invariablemente presenten las siguientes condiciones:

- Alto interés del Banco en la realización de negocios y mantenimiento de sus relaciones.
- Amplia solvencia moral y económica.
- Trayectoria de pagos sin atrasos considerables.
- Buenos promedios de depósitos, dentro de su categoría de negocios con el Banco.

Las discrepancias o excepciones naturales que surgen como parte intrínseca del proceso de crédito no requerirán autorización de los niveles correspondientes. Estas serán controladas por la Gerencia de Validación y Formalización, con la finalidad de mantener el menor nivel de riesgo de las facilidades de crédito. Esta Gerencia será la responsable del seguimiento y control de las discrepancias o excepciones de manera centralizada. La regularización de las discrepancias será responsabilidad del Gerente de Negocios a cargo del préstamo del cliente y en los casos que aplique, la responsabilidad recaerá sobre la Gerencia de Validación y Formalización.

Las modificaciones planteadas a las condiciones establecidas en las políticas y normas que puedan ser consideradas discrepancias o excepciones, serán tramitadas al Comité de Crédito, a través de las Vicepresidencias de Negocios, de Riesgo y Cumplimiento y de Operaciones y Crédito.

ii) Información sobre las garantías:

- **Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías**

El Banco cuenta con personal responsable del seguimiento y control de las garantías, que debe realizar visitas periódicas, a fin de verificar la situación real de las mismas, en los casos que se amerite. Asimismo, mantener registros que evidencien el citado seguimiento y control. En adición, mantener informaciones relacionadas a las garantías recibidas. Para los fines, deben contar con un registro centralizado y secuencial en su sistema de información, que debe contener entre sus datos mínimos lo siguiente:

- Nombre e identificación del deudor y garantes, cuando corresponda.
- Tipo, valor y fecha de vencimiento de las operaciones que está garantizando.
- Número de identificación, tipo y descripción de la garantía.
- Valor admisible de la garantía y fecha de su vencimiento, en los casos que aplique.

La Dirección de Gestión Integral de Riesgo deberá inspeccionar periódicamente las garantías hipotecarias y prendarias de los créditos otorgados a los Medianos y Mayores Deudores Comerciales y mantendrá un registro actualizado de su ubicación y más reciente tasación.

Una vez iniciado el proceso de ejecución de una garantía, el Banco cuenta con un plazo de dos años para seguir considerando la garantía como admisible, para la mitigación de constitución de provisiones, siempre y cuando cuente con un informe actualizado de la Gerencia de Consultoría Jurídica, que demuestre que se han venido realizando todas las gestiones posibles para la adjudicación del bien de que se trate y que existe plena claridad jurídica que tal adjudicación se podrá materializar.

La Gerencia de Validación y Formalización es responsable del seguimiento constante a los casos de préstamos desembolsados bajo excepción de formalización de hipoteca, principalmente porque se tratan de traslados de deudas desde otras instituciones financieras, cancelación de gravámenes existentes, pagos a terceros, entre otros. Todos los préstamos garantizados deberán estar debidamente inscritos en el Registro Oficial correspondiente, a fin de que el Banco pueda contar con los instrumentos que le permitan, en el momento en que sea necesario, ejecutar la garantía.

La Gerencia de Validación y Formalización, es responsable de realizar las inscripciones correspondientes, velando porque los casos de préstamos comerciales con garantía real, así como los créditos hipotecarios para vivienda o de consumo con garantía hipotecaria, sean desembolsados procurando que las hipotecas se encuentren debidamente inscritas, asegurando que el riesgo de admisibilidad esté cubierto para los fines de mitigación de provisiones.

- Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas

Para que el valor de las garantías sea considerado como admisible en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias, dada la clasificación de riesgo del deudor, estas deberán:

- Estar debidamente formalizadas, de forma tal que sean legalmente exigibles en las jurisdicciones correspondientes;
- Corresponder a un mercado que facilite su rápida realización;
- Ser susceptibles de medición y tasación;
- Demostrar estabilidad en su valor a través del tiempo;
- Ser transferibles sin costos excesivos
- Estar aseguradas, en caso de que su naturaleza así lo requiera (inmuebles, warrants de inventario, vehículos, etc.). La póliza debe estar vigente y endosada a favor del Banco o de la fiduciaria por cuenta del fideicomiso. Su valor admisible corresponderá al monto endosado.

Para garantías constituidas sobre títulos valores y para las cuotas de participación de fondos de inversión, la valoración debe realizarse mensualmente y ser avalada por metodologías reconocidas en el ámbito financiero internacional, aprobadas por la Superintendencia de

Valores, a un proveedor de precios autorizado o cualquier otra fuente de medición del valor razonable, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, que utilice datos observables de modo que los valores cuenten con un precio de mercado de referencia.

En los casos de vehículos, el año de fabricación debe estar en el rango de los cinco (5) años anteriores al año en curso. En los casos de garantías fiduciarias, el valor admisible de las mismas corresponderá al porcentaje de admisibilidad asignado al tipo de bien que conforma el patrimonio fideicomitido, de acuerdo a lo definido en el REA. El porcentaje de admisibilidad aumentará un diez por ciento (10%) sobre el porcentaje indicado en dicha tabla, siempre y cuando no sobrepase el noventa y cinco por ciento (95%).

iii) Concentración de préstamos en:

- **Clientes individuales y grupos de riesgo (incluidos los procedimientos utilizados para identificar tales relaciones);** - **Sectores comerciales e industriales;** y - **Regiones geográficas.**

Para asegurar una correcta estructuración de la cartera de créditos, así como la diversificación del riesgo, la Entidad establece límites de concentración de créditos con base en el patrimonio técnico del Banco para otorgar créditos a individuos, empresas o grupos económicos. Los límites dispuestos, deberán cumplir con los criterios establecidos para la conformación de grupos económicos o grupos de riesgo, según consta en el literal a) del Artículo 47 de la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Concentración de Riesgos, emitido por la Junta Monetaria.

Es responsabilidad de las diferentes Áreas de Negocios del Banco la conformación inicial de estos grupos, y de notificar a la Dirección de Gestión Integral de Riesgo sobre cualquier cambio en los grupos existentes. La Dirección de Gestión Integral de Riesgo, es la responsable de recopilar la información provista por las distintas Áreas de Negocios, verificando que cumpla con la regulación y llevando el control de las concentraciones, a través de la realización de reportes mensuales.

De igual manera, la Gerencia de Análisis de Créditos Comerciales es responsable de reportar cualquier cambio en los grupos económicos que considere, al momento de evaluar una facilidad crediticia. La Dirección de Gestión Integral de Riesgo es responsable de detectar y notificar a las instancias correspondientes, vía la Vicepresidencia de Riesgo y Cumplimiento, cualquier variación en los indicadores de concentración que puedan ocasionar un exceso a los límites establecidos por los organismos de la Administración Monetaria y Financiera.

Por otro lado, la Entidad ha establecido, por disposición del Consejo de Administración, unos lineamientos internos en cuanto a los límites de concentración de riesgo de créditos, los cuales, por su naturaleza dinámica, se encuentran detallados en la Declaración de Apetito de Riesgo de la Institución.

iv) Exposición al riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos más significativos medidos al costo amortizado, agrupados según su clasificación de riesgo son los siguientes:

Tabla No. 1. Exposición crediticia de las inversiones a costo amortizado.

INVERSIONES	2024	Provisiones	Saldo Neto
	Saldo Bruto DOP	DOP	DOP
Sector publico no financiero			
Clasificación A	1,626,792,608	-	1,626,792,608
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	1,626,792,608	-	1,626,792,608

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

Sector financiero			
Clasificación A	3,093,899,966	(132,700)	3,093,767,266
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	3,093,899,966	(132,700)	3,093,767,266
Sector privado no financiero			
Clasificación A	66,132,958	(1,710,085)	64,422,873
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	66,132,958	(1,710,085)	64,422,873
Total Exposición de Riesgo Crediticio de las Inversiones	4,786,825,532	(1,842,785)	4,784,982,747
2023			
INVERSIONES	Saldo Bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo Neto DOP
Sector financiero			
Clasificación A	2,860,610,532	-	2,860,610,532
Subtotal	2,860,610,532	-	2,860,610,532
Total Exposición de Riesgo Crediticio de las Inversiones	2,860,610,532	-	2,860,610,532

Tabla No. 2. Exposición crediticia de la cartera de créditos.

2024			
CARTERA DE CRÉDITOS	Saldo Bruto DOP	Provisiones DOP	Saldo Neto DOP
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	1,559,575,253	15,595,753	1,543,979,500
Clasificación B	2,401,836,981	42,516,364	2,359,320,617
Clasificación C	408,247,744	4,082,477	404,165,267
Clasificación D1	500,000,000	15,000,000	485,000,000
Clasificación D2	200,000,000	2,000,000	198,000,000
Clasificación E	1,298,652	1,298,652	-
Subtotal	5,070,958,630	80,493,246	4,990,465,384
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	218,647,916	2,186,479	216,461,437
Clasificación B	8,927,311	89,273	8,838,038

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	2,500,000	1,000,000	1,500,000
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	230,075,227	3,275,752	226,799,475
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	845,394,232	8,453,942	836,940,289
Clasificación B	34,515,083	635,451	33,879,632
Clasificación C	4,725,014	597,916	4,127,097
Clasificación D1	8,551,723	924,689	7,627,034
Clasificación D2	2,409,387	1,445,632	963,755
Clasificación E	19,500,597	7,832,395	11,668,202
Subtotal	915,096,034	19,890,025	895,206,009
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	3,193,858,316	31,938,583	3,161,919,733
Clasificación B	158,273,618	4,078,209	154,195,409
Clasificación C	87,267,004	16,307,844	70,959,161
Clasificación D1	89,639,376	35,557,401	54,081,976
Clasificación D2	69,358,335	41,465,783	27,892,552
Clasificación E	31,250,836	29,857,260	1,393,576
Subtotal	3,629,647,485	159,205,079	3,470,442,406
Créditos de consumo tarjetas de crédito			
Clasificación A	1,977,961,626	19,779,616	1,958,182,010
Clasificación B	39,208,809	1,176,264	38,032,544
Clasificación C	35,407,849	7,081,570	28,326,279
Clasificación D1	22,541,041	22,541,041	-
Clasificación D2	48,711,541	19,484,616	29,226,925
Clasificación E	52,184,108	31,310,465	20,873,643
Subtotal	2,176,014,974	101,373,572	2,074,641,403
Créditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	2,593,880,166	25,665,364	2,568,214,803
Clasificación B	76,801,596	1,241,477	75,560,119
Clasificación C	15,366,750	508,080	14,858,670
Clasificación D1	9,703,527	747,325	8,956,201
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,695,752,039	28,162,246	2,667,589,793

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

**Créditos por compra de
títulos con pacto de reventa**

Clasificación A	-	-	-
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-

Provisiones Antíciclicas i)Provisiones para intereses
capitalizados de créditos
Reestructurados ii)Provisiones para diferencia
de cambios

De créditos D y E ii)

Subtotal**Total Exposición de Riesgo
Crediticio de la Cartera de
Créditos**

14,717,544,389 392,399,921 14,325,144,470

Menos provisión en Exceso

- 55,644,139 55,644,139

14,717,544,389 448,044,060 14,269,500,329

		<u>2023</u>		
CARTERA DE CRÉDITOS		Saldo Bruto	Provisiones	Saldo Neto
		DOP	DOP	DOP
Mayores	deudores			
comerciales				
Clasificación A		1,387,793,591	17,259,301	1,370,534,290
Clasificación B		2,048,134,090	40,655,717	2,007,478,373
Clasificación C		214,078,674	3,048,729	211,029,945
Clasificación D1		204,767,849	2,544,402	202,223,447
Clasificación D2		223,558,333	8,334,806	215,223,527
Clasificación E		-	-	-
Subtotal		4,078,332,537	71,842,955	4,006,489,582
Medianos	deudores			
comerciales				
Clasificación A		96,174,898	1,196,048	94,978,850
Clasificación B		43,789,631	1,134,134	42,655,497
Clasificación C		780,348	9,680	770,668
Clasificación D1		-	-	-
Clasificación D2		9,941,062	865,833	9,075,229
Clasificación E		-	-	-
Subtotal		150,685,939	3,205,695	147,480,244

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

**Menores deudores
comerciales**

Clasificación A	1,039,300,191	12,922,240	1,026,377,951
Clasificación B	35,261,636	938,959	34,322,677
Clasificación C	10,182,930	305,203	9,877,727
Clasificación D1	1,398,269	721,644	676,625
Clasificación D2	61,611,063	3,679,604	57,931,460
Clasificación E	33,406	33,406	-
Subtotal	1,147,787,495	18,601,056	1,129,186,440

**Créditos de consumo
préstamos personales**

Clasificación A	3,612,921,974	36,129,220	3,576,792,754
Clasificación B	119,815,986	3,446,171	116,369,815
Clasificación C	61,488,693	11,754,774	49,733,919
Clasificación D1	87,270,570	37,352,908	49,917,662
Clasificación D2	59,017,976	36,242,214	22,775,762
Clasificación E	27,550,128	26,117,039	1,433,089
Subtotal	3,968,065,327	151,042,326	3,817,023,001

**Créditos de consumo
tarjetas de crédito**

Clasificación A	1,580,969,403	16,029,809	1,564,939,594
Clasificación B	33,656,291	1,009,689	32,646,602
Clasificación C	17,554,340	3,510,868	14,043,472
Clasificación D1	29,802,502	14,582,997	15,219,504
Clasificación D2	16,971,659	11,418,252	5,553,407
Clasificación E	4,505,820	4,505,820	-
Subtotal	1,683,460,015	51,057,435	1,632,402,580

**Créditos hipotecarios para la
vivienda**

Clasificación A	2,148,780,887	21,230,121	2,127,550,763
Clasificación B	80,936,874	1,307,357	79,629,517
Clasificación C	2,109,042	69,628	2,093,414
Clasificación D1	2,415,862	279,458	2,136,404
Clasificación D2	4,554,185	1,397,698	3,156,488
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,238,796,850	24,284,262	2,214,512,586

**Total Exposición de Riesgo
Crediticio de la Cartera de
Créditos**

13,267,128,163	320,033,729	12,947,094,434
-----------------------	--------------------	-----------------------

- i) Corresponde a provisiones de créditos reestructurado, constituidas de conformidad al Art. 37 del REA Párrafo VI. “En caso de que la reestructuración de un crédito incluya la capitalización de intereses y otras comisiones y cargos, el importe de los mismos no se reconocerá como ingreso y se constituirán las provisiones correspondientes por el mismo

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

monto”. Para dichos fines se utiliza la cuenta del manual de contabilidad 129.01.M.05 Provisión para intereses capitalizados en créditos reestructurados.

- ii) Provisiones D y E: corresponde a provisiones de créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2, y E, de conformidad al Art.81 del REA párrafo II. “Para los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2 y E, y mora mayor a 90 (noventa) días, la entidad de intermediación financiera suspenderá el registro de ingresos generados por la diferencia positiva en el cambio de moneda. Dicha suspensión se realizará mediante la creación de una provisión equivalente al 100% (cien por ciento) de los ingresos generados por la diferencia.” Para dichos fines se utiliza la cuenta del manual de contabilidad 129.01.M.07 Provisión por diferencias en cambio de créditos D y E.

- v) Tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia:

Concepto	<u>2024</u>	Últimos 3 años	Últimos 5 años
	Último año		
Cartera vencida (más de 90 días)	369,970,748	711,805,419	851,700,602
Cartera en cobranza judicial	3,910,499	67,271,964	155,098,952
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	12,868,159	110,869,347	188,455,254
Cartera de créditos castigada	354,139,787	586,063,186	797,135,242
Total de créditos deteriorados	740,889,193	1,476,009,916	1,992,390,050
Cartera de créditos bruta	14,717,544,389	38,058,245,155	52,373,256,704
Tasa Histórica de impago%	4.98%	3.88%	3.80%

Concepto	<u>2023</u>	Últimos 3 años	Últimos 5 años
	Último año		
Cartera vencida (más de 90 días)	134,580,390	69,817,120	57,660,108
Cartera en cobranza judicial	6,776,131	36,065,505	39,951,469
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	52,446,481	47,160,660	37,743,789
Cartera de créditos castigada	141,474,050	101,579,247	281,810,754
Total de créditos deteriorados	335,277,052	254,622,532	417,166,120
Cartera de créditos bruta	10,339,932,172	8,561,756,382	7,047,491,846
Tasa Histórica de impago%	3.2%	3.0%	5.9%

- vi) Cobertura de las garantías recibidas:

CARTERA DE CRÉDITOS	<u>2024</u>	Saldo Cubierto por la Garantía DOP	Saldo Expuesto DOP
	Valor Bruto Cartera de Créditos DOP		
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	1,559,575,253	508,525,101	1,051,050,152
Clasificación B	2,401,836,981	1,483,818,335	918,018,646
Clasificación C	408,247,744	408,247,744	-

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Clasificación D1	200,000,000	200,000,000	-
Clasificación D2	500,000,000	500,000,000	-
Clasificación E	1,298,652	-	1,298,652
Subtotal	5,070,958,630	3,100,591,180	1,970,367,450
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	218,647,916	147,361,332	71,286,584
Clasificación B	8,927,311	8,927,311	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	2,500,000	-	2,500,000
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	230,075,227	156,288,643	73,786,584
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	845,394,232	313,202,352	532,191,880
Clasificación B	34,515,083	20,334,080	14,181,003
Clasificación C	4,725,014	1,826,772	2,898,242
Clasificación D1	8,551,723	6,400,000	2,151,723
Clasificación D2	2,409,387	-	2,409,387
Clasificación E	19,500,597	14,585,253	4,915,344
Subtotal	915,096,036	356,348,457	558,747,579
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	3,193,858,316	485,808,155	2,708,050,161
Clasificación B	158,273,619	34,066,726	124,206,893
Clasificación C	87,267,004	6,040,486	81,226,518
Clasificación D1	89,639,376	765,000	88,874,376
Clasificación D2	69,358,335	373,045	68,985,290
Clasificación E	31,250,836	2,322,627	28,928,209
Subtotal	3,629,647,486	529,376,039	3,100,271,447
Créditos de consumo tarjetas de crédito			
Clasificación A	1,977,961,626	-	1,977,961,626
Clasificación B	39,208,809	-	39,208,809
Clasificación C	35,407,849	-	35,407,849
Clasificación D1	22,541,041	-	22,541,041
Clasificación D2	48,711,541	-	48,711,541
Clasificación E	52,184,108	-	52,184,108
Subtotal	2,176,014,974	-	2,176,014,974

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Créditos hipotecarios para la vivienda

Clasificación A	2,593,880,166	2,088,374,532	505,505,634
Clasificación B	76,801,596	53,234,752	23,566,844
Clasificación C	15,366,747	13,244,800	2,121,947
Clasificación D1	9,703,527	8,036,116	1,667,411
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,695,752,036	2,162,890,200	532,861,836

Total, Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos

14,717,544,389	6,305,494,519	8,412,049,870
-----------------------	----------------------	----------------------

CARTERA DE CRÉDITOS**2023**

Valor Bruto Cartera de Créditos DOP	Saldo Cubierto por la Garantía DOP	Saldo Expuesto DOP
--	---	-----------------------------------

Mayores deudores comerciales

Clasificación A	1,387,793,591	455,291,494	932,502,097
Clasificación B	2,048,134,090	1,436,682,052	611,452,038
Clasificación C	214,078,674	212,441,512	1,637,162
Clasificación D1	204,767,849	204,767,849	-
Clasificación D2	223,558,333	223,558,333	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	4,078,332,537	2,532,741,240	1,545,591,297

Medianos deudores comerciales

Clasificación A	96,174,898	48,022,767	48,152,131
Clasificación B	43,789,631	20,000,000	23,789,631
Clasificación C	780,348	780,348	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	9,941,063	9,200,000	741,063
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	150,685,940	78,003,115	72,682,825

Menores deudores comerciales

Clasificación A	1,039,300,191	502,425,146	536,875,046
Clasificación B	35,261,636	14,954,385	20,307,251
Clasificación C	10,182,930	9,374,240	808,690
Clasificación D1	1,398,269	-	1,398,269
Clasificación D2	61,611,063	59,686,241	1,924,822
Clasificación E	33,406	-	33,406
Subtotal	1,147,787,495	586,440,012	561,347,483

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

Créditos de consumo préstamos personales

Clasificación A	3,612,921,974	399,634,472	3,213,287,502
Clasificación B	119,815,986	7,415,440	112,400,546
Clasificación C	61,488,693	2,857,706	58,630,987
Clasificación D1	87,270,570	650,000	86,650,570
Clasificación D2	59,017,976	793,260	58,224,716
Clasificación E	27,550,128	2,176,816	25,373,312
Subtotal	3,968,065,327	413,527,694	3,554,537,633

Créditos de consumo tarjetas de crédito

Clasificación A	1,580,969,403	-	1,580,969,403
Clasificación B	33,656,291	-	33,656,291
Clasificación C	17,554,340	-	17,554,340
Clasificación D1	29,802,502	-	29,802,502
Clasificación D2	16,971,659	-	16,971,659
Clasificación E	4,505,820	-	4,505,820
Subtotal	1,683,460,015	-	1,683,460,015

Créditos hipotecarios para la vivienda

Clasificación A	2,148,780,883	1,777,595,343	371,185,540
Clasificación B	80,936,874	56,037,469	24,899,405
Clasificación C	2,109,042	1,853,583	255,459
Clasificación D1	2,415,862	1,960,000	455,862
Clasificación D2	4,554,185	3,584,000	970,185
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	2,238,796,846	1,841,030,396	397,766,449

Total, Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos

13,267,128,160	5,451,742,456	7,815,385,704
-----------------------	----------------------	----------------------

vii) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos.

	<u>Monto DOP</u> <u>2024</u>	<u>Monto DOP</u> <u>2023</u>
Activos financieros y no financieros		
Bienes muebles	<u>5,751,156</u>	<u>1,710,000</u>
Total	<u>5,751,156</u>	<u>1,710,000</u>

La Vicepresidencia de Consultoría Jurídica, a través de la Gerencia de Legal, es responsable de la administración y la coordinación proceso de venta de los bienes recibidos, proporcionando a los vendedores seleccionados todas las informaciones y los documentos que necesiten para realizar la venta del bien.

Cuando se reciben ofertas de compra de los bienes recibidos la Vicepresidencia de Consultoría Jurídica convoca al Comité de Liquidación de Activos para que conozcan de las ofertas. Si las ofertas son aceptadas se proceden a formalizar dicha operación.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

viii) Créditos recuperados sin garantía.

Durante los años 2024 y 2023 no se recuperaron créditos sin garantías.

Política de créditos recuperados durante el año sin garantía.

La Gerencia de Cobros y Recuperaciones es responsable de gestionar la recuperación de la cartera en atraso y vencida, así como de la castigada, y de coordinar las relaciones con las diferentes oficinas de abogados externos contratados para los cobros externos, dando el debido seguimiento a la gestión que realizan, entre otras funciones. Además, esa unidad tiene la facultad de diseñar e implementar nuevas estrategias de cobro sobre los montos adeudados de la Cartera sin garantía, previo a su aprobación por parte de la instancia correspondiente. En este caso, se establece una escala para el manejo de descuentos a los clientes con balances adeudados de mora e intereses en los créditos sin garantía, según los días de atrasos y la aprobación por parte de la instancia que corresponda, pudiendo descontarse desde un 40% hasta un 85% por concepto de mora y de un 20% hasta 60% por intereses, no aplicándose descuento por capital adeudado.

31. Operaciones con Partes Vinculadas

Los créditos a partes vinculadas están sujetos a los límites establecidos por las regulaciones bancarias e indicadas en la Nota 19 de relaciones técnicas.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas a la administración según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

2024			
Cartera de Crédito:			
Tipo de Vinculación	Importe en DOP	Tipo de Transacción	Estado de Resultados Ingresos DOP
P1-Vinculacion por propiedad de persona física	16,346,786	Préstamos-TC	2,381,033
P2-Vinculacion por propiedad de persona jurídica	-	Préstamos-TC	-
G1-Vinculacion por gestión (funcionario)	18,889,743	Préstamos-TC	2,477,361
G2-Vinculacion por Gestión (Empleado)	370,755,148	Préstamos-TC	28,800,238
CA-Vinculación por Consanguinidad y afinidad	-	-	-
Total de Vinculados	<u>405,991,677</u>		<u>33,658,632</u>

2023			
Cartera de Crédito:			
Tipo de Vinculación	Importe en DOP	Tipo de Transacción	Estado de Resultados Ingresos DOP
P1-Vinculacion por propiedad de persona física	25,593,308	Préstamos-TC	370,713
P2-Vinculacion por propiedad de persona jurídica	6,270,482	Préstamos-TC	152,819
G1-Vinculacion por gestión (funcionario)	223,735,472	Préstamos	1,540,926
G2-Vinculacion por Gestión (Empleado)	104,380,525	Préstamos	393,737
CA-Vinculación por Consanguinidad y afinidad	<u>100,644,662</u>	Préstamos	<u>904,996</u>
Total de Vinculados	<u>460,624,449</u>		<u>3,363,191</u>

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2024 y 2023
(Valores expresados en DOP pesos)

Depósitos del Público			
2024			
Tipo de Vinculación	Importe en DOP	Tipo de Transacción	Estado de Resultados Gastos DOP
P1-Vinculacion por propiedad de persona física	211,403,751	Depósitos del Público	12,188,441
P2-Vinculacion por propiedad de persona jurídica	-	Depósitos del Público	-
G1-Vinculacion por gestión (funcionario)	9,984,310	Depósitos del Público	768,566
G2-Vinculacion por Gestión (Empleado)	209,585,482	Depósitos del Público	9,548,392
CA-Vinculación por Consanguinidad y afinidad	-	Depósitos del Público	-
Total de Vinculados	<u>430,973,543</u>		<u>22,505,399</u>

Depósitos del Público			
2023			
Tipo de Vinculación	Importe en DOP	Tipo de Transacción	Estado de Resultados Gastos DOP
P1-Vinculacion por propiedad de persona física	2,400,646,425	Depósitos del Público	131,827,037
P2-Vinculacion por propiedad de persona jurídica	835,262,563	Depósitos del Público	66,908,437
G1-Vinculacion por gestión (funcionario)	68,850,458	Depósitos del Público	4,358,888
G2-Vinculacion por Gestión (Empleado)	15,211,243	Depósitos del Público	543,658
CA-Vinculación por Consanguinidad y afinidad	102,102,770	Depósitos del Público	8,629,997
Total de Vinculados	<u>3,422,073,459</u>		<u>212,268,017</u>

<u>Vinculación</u>	<u>Tipo de Transacción</u>	<u>Importes</u>	
		<u>2024</u>	<u>2023</u>
		<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
A la propiedad	Gastos por Alquiler	<u>26.436.720</u>	<u>21.055.159</u>

Para los años 2024 y 2023 el cálculo del 50% de créditos vinculados incluye los balances adeudados de los créditos otorgados a empresas relacionadas, a funcionarios del Banco, así como las tarjetas de crédito más las contingencias y la cartera de los préstamos a funcionarios y empleados de la entidad. Las operaciones en condiciones similares a las pactadas por la entidad con otras partes no vinculadas.

a) Estas operaciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.**Notas a los Estados Financieros****31 de diciembre del 2024 y 2023**

(Valores expresados en DOP pesos)

32. Transacciones No Monetarias

Las transacciones no monetarias más significativa ocurridas durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como sigue:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
(Disminución) Incremento Inversiones en acciones Visa International	-	(20,522)
(Disminución) Incremento Inversiones en acciones VisaNet Dominicana	-	1,773,817
Participación en otras sociedades	-	140,254
Transferencia a reservas patrimoniales	7,700,221	8,845,200
Transferencia de cartera a bienes recibidos en recuperación de créditos	5,751,156	1,750,000
Transferencia entre provisión de:		
Operaciones contingentes a bienes recibidos en recuperación de créditos	3,726,055	609,932
Rendimientos por cobrar a bienes recibidos en recuperación de créditos	-	-
Inversiones a rendimientos	260,579	132,524
Rendimientos por cobrar a cartera de crédito	-	31,125.225
Cartera a rendimientos	16,091,341	-
Cartera de créditos a bienes recibidos en recuperación de créditos	4,418,861	6,891,108
Castigos de cartera de créditos, rendimientos y operaciones contingentes	<u>386,041,928</u>	<u>145,692,013</u>

33. Hechos Posteriores al Cierre

En el Banco no se presentó ningún hecho posterior relevante al cierre que amerite ser revelado.

34. Incumplimientos relacionados con pasivos financieros

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Banco no presenta incumplimientos con pasivos financieros.

35. Otras Revelaciones**Honorarios Profesionales Auditores Externos:**

Los honorarios profesionales al 31 de diciembre 2024 por concepto de los auditores externos ascienden a US\$85,000.

Requerimiento Encaje Legal:

Mediante circular 8857 del Banco Central de la República Dominicana de fecha 27 de Julio 2022 se establece que a partir del 1ero. de Septiembre del 2022, los coeficientes de encaje legal serán restituidos de la forma siguiente: 12% en el caso de los Bancos Múltiples y de un 7.8% para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y las Corporaciones de Créditos.

Aplazamiento del uso de Valor razonable en el portafolio de inversiones:

Mediante Circular 10/22 emitida por la Superintendencia de Bancos, se dispone, el uso de valor razonable en el portafolio de inversiones. Esta disposición es de aplicación para las inversiones adquiridas en el mercado local y en el extranjero.

Las autoridades reguladoras establecerán la ruta crítica y el cronograma de acciones a seguir, en función del panorama económico que impere a dicha fecha, que permitan viabilizar la implementación de la normativa sobre el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones.

Mediante la Circular SB número CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuesto mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB: Núm. 010/22 para el uso de valor razonable de las inversiones.

Circular 19/22 actualización del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas:

- Mediante esta circular de fecha 26 de diciembre 2022, se establece actualizar el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas a fin de incluir algunas cuentas para el registro y el monitoreo de los eventos de riesgo operacional, los cuales estarán en vigencia el primero (1ero.) de enero de 2023.
- Modificación a la tasa de remuneración y beneficios sociales para facilitar su comprensión.
- Se actualizan las secciones ANEXO I y II que incluyen los formatos de presentación de los Estados Financieros individuales y consolidados y el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas
- Aplazamiento para el primero (1ero.) de enero de 2024, la implementación del tratamiento contable dispuesto en las cuentas 265.03 y 265.04, comisiones diferidas por operaciones de créditos y comisiones diferidas por operaciones de tarjetas de créditos.
- Considerando que la aplicación de este tratamiento contable con efecto retroactivo, tendría un impacto relevante en los resultados de las entidades, el ente supervisor dispuso que se aplicará de forma prospectiva para el otorgamiento de nuevos créditos a partir del (1ero.) de enero 2024.

Circular 2023-00051-Tratamiento y uso de cuentas para el registro de las provisiones constituidas que excedan el requerimiento normativo:

Mediante Circular 2023-00051 emitida por de la Superintendencia de fecha 10 de agosto del año 2023 se dispone lo siguiente:

- Las Entidades de intermediación financiera en base a los riesgos asociados a las operaciones crediticias que realizan, deberán constituir provisiones específicas, genéricas y para cubrir el cien por ciento (100%) de la cartera vencida como lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos, debiendo ser registradas en las Subcuentas: 129-01-M-01 (Provisión para créditos comerciales), 29-01-M-02 (Provisión para créditos de consumos) y 129-01-M-03 (provisión para créditos hipotecarios para la vivienda), establecidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.
- Cuando resulte un excedente sustentado en una metodología de riesgo interna o política de la Entidad, dicho excedente permanecerá en las cuentas de provisiones indicadas. Eventualmente la metodología interna podrá ser requerida por la Superintendencia de Bancos.

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

- Si la Entidad no cuenta con una metodología que justifique la Constitución de dicho excedente, deberán reclasificar los mismos a la Subcuenta 129-01-M-08-02- Otras provisiones.
- Para el registro contable de provisiones anticíclicas y adicionales, las Entidades deberán utilizar las cuentas establecidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas:
 - 129-01-M-04 provisiones anticíclicas para riesgos de activos
 - 129-01-M-08 provisiones adicionales por riesgos de activos
- **Provisiones anticíclicas:** Se utilizará para registrar las provisiones que harán frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionadas a las variaciones en el ciclo económico, pudiendo las Entidades establecer una metodología interna hasta tanto el ente Supervisor establezca una metodología. Las mismas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.
- **Provisiones adicionales:** se utilizará para registrar las provisiones adicionales que las Entidades decidan constituir, ya sea para fines del cálculo de Capital Secundario o no, en las cuentas establecidas siguientes:
 - 129-01-M-08-01 provisiones para computo del capital secundario
 - 129-01-M-08-02 Otras provisiones adicionales
- Las otras provisiones adicionales no serán consideradas para determinar la cobertura de provisiones de la cartera vencida.
- Las disposiciones establecidas en la presente circular tendrán aplicación al corte del mes de septiembre 2023 en lo relativo a la medición de cobertura de cartera vencida y del coeficiente de solvencia. Las Entidades, en caso de no contar con las metodologías o políticas dispuestas en esta circular, tendrán hasta el 15 de diciembre 2023 para documentar las mismas y remitir para fines de notificación al ente supervisor.

36. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

Mediante Circular No. 013-21 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se establecen modificaciones. El Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas establece las notas mínimas que los estados financieros de las entidades de Intermediación Financiera deben incluir. Las notas siguientes no se incluyen, porque las mismas no aplican o resultan no ser relevantes:

Operaciones con derivados
Contrato de préstamos de valores
Derecho de fideicomiso
Aceptaciones bancarias
Contrato de compraventa al contado
Valores en circulación
Reservas técnicas
Responsabilidades
Reaseguros
Obligaciones asimilables capital
Fideicomisos

BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2024 y 2023

(Valores expresados en DOP pesos)

Agente de garantías

Patrimonio separado de titularización

Resultado de la cartera a valor razonable con cambios en resultados

Resultado de la cartera a valor razonable con cambio en el patrimonio

Valor razonable de los instrumentos financieros

Utilidad por acción

Información financiera por segmentos

Combinaciones de negocios

Operaciones descontinuadas



Banco Multiple Vimenca, S.A
Estado de Situacion Interino
(Valores en DOP)

Activos	2026 Marzo	2025 Marzo
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja	1,415,101,671	1,015,692,184
Banco central	3,115,065,813	2,867,280,166
Bancos del país	29,022,872	45,925,668
Bancos del exterior	609,981,031	693,866,251
Equivalentes de efectivo	9,646,035	4,888,017
Rendimientos por cobrar	484,937	574,146
Subtotal	5,179,302,359	4,628,226,432
Inversiones		
A negociar	-	4,698,024,120
Disponibles para la venta	4,944,637,482	7,487,691
Mantenidas hasta su vencimiento	670,097,169	1,185,101,477
Provisiones para inversiones	(68,766)	(132,700)
Subtotal	5,614,665,885	5,890,480,588
Derivados y contratos de compraventa al contado	36,751,500	-
Cartera de créditos		
Vigentes	15,958,907,682	14,341,455,241
Reestructurada	154,639,511	114,856,025
En mora (de 31 a 90 días)	8,097,333	8,876,891
Vencida (más de 90 días)	396,158,234	318,320,382
Cobranza judicial	-	-
Rendimientos por cobrar	178,271,124	156,760,889
Provisiones para créditos	(537,546,571)	(475,641,437)
Subtotal	16,158,527,313	14,464,627,991
Cuentas por cobrar	351,841,751	284,944,054
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	23,105,649	20,283,508
Participaciones en otras sociedades		
Asociadas	61,373,008	60,726,315
Negocios conjuntos	4,300,989	-
Provisiones	(1,882,595)	(1,710,085)
Subtotal	63,791,402	59,016,230
Propiedades, muebles y equipos, neto	185,789,073	164,811,935
Otros activos		
Cargos diferidos	244,186,669	214,411,338
Intangibles	34,492,521	23,229,829
Activos diversos	98,554,570	80,868,537
Subtotal	377,233,760	318,509,704
TOTAL DE ACTIVOS	27,991,008,692	25,830,900,442

PASIVOS Y PATRIMONIO	2026	2025
Pasivos	Marzo	Marzo
Depósitos del público		
A la vista	1,850,594,104	1,188,930,540
De ahorro	2,284,417,731	2,063,794,286
A plazo	11,349,451,751	9,636,693,046
Intereses por pagar	33,524,937	33,706,388
Subtotal	15,517,988,523	12,923,124,260
Depósitos de entidades financieras del país y del exterior		
De entidades financieras del país	7,821,870,342	7,106,766,533
De entidades financieras del exterior	-	-
Intereses por pagar	24,327,124	27,572,013
Subtotal	7,846,197,466	7,134,338,546
Derivados y contratos de compraventa al contado	47,418,750	-
Fondos tomados a préstamo		
Del banco central	197,351,813	429,688,894
De entidades financieras del país	300,000,000	900,000,000
De entidades financieras del exterior		503,712,800
Otros financiamientos	739,863,417	314,716,092
Intereses por pagar	1,583,193	6,359,730
Subtotal	1,238,798,423	2,154,477,516
Otros pasivos	511,406,047	508,783,879
TOTAL DE PASIVOS	25,161,809,209	22,720,724,201
PATRIMONIO NETO		
Capital pagado	2,750,412,200	2,726,041,800
Capital adicional pagado	-	-
Reservas patrimoniales	90,578,132	85,297,438
Superávit por revaluación	-	-
Ajustes por conversión de moneda	2,847,510	5,105,792
Ganancias (pérdidas) no realizada en inversiones	(131,922,922)	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	104,812,460	253,836,679
Resultados del ejercicio	12,472,093	39,894,532
TOTAL PATRIMONIO NETO	2,829,199,474	3,110,176,241
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	27,991,008,692.00	25,830,900,442
Cuentas Contingentes	(4,338,334,038.00)	3,342,362,998
Cuentas de Orden	(132,771,460,982.00)	79,172,765,840

Banco Multiple Vimenca, S.A**Estado de Resultado****(Valores en DOP)**

	2026	2025
	Marzo	Marzo
Ingresos Financieros		
Intereses por disponibilidades	8,580,087.82	9,370,172.51
Intereses por fondos interbancarios	120,278.72	176,214.31
Intereses por cartera de créditos	622,364,166.83	519,944,148.93
Intereses por inversiones	105,834,967.37	120,969,323.73
Ganancias en venta de inversiones	20,510,038.40	11,842,385.52
Subtotal	757,409,539.14	662,302,245.00
Gasto Financieros		
Intereses por captaciones	(366,005,856.47)	(384,541,062.32)
Intereses por financiamientos	(22,097,978.67)	(47,386,803.70)
Pérdidas en venta de inversiones	(1,092,453.25)	-
Subtotal	(389,196,288.39)	(431,927,866.02)
Derivados	(17,659,250.00)	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	350,554,000.75	230,374,378.98
Provisiones para cartera de créditos	(159,444,013.16)	(118,046,528.51)
Provisiones para inversiones	(10,885.58)	-
Subtotal	(159,454,898.74)	(118,046,528.51)
MARGEN FINANCIERO NETO	191,099,102.01	112,327,850.47
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio	19,070,840.72	42,773,392.36
	19,070,840.72	42,773,392.36
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios	128,705,087.31	143,977,634.09
Comisiones por cambio	257,188,741.41	204,449,775.68
Ingresos diversos	19,489,808.30	10,319,353.66
Subtotal	405,383,637.02	358,746,763.43
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios	(86,240,464.04)	(30,660,726.79)
Comisiones por cambio	(121,795,350.73)	(86,387,287.12)
Gastos diversos	(232,268.11)	(51,272.48)
Subtotal	(208,268,082.88)	(117,099,286.39)
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	407,285,496.87	396,748,719.87

Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal	(168,046,140.81)	(171,238,475.57)
Servicios de terceros	(67,755,424.04)	(51,428,870.55)
Depreciaciones y amortizaciones	(18,589,494.90)	(15,919,326.03)
Otras provisiones	(10,286,976.94)	(11,653,471.49)
Otros gastos	(149,424,641.17)	(122,521,742.09)
Subtotal	(414,102,677.86)	(372,761,885.73)
 RESULTADO OPERACIONAL NETO		
	(6,817,180.99)	23,986,834.14
 Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	30,501,183.86	33,627,297.87
Otros gastos	(10,001,986.69)	(14,077,486.39)
Subtotal	20,499,197.17	19,549,811.48
 RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		
	13,682,016.18	43,536,645.62
 Impuesto sobre la renta	(1,209,923.00)	(3,642,113.34)
 RESULTADOS DEL EJERCICIO		
	12,472,093.18	39,894,532.28



BANCO MULTIPLE VIMENCA, S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

	Por los años terminados el 31 de marzo del	
	2026	2025
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses cobrados por créditos	626,588,524	521,768,591
Otros ingresos financieros cobrados	137,129,056	142,358,097
Otros ingresos operacionales cobrados	415,233,766	407,755,755
Intereses pagados por captaciones	(365,283,439)	(383,772,206)
Intereses pagados por financiamientos	(29,683,103)	(45,556,213)
Gastos generales y administrativos pagados	(386,318,659)	(345,189,089)
Otros gastos operacionales pagados	(208,268,083)	(117,099,286)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	22,111,882	157,155,573
Efectivo neto provisto por(usado en) las actividades de operación	211,509,944	337,421,222
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) Disminución en inversiones	204,178,496	(1,162,525,468)
Créditos otorgados	(2,647,528,552)	(2,267,330,265)
Créditos cobrados	2,209,301,561	2,075,237,273
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(9,870,709)	(7,612,394)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(243,919,204)	(1,362,230,854)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	17,138,186,187	22,216,913,581
Devolución de captaciones	(15,850,813,059)	(21,477,296,624)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	507,773,365	4,445,446,341
Operaciones de fondos pagados	(1,305,566,878)	(4,188,823,219)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	489,579,615	996,240,079
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO	457,170,355	(28,569,553)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	4,722,132,004	4,656,795,985
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	5,179,302,359	4,628,226,432

	Jun. 2025	Sep. 2025
Solvencia	A-	A-
Perspectivas	Estables	Estables

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

NUEVO INSTRUMENTO	
Bonos Subordinados	BBB+

RESUMEN FINANCIERO

En millones de pesos dominicanos

	Dic. 23 ⁽¹⁾	Dic. 24 ⁽¹⁾	Jul. 25 ⁽²⁾
Activos totales	23.687	24.627	26.597
Cartera de créditos neta	12.947	14.391	14.933
Inversiones	5.164	4.728	5.876
Pasivo exigible	20.358	21.207	23.043
Obligaciones subordinadas	0	0	0
Patrimonio	2.927	3.069	3.006
Ingreso operacional total	1.683	1.794	1.106
Gasto por provisiones	-267	-424	-229
Gastos operativos	-1.243	-1.421	-869
Resultado operacional	173,1	-50	8
Resultado antes de impuesto	220	162	60
Utilidad (pérdida) del ejercicio	177	154	58

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB) a menos que se indique otra cosa. (1) Estados financieros auditados. (2) Estados financieros interinos.

INDICADORES RELEVANTES

	Dic. 23	Dic. 24	Jul. 25 ⁽⁵⁾
Ingreso operacional total / Activos ⁽¹⁾	7,9%	7,4%	7,4%
Gasto en provisiones / Activos	1,2%	1,8%	1,5%
Gastos operativos / Activos	5,8%	5,9%	5,8%
Resultado operacional / Activos	0,8%	-0,2%	0,1%
Resultado antes de impuesto / Activos	1,0%	0,7%	0,4%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos	0,8%	0,6%	0,4%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Patrimonio promedio	5,9%	5,1%	3,3%
Cartera vencida ⁽²⁾ / Cartera de créditos bruta	1,6%	2,3%	2,4%
Stock de provisiones / Cartera vencida ⁽²⁾	1,5 vc	1,4 vc	1,5 vc
Índice de Solvencia ⁽³⁾	17,7%	17,5%	17,5% ⁽⁶⁾
Total depósitos ⁽⁴⁾ / Pasivo exigible	57,1%	62,0%	57,3%

(1) Índices sobre activos totales promedio cuando corresponda, que consideren el promedio entre el periodo analizado y el anterior. (2) Incluye cartera en cobranza judicial. (3) Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado (4) Considera depósitos del público. (5) Indicadores a junio de 2025 anualizados según corresponda. (6) Indicador a junio de 2025, última información SB.

PERFIL CREDITICIO INDIVIDUAL

Principales Factores Evaluados	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios					
Capacidad de generación					
Respaldo patrimonial					
Perfil de riesgos					
Fondeo y liquidez					

OTROS FACTORES

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual

Analista: Fabián Olavarría

FUNDAMENTOS

La calificación asignada a Banco Múltiple Vimenca S.A. (Banco Vimenca) considera un respaldo patrimonial, perfil de riesgos y fondeo y liquidez evaluados en adecuado. En tanto, incorpora un moderado perfil de negocios y capacidad de generación.

Banco Vimenca es un banco múltiple con una posición de nicho en la industria. Su actividad está orientada a otorgar préstamos para los segmentos de personas y empresas, complementado de manera relevante con la administración del portafolio propio de inversiones y el negocio de intermediación de divisas. Este último se favorece de su relación con la empresa vinculada de remesas, configurando una operación con una mayor diversificación con respecto a otras entidades de similar tamaño, aunque con mayor exposición a la actividad de tesorería, lo que a su vez puede generar ciertas volatilidades en los ingresos.

El portafolio de créditos del banco muestra una adecuada diversificación. En la actualidad, en torno al 46% de las colocaciones corresponden al segmento comercial, un 35% al de consumo y un 19% al hipotecario, con una mayor exposición al segmento minorista en comparación al promedio de la banca múltiple. La estrategia del banco tiene por objetivo expandir su base de negocios, con foco en mejorar el nivel de rentabilidad. También, la entidad ha venido invirtiendo en su infraestructura tecnológica, buscando fortalecer la banca digital y el desarrollo de procesos con énfasis en eficiencia y productividad.

En 2024, a pesar de las condiciones del entorno económico y una demanda más restrictiva, la entidad logró sostener un buen ritmo de crecimiento en su cartera de colocaciones, aunque perdiendo impulso en comparación a períodos previos. En tanto, a julio de 2025 la actividad del banco exhibió un avance moderado, alineado al comportamiento del sistema. En este contexto, la entidad ha mantenido una sólida base patrimonial, con indicadores de calidad de morosidad adecuados para su actividad, mientras su capacidad de generación se observa más presionada que en años previos.

Los niveles de rentabilidad del banco son moderados y se sitúan por debajo de la industria múltiple. En el último tiempo, éstos han venido retrocediendo, reflejando principalmente un mayor costo de fondos que ha venido presionando el margen operacional, junto con un mayor gasto por provisiones que capturó el incremento en la tasa de castigos de cartera. A julio de 2025, el resultado antes de impuesto del banco llegó a \$60 millones, con un retorno de 0,4% sobre activos totales promedio (anualizado). Cabe mencionar que, en 2024 el resultado operacional estuvo particularmente afectado por la reclasificación de algunas cuentas de comisiones y servicios a solicitud del regulador. Ello, fue compensado en buena medida por un aumento de otros ingresos asociados a las reclasificaciones antes mencionadas y la venta de un bien adjudicado.

El patrimonio de Banco Vimenca se ha fortalecido con la capitalización de las utilidades en algunos períodos, configurando un adecuado soporte patrimonial consistente con las características del banco. A junio de 2025, el índice de solvencia se situó en 17,5%, algo superior al promedio de la industria comparable, contando con espacio para acceder a capital secundario en caso de requerirse.

Los niveles de morosidad exhibieron un incremento en 2024, pero se mantienen más contenidos en lo más reciente, especialmente luego del incremento en la tasa de castigos. A julio de 2025, la mora mayor a 90 días (incluyendo cobranza judicial) representó un 2,4% de las colocaciones brutas (1,6% en 2023). Por su parte, la cobertura de provisiones sobre cartera vencida fue de 1,5 veces, sosteniéndose en niveles acordes con la operación y con el comportamiento de la cartera con problemas.

Las fuentes de financiamiento de la entidad tienen un componente importante de depósitos a plazo y fondeo de instituciones financieras, determinando una estructura menos diversificada que la de otras instituciones de mayor escala, lo que repercute en el costo de fondos y en la generación de ingresos. Con todo, la entidad capta recursos de menor costo como captaciones a la vista y cuentas de ahorro, lo que mitiga parcialmente este aspecto.

Por su parte, la gestión de liquidez se apoya en la mantención de un importante saldo de fondos disponibles y una cartera de inversiones con papeles de bajo riesgo, los que en conjunto representan en torno a un 40% de los activos y cubrían cerca del 81% de los depósitos con el público (comparado con 42% y 61% para el sistema).

La entidad es controlada por Grupo Financiero Vimenca S.A., holding cuyas principales empresas tienen una marca reconocida y extensa base de clientes.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

La perspectiva “Estables” asignadas a Banco Vimenca reconocen que la entidad mantiene un buen respaldo patrimonial y una adecuada posición de liquidez que respaldan su actividad en un contexto menos dinámico para la actividad de créditos. El principal desafío de la entidad sigue siendo capitalizar la estrategia de crecimiento con impacto favorable en los niveles de rentabilidad. Esto, acompañado de un constante fortalecimiento de su patrimonio, coherente con los riesgos asumidos.

- Un alza de calificación se considera poco probable en el corto plazo. Con todo, podría ocurrir en caso de una mejora sostenible de los niveles de rentabilidad, que le permitan acortar la brecha con el promedio del sistema de bancos múltiples.
- La calificación podría bajar en caso de que en los próximos períodos los niveles de rentabilidad se alejen aún más respecto al promedio del sistema y/o se observe un perfil financiero desalineado con su calificación actual de riesgos.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Sólida posición de liquidez.
- Parte del grupo de empresas Vimenca, que le otorga la posibilidad de generar sinergias comerciales.
- Buen nivel de comisiones y de ingresos complementarios, que aportan a la diversificación del margen operacional.
- Respaldo patrimonial constituye un soporte para la actividad.

RIESGOS

- Tamaño acotado con una baja cuota de mercado.
- Fondeo menos diversificado que otros actores del sistema, repercute en los costos de fondos.
- Cierta concentración en su cartera de créditos, especialmente en el segmento comercial.
- Menor nivel de rentabilidad que el sistema, con una tendencia decreciente en el último tiempo.

PROPIEDAD

El accionista principal del banco es Grupo Financiero Vimenca S.A. El controlador de Banco Vimenca tiene diversas sociedades que, junto al banco, conforman el Grupo de Empresas Vimenca, cuyos negocios consideran la transferencia de dinero, servicios bancarios, servicios de courier, soluciones de pago y call center, entre otros. Esto, principalmente por medio de la institución bancaria y las empresas Agente de Remesas y Cambio Vimenca, S.A., representante de Western Union a nivel local, Data Vimenca, Vimenpaq y Pagatodo.

Las empresas del grupo se relacionan de manera directa o indirecta entre sí, pero no están constituidas formalmente al alero de una sociedad matriz. Cada una opera de manera independiente, con estructuras administrativas descentralizadas, pero en las que participa su controlador a través de los diferentes directorios. En este contexto, el banco se beneficia de una marca reconocida y de las sinergias que puede alcanzar especialmente con la empresa de remesas.

La dirección y administración de Banco Vimenca está a cargo de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración. Dentro del Consejo de Administración, participa Víctor Méndez Saba, quien también es el Presidente Ejecutivo y principal accionista de la entidad.

PERFIL DE NEGOCIOS: MODERADO

Entidad de tamaño acotado. Portafolio de colocaciones con una buena diversificación por segmento de negocio e ingresos.

MODELO DE NEGOCIOS Y DIVERSIFICACIÓN

Banco Múltiple Vimenca comenzó sus operaciones en 2002, como parte de la estrategia del Grupo de Empresas Vimenca de ampliar su actividad en el negocio financiero. La entidad atiende a los segmentos de personas y empresas, con una oferta de productos y servicios competitiva, que incorpora créditos de consumo, tarjetas de crédito, hipotecarios para la vivienda, préstamos comerciales, entre otros. Estas actividades se complementan con diversos productos pasivos, así como otros servicios de compra y venta de divisas y transferencias internacionales. Especialmente, las operaciones de intermediación de divisas se favorecen de la relación con la empresa vinculada de remesas, Agente de Remesas y Cambio Vimenca S.A. (Remesas Vimenca), institución con una importante posición en el mercado local.

Vimenca tiene una escala reducida en el sistema financiero que determina una posición de banco de nicho. El portafolio muestra una adecuada diversificación, pero su participación en relación con sus activos es menos significativa, reflejando la relevancia de la cartera de inversiones en el balance, condición que también se observa a nivel de industria y que es congruente con la profundidad del mercado de capitales. En la actualidad, en torno al 46% de las colocaciones corresponden al segmento comercial, un 35% al de consumo y un 19% al hipotecario, con una mayor exposición al segmento minorista en comparación al promedio de la banca múltiple.

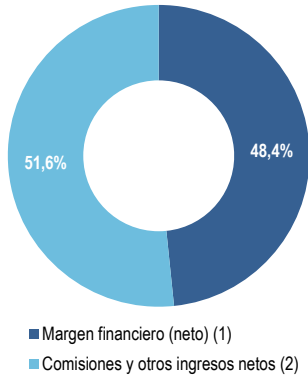
A julio de 2025, el margen de intereses representó el 48,4% del margen financiero total (incorporando las ganancias de la cartera de inversiones), mientras que las comisiones y otros ingresos netos (incluyendo comisiones por servicios e ingresos por cambios) representaron el 51,6%, respectivamente. Esta composición marca una diferencia con relación a otros bancos del sistema, donde se observa una mayor contribución de ingresos provenientes de la actividad crediticia. Cabe mencionar que, producto de la implementación de una nueva política contable, los ingresos por comisiones por operaciones de crédito y por operaciones de tarjetas de créditos deben ser diferidos a lo largo de la vida contractual de los préstamos.

La entidad tenía una red de atención que incluía 12 sucursales, junto a una amplia red de puntos de pagos en todo el país. El banco también tiene canales y productos digitales para mejorar la experiencia de los usuarios y fortalecer la red de atención.

Vimenca es regulado por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana (SB), en su calidad de banco múltiple.

DISTRIBUCIÓN INGRESO OPERACIONAL TOTAL

Julio de 2025



1) Ingresos financieros menos gastos financieros. (2) Comisiones y otros ingresos netos, comisiones por servicios e ingresos por cambio de monedas y resultado neto de activos financieros a valor razonable.

ESTRATEGIA Y ADMINISTRACIÓN

Banco Vimenca ha orientado su estrategia a mejorar su posicionamiento de mercado y perfil de negocios, dando especial énfasis al crecimiento de sus operaciones, a generar mejoras en sus productos y servicios con foco en digitalización, y a alcanzar mayores sinergias con las empresas de su controlador (especialmente la sociedad remesadora). Complementariamente, el banco ha venido invirtiendo en su infraestructura tecnológica para dar soporte a su estrategia de crecimiento.

La implementación de la estrategia de Vimenca ha contribuido a una expansión de la cartera de créditos en el tiempo, destacando los avances en créditos de consumo e hipotecarios, que contribuyen a generar una mayor escala de operaciones. A ello, se suma el avance paulatino en el uso de los productos digitales que se han ido incorporando, que deberían ir aportando a la generación de mayores eficiencias. Esto último resulta especialmente relevante para fortalecer los retornos, en un contexto de tasas de interés que sigue presionando los márgenes operacionales.

En 2024, a pesar de las condiciones del entorno económico y una demanda más restrictiva, la entidad logró sostener un buen ritmo de crecimiento en su cartera de colocaciones, aunque perdiendo impulso en comparación a períodos previos. En tanto, a julio de 2025 las colocaciones exhibieron un moderado avance, alineado al comportamiento del sistema. En este contexto, el banco ha mantenido su sólida base patrimonial, con indicadores de calidad de morosidad adecuados para su actividad, aunque su capacidad de generación se observa más presionada que en años previos.

En este contexto, la administración del banco ha venido fortaleciendo controles y efectuando diversas acciones para una gestión proactiva de los niveles de morosidad, al tiempo que han venido desacelerando el crecimiento en el negocio de consumo y readecuando su oferta de valor, conforme al deterioro en la capacidad de pago de dicho segmento.

La estructura organizacional de Banco Vimenca es completa y coherente con su modelo de negocios, observándose una separación de funciones en las áreas especialistas y estabilidad en los principales ejecutivos. Al cierre de 2024, la entidad tenía una dotación de 583 colaboradores, acorde al tamaño de su operación.

Hacia adelante, Feller Rate espera que la entidad logre capitalizar su estrategia de digitalización y crecimiento en una mejora sostenible de su rentabilidad, generando mejoras en eficiencia y fortaleciendo especialmente su resultado operacional.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla el banco, los elementos asociados a un buen gobierno se consideran aspectos claves para el análisis de la solvencia.

El Consejo de Directores de Banco Vimenca es su principal instancia de gobierno y está conformado por seis miembros, dos de ellos de carácter externo independiente. También, se observa la presencia de algunos invitados permanentes y un asesor que apoyan las decisiones del Consejo. El presidente del Consejo de Directores tiene el cargo de presidente ejecutivo, siendo el único miembro del consejo con doble función. En este contexto, no hay una completa separación de funciones entre el Consejo de Administración y la alta gerencia de la entidad lo que eventualmente puede afectar los mecanismos de control al interior de la organización.

La Alta Gerencia se encarga de la implementación de los objetivos estratégicos definidos en el Consejo de Directores y está conformada por una presidencia ejecutiva y una vicepresidencia que tienen bajo su dependencia diversas áreas especialistas. La entidad

tiene cuatro comités de apoyo al Consejo de Administración, a lo que se agregan diversos comités de apoyo a la gestión de la Alta gerencia. Estos últimos se han ido perfeccionando para fortalecer el gobierno corporativo y la toma de decisiones.

La exposición a préstamos a partes relacionadas se encuentra dentro de los límites definidos, representando cerca de 2,5% de la cartera bruta y 13,2% del patrimonio total al cierre de 2024. La entidad también tiene otras transacciones con relacionados vinculadas a la captación de depósitos con el público, los cuales representan una proporción significativa del total de captaciones.

Banco Vimenca publica en su sitio web información institucional relativa a gobierno corporativo, memoria anual, estados financieros interinos y auditados, entre otra información de interés.

ENTORNO Y POSICIÓN DE MERCADO

El sistema financiero regulado, considerando a los bancos múltiples, bancos de ahorro y crédito y asociaciones de ahorros y préstamos, está conformado por 40 instituciones que en conjunto tenían activos por \$3.945 mil millones a junio de 2025. La cartera de créditos bruta era equivalente al 57% de los activos totales. Por tipo de entidad, los bancos múltiples destacan dentro de la industria acumulando activos por el 88,3% del sistema. En tanto, las asociaciones de ahorros y préstamos y los bancos de ahorro y crédito representaron un 9,8% y 1,9%, respectivamente.

La industria financiera muestra una importante concentración de los tres bancos múltiples más grandes, los que conviven con un número considerable de bancos medianos y de nicho y otras instituciones financieras, que buscan posicionarse por medio de servicio y experiencia al cliente, atendiendo también a clientes que no son abordados por los bancos más grandes. En el último tiempo, el sistema ha mostrado un fuerte énfasis en avanzar en transformación digital y en mejorar la eficiencia operacional, factores que contribuyen tanto a la lealtad de los clientes como a la capacidad de generación de resultados y, por ende, a la sostenibilidad de las instituciones en el tiempo.

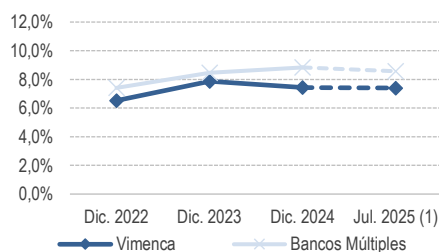
En el caso del sistema de bancos múltiples, la cartera de colocaciones bruta alcanzó a \$1.944 mil millones a junio de 2025, un 3,6% por sobre lo registrado en 2024, avanzando en todos los segmentos del portafolio de créditos. El resultado final acumulado del periodo fue de \$39.072 millones, muy similar al año anterior, capturando el avance del margen financiero que logró compensar el mayor gasto en provisiones y operativo.

En este entorno, Banco Vimenca tiene una posición relativamente acotada, aunque destaca en los últimos años el avance de su escala de operación y el esfuerzo por posicionar su marca junto al grupo financiero del que forma parte, para diferenciarse de sus competidores.

A junio de 2025, Banco Vimenca tenía una cuota de mercado en colocaciones de 0,8% dentro de los bancos múltiples, manteniéndose estable con respecto al período previo. En particular, la entidad ha mostrado un avance en sus colocaciones superior al promedio de la industria de bancos múltiples, aunque como se mencionó, en el último tiempo ha ido perdiendo impulso.

Por su parte, las participaciones de mercado en el segmento de consumo e hipotecario estaban en rangos de 1,0%, situándose en la décima posición del ranking. En términos de captaciones con el público, la entidad alcanzó una participación de 0,5% de la industria. Hacia adelante, la mayor actividad debería venir del continuo fortalecimiento de la infraestructura física y del avance que puedan ir mostrando los productos digitales que se han incorporado, así como de los resultados en las alianzas estratégicas.

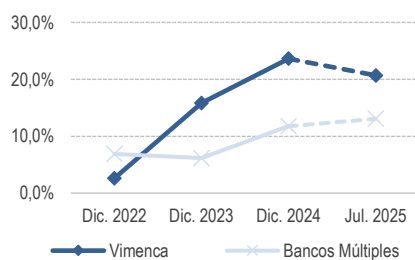
MARGEN OPERACIONAL

Ingreso operacional total / Activos totales promedio ⁽²⁾

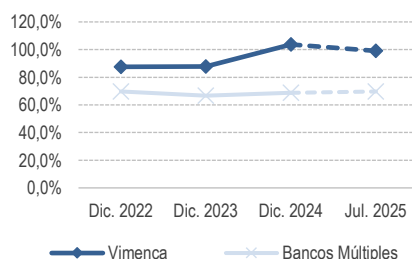
(1) Indicadores a julio de 2025 anualizados. (2) Para 2022, considera activos totales.

GASTO EN PROVISIONES

Gasto provisiones / Ingreso operacional total

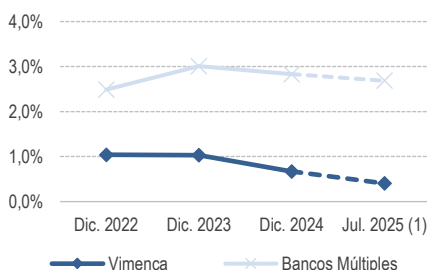


GASTOS OPERATIVOS

Gastos operativos ⁽¹⁾ / Ingreso operacional neto de provisiones

(1) Considera sueldos y compensaciones al personal; servicios a terceros; depreciaciones y amortizaciones; otras provisiones; y otros gastos.

RESULTADO ANTES DE IMPUESTO

Resultado antes de impuesto / Activos totales promedio ⁽²⁾

(1) Indicadores a julio de 2025 anualizados. (2) Para 2022, considera activos totales.

CAPACIDAD DE GENERACIÓN: MODERADO

Niveles de retornos se sitúan por debajo del promedio de bancos múltiple y exhiben una tendencia decreciente en los últimos trimestres.

Los ingresos operacionales del banco provienen mayormente de la actividad de créditos, con una importante exposición al segmento retail. Con todo, también existe una presencia significativa de comisiones por el negocio de cambio y de resultados por inversiones en valores consistente con la mantención de un portafolio relevante de títulos de deuda, llevando a la actividad de tesorería a tener importancia en la generación de ingresos, lo que a su vez puede generar ciertas volatilidades en los ingresos en algunos períodos.

Los niveles de rentabilidad del banco son moderados y se sitúan por debajo del promedio de la industria múltiple. En el último tiempo, éstos han venido retrocediendo, reflejando especialmente un mayor costo de fondos que ha venido presionando el margen operacional, junto con un mayor gasto por provisiones que capturó un incremento en la tasa de castigos de cartera. En tanto, el nivel de gasto apoyo se mantuvo estable en términos de los activos, pero mostraba un deterioro al medirlo sobre ingreso operacional total, alejándose de la medición de la industria.

A diciembre de 2024, el resultado operacional de Vimenca estuvo particularmente afectado por la reclasificación de algunas cuentas de comisiones y servicios a solicitud del regulador. Esto, fue compensado en buena medida por un aumento de otros ingresos no operacionales asociados a las reclasificaciones antes mencionadas y la venta de un bien adjudicado, los que apoyaron los resultados de última línea. De esta forma, el banco registró una pérdida en su resultado operacional de \$50 millones, mientras el resultado antes de impuesto mejoró a \$162 millones. Cabe mencionar que, al descontar el efecto de la ganancia del mencionado bien adjudicado, el resultado antes de impuesto de 2024 hubiese rondado los \$43 millones.

En tanto, a julio de 2025, el resultado antes de impuesto del banco llegó a \$60 millones (compuesto en \$8 millones por resultado operacional y por \$52 millones asociado a otros ingresos no operacionales), con un retorno de 0,4% sobre activos totales promedio en términos anualizados (comparado con 0,7% al cierre de 2024 y 1,0% al cierre de 2023).

En opinión de Feller Rate es relevante que la entidad pueda ir rentabilizando el crecimiento de las colocaciones, con impacto favorable en el margen financiero y eficiencia, de manera de absorber con mayor comodidad el avance del gasto por riesgo, sin impactar la capacidad de generación de resultados. También, es relevante que la entidad pueda ir fortaleciendo su resultado operacional por medio de la generación de ingresos recurrentes.

RESPALDO PATRIMONIAL: ADECUADO

La entidad tiene una adecuada base patrimonial para soportar el desarrollo de la estrategia de crecimiento, observándose un índice de solvencia más estable en los últimos años.

La capitalización recurrente de utilidades del banco, así como algunos aumentos de capital en períodos previos, reflejan el compromiso que tiene el controlador con la institución. Tales aspectos determinan un nivel de respaldo patrimonial considerado

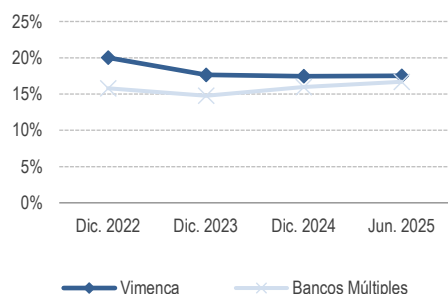
RESPALDO PATRIMONIAL

	Dic. 23	Dic. 24	Jul. 25
Índice de Solvencia ⁽¹⁾	17,5%	17,5%	17,5% ⁽³⁾
Pasivo exigible / Patrimonio	7,0 vc	6,9 vc	7,7 vc
Pasivos totales ⁽²⁾ / Patrimonio	7,1 vc	7,0 vc	7,8 vc
Dividendos en efectivo / Utilidad anual	157,0%	9,7%	n.a.
Utilidad anual – dividendos en efectivo / Patrimonio	-3,4%	4,5%	n.a.

(1) Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (2) Pasivo exigible más deuda subordinada y otros pasivos./ n.a.: no aplica. (3) Indicador a junio de 2025, última información SB.

ÍNDICE DE SOLVENCIA

Patrimonio técnico ajustado / Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado



como adecuado, al tiempo que entrega espacio para soportar el desarrollo de la estrategia de crecimiento.

El patrimonio de la entidad alcanzó a \$3.069 millones a diciembre de 2024, registrando un crecimiento promedio de 3,9% en el período 2021-2024 (comparado con 17,5% para el promedio del sistema). Ello, ha significado una adecuada base de capital, junto con índices de solvencia y de endeudamiento que evidencian una mayor estabilidad en los últimos años, especialmente luego de que disminuyera la brecha favorable con el promedio de la industria en 2022.

A junio de 2025, el índice de solvencia mantenía una cómoda holgura respecto al mínimo regulatorio (17,5% versus 10%), posicionándose algo por sobre el promedio de la industria (16,7%). Cabe indicar que, el indicador no estaba apoyado por emisiones de deuda subordinada, contando con espacio para acceder a capital secundario en caso de requerirse. Por otro lado, el nivel endeudamiento medido como pasivo exigible sobre patrimonio aumentó a rangos de 7,7 veces (comparado con 7,8 veces para la industria).

La administración de Banco Vimencia mantiene como parte de su estrategia y política interna conservar un buen soporte patrimonial, por lo que está monitoreando constantemente la evolución del indicador de solvencia ante los impactos de las fluctuaciones de las variables macroeconómicas para determinar eventuales acciones que permitan fortalecer los niveles de adecuación de capital.

PERFIL DE RIESGO: ADECUADO

Gestión integral de los riesgos. Los niveles de morosidad exhibieron un incremento en 2024, pero se mantienen más contenidos en lo más reciente, especialmente luego de un incremento en la tasa de castigos.

MARCO DE GESTIÓN DE RIESGO Y EXPOSICIONES RELEVANTES

La entidad tiene una estructura de gestión de riesgo acorde a la naturaleza de sus actividades. El Comité de Gestión Integral de Riesgos es la principal instancia en la que el banco diseña y evalúa las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación de los riesgos, medición, seguimiento y control de los mismos, que afectan el logro de los objetivos institucionales. En tanto, la Vicepresidencia de Riesgos y Cumplimiento es la responsable de dirigir y controlar el diseño de las estrategias para el control de la gestión integral de los riesgos, fundamentalmente de los riesgos de liquidez, mercado, crédito, y operacional.

Las colocaciones netas representaron en torno al 56% de los activos totales a julio de 2025, manteniéndose esta proporción estable y alineada a lo evidenciado por el sistema (rangos de 53%). A julio de 2025, en torno al 46% de las colocaciones corresponden al segmento comercial, un 35% al de consumo y un 19% al hipotecario, con una mayor exposición al segmento minorista en comparación al promedio de la banca múltiple

Por otro lado, se aprecian ciertas concentraciones de la cartera de colocaciones, que pueden conllevar a deterioros con efectos en el gasto por riesgo. En 2024, los 20 mayores deudores representaron en torno al 23,6% de las colocaciones totales (comparado con 21,4% en 2023). Al considerar solo la cartera comercial, los mayores 20 deudores alcanzaban una concentración más relevante, llegando a un 55,1% a diciembre de 2024. Cabe indicar, que la entidad tiene una buena cobertura de garantías reales, que compensa en parte este riesgo.

COMPORTAMIENTO DE CARTERA Y GASTO EN RIESGO

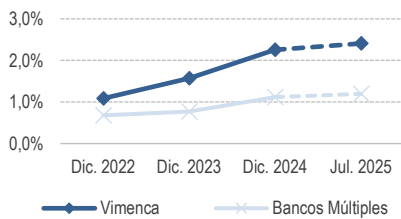
	Dic. 23	Dic. 24	Jul. 25 ⁽¹⁾
Crecimiento cartera de créditos bruta ⁽²⁾	33,8%	12,1%	4,1%
Cartera vencida ⁽³⁾ / Cartera de créditos bruta	1,6%	2,3%	2,4%
Stock de provisiones / Cartera de créditos bruta	2,4%	3,3%	3,6%
Stock de provisiones / Cartera vencida	1,5 vc	1,4 vc	1,5 vc
Gasto en provisiones / Cartera de créditos bruta promedio	2,3%	3,0%	2,6%
Bienes recibidos en pago / Activos totales promedio	0,1%	0,1%	0,0%
Créditos reestructurados / Cartera de créditos bruta promedio	0,1%	0,6%	1,1%
Castigos / Cartera de créditos bruta promedio	1,1%	2,3%	n.d.

(1) Indicadores a julio de 2025 anualizados cuando corresponde.

(2) Crecimiento nominal. (3) Incluye cartera en cobranza judicial.

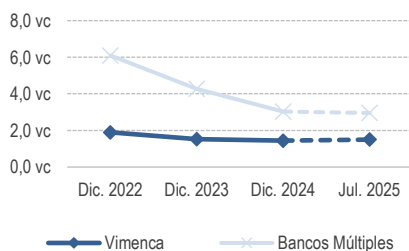
CARTERA VENCIDA

Cartera vencida mayor a 90 días ⁽¹⁾ / Colocaciones brutas totales



COBERTURA DE CARTERA VENCIDA

Stock de provisiones para crédito / Cartera vencida mayor a 90 días ⁽¹⁾



(1) Incluye cartera en cobranza judicial.

Los fondos disponibles de Banco Vimenca representan un porcentaje importante de los activos totales, alcanzando un 18,2% a julio de 2025, alineado al sistema financiero. En tanto, la cartera de inversiones se mantuvo en rangos de 22,1%, compuesta principalmente de instrumentos vinculados especialmente a títulos de Banco Central y Ministerio de Hacienda, lo que apoya los niveles de liquidez. A julio de 2025, cerca de un 78% de las inversiones estaban valorizadas como instrumentos para negociación y un 22% a costo amortizado.

Por moneda, a junio de 2025, cerca del 79% de la cartera de créditos se encontraba en pesos dominicanos, determinando una exposición moderada de las operaciones en moneda extranjera y en línea con el promedio de la industria.

Asociado a las condiciones del mercado de capitales y al igual que otras instituciones financieras del país, el banco presenta un descalce estructural de plazos, que puede afectar los retornos ante variaciones en la tasa de interés. Este riesgo es atenuado gracias a que parte importante de los créditos se otorgan a tasa variable y su ajuste periódico se realiza según el escenario vigente.

CRECIMIENTO Y CALIDAD DE LOS ACTIVOS

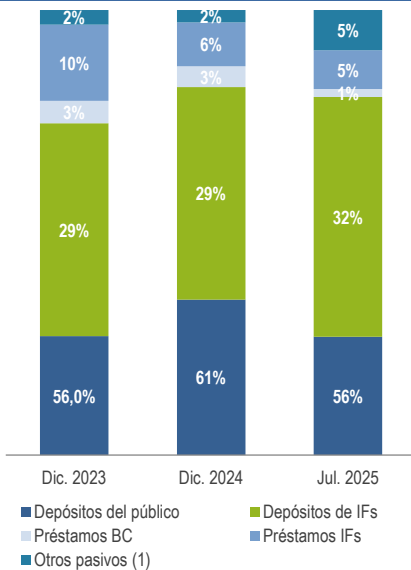
En 2024, a pesar de las condiciones del entorno económico y una demanda más restrictiva, la entidad logró sostener un buen ritmo de crecimiento en su cartera de colocaciones, aunque perdiendo impulso en comparación a períodos previos. En tanto, a julio de 2025 la actividad del banco exhibió un moderado avance, alineado al comportamiento del sistema.

En este escenario, los niveles de morosidad exhibieron un incremento en 2024, pero se mantienen más contenidos en lo más reciente, especialmente luego de registrar un incremento en la tasa de castigos. En efecto, la entidad ha venido desacelerando su expansión en el segmento de consumo conforme a un deterioro en la capacidad de pago de este segmento. También, ha venido implementando algunas acciones para contener la cartera vencida.

A julio de 2025, la mora mayor a 90 días (incluyendo cobranza judicial) representó un 2,4% de las colocaciones brutas (1,6% en 2023). Por su parte, la cobertura de provisiones sobre cartera vencida fue de 1,5 veces, sosteniéndose en niveles acordes con la operación y con el comportamiento de la cartera con problemas. Cabe indicar que, a diciembre de 2024 la entidad mantenía un exceso de provisiones de \$54 millones, mientras que la tasa de castigo sobre colocaciones brutas promedio representó un 2,3% a igual período.

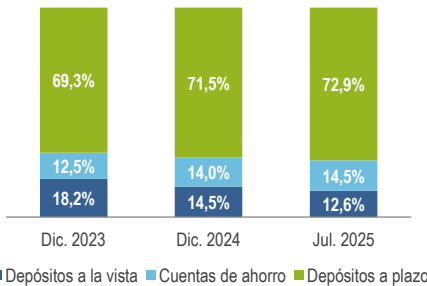
Para Feller Rate, resulta relevante que el banco pueda mantener adecuados niveles de calidad de cartera, que le permita contener la tasa de castigo y liberar presión sobre el gasto en provisiones.

COMPOSICIÓN PASIVOS TOTALES



(1) Considera derivados y contratos de compraventa al contado, obligaciones por préstamos de valores, otros financiamientos, aceptaciones en circulación, obligaciones convertibles en capital, y otros pasivos.

COMPOSICIÓN DEPÓSITOS DEL PÚBLICO (1)



(1) No considera intereses por pagar.

FONDEO Y LIQUIDEZ

	Dic. 23	Dic. 24	Jul. 25
Total depósitos (1) / Pasivo exigible (2)	57,1%	62,0%	57,3%
Cartera de créditos neta / Total depósitos (1)	111,3%	109,5%	113,1%
Crecimiento de los depósitos (3)	25,2%	13,0%	0,4%
Activos líquidos (4) / Total depósitos (1)	86,8%	71,4%	81,2%
Activos líquidos (4) / Activos Totales	42,6%	38,1%	40,3%
LCR (5)	n.d.	n.d.	n.d.
NSFR (5)	n.d.	n.d.	n.d.

(1) Considera depósitos del público. (2) Total de pasivos sin considerar obligaciones asimilables de capital y otros pasivos (3) Crecimiento nominal. (4) Efectivo y equivalentes más inversiones. (5) Información provista por el emisor. LCR: Ratio de cobertura de liquidez. NSFR: Ratio de financiamiento estable neto. / n.d.: no disponible.

FONDEO Y LIQUIDEZ: ADECUADO

Financiamiento menos diversificado que la industria, aunque con acceso a captaciones a la vista. Se observan algunas concentraciones relevantes en los depositantes y una elevada proporción de activos líquidos.

Las fuentes de financiamiento de la entidad tienen un componente importante de depósitos a plazo y fondeo de instituciones financieras, determinando una estructura menos diversificada que la de otras instituciones de mayor escala, lo que repercute en el costo de fondos y en la generación de ingresos. Con todo, la entidad capta recursos de menor costo como captaciones a la vista y cuentas de ahorro, lo que mitiga parcialmente este aspecto.

Los depósitos del público se mantienen como el principal pasivo con un 56% del total a julio de 2025, concentrándose a su vez, en depósitos a plazo (72,9%), complementándose con cuentas de ahorro y obligaciones a la vista (14,5% y 12,6%, respectivamente), configurando una estructura de financiamiento de mayor costo que las de entidades más grandes, que tienen una proporción más alta de saldos a la vista y acceso al mercado de deuda.

Por su parte, los depósitos de instituciones financieras representaron el 32% a julio de 2025, exhibiendo un leve incremento con respecto al cierre de 2024 (29%). Además, la institución también mantenía pasivos con el Banco Central, los cuales representaron un 1% del total de pasivos.

La estructura de fondeo de Banco Vimenca presenta una concentración de depositantes, que puede conllevar a eventuales situaciones de stress ante contextos desfavorables y que también repercute en el costo de fondo. En 2024, los 20 mayores acreedores representaron en torno al 32,9% de los pasivos totales, observándose ciertos avances en diversificación, lo que resulta positivo dadas las concentraciones observadas. Asimismo, existen algunos depositantes de carácter relacionado dentro del total.

Banco Vimenca, al igual que otras entidades locales, presenta un descalce estructural de plazos derivado de las condiciones del mercado. A diciembre de 2024, los activos menores de un año comprendían en torno a un 48% de los activos, mientras que más del 98% de los pasivos tenía vencimiento menor a un año. Este descalce es gestionado por la administración a través de la mantención de altos niveles de activos líquidos, compuestos por fondos disponibles e inversiones de bajo riesgo, condición que también se observa a nivel de industria y que es congruente con la profundidad del mercado de capitales. En conjunto, el efectivo y equivalente y las inversiones cubrían el 81,2% del total de depósitos a julio de 2025, por sobre al promedio de los bancos múltiples (61%).

El banco sostiene razones de liquidez (tanto en moneda nacional como moneda extranjera) que cumplen con los límites establecidos por el Reglamento de Riesgo de Liquidez. A ello, se suman los límites y planes de contingencia ante situaciones masivas de retiros inesperados de depósitos, que están formalizados e incorporados en el manual para la administración integral del riesgo.

Actualmente, el banco se encuentra en proceso de inscribir su primer Programa de Emisiones de Bono de Deuda Subordinada por \$1.200 millones a un plazo de 10 años. Los fondos captados a través de las eventuales emisiones formarán parte del Capital Secundario de la entidad, y podrán ser destinados para ampliar las fuentes de financiamiento y respaldar el crecimiento de la cartera de créditos. En opinión de Feller Rate, una eventual de emisión de bonos subordinados podría favorecerá la estructura de capital y el acceso a fondeo largo plazo, junto con diversificar la estructura de fondeo.

	Jul. 19	Jun. 20	Jul. 21	Jul. 22	Feb. 23	31 Jul. 23	31 Ene. 24	25 Jul. 24	3 Feb. 25	26 Jun. 25	11 Sep. 25
Solvencia ⁽¹⁾	BBB+	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Perspectivas	Positivas	Estables	Positivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2	Categoría 2
DP más de 1 año	BBB+	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Bonos subord. ⁽²⁾											BBB+

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Instrumento en proceso de inscripción en la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com/w15/nomenclatura.php?pais=DO>

Tipo de instrumento	Programa de Emisiones de Bono de Deuda Subordinada
Monto	RD\$1.200 millones
Moneda	Pesos dominicanos
Plazo	Hasta 10 años, pero no igual o menor a 5 años
Tipo de valor	Bono de deuda subordinada
Tasa	Fija o variable, a ser especificada en los Avisos de Colocación Primaria, correspondiente a cada Emisión
Fecha de amortización	Único de capital al vencimiento de cada emisión
Garantía	Sin garantía específica
Uso de fondos	Los fondos captados a través del presente Programa formarán parte del Capital Secundario de la entidad, y podrán ser destinados para ampliar las fuentes de financiamiento y respaldar el crecimiento de la cartera de créditos
Subordinación	El pago de principal e intereses está sujeto al repago de las demás obligaciones del emisor
Redención Anticipada	No aplica ni total, ni parcial
Diferimiento de cupones	No aplica. No habrá pago adicional por atraso en el pago del capital o intereses

RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En millones de pesos dominicanos

	Banco Múltiple Vimenca S.A.					Sistema ⁽¹⁾
	Dic. 2021 ⁽²⁾	Dic. 2022 ⁽²⁾	Dic. 2023 ⁽²⁾	Dic. 2024 ⁽²⁾	Jul. 2025 ⁽³⁾	Jul. 2025
Balance General						
Activos totales	17.619	19.086	23.687	24.627	26.597	3.573.485
Cartera de créditos neta	8.028	9.711	12.947	14.391	14.933	1.900.333
Cartera de créditos bruta	8.287	9.915	13.267	14.876	15.492	1.969.958
Cartera vencida ⁽⁴⁾	103	108	209	336	373	23.561
Provisiones para pérdidas crediticias	-259	-204	-320	-485	-559	-69.625
Inversiones	5.636	4.285	5.164	4.728	5.876	854.664
Total activos productivos	13.664	13.995	18.111	19.119	20.809	2.754.997
Fondos disponibles	3.560	4.597	4.927	4.657	4.839	635.452
Activo fijo	83	127	131	169	197	55.727
Otros activos	312	367	518	682	751	127.308
Pasivos totales	14.755	16.060	20.760	21.558	23.590	3.184.893
Pasivos exigibles	14.518	15.794	20.358	21.207	23.043	3.044.471
Obligaciones con el público	7.864	9.287	11.631	13.140	13.198	2.462.155
A la vista	1.035	724	2.114	1.900	1.656	467.955
De ahorro	1.367	1.416	1.445	1.834	1.912	939.179
A plazo	5.453	7.125	8.040	9.373	9.592	1.052.443
Otras obligaciones con el público	8	22	32	34	37	2.578
Depósitos de entidades financieras	4.883	5.229	5.958	6.177	7.629	324.905
Valores en circulación	0	0	0	0	0	303
Préstamos	288	1.277	2.768	1.890	2.216	255.705
Con BC	0	827	632	603	256	91.719
Con entidades financieras	286	448	2.128	1.283	1.224	106.409
Otros préstamos	2	2	8	5	737	57.577
Bonos subordinados	0	0	0	0	0	68.158
Otros pasivos ⁽⁵⁾	1.720	266	402	351	548	73.667
Patrimonio	2.864	3.027	2.927	3.069	3.006	388.592

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB), a menos que se indique otra cosa. En 2022 comenzó la aplicación gradual de los criterios contables NIIF para la industria. Por ello, algunas cifras publicadas a partir de ese año no son del todo comparables con las de periodos anteriores. (1) Sistema de bancos múltiples. (2) Estados financieros auditados. (3) Estados financieros interinos. (4) Incluye cartera en cobranza judicial. (5) Incluye fondos interbancarios, derivados y contratos de compraventa al contado, obligaciones por préstamo de valores, aceptaciones en circulación, obligaciones convertibles en capital y otros pasivos.

RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS

En millones de pesos dominicanos

	Banco Múltiple Vimenca S.A.					Sistema ⁽¹⁾
	Dic. 2021 ⁽²⁾	Dic. 2022 ⁽²⁾	Dic. 2023 ⁽²⁾	Dic. 2024 ⁽²⁾	Jul. 2025 ⁽³⁾	Jul. 2025 ⁽³⁾
Estado de Resultados						
Ingreso financiero neto	735	710	987	909	535	173.643
Otros ingresos operativos netos	349	535	696	885	571	-22.698
Ingreso operacional total	1.084	1.245	1.683	1.794	1.106	150.946
Provisiones del ejercicio	0	-33	-267	-424	-229	-105.202
Ingreso operacional neto de provisiones	1.084	1.213	1.416	1.370	877	45.744
Gastos operativos ⁽⁴⁾	-896	-1.061	-1.243	-1.421	-869	5.946
Resultado operacional	188	151	173	-50	8	54.419
Otros ingresos (gastos)	38	47	47	212	49	-8.199
Resultado antes de impuesto	227	199	220	162	60	46.220
Impuesto	1	-30	-43	-8	-2	173.643
Utilidad (pérdida) del ejercicio	228	169	177	154	58	-22.698

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB), a menos que se indique otra cosa. En 2022 comenzó la aplicación gradual de los criterios contables NIIF para la industria. Por ello, algunas cifras publicadas a partir de ese año no son del todo comparables con las de periodos anteriores. (1) Sistema de bancos múltiples. (2) Estados financieros auditados. (3) Estados financieros interinos. (4) Considera sueldos y compensaciones al personal; servicios a terceros; depreciaciones y amortizaciones; otras provisiones; y otros gastos.

INDICADORES DE RENTABILIDAD, GASTOS OPERATIVOS Y RESPALDO PATRIMONIAL

	Banco Múltiple Vimenca S.A.					Sistema ⁽¹⁾
	Dic. 2021	Dic. 2022	Dic. 2023	Dic. 2024	Jul. 2025 ⁽²⁾	Jul. 2025 ⁽²⁾
Márgenes						
Resultado operacional / Activos totales promedio ⁽³⁾	1,2%	0,8%	0,8%	-0,2%	0,1%	2,3%
Margen financiero bruto / Activos totales promedio ⁽³⁾	4,6%	3,7%	4,6%	3,8%	3,6%	6,4%
Ingreso operacional total / Activos totales promedio ⁽³⁾	6,9%	6,5%	7,9%	7,4%	7,4%	8,6%
Ingreso operacional total neto de provisiones / Activos totales promedio ⁽³⁾	6,9%	6,4%	6,6%	5,7%	5,9%	7,4%
Provisiones						
Gasto provisiones / Activos totales promedio ⁽³⁾	0,0%	0,2%	1,2%	1,8%	1,5%	1,1%
Gasto provisiones / Ingreso operacional total	0,0%	2,6%	15,8%	23,6%	20,7%	13,1%
Gasto provisiones / Resultado operacional	0,0%	21,5%	154,1%	-839,7%	2760,1%	49,6%
Eficiencia						
Gastos operativos / Cartera de crédito bruta promedio ⁽³⁾	12,4%	10,7%	10,7%	10,1%	9,8%	9,4%
Gastos operativos / Activos totales promedio ⁽³⁾	5,7%	5,6%	5,8%	5,9%	5,8%	5,2%
Gastos operativos / Ingreso operacional total neto de provisiones	82,6%	87,5%	87,8%	103,7%	99,1%	69,7%
Rentabilidad						
Resultado operacional / Activos totales promedio ⁽³⁾	1,2%	0,8%	0,8%	-0,2%	0,1%	2,3%
Resultado antes de impuesto / Activos totales promedio ⁽³⁾	1,4%	1,0%	1,0%	0,7%	0,4%	2,7%
Resultado antes de impuesto / Capital y reservas promedio ⁽³⁾	9,9%	8,7%	8,4%	5,8%	3,6%	30,2%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Activos totales promedio ⁽³⁾	1,4%	0,9%	0,8%	0,6%	0,4%	2,3%
Utilidad (pérdida) del ejercicio / Patrimonio promedio ⁽³⁾	8,3%	5,6%	5,9%	5,1%	3,3%	20,6%
Respaldo patrimonial						
Índice de Solvencia ⁽⁴⁾	26,8%	20,0%	17,7%	17,5%	17,5% ⁽⁶⁾	16,7% ⁽⁶⁾
Pasivo exigible / Capital y reservas	6,3 vc	6,9 vc	7,8 vc	7,5 vc	8,1 vc	9,8 vc
Pasivo exigible / Patrimonio	5,1 vc	5,2 vc	7,0 vc	6,9 vc	7,7 vc	7,8 vc
Pasivos totales ⁽⁵⁾ / Patrimonio	5,2 vc	5,3 vc	7,1 vc	7,0 vc	7,8 vc	8,2 vc

(1) Sistema de bancos múltiples. (2) Índices anualizados cuando corresponda, considera el mes sobre 12 meses. (3) Consideran el promedio entre el periodo analizado y el anterior. Para 2022, considera activos totales, Colocaciones brutas totales y Patrimonio. (4) Corresponde a Patrimonio técnico ajustado sobre activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (5) Considera pasivo exigible más deuda subordinada y otros pasivos. (6) Indicador a junio de 2025, última información SB.

OTROS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS

Al primer trimestre de 2025, la economía de la República Dominicana exhibió un crecimiento acumulado de 2,7%, evidenciando una moderación con respecto a los últimos trimestres. Ello, asociado a una desaceleración de la demanda interna, principalmente de la inversión, ante un contexto de mayor incertidumbre internacional, con tensiones geopolíticas y comerciales que repercuten en una mayor volatilidad de los activos financieros a nivel global. Por otro lado, el Banco Central de la República Dominicana en su reunión de política monetaria de mayo de 2025 mantuvo la tasa de política monetaria en 5,75% anual, considerando la evolución del contexto internacional y la persistencia de tasas de interés elevadas en Estados Unidos, junto con una inflación doméstica que fluctúa dentro del rango meta.

Bajo este contexto, el sistema financiero muestra un menor ritmo de crecimiento de las colocaciones, lo que es consistente con una menor demanda por créditos, pero también con una posición más cauta de las instituciones en la originación de nuevas operaciones y el resguardo de sus posiciones de liquidez ante los vaivenes del entorno. En un escenario de mayor cautela, el foco en eficiencia operacional y en la calidad del portafolio de créditos cobran una mayor relevancia en la gestión, como forma de contribuir a la mantención de márgenes operacionales en rangos adecuados, que redunden en un sano perfil financiero.

Ante un panorama externo e interno con diversos desafíos, la industria bancaria dominicana sostiene sus sólidos fundamentos, con una adecuada capacidad de generación de resultados y calidad de activos. En particular, en el último año, los niveles de rentabilidad sobre activos exhibieron un leve descenso, recogiendo un cierto avance del gasto en provisiones que no logró ser totalmente compensado por el buen comportamiento del ingreso operacional. En tanto, si bien se ha observado algo más de morosidad en los portafolios, ésta avanzó de manera controlada y sin generar una presión significativa en los indicadores de calidad de cartera, lo que queda reflejado en la mantención de un sólido nivel de reservas para la cobertura de los préstamos vencidos. Hacia adelante, si bien no pueden descartarse escenarios donde los efectos de la incertidumbre internacional sean aún más relevantes en el desempeño de la economía local, las fortalezas del sistema financiero deberían permitirle transitar eficazmente.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- El análisis realizado a la entidad se basa en la Metodología de Calificación de Instituciones Financieras de Feller Rate <https://www.feller-rate.com/do/metodologia/rdmetbancos.pdf>
- Más información del sistema financiero disponible en las estadísticas semestrales de Feller Rate <https://www.feller-rate.com/clasificacion-c/estudios/do/>

ANALISTA PRINCIPAL:

- Fabián Olavarría – Director

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.